

COLECCIÓN ESTUDIOS E INFORMES

Núm. 6 ■ 1996

El sector bancario europeo: panorama y tendencias

Josep M. Liso (director)

Teresa Balaguer

Montserrat Soler



"la Caixa"

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES
DE BARCELONA

Servicio de Estudios

El proceso de creación de la Unión Europea ha comportado una notable aproximación de las normativas bancarias que rigen en los distintos países miembros, los cuales han tenido que incorporar a las respectivas legislaciones las disposiciones contenidas en las directivas comunitarias relativas al sector. En particular, están vigentes los principios básicos de libertad de establecimiento y de control del país de origen, que se complementan con la armonización de unas normas básicas de supervisión y con la implantación del modelo de banca universal como modelo bancario dominante.

La reforma de los marcos legislativos es uno de los factores que explican los cambios estructurales y estratégicos que en los últimos años están teniendo lugar en el sector bancario de los distintos países de la Unión Europea. En la mayoría de los casos, estos cambios han supuesto una evolución hacia un entorno más liberalizado, ya que se han retirado muchas barreras que condicionaban la actividad de las distintas categorías de entidades de crédito y eso ha redundado en un incremento de la presión competitiva dentro del sector. Y los efectos de un aumento de la competencia constituyen normalmente un revulsivo para el cambio. Asimismo, la globalización de la economía, la desintermediación, la entrada de nuevos intermediarios financieros, la mayor sofisticación de la clientela o las nuevas tecnologías son otros factores de cambio igualmente importantes, ya que, de una forma u otra, todos ellos inciden en el nivel de competencia del sector.

Este sexto volumen de la colección «Estudios e Informes» pretende detectar hasta qué punto las mencionadas fuerzas de cambio están conduciendo o no hacia una homogeneización de los distintos sectores bancarios europeos. Con este objetivo, se hace un repaso de las características básicas de los sectores bancarios más representativos de la Unión Europea, algunos de los cuales han experimentado importantes cambios en su historia más reciente. La descripción se hace siguiendo un esquema común de análisis y unos mismos parámetros, con el objetivo de ayudar a obtener una comprensión global de cada sistema y facilitar posibles comparaciones entre países. En concreto, el estudio presenta los sistemas bancarios de Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Bélgica, Suecia, Portugal y España. Un último capítulo trata de identificar las tendencias generales más significativas observadas en el análisis comparado del sector por países.



CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Servicio de Estudios

Av. Diagonal, 629, planta 16, torre I
08028 BARCELONA
Tel. (93) 404 62 38
Telefax (93) 404 68 92

Josep M. Liso, Teresa Balaguer y Montserrat Soler son
miembros del Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros y
Pensiones de Barcelona.

© Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 1996.

Impreso en:
CEGE Creaciones Gráficas, S.A.
Ciutat d'Asunción, 42
08030 Barcelona
D.L.: B. 27544-1996
ISBN: 84-88099-16-9

El sector bancario europeo: panorama y tendencias

Josep M. Liso (director)

Teresa Balaguer

Montserrat Soler



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. EL SISTEMA BANCARIO DE ALEMANIA	15
1.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	15
1.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	16
Entidades bancarias universales	20
Entidades bancarias especialistas	29
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	33
Actividad dominante	33
<i>La relación banca-empresa en Alemania</i>	33
Dimensión y concentración	35
Presencia del sector público	37
Internacionalización	38
Regulaciones específicas	39
Sistemas de garantía de depósitos	40
Rentabilidad	41
Servicio bancario	44
Evolución de las cuotas de mercado	46
Solvencia	47
1.4. IMPACTO DE LA REUNIFICACIÓN MONETARIA	48
II. EL SISTEMA BANCARIO DE FRANCIA	52
2.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	52
2.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	56
Bancos AFB	58
Bancos mutualistas o cooperativos	61
Cajas de ahorro y de previsión	65
Crédito municipal	68
Sociedades financieras	68
Instituciones financieras especializadas	69
2.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	70
Dimensión	70
Concentración	71

	<u>Pág.</u>
Internacionalización	72
Regulaciones específicas	75
Sistemas de garantía de depósitos	76
Presencia del sector público	77
Cambios en la estructura del sistema bancario	78
Servicio bancario	82
Rentabilidad	83
Solvencia	86
<i>El caso del Crédit Lyonnais</i>	86
III. EL SISTEMA BANCARIO DEL REINO UNIDO	89
3.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	89
3.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	93
El sector de los bancos	96
Las building societies	105
<i>La desmutualización de las building societies</i>	110
3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	113
Regulaciones diversas	113
Sistemas de garantía de depósitos	115
Dimensión y concentración	115
Rentabilidad	117
Nivel de solvencia	121
Servicio bancario	122
Presencia del sector público	126
Internacionalización	127
IV. EL SISTEMA BANCARIO DE ITALIA	131
4.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	131
4.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	134
Bancos constituidos bajo la forma jurídica de sociedad anónima	136
Bancos de estructura cooperativa	141
Institutos centrales de categoría	143
Sucursales de bancos extranjeros	144
<i>La reestructuración de las entidades públicas de crédito</i>	145
La reforma de las cajas de ahorros italianas	146

	<u>Pág.</u>
4.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	153
Regulaciones diversas	153
<i>Principales medidas prudenciales</i>	155
Sistemas de garantía de depósitos	157
Dimensión y concentración	158
Cambios en la estructura de mercado	160
Presencia del sector público y proceso de privatizaciones	161
Servicio bancario	165
Rentabilidad	167
Nivel de solvencia	169
Internacionalización	170
V. EL SISTEMA BANCARIO DE BÉLGICA	173
5.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	173
<i>El control de las entidades de crédito</i>	174
5.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	177
Siete grandes bancos	178
Otras entidades de crédito belgas	181
5.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	186
Regulaciones diversas	186
Bancassurance	188
Presencia del sector público	188
<i>La reorganización de las entidades públicas de crédito</i>	191
Sistemas de garantía de depósitos	192
Dimensión y concentración	193
Cambios en la estructura de mercado	195
Rentabilidad	198
Nivel de solvencia	200
Servicio bancario	201
Internacionalización	205
VI. EL SISTEMA BANCARIO DE SUECIA	208
6.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	208
6.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	210
Entidades de depósito	211

	<u>Pág.</u>
Sociedades financieras	218
Sociedades hipotecarias	220
6.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	221
El proceso de desregulación	221
Implicaciones en la actividad de las entidades de crédito	223
Crisis financiera	224
Intervención del Estado	226
Solvencia	229
Otros cambios en la estructura del sector bancario	229
Dimensión	233
Internacionalización	234
VII. EL SISTEMA BANCARIO DE PORTUGAL	236
7.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	236
7.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	238
Bancos	240
Cajas de ahorros	243
Caixas de crédito agrícola mútuo	245
7.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	246
Dimensión	246
Presencia del sector público: de las nacionalizaciones a las privatizaciones	247
Regulaciones específicas	249
Sistemas de garantía de depósitos	250
Internacionalización	251
Concentración	253
<i>Portugal: un sector bancario en ebullición</i>	255
Servicio bancario	257
Solvencia	258
Rentabilidad	258
VIII. EL SISTEMA BANCARIO DE ESPAÑA	261
8.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	261
8.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	264
Bancos	267

	<u>Pág.</u>
Cajas de ahorros	272
Cooperativas de crédito	276
8.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES	278
Regulaciones diversas	278
<i>El proceso de liberalización bancaria en España: breve cronología</i>	280
Sistemas de garantía de depósitos	281
Presencia del sector público	283
Concentración	284
Dimensión	287
Actividad	288
<i>Inversiones en empresas y programa de privatizaciones</i>	291
Servicio bancario	293
Evolución de las cuotas de mercado	295
Internacionalización	296
Rentabilidad	299
Solvencia	302
IX. EL SECTOR BANCARIO EUROPEO:	
PANORAMA Y TENDENCIAS	304
9.1. PANORAMA ACTUAL	304
Francia	305
Suecia	307
Portugal	308
Italia	310
Reino Unido	312
Alemania	315
Bélgica	318
España	319
9.2. TENDENCIAS GENERALES	323
Redimensionamiento del sector	324
Reorganización de la propiedad	326
Disminución de los márgenes financieros	330
Búsqueda de nuevas fuentes de ingresos	331
Control de los gastos de explotación	334
Desarrollo tecnológico	338

	<u>Pág.</u>
Morosidad: causas y consecuencias	340
9.3. ¿SE VA HACIA UN SECTOR BANCARIO ÚNICO EUROPEO?	341
BIBLIOGRAFÍA	345

PRESENTACIÓN

Pronto hará dos años que se inició esta colección de «Estudios e Informes», y durante este tiempo hemos intentado responder a los dos objetivos que nos propusimos, es decir, contribuir al debate de aquellos grandes temas que tiene planteada la economía española y favorecer su divulgación, para situarlos al alcance del mayor número posible de lectores.

Los temas tratados hasta ahora han sido muy variados, pero en ninguno de los volúmenes anteriores se había abordado aún el sector bancario, a pesar de ser uno de los sectores que ha experimentado más transformaciones en la última década y más susceptible de nuevos cambios en el futuro.

Por todo ello, hemos pensado que la mejor manera de reflexionar sobre la orientación de nuestro sector bancario es disponer de la información necesaria sobre lo que ha pasado y está pasando en los sectores bancarios del resto de países de la Unión Europea. En este sentido, y como una de las tareas habituales propias de un Servicio de Estudios, el de "la Caixa" hace un seguimiento de la situación y de los cambios que se producen en los sistemas bancarios de los principales países europeos. Esta tarea conlleva la consulta de numerosas fuentes, normalmente de tipo estadístico, y en su mayoría procedentes de los bancos centrales, organismos de supervisión o asociaciones bancarias de cada uno de los países. Se trata, pues, de una información muy dispersa y a la vez poco elaborada, que implica un considerable esfuerzo de búsqueda y, sobre todo, de análisis.

Con el objetivo señalado, e identificadas las fuentes de información, surgió la idea de dar difusión pública a los datos recogidos, en el marco de un estudio más ambicioso que hiciese un repaso sistemati-

do de las características estructurales de los sistemas bancarios de la manera más clara, sintética y completa posible.

La actualidad de los datos aportados y el alcance de los parámetros utilizados en el análisis constituyen el principal valor añadido de este estudio en relación con otros trabajos publicados sobre el tema. Como también lo es, y mucho, el enfoque que se le ha querido dar. Teniendo en cuenta que la década de los noventa está representando, para los diferentes sistemas bancarios europeos, una época de continuas y sustanciales transformaciones estructurales, el estudio pretende proporcionar una visión dinámica de la situación actual de estos sistemas, reduciendo al mínimo imprescindible los antecedentes históricos y los planteamientos teóricos, y en cambio, poniendo mucho énfasis en su evolución más reciente. Sin olvidar hacer referencia a aquellos temas más candentes que configuran la actualidad bancaria de cada uno de los países.

Esperemos, pues, que la publicación de este estudio contribuya efectivamente a divulgar el conocimiento de la realidad bancaria europea y a situar la evolución que está experimentando nuestro propio sistema bancario en un contexto más amplio, como es el de la evolución del conjunto de los demás países europeos.

Josep M. Carrau

Director del Servicio de Estudios
Junio de 1996

INTRODUCCIÓN

El proceso de creación de la Unión Europea ha comportado una notable aproximación de las normativas bancarias que rigen en los distintos países miembros, los cuales han tenido que incorporar a las respectivas legislaciones las disposiciones contenidas en las directivas comunitarias relativas al sector. En particular, desde el uno de enero de 1993, está vigente en los distintos países de la Unión el llamado «pasaporte europeo», según el cual una entidad de crédito autorizada a desarrollar su actividad en uno de los países miembros puede extenderla al resto de los países de la Unión (con el establecimiento de sucursales o de forma directa) sin necesitar la autorización del país de acogida y, además, bajo la supervisión de las autoridades de su país de origen. Estos principios básicos de libertad de establecimiento y de control del país de origen se complementan con la armonización de unas normas básicas de supervisión y con la implantación del modelo de banca universal como modelo bancario dominante.

Esta reforma de los marcos legislativos es uno de los factores que explican los cambios estructurales y estratégicos que en los últimos años están teniendo lugar en el sector bancario de los distintos países de la Unión Europea. En la mayoría de los casos, estos cambios han supuesto una evolución hacia un entorno más liberalizado, ya que se han retirado muchas barreras que condicionaban la actividad de las distintas categorías de entidades de crédito y eso ha redundado en un incremento de la presión competitiva dentro del sector. Y los efectos de un aumento de la competencia constituyen normalmente un revulsivo para el cambio. Asimismo, la globalización de la economía, la desintermediación o las nuevas tecnologías son otros factores de cambio igualmente importantes, ya que, de una forma u otra, todos ellos inciden en el nivel de competencia del sector.

Por todo ello, el objetivo de este trabajo es doble. Por una parte se ha querido hacer una descripción lo más actualizada posible de las caracte-

rísticas básicas de los sectores bancarios más representativos de la Unión Europea, algunos de los cuales han conocido importantes cambios en su historia más reciente. Por otra, detectar hasta qué punto estas fuerzas de cambio están conduciendo o no hacia una homogeneización de estos sectores bancarios.

Respecto al primer objetivo, se ha seguido un esquema común de análisis para todos los sectores bancarios. En este sentido, cada país se presenta en un capítulo independiente que se divide en tres apartados principales:

- En el primero se hace una breve exposición de la organización institucional del sistema bancario, entendiendo como tal la legislación básica vigente que organiza el sector, las autoridades de supervisión y control y los órganos de representación de las entidades de crédito, y se termina con la presentación de un esquema gráfico del sector.
- En el segundo apartado se expone la estructura del sector desde el punto de vista de las entidades que operan en él. En este sentido, se empieza por una descripción cuantitativa del sector. Es decir, para cada categoría de entidad se presenta el número de entidades operantes, de oficinas y de empleados, las respectivas cuotas de mercado relativas a las principales magnitudes de negocio y también las respectivas estructuras porcentuales de balance como indicador general del tipo de actividad desarrollada por cada categoría de entidad. Y sigue una descripción cualitativa de cada tipo de entidad de crédito, poniendo el mayor énfasis en las entidades bancarias de tipo universal, pero sin olvidar los demás tipos de entidades de crédito especializadas contempladas en las respectivas leyes bancarias si así lo requiere su peso dentro del sistema crediticio.
- El tercer apartado da una visión de las principales características de cada sistema bancario en función de una serie de parámetros comunes (dimensión, concentración, peso del sector público, internacionaliza-

ción, regulaciones específicas, sistemas de garantía de depósitos, evolución reciente de la estructura, servicio bancario, rentabilidad y solvencia), con el propósito de ayudar a obtener una comprensión global del sistema y facilitar posibles comparaciones entre países. Sin embargo, hay que tener en cuenta que cualquier comparación directa de datos tiene que ser interpretada con prudencia, ya que las bases de cálculo pueden diferir en cada país según la información de que se dispone.

El segundo objetivo, es decir, la constatación de si se tiende o no hacia una homogeneización de los distintos sectores bancarios, se ha tratado al final del estudio. Este último capítulo incluye una primera parte en la que, a manera de conclusiones, se resumen los principales retos estratégicos a los que se enfrentan las entidades bancarias de los países estudiados. Y a continuación, se ha intentado descubrir cuáles son las variables que están afectando por un igual la actividad de las entidades bancarias de los países de la Unión Europea y, por lo tanto, las pueden estar conduciendo a planteamientos estratégicos similares.

En relación con las fuentes utilizadas, con el fin de asegurar la máxima fiabilidad de los comentarios y datos que se presentan en el estudio se ha acudido en primer término a la información y estadísticas publicadas por los bancos centrales, organismos de supervisión o asociaciones bancarias de cada uno de los países, y también se han consultado los informes anuales de las entidades más representativas. Sólo en segundo término, o en caso de insuficiencia de las mencionadas fuentes, se han utilizado otros tipos de publicaciones. Por otra parte, la práctica totalidad de la información cuantitativa está cerrada a final del ejercicio 1994, mientras que la valoración cualitativa se ha procurado actualizarla hasta finales del primer trimestre de 1996.

Un último punto importante a comentar son los criterios utilizados para la selección de los países que se analizan en el estudio. El criterio básico ha sido el tamaño –medido como el volumen total de activos del siste-

ma—, y por lo tanto no podían faltar los sectores bancarios de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia. En cuanto al sistema bancario español, en la primera edición en catalán se optó por excluirlo, porque la información sobre este sector estaba mucho más al alcance del lector español. Sin embargo, en el breve plazo transcurrido entre la edición catalana y la preparación de la versión en castellano, se han recibido diversas peticiones alegando el interés que supondría un análisis de nuestro sistema bancario siguiendo las mismas pautas utilizadas para el resto de países. Es por esto que se ha decidido incluir una presentación del sistema bancario de España en esta edición.

La muestra de países se ha completado siguiendo criterios específicos para cada caso. Así, se ha escogido Bélgica entre los países del Benelux, y Suecia por su reciente incorporación a la Unión Europea y como representante de los países nórdicos, quizá los más desconocidos dentro de la bibliografía existente sobre la materia. Finalmente, la elección de Portugal se justifica, por una parte, por su proximidad geográfica a nuestro país, y por otra porque es un país donde los cambios del sector bancario se han producido de una forma drástica y acelerada. En cuanto al orden de presentación, se ha vuelto a recurrir al criterio de la dimensión, con la excepción de España, que se incluye en último lugar. Empezamos, por lo tanto, presentando el sector bancario de Alemania.

I. EL SISTEMA BANCARIO DE ALEMANIA

1.1. Organización institucional

El sistema bancario alemán está organizado por la Ley Bancaria (*Gesetz über das Kreditwesen*), cuya redacción inicial es de 1961, aunque ha sido objeto de revisiones posteriores. La penúltima, de diciembre de 1992, se conoce como Cuarta Ley de Enmienda de la Ley Bancaria e incorpora a la legislación alemana las disposiciones contenidas en la Segunda Directiva europea de coordinación bancaria y las de la Directiva sobre recursos propios y de supervisión en base consolidada. Entró en vigor el 1 de enero de 1993. La Quinta Ley de Enmienda, que ha entrado en vigor a fines de 1995, incorpora las disposiciones europeas sobre consolidación y grandes riesgos.

En concreto, esta ley define el concepto de entidad bancaria y el alcance del término «actividad bancaria», y desarrolla el régimen de supervisión del sistema, las condiciones para obtener y conservar la licencia bancaria, los requisitos de capital y de liquidez y las obligaciones de información de las entidades bancarias. Por otra parte, algunas entidades, como las cajas de ahorros, los bancos hipotecarios y las cajas de crédito a la construcción, están también sujetas a otras normativas específicas.

La Ley Bancaria designa como organismo principal de supervisión la Oficina Federal de Supervisión Bancaria (*Bundesaufsichtamt für das Kreditwesen*), ubicada en Berlín, que depende directamente del Ministerio Federal de Finanzas. En su actuación mantiene una estrecha colaboración con el banco central del sistema, el Deutsche Bundesbank. Así, la Oficina Federal de Supervisión Bancaria, al no tener estructura propia, utiliza la red del Deutsche Bundesbank para llevar a cabo su labor supervisora. Por otra parte, cuando debe dictar normas generales de supervisión tiene que reunirse antes con el banco central. El papel de este último varía en función del grado en que la normativa en cuestión afecta a sus funciones. Así, por ejemplo, la

Oficina Federal de Supervisión Bancaria debe llegar a un acuerdo con el Deutsche Bundesbank en temas que afecten a los principios de capital mínimo y liquidez. En cambio, en otros temas simplemente debe ser consultado.

En materia de supervisión bancaria, el Deutsche Bundesbank es también responsable de recoger la información financiera legal y estadística de las entidades bancarias, que después cede a la Oficina Federal de Supervisión Bancaria para que ésta pueda llevar a cabo su labor inspectora. Por otra parte, como banco central, es el único emisor de moneda y actúa como banco del sistema bancario y del Estado. También es el responsable del diseño y la aplicación de la política monetaria. En este ámbito, el Deutsche Bundesbank fija las reservas mínimas de liquidez (coeficiente de caja) que las entidades bancarias deben mantener en el banco central.

En cuanto a su regulación y estructura, el Deutsche Bundesbank, situado en Frankfurt, es una entidad de derecho público regulada por la Ley del Banco Federal (*Gesetz über die Deutsche Bundesbank*) de 1957. Su estructura actual está determinada por una revisión de la mencionada ley, a raíz de la reunificación alemana, de 1992. Consta de 9 oficinas principales, cinco de las cuales extienden su ámbito de competencia a dos o tres Länder, y de una red de 177 agencias.

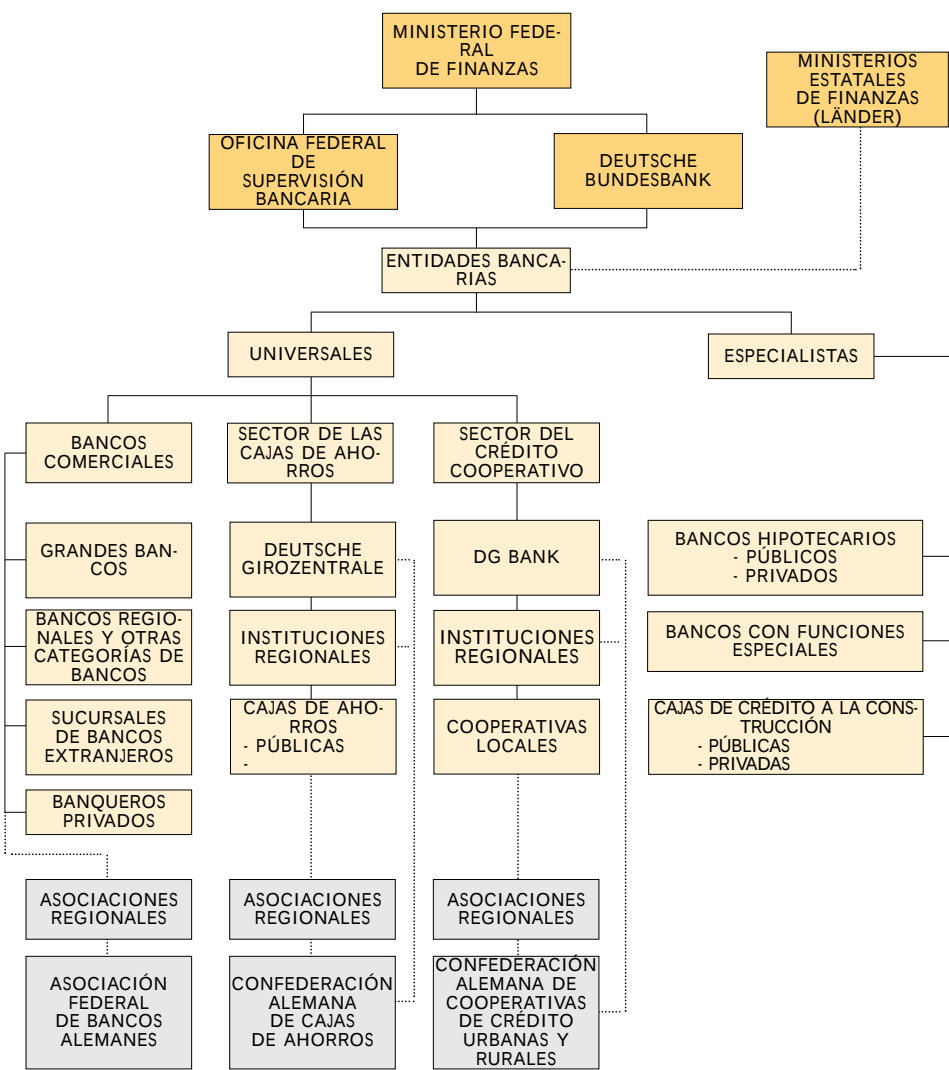
El gráfico 1.1 presenta el esquema básico del sector bancario alemán, donde figuran los órganos de supervisión y control, las distintas categorías de entidades bancarias y las principales asociaciones.

1.2. Estructura del sistema

Una de las características más significativas del sistema bancario alemán es el principio de universalidad. Sin embargo, esto no quiere decir que no haya entidades bancarias especializadas en determinados tipos de actividades. Así, tal como queda reflejado en el esquema general del sector, el criterio básico de clasificación de las entidades bancarias alemanas es el del modelo de banca practicada: universal o especializada.

Gráfico 1.1

EL SISTEMA BANCARIO DE ALEMANIA



Los cuadros que se presentan a continuación pretenden dar una visión completa de la estructura del sistema bancario alemán. El cuadro 1.1 pone de manifiesto el peso que cada una de las distintas categorías de enti-

dades tiene dentro del conjunto del sistema, en lo que se refiere al número de entidades operantes y a las cuotas de mercado por total de activos, recursos ajenos y créditos. Una primera ojeada nos muestra cómo el sistema bancario alemán está muy diversificado en cuanto a los tipos de entidades de crédito que se reparten el mercado, y todas ellas con un peso significativo dentro del conjunto.

Cuadro 1.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA
A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Activos	Inversiones	Recursos
	Número	%	totales %	crediticias %	ajenos (*) %
Bancos comerciales	331	8,9	24,0	24,9	18,9
Grandes bancos	3	0,1	9,0	9,2	7,5
Bancos regionales y otras categorías de bancos	196	5,3	12,7	14,1	10,4
Sucursales de bancos extranjeros	63	1,7	1,3	0,7	0,2
Banqueros privados	69	1,8	1,0	0,9	0,8
Sector cajas de ahorros	656	17,7	38,2	37,6	39,7
Instituciones de giro regionales y central	13	0,3	17,7	15,3	15,8
Cajas de ahorros	643	17,4	20,5	22,3	23,9
Sector del crédito cooperativo	2.664	72,0	15,2	13,9	15,8
Instituciones regionales y central	4	0,1	3,3	1,3	1,0
Cooperativas de crédito	2.660	71,9	11,9	12,6	14,8
Total entidades universales	3.651	98,6	77,4	76,4	74,4
Bancos hipotecarios	33	0,9	12,0	16,2	15,3
Bancos con funciones especiales	17	0,5	10,6	7,4	10,3
Total entidades especialistas	50	1,4	22,6	23,6	25,6
TOTAL	3.701	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de DM			6.952,7	3.894,3	4.485,2

Nota: Los datos de entidades bancarias que publica el Deutsche Bundesbank y que se utilizan en la mayoría de cuadros de este capítulo hacen referencia sólo a su actividad doméstica y no incluyen, por tanto, la actividad de las sucursales en el exterior.

(*) Incluye depósitos de clientes y empréstitos.

Fuentes: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

El cuadro 1.2 presenta la estructura del balance de las principales categorías de entidades como primera aproximación global a sus diferencias básicas en cuanto a tipo de negocio. Así, se ve por ejemplo cómo los bancos comerciales y los bancos con funciones especiales son los que desarrollan una actividad más diversificada en cuanto a fuentes de financiación y a inversiones, mientras que las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito están mucho más orientadas hacia la banca al por menor, y las instituciones de giro tienen una marcada actividad interbancaria.

Cuadro 1.2

ESTRUCTURA DE BALANCE POR TIPOS DE ENTIDADES BANCARIAS
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Bancos comerciales	Cajas de ahorros	Instituciones de giro regionales y central	Cooperativas de crédito	Instituciones regionales y central	Bancos hipotecarios	Bancos con funciones especiales
Tesorería	1,4	2,0	0,3	2,3	0,4	0,1	1,5
Entidades de crédito	22,7	7,7	35,6	13,2	53,0	18,0	46,6
Inversiones crediticias	58,2	60,9	48,3	59,6	22,0	75,4	39,1
Cartera de valores	15,5	26,7	13,4	22,0	22,6	3,3	10,3
Otras cuentas	2,2	2,7	2,4	2,9	2,0	3,2	2,5
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito	36,8	17,3	35,3	11,9	72,1	11,4	24,1
Depósitos	39,2	69,5	21,8	76,4	6,8	28,0	35,7
Empréstitos	11,6	5,4	36,1	4,2	12,6	53,9	27,0
Otras cuentas	5,9	4,0	3,5	3,1	4,5	4,3	10,0
Recursos propios	6,5	3,8	3,3	4,4	4,0	2,4	3,2
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Activo = Pasivo, en m.m. de DM	1.666,9	1.427,7	1.230,6	825,0	230,8	837,5	734,2

Fuente: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

Por otra parte, el cuadro 1.3 presenta las redes de oficinas y las plantillas de las entidades bancarias universales, que son las que, por su actividad, han desarrollado una mayor estructura. El contenido de estos tres cua-

droso servirá como marco de referencia en la descripción de las principales categorías de entidades bancarias.

Cuadro 1.3

ENTIDADES BANCARIAS UNIVERSALES. MEDIOS OPERATIVOS
A 31 de diciembre de 1994

	Oficinas		Empleados	
	Número	%	Número	%
Bancos comerciales	7.679	16,0	219.200	30,1
Sector cajas de ahorros	20.360	42,3	324.400	44,5
Instituciones de giro regionales y central	446	0,9	33.250	4,6
Cajas de ahorros	19.914	41,4	291.150	39,9
Sector del crédito cooperativo	20.093	41,7	185.250	25,4
Instituciones regionales y central	50	0,1	6.600	0,9
Cooperativas de crédito	20.043	41,6	178.650	24,5
TOTAL	48.132	100,0	728.850	100,0

Fuentes: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

Entidades bancarias universales

Con un 77,4% de los activos totales del sistema, las entidades bancarias universales constituyen el tipo de institución predominante en la RFA. Este grupo comprende las tres categorías más importantes de entidades, que se diferencian básicamente por su forma jurídica. Se trata de los bancos comerciales, organizados según el derecho privado; el sector de las cajas de ahorros, que son instituciones de derecho público, y el sector del crédito cooperativo, formado por entidades dependientes del derecho cooperativo, el cual forma parte del derecho privado. También se diferencian porque pertenecen a asociaciones bancarias y a sistemas de garantía de depósitos distintos.

Bancos comerciales

El volumen de negocio gestionado por este grupo de 331 entidades representa el 24% del total del sistema bancario. La cuota respecto a las inversiones crediticias es ligeramente superior, del 24,9%, como consecuen-

cia de la mayor importancia relativa de esta actividad, tanto a corto como a largo plazo, en su balance. En cuanto al pasivo, tienen un mayor recurso a la financiación interbancaria, por lo cual su cuota en recursos ajenos es relativamente inferior: el 18,9%.

A efectos estadísticos, los bancos comerciales se dividen en cuatro subgrupos: grandes bancos, bancos regionales y otras categorías de bancos, sucursales de bancos extranjeros y banqueros privados.

- **Grandes bancos.** Se trata del Deutsche Bank, el Dresdner Bank y el Commerzbank, que concentran el 37,4% de los activos gestionados por todos los bancos comerciales y el 9% de los del conjunto del sistema bancario. Sin embargo, estos porcentajes sólo hacen referencia a las entidades matrices y por lo tanto no incluyen las filiales

Son las únicas entidades con una red de sucursales que cubre la totalidad del territorio alemán y son los bancos universales por excelencia, ya que sus actividades comprenden la totalidad de los servicios bancarios y financieros, tanto mediante sus propias redes de oficinas (3.624 oficinas, que representan el 47,2% de las oficinas de todos los bancos comerciales) como de sus filiales. Además, disponen de 120 sucursales en el extranjero y tienen participación mayoritaria en 120 entidades de crédito extranjeras.

De los tres, el Deutsche Bank es el mayor. En cifras consolidadas, es el primer banco de Europa por volumen de activos y el décimo del mundo, detrás de nueve entidades japonesas, y es uno de los cuatro bancos que, a nivel mundial, están calificados con el rating más alto posible, la triple A.

- **Bancos regionales y otros bancos comerciales.** Se trata de un grupo heterogéneo de 196 entidades con forma de sociedades anónimas (AG), sociedades de responsabilidad limitada (GmbH) y sociedades comanditarias por acciones (KGaA). Representan el 53% de los activos de todo el grupo de bancos comerciales y el 12,7% de todo el sistema bancario.

El término «regional» no debe interpretarse literalmente, ya que, si bien en muchos casos los bancos regionales sólo actúan en un área geográfica determinada, otros están concentrados por razones históricas en una región, pero disponen también de una pequeña red de cobertura nacional. En conjunto, tienen una red de 3.662 oficinas. Por otra parte, este grupo incluye varias entidades con estatuto especial según el cual también pueden desarrollar banca hipotecaria y, por lo tanto, pueden emitir títulos hipotecarios (financiación que la legislación reserva exclusivamente a los bancos hipotecarios y a las instituciones de giro). Dos de estas entidades, el Bayerische Vereinsbank y el Bayerische Hypotheken und Wechselbank, ocupan respectivamente el quinto y sexto lugar del ranking nacional y tienen una cobertura nacional. Este subgrupo también incluye la mayoría de las filiales bancarias de entidades extranjeras.

- **Sucursales de bancos extranjeros.** A fines de 1994, 63 bancos extranjeros tenían una o más sucursales abiertas en territorio alemán, con un total de 108 oficinas. Su volumen de negocio representaba el 5,4% del de los bancos comerciales y el 1,3% del del conjunto del sistema bancario. La estructura de balance de estas entidades difiere sensiblemente de la del resto de bancos comerciales, destacando el predominio de la actividad interbancaria.

Hay que recordar que la presencia de la banca extranjera en Alemania se completa con 95 entidades controladas por bancos extranjeros, que a efectos estadísticos están repartidas entre las categorías de «Bancos regionales y otros bancos comerciales», «Banqueros privados» y «Bancos hipotecarios».

- **Banqueros privados.** Este subgrupo de 69 entidades comprende todos los bancos organizados en sociedades colectivas (OHG), comanditarias (KG) o con un único propietario (la constitución de estas últimas está prohibida desde 1976). Generalmente operan a través de una única oficina –si bien los más importantes disponen de una pequeña red–. En conjunto, tienen un total de 285 oficinas. En muchos casos responden a

una antigua tradición familiar bancaria y basan su actividad en relaciones personales con los clientes establecidas desde hace muchos años. Normalmente se especializan en la gestión de fortunas y en actividades de intermediación, actividades que no figuran en el balance y que en cambio proporcionan importantes comisiones. El más importante de los banqueros privados es el Sal Oppenheim Jr. & Cie., de una significativa reputación internacional, y que es el 50º banco alemán por volumen de activos.

La importancia de este grupo es escasa –sólo representan el 4,2% de los activos de los bancos comerciales y el 1% de los del sistema bancario–. Además, el capital de la mayoría de estos bancos organizados en sociedades está mayoritaria o totalmente controlado por otros bancos.

Los bancos comerciales de la República Federal de Alemania se agrupan en torno a una asociación central con sede en Colonia, la Asociación federal de bancos alemanes (*Bundesverband deutscher Banken*), que actúa en representación de los intereses de sus miembros y gestiona el sistema de garantía de depósitos del sector. A nivel individual, los bancos comerciales no son miembros directos de la Asociación federal sino de una de las diversas Asociaciones regionales (*Landesbankenverbände*), las cuales, a su vez, son miembros de la Asociación federal, como también lo son la Asociación de bancos hipotecarios privados y la Asociación de bancos hipotecarios del sector naval.

Sector de las cajas de ahorros

El sector de las cajas de ahorros es, por su peso, el más importante del sistema bancario alemán. Concentra el 38,2% del volumen de actividad y el 39,7% de todos los recursos ajenos gestionados por el sistema bancario. A fines de 1994, el sector lo formaban 643 cajas de ahorros, 12 instituciones de giro regionales y la Deutsche Girozentrale-Deutsche Kommunalbank, que es su institución central. El conjunto disponía de 20.360 oficinas y 324.400 empleados.

Es en este sector –junto con el del crédito cooperativo– donde resulta más patente el principio de regionalidad (*Regionalprinzip*), que es una de las características más definitorias del sistema bancario alemán.

En este sentido, las cajas de ahorros (*Sparkassen*) son en su mayoría instituciones de derecho público, creadas por municipios o provincias que son sus garantes. Esto significa que garantizan la integridad de las cajas de ahorros de su territorio y asumen una responsabilidad ilimitada ante sus acreedores. Como consecuencia inmediata de esta titularidad y responsabilidad pública, las cajas de ahorros sólo pueden operar en el área geográfica sobre la que tiene jurisdicción su garante.

Aparte de la legislación general federal, las cajas de ahorros están sujetas a la normativa específica estatal, pues cada Land tiene su propia Ley de cajas de ahorros –todas son bastante similares– que establece el régimen de organización, administración, contabilidad y supervisión por parte de las autoridades del Land.

También existe un pequeño grupo de cajas de ahorros independientes (*Freie Sparkassen*), mayoritariamente constituidas de acuerdo con el derecho privado bajo la forma de fundaciones, asociaciones económicas o sociedades anónimas. Se trata de 9 entidades que, con 735 oficinas y 18.551 empleados, gestionaban a fines de 1994 el 8,2% de los activos totales de las cajas de ahorros y el 7,8% de los recursos ajenos. Estas cuotas se han mantenido estables desde la reunificación monetaria. En este grupo están algunas de las cajas de ahorros más grandes del país: la Hamburger Sparkasse, la Landesgirokasse Stuttgart y la Frankfurter Sparkasse son, respectivamente, la primera, segunda y cuarta cajas de ahorros alemanas por volumen de activos, y la primera, segunda y quinta por recursos ajenos.

Las cajas independientes están vinculadas al sector de las cajas de ahorros por su adscripción a las asociaciones regionales de cajas. Por otra parte, aunque se encuentran bajo la supervisión del Land correspondiente, éste no garantiza sus depósitos, y son las únicas que gozan de libertad de establecimiento por todo el territorio alemán.

Las cajas de ahorros son entidades universales, y como tales pueden ofrecer la práctica totalidad de los servicios bancarios (sólo tienen restringidas las tomas de participación en empresas y las transacciones con títulos). Sin embargo, por razones históricas su actividad está más orientada hacia la banca al por menor, de modo que los particulares, las pequeñas y medianas empresas y las administraciones locales son sus principales clientes. Así, los créditos representan el 60,9% de sus activos, y los depósitos de clientes constituyen el 69,5% de sus pasivos, porcentajes ambos significativamente elevados. Además, concentran más del 34% de los créditos a particulares y del 51% de los depósitos de ahorro de particulares de todo el sistema bancario. Por otra parte, para superar su implantación local, colaboran estrechamente con la institución regional correspondiente, sobre todo en lo que se refiere al sistema de pagos regionales y a la operativa internacional.

La privatización de las cajas de ahorros alemanas se ha planteado, a nivel teórico, en medios políticos. Esta posibilidad cuenta con la total oposición de los municipios garantes de las cajas públicas, aunque supuestamente serían los más beneficiados por los ingresos obtenidos de la privatización. En este sentido, las autoridades municipales consideran mucho más valiosa la contribución de las cajas de ahorros a la economía de las zonas geográficas donde desarrollan su actividad que el efecto puntual de una hipotética venta, ya que piensan que, una vez convertidas en sociedades anónimas, tarde o temprano se distanciarían del objetivo de promover el desarrollo económico y social de la zona, en beneficio de los intereses de los accionistas. Se pondría por tanto en peligro el principio de regionalidad, elemento clave de la organización de cajas de ahorros alemanas. También se argumenta que el resultado más probable de una privatización sería una mayor concentración de poder dentro del sistema bancario alemán, ya que sería muy difícil evitar que algunas cajas pasaran a formar parte de los grandes grupos bancarios. Asimismo, la Asociación nacional de cooperativas de crédito alemanas considera que se pondría en peligro la actual estructura de tres niveles del sistema bancario alemán, cuyo buen funcionamiento está demostrado.

Las 12 instituciones de giro regionales del sector de las cajas de ahorros (*Landesbanken*) son entidades de derecho público propiedad del Land y de la Asociación regional de cajas de ahorros correspondiente, los cuales son sus garantes con responsabilidad ilimitada. Son verdaderos bancos universales, que realizan operaciones de gran envergadura y a la vez actúan como bancos centrales de las cajas de su Land. Así, conceden créditos a las grandes empresas, son los bancos habituales de los Länder, efectúan operaciones internacionales por cuenta propia o por cuenta de las cajas de ahorros de su zona y mantienen una fuerte presencia en los mercados de capitales, tanto a nivel nacional como internacional. Por otra parte, gestionan las reservas líquidas de las cajas de ahorros de su región, realizan la compensación de los intercambios financieros entre cajas y constituyen los servicios centrales para las órdenes de pago suprarregionales.

La Deutsche Girozentrale-Deutsche Kommunalbank es la institución central del sector, y es propiedad de las 12 instituciones regionales y de la Confederación Alemana de Cajas de Ahorros. Aunque teóricamente desarrolla la función de banco central de todo el sector de cajas de ahorros, ha perdido importancia relativa ante el fuerte desarrollo de las instituciones regionales, y de hecho realiza las mismas actividades que estas últimas.

Dos son las fuentes básicas de financiación de los *Landesbanken*. En primer lugar, los bonos hipotecarios y comunales, que representan el 36,1% de sus recursos totales y el 31,1% de todos los empréstitos emitidos por el conjunto de las entidades bancarias. En segundo lugar, los recursos interbancarios, que a fines de 1994 constituían el 35,3% de los pasivos.

Estas entidades bancarias figuran entre las mayores de todo el sistema bancario. A modo de ejemplo, dos de estas instituciones regionales figuran entre las diez primeras del país por volumen de activos: la Westdeutsche Landesbank Girozentrale (tercera) y la Bayerische Landesbank Girozentrale (séptima). Además, disponen de una amplia presencia internacional, tanto por implantación directa como a través de una amplia red de

corresponsales. A fines de 1994, los *Landesbanken* tenían 30 sucursales y 55 entidades de crédito filiales en el extranjero.

La Confederación alemana de cajas de ahorros (*Deutscher Sparkassen und Giroverband*), con sede en Bonn, es la asociación profesional central del sector y la gestora del fondo de garantía de depósitos de las cajas. Son miembros de ella las asociaciones regionales de cajas de ahorros (a las que pertenecen las cajas locales, tanto públicas como privadas), las instituciones regionales y la Deutsche Girozentrale. También pertenecen a ella las 13 cajas de crédito a la construcción públicas.

Sector del crédito cooperativo

Este sector es el tercero en importancia del sistema bancario alemán y tiene una estructura muy similar a la de las cajas de ahorros, ya que también se compone de tres niveles y respeta el principio de regionalidad. El conjunto del sector agrupa el 15,2% de los activos y el 15,8% de los recursos ajenos gestionados por todo el sistema bancario. Da servicio a 20 millones de clientes, de los que 13 millones son también socios cooperativos.

En la base se encuentran 2.660 cooperativas locales (*Kreditgenossenschaften*), con 20.043 oficinas y 178.650 empleados. Son instituciones organizadas según el derecho cooperativo y, por lo tanto, además de estar sujetas a la Ley Bancaria, también lo están a la Ley de Cooperativas.

Se diferencian entre cooperativas comerciales o urbanas (*Volksbanken*) y cooperativas rurales (*Raiffeisenbanken*), distinción que, sin embargo, ha quedado bastante diluida a causa de la fuerte concentración que ha experimentado el sector en las últimas décadas. Sólo desde fines de 1994, el número de cooperativas se ha reducido en 487. Aun así, las entidades de crédito cooperativo representan el 71,9% de todas las entidades bancarias alemanas y disponen de la red de oficinas más amplia del sector. Son, pues, entidades muy pequeñas, que han orientado su actividad hacia la captación del ahorro (los depósitos de clientes representan el 76,4% de su balance) y están muy presentes en el segmento de las pequeñas y medianas empresas.

En un segundo nivel se encuentran tres bancos cooperativos regionales (*Zentralbanken*). Adoptan la forma de sociedades anónimas o de cooperativas con responsabilidad limitada de sus miembros, y son propiedad de las cooperativas de crédito de las respectivas regiones. Su función es similar a la de las instituciones regionales de las cajas de ahorros: actúan como cámaras de compensación para las cooperativas de crédito de su territorio y les proporcionan otros servicios bancarios, como las transacciones con valores y la operativa de extranjero.

La razón de que haya sólo tres bancos cooperativos regionales se halla en el creciente protagonismo que ha ido adquiriendo el DG Bank (*Deutsche Genossenschaftsbank*) como entidad central del sector, que a lo largo de los años ha ido absorbiendo la mayoría de las entidades regionales, las dos últimas en 1989. Actualmente se puede decir que la mitad del sector cooperativo alemán opera sólo a dos niveles, ya que la mitad de las cooperativas locales están afiliadas directamente al DG Bank.

El DG Bank es una sociedad constituida bajo el derecho público que tiene como objetivo estatutario la promoción del cooperativismo, y que está mayoritariamente participada (un 83%) por el resto de entidades del sector cooperativo. Es un banco universal, el noveno del país por activos totales, que asegura la liquidez del sector en todo el territorio alemán y desarrolla una importante actividad internacional, por cuenta de todo el sector.

El sector de las cooperativas de crédito está representado a nivel nacional por la Confederación alemana de cooperativas de crédito urbanas y rurales (*Bundesverband der Deutschen Volksbanken und Raiffeisenbanken*), con sede en Bonn. Sus miembros son los bancos cooperativos regionales, el DG Bank y las asociaciones regionales de cooperativas de crédito, que a su vez agrupan a las cooperativas de cada región. También gestiona el fondo de garantía de depósitos del sector.

Entidades bancarias especialistas

Los informes mensuales del Deutsche Bundesbank recogen estadísticas completas de dos de las principales categorías de entidades bancarias especialistas: los bancos hipotecarios y el conjunto de bancos con funciones especiales. Estas entidades concentran el 22,6% de los activos totales del sistema. También da alguna información de las cajas de crédito a la construcción. Por otra parte, existen otras entidades también sujetas a la Ley Bancaria, pero de menos importancia, que no aparecen en las estadísticas del banco central. Son las sociedades de inversión, las entidades de depósito colectivo de valores mobiliarios y las sociedades de garantía recíproca.

Bancos hipotecarios

Este grupo de entidades (*Realkreditinstitute*) se compone de 28 bancos hipotecarios privados y 5 bancos hipotecarios públicos, que en conjunto administran el 12% de los activos del sistema bancario y tienen, respectivamente, 300 y 16 oficinas. Los primeros pueden adoptar la forma de sociedades anónimas o de sociedades comanditarias por acciones, y la gran mayoría son filiales de grandes bancos comerciales. En cuanto a los segundos, son entidades de derecho público dependientes en su mayoría de las instituciones regionales de las cajas de ahorros. Todas estas entidades están sujetas de forma específica a la Ley de Bancos Hipotecarios.

Los bancos hipotecarios tienen como principal actividad la concesión de créditos a largo plazo para la financiación de la construcción y rehabilitación de viviendas y la financiación del sector público, con garantía hipotecaria. En concreto, el 95,7% de sus inversiones son a largo plazo, y el 38% están destinadas al sector público. La captación de recursos recae fundamentalmente en la emisión de bonos hipotecarios y comunales, que en conjunto representan el 53,9% de sus recursos totales. También se financian con depósitos a largo plazo: el 96,6% de sus saldos de depósito son a más de 4 años. El volumen de negocio de los bancos hipotecarios privados es más de tres veces superior al de los públicos.

Bancos con funciones especiales

Los bancos con funciones especiales (*Kreditinstitute mit Sonderaufgaben*) constituyen un grupo muy heterogéneo formado por 17 entidades que a través de sus 172 oficinas concentran el 10,6% de los activos del sistema bancario alemán.

Se trata de entidades constituidas para fines muy concretos, que difieren por su forma legal, propiedad, función, estructura e importancia. Operan en los ámbitos de financiación de exportaciones, cooperación financiera con países en vías de desarrollo, concesión de préstamos para el desarrollo de la industria y la agricultura o para la promoción de la vivienda, financiación y asesoramiento de pequeñas y medianas empresas, etc.

El mayor banco especialista es el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), que es la octava entidad bancaria alemana por volumen de activos. Es una corporación de derecho público con funciones de carácter político-económico: promueve la economía alemana en el interior y en el exterior mediante la financiación de inversiones a largo plazo y de exportaciones, destacando los créditos a la antigua RDA; coopera mediante crédito y subsidios con países en desarrollo, y realiza funciones de asesoramiento respecto a los países del Este y de la CEI. El KfW está controlado en un 80% por el Gobierno Federal y el resto está en manos de los gobiernos de los distintos Länder. En 1994, el KfW asumió el patrimonio y las operaciones del Staatsbank Berlin, que era la agencia financiera estatal de la antigua RDA y a la cual, después de la unificación, le fueron confiadas la administración del Fondo de Compensación/Conversión Monetaria y la liquidación de créditos y débitos antiguos.

A partir de 1992, este grupo también incluye el Postbank (el banco postal), que en la actualidad está atravesando un verdadero proceso de redefinición y reestructuración. Con la entrada en vigor de la Ley sobre la reestructuración de los servicios postales y del Correo Federal Alemán (*Deutsche Bundespost*), el 1 de enero de 1992 nació el Postbank como entidad pública jurídicamente independiente. Es un banco especializado en las

operaciones de pago y de depósito, y su actividad crediticia se limita a la concesión de descubiertos en cuenta. También es el banco de las otras dos compañías del Deutsche Bundespost: Deutsche Post y Deutsche Telekom. Su balance total representa en torno al 1,3% del de todo el sistema bancario, y un 87% del pasivo lo forman los depósitos a la vista y de ahorro. El Postbank ofrece sus servicios bancarios –una pequeña gama que está en proceso de progresiva expansión– a través de una reducida red propia y de las 20.000 oficinas de correos del Deutsche Post, al cual, desde la separación de ambos organismos, el Postbank debe remunerar por la utilización de sus dependencias.

El 1 de enero de 1995, el Postbank se convirtió en sociedad anónima, y para los próximos años está prevista la privatización de un 75% de su capital, quedando el 25% restante en propiedad a partes iguales del Estado Federal y de Correos. No obstante, en octubre de 1995, el Deutsche Post ha lanzado una oferta pública de compra hostil sobre el 75% del capital del Postbank, del cual este organismo se quedaría un 40% y el resto sería para sus dos socios en la operación: el Deutsche Bank (20%) y la compañía reaseguradora suiza Schweizerische Rückversicherung (15%). El Postbank inició una defensa con la búsqueda de sus propios socios. La decisión última está en manos del ministro de Correos y Telecomunicaciones, ya que las dos entidades son propiedad del Gobierno Federal.

Cajas de crédito a la construcción

Las cajas de crédito a la construcción (*Bausparkassen*) son instituciones especializadas básicamente en la captación de depósitos bajo la forma de planes de ahorro contractual, incentivados fiscalmente, sobre los cuales conceden créditos hipotecarios para la adquisición o rehabilitación de viviendas, a tipo de interés fijo.

A fines de 1994 había un total de 35 cajas de crédito a la construcción, con 3.823 oficinas: 22 son entidades privadas y 13 son públicas, de las cuales 9 son simples divisiones de las instituciones regionales de cajas de

ahorros. Las cajas privadas también pertenecen mayoritariamente a la órbita de otras entidades de crédito.

Su balance global representa el 3,1% de los activos totales del sistema bancario. El 68% de sus pasivos lo constituyen los depósitos de ahorro, mientras que los créditos para la construcción representan el 76,8% de sus activos, de los cuales los específicamente concedidos sobre la base de un plan de ahorro representan el 44,4% del balance.

Cuadro 1.4

CAJAS DE CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN. PRINCIPALES MAGNITUDES
A 31 de diciembre de 1994, en millones de marcos

	Número de entidades	Número de oficinas	Total balance	Créditos sobre planes de ahorro	% sobre balance	Planes de ahorro	% sobre balance
Privadas	22	2.930	156.376	68.381	43,7	103.659	66,3
Públicas	13	893	64.629	29.760	46,0	46.581	72,1
TOTAL	35	3.823	221.005	98.141	44,4	150.240	68,0

Fuentes: Deutsche Bundesbank, *Bankenstatistik*, y elaboración propia.

Otras entidades especialistas

Si bien el Deutsche Bundesbank no proporciona estadísticas al respecto, en el sistema bancario alemán también operan los siguientes bancos especialistas:

- 64 sociedades de inversión (*Kapitalanlagegesellschaften*), que son instituciones especializadas en la constitución y administración de fondos de inversión, mobiliarios e inmobiliarios.
- 2 entidades de depósito colectivo de valores mobiliarios (*Wertpapiersammelbanken*), cuya finalidad básica consiste en la tramitación de las operaciones con valores mobiliarios. Su capital es propiedad de los bancos. Tienen un total de 8 oficinas, una en cada bolsa alemana.
- 29 sociedades de garantía recíproca, que tienen como objetivo proporcionar las garantías que piden las entidades de crédito cuando tienen que

conceder créditos a las pequeñas y medianas empresas de los distintos sectores productivos, destinados a crear o mantener capacidad productiva.

1.3. Características generales

Actividad dominante

En el capítulo anterior se ha comprobado cómo el principio de banca universal constituye una de las características más significativas del sistema bancario alemán. Sin embargo, las grandes entidades bancarias alemanas superan este concepto por uno más amplio: *Allfinanz*. La idea básica de este último concepto es la de ampliar las actividades del banco, mediante la creación de un grupo, a fin de cubrir las restantes áreas de servicios financieros a las que el banco no tiene acceso de forma directa. En concreto, en el caso de Alemania, se trata básicamente de los ámbitos asegurador y del crédito hipotecario ligado a planes de ahorro contractuales. Así, los principales bancos alemanes han entrado con fuerza en el ámbito de la *bancassurance*, y por otra parte, todas las cajas de crédito a la construcción privadas están dentro de la órbita de los grandes grupos bancarios.

LA RELACIÓN BANCA-EMPRESA EN ALEMANIA

El modelo de banca universal tiene en Alemania una connotación especial, ya que ha conducido hacia una intensa relación entre las entidades bancarias y las empresas industriales y comerciales. A modo de ejemplo, las empresas alemanas prácticamente no utilizan la emisión de empréstitos como medio de financiación, pues a fines de 1994 sólo un 0,1% de los empréstitos en circulación emitidos por residentes correspondían a empresas, mientras que el 53,8% y el 46,1% eran emisiones de entidades bancarias y deuda pública, respectivamente. El endeudamiento bancario

es, después de la autofinanciación, la principal fuente de recursos de las empresas alemanas.

Pero, además de la función primaria de la distribución de créditos, los bancos alemanes asumen en muchos casos las funciones de prestación de servicios y asesoría, e incluso pueden tener representantes en alguno de los órganos de gobierno de la empresa cliente (normalmente en el comité de vigilancia o en el comité consultivo). Es la fórmula del Hausbank (Banco-casa), con el que la empresa mantiene una relación de privilegio basada en la confianza y la cooperación a largo plazo. Esta fórmula ha ido perdiendo fuerza en el segmento de las grandes empresas, pero sigue siendo válida en el caso de las pymes, y no excluye que la empresa utilice también otros bancos «ordinarios».

Esta particular relación banca-empresa supone ventajas para ambas partes: la empresa valora el conocimiento que el banco tiene de ella, la calidad de la relación y la asesoría en la gestión, mucho más que las condiciones económicas ofrecidas, y sabe que puede contar con su «socio» financiero en fases de desarrollo o reestructuración. De hecho, es bastante común que el Hausbank acabe participando en la empresa-cliente cuando ésta atraviesa una fase de reestructuración. Por otra parte, el banco obtiene información privilegiada sobre la empresa, ya que no se limita a las cuentas financieras sino a todos los aspectos de funcionamiento y gestión interna, lo cual le da ventaja respecto a posibles competidores a la vez que le permite conceder financiación a largo plazo.

Se puede hablar, pues, de que las entidades bancarias alemanas tienen una más que notable influencia sobre el tejido empresarial alemán. Además, si bien la participación de los bancos en el capital de las empresas no es tan elevada como podría parecer –según el Bundesbank, la participación es aproximadamente de un 10% del capital de las sociedades cotizadas en bolsa, concentrada en los tres grandes bancos–, una vez

añadidas las delegaciones de voto efectuadas por los clientes cuyas cartas gestionan, el poder de control aumenta considerablemente. Además, es muy normal que los bancos alemanes coloquen a uno de los miembros de su consejo de administración en los consejos de vigilancia de las empresas a las que han concedido un volumen importante de crédito. Precisamente, esta posición dominante de la banca sobre la industria es uno de los temas que más polémica despierta sobre las funciones de los bancos alemanes, especialmente a raíz de las consecuencias que recientes e importantes crisis industriales (Schneider, Metallgesellschaft) han tenido sobre los grandes bancos alemanes.

En este sentido, se está discutiendo seriamente sobre la necesidad de limitar el poder de los grandes bancos en la industria alemana.

Algunas de las medidas propuestas son:

- Limitar a un 5% la participación máxima en empresas no financieras.*
- Obligación de publicar las participaciones superiores al 3% o de más de 100 millones de marcos.*
- Limitar a cinco el número de órganos de gobierno a los que una misma persona puede pertenecer.*
- Limitar los derechos de voto que un banco puede acumular por delegaciones a un 3% del capital.*

Dimensión y concentración

El cuadro 1.5, que distribuye las entidades bancarias universales según su volumen de negocio, muestra cómo el sistema bancario alemán está formado por numerosas y pequeñas entidades. Así, 2.551 entidades bancarias, es decir, el 69,4% del total, tienen un volumen de negocio inferior a los 500 millones de marcos (unos 45.000 millones de pesetas). De éstas, 2.294 son cooperativas de crédito.

Cuadro 1.5

DIMENSIÓN DE LA BANCA EN ALEMANIA

Distribución por volumen de negocio, a 31 de diciembre de 1994

	Menos de 25 M DM	De 25 a 100 M DM	De 100 a 500 M DM	De 500 M a 5 MM DM	Más de 5 MM DM	Total
Bancos comerciales	25	25	110	136	40	336
Instituciones regionales y central de las cajas	–	–	–	–	13	13
Cajas de ahorros		1	96	509	51	657
Instituciones regionales y central de las cooperativas	–	–	–	–	4	4
Cooperativas de crédito	41	784	1.469	365	7	2.666
TOTAL: – En número	66	810	1.675	1.010	115	3.676
– En porcentaje	1,8	22,0	45,6	27,5	3,1	100,0

Se incluyen las entidades en liquidación.

Fuentes: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

Sin embargo, también es cierto que, teniendo en cuenta el elevado número de entidades operantes, el sistema presenta un nivel de concentración considerable. En el cuadro 1.6 figuran los diez primeros grupos bancarios ordenados por los activos totales consolidados, y también otros datos referidos a la entidad matriz. Hay que destacar la considerable dimensión de estos grupos, que figuran entre las veinticinco primeras posiciones del ranking europeo, y en concreto del Deutsche Bank, que es el primer grupo bancario europeo por activos y el número 10 del mundo.

Si ponemos en relación los activos totales de las entidades matrices con los del conjunto del sector bancario, incluidas sucursales en el extranjero, resulta que las tres primeras entidades agrupan el 11,7% de los activos; las cinco primeras el 18%, y las diez primeras el 29,3%. El cálculo no puede hacerse por grupos consolidados, al no ser homogéneo.

Por otra parte, el sector bancario tiene un gran peso dentro de la economía alemana, ya que los activos totales representaban, en 1994, el 236% del producto interior bruto del país.

Cuadro 1.6

DATOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ALEMANES
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	GRUPO BANCARIO		ENTIDAD MATRIZ		
	Activos consolidados	Posición (1)	Activos totales	Oficinas	Empleados
Deutsche Bank	48.741,3	1	32.064,7	1.734	50.216
Dresdner Bank	34.035,4	10	20.217,6	1.215	36.579
Westdeutsche Landesbank					
Girozentrale	32.201,4	14	23.505,7	13	7.040
Commerzbank	29.095,4	15	20.308,8	964	26.641
Bayerische Vereinsbank	27.063,5	16	16.536,0	432	14.206
Bayerische Hypotheken-& Wechsel-Bank	23.429,4	18	16.346,8	494	15.281
Bayerische Landesbank Girozentrale	23.906,9	19	22.535,5	38	5.261
Kreditanstalt für Wiederaufbau	21.793,4	21	21.793,4	2	1.615
DG Bank	21.108,9	22	12.179,1	38	4.775
Bankgesellschaft Berlin ⁽²⁾	20.937,9	23	9.682,1	194	7.283
Concentración 3 entidades			11,7%		
Concentración 5 entidades			18,0%		
Concentración 10 entidades			29,3%		

(1) Posición en el ranking de entidades bancarias europeas publicado por la revista «The Banker» de setiembre 1995. Tipo de cambio a finales de 1994, 1 DM = 85,06 pesetas.

(2) Bankgesellschaft Berlin es una entidad holding creada en 1994 para agrupar diversas entidades bancarias de la región de Berlín. Las entidades fundadoras y, a la vez, las de mayor dimensión en el holding son: Berliner Bank AG, Berliner Hypotheken und Pfandbriefbank AG y Landesbank Berlin. Los datos relativos a la entidad matriz corresponden a la Landesbank Berlin, por ser la entidad de mayor dimensión. El grupo cuenta con un total de 451 oficinas y 16.282 empleados.

Fuentes: Informes Anuales de las entidades y elaboración propia.

Presencia del sector público

Las entidades bancarias con personalidad jurídica pública tienen un peso muy importante dentro del conjunto del sistema. Sólo las cajas de ahorros y sus instituciones de giro ya concentran el 38,2% de los activos totales, a los que hay que añadir los bancos hipotecarios públicos, algunos de los bancos con funciones especiales y el Postbank. En total, aproximadamente la mitad de la actividad bancaria estaría en manos de entidades del sector público.

No obstante, si bien el sector público está fuertemente representado en el sistema bancario, hay que matizar que la influencia que puede ejercer está repartida entre autoridades de diferentes niveles, por lo cual no se produce una efectiva concentración de poder. Así, las cajas y las instituciones de giro, que tienen la cuota más importante, están controladas por los Länder o municipios correspondientes, mientras que el Estado federal sólo controla directamente el Postbank y algunas entidades con funciones especiales.

Internacionalización

Penetración de la banca extranjera

Según el Informe Mensual del Deutsche Bundesbank, a fines de 1994 operaban en la República Federal de Alemania 158 entidades bancarias extranjeras, de las que 63 eran sucursales y 95 eran filiales controladas por bancos extranjeros. Estas últimas están constituidas según el derecho alemán y a efectos estadísticos se incluyen en las categorías de bancos regionales y otros bancos comerciales, banqueros privados y bancos hipotecarios. Los activos totales de estas instituciones ascienden a 306.644 millones de marcos, es decir, un 4,4% del total del sector (un 1,3% corresponde a sucursales y un 3,1% a filiales). El banco extranjero más importante es el Citibank Privatkunden, que a fines de 1993 contaba con unos activos totales de 14.622 millones de marcos.

Presencia en el exterior

A fines de 1994, los activos totales de las sucursales y filiales bancarias de las entidades bancarias alemanas ascendían a 1.383.995 millones de marcos. La situación queda resumida en el cuadro 1.7. Del total de activos en el exterior, un 75,5% correspondía a países de la Unión Europea (el Reino Unido y Luxemburgo concentraban, respectivamente, el 31,7% y el 29,9% del total). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el establecimiento, en 1993, de una retención a cuenta sobre los rendimientos del capi-

tal mobiliario provocó un cierto desvío del ahorro doméstico hacia las sucursales y filiales que las entidades bancarias tenían en Luxemburgo.

Cuadro 1.7

PRESENCIA EN EL EXTERIOR

A 31 de diciembre de 1994, en millones de marcos

	Sucursales en el exterior	Filiales bancarias en el exterior	Total
Número	241 ⁽¹⁾	101 ⁽²⁾	342
Activos totales	878.725	505.270	1.383.995

(1) De 58 entidades distintas.

(2) De 39 entidades distintas.

Fuentes: Deutsche Bundesbank, *Bankenstatistik*, y elaboración propia.

El banco con más actividad en el extranjero es el Deutsche Bank. Este grupo contaba a fines de 1994 con 761 oficinas en el extranjero, de una red total de 2.483 oficinas. Se trata de las redes de sus numerosas filiales bancarias en el exterior, entre las que destacan la española Deutsche Bank SAE— que cuenta con 318 oficinas— y la italiana Deutsche Bank SpA, que tiene 260. Estas entidades son los primeros bancos extranjeros en España e Italia, respectivamente.

Regulaciones específicas

En Alemania, la actividad bancaria está muy liberalizada. Los tipos de interés, la facturación de los servicios y las condiciones comerciales son libres, si bien existe una normativa de protección del consumidor. En cuanto a los productos, la legislación mantiene algunos privilegios, como en la emisión de títulos hipotecarios, reservada a los bancos hipotecarios y a las centrales de giro, y en la oferta de depósitos de ahorro vinculados a créditos a la vivienda, que son privilegio exclusivo de las cajas de crédito a la construcción.

Por otra parte, las entidades disponen de total libertad de expansión, con la excepción de las cajas y cooperativas que, como se ha visto, deben

cumplir con el principio de regionalidad. Las entidades extranjeras tienen total libertad para establecerse en Alemania y su actividad sólo está limitada por las condiciones de mercado y de competencia, no existiendo ninguna discriminación por parte de las autoridades competentes.

En cuanto a las medidas de supervisión, el derecho alemán ha incorporado la normativa comunitaria (solvencia, concentración de riesgos, participaciones en empresas no financieras, creación de entidades bancarias...). Hay que señalar la existencia de un coeficiente de caja que deben observar todas las entidades sujetas a la Ley Bancaria y que desde el 1 de agosto de 1995 está fijado en el 2% de los depósitos a la vista, el 1,5% de los depósitos de ahorro y el 2% de los depósitos a plazo, en todos los casos de residentes y de no residentes. Se materializa en depósitos no remunerados en el Deutsche Bundesbank.

Sistemas de garantía de depósitos

Existe un Fondo de Garantía de Depósitos para cada categoría de entidad bancaria universal, vinculado a las respectivas asociaciones profesionales.

El FGD de los bancos privados y otras entidades pertenecientes a la Asociación Federal de Bancos Alemanes cubre todos los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo del sector no financiero hasta una cantidad equivalente, por depositante, al 30% del capital del banco afectado. La cuota anual es del 3 por mil del saldo de depósitos.

Los FGD del sector de las cajas de ahorros y de las cooperativas de crédito están enfocados a garantizar una seguridad institucional, en lugar de una seguridad para el depositante. Esto significa que sólo se puede utilizar como apoyo de las entidades insolventes, sin que pueda hacer pagos directos al depositante. Por otra parte, en el caso de las cajas de ahorros públicas tiene un carácter supletorio con relación a las obligaciones del garante: por regla general, una caja en dificultades debe recurrir en primer lugar a su garante, y sólo si su ayuda es insuficiente entra en funciones el FGD regio-

nal correspondiente. La organización del FGD de las cajas de ahorros se sobrepone a la organización piramidal del propio sector.

En todos los casos, la protección de los depósitos rige tanto para residentes como para no residentes y se extiende a todas las monedas y a todo el ámbito de negocio de la entidad bancaria (y por tanto incluye las sucursales en el extranjero). Por este motivo y, sobre todo, por el límite garantizado equivalente al 30% del capital y el papel del garante en el caso de las cajas, se podría afirmar que en Alemania la protección del depositante es prácticamente total.

Finalmente, existe un banco con funciones especiales, el Liquiditäts-Konsortialbank, que protege de forma indirecta al depositante, ya que facilita ayudas de liquidez a entidades con dificultades ocasionales. En su capital participan entidades de todos los sectores del sistema bancario.

Rentabilidad

Un rasgo destacable del cuadro 1.8, que presenta la evolución de la cuenta de resultados analítica medida según el volumen medio de negocio del conjunto de entidades bancarias de la antigua RFA, es la estabilidad del beneficio antes de impuestos en los últimos años. Como también lo es la progresiva mejora del margen financiero, que se refleja directamente en el margen de explotación, dada la estabilidad de las comisiones netas y de los gastos de explotación, si bien en 1994 esta última partida ha experimentado una evolución bastante positiva.

También se presenta la estructura analítica de la cuenta de resultados de las distintas categorías de entidades universales a fin de observar sus principales diferencias. Así, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito presentan márgenes financieros más elevados que se transmiten a los márgenes de explotación y al resultado antes de impuestos, aunque los gastos de explotación también se encuentran entre los más elevados debido a las extensas redes de oficinas. Los grandes bancos presentan una estructura

Cuadro 1.8

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS. TOTAL ENTIDADES ^(*)
En porcentaje sobre los activos totales medios

	1990	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	7,26	7,71	7,98	7,51	6,78
Gastos financieros	(5,54)	(5,92)	(6,17)	(5,68)	(4,93)
Margen financiero	1,72	1,79	1,81	1,83	1,85
Comisiones netas	0,39	0,39	0,40	0,42	0,38
Gastos de explotación	(1,48)	(1,49)	(1,50)	(1,46)	(1,36)
Margen de explotación	0,63	0,68	0,71	0,79	0,87
Otros ingresos y gastos, neto	(0,19)	(0,15)	(0,20)	(0,26)	(0,40)
Resultado antes de impuestos	0,44	0,53	0,51	0,53	0,47
Activos totales medios, en m.m. de DM	4.675	5.129	5.572	6.126	6.825

(*) No están incluidas las entidades domiciliadas en la antigua RDA. A partir de 1993, la cuenta está elaborada según la nueva normativa legal sobre las cuentas anuales de las entidades de crédito.

Fuentes: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

similar, si bien tienen mucho más peso las comisiones debido a la gran diversidad de servicios que prestan. Para los banqueros privados, las comisiones también constituyen una fuente muy importante de ingresos, ya que buena parte de su actividad se centra en actividades de intermediación y en gestión de fortunas. Por otra parte, las sucursales de bancos extranjeros y las instituciones de giro de cajas y cooperativas presentan otra estructura de cuenta de resultados caracterizada por márgenes financieros reducidos, poco peso de las comisiones y gastos de explotación también reducidos, pues estas entidades están más orientadas hacia la actividad al por mayor, donde los márgenes y comisiones son mucho más reducidos y para la que es suficiente una pequeña red de oficinas.

Una particularidad histórica de la legislación bancaria alemana es la existencia de la figura de las reservas ocultas, que impedía que la rentabilidad real de los bancos alemanes pudiera ser medida de forma precisa.

Cuadro 1.9

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES UNIVERSALES
Ejercicio 1994, en porcentaje sobre los activos totales medios

	Grandes bancos	Bancos regionales	Sucursales de bancos extranjeros	Ban- queros privados	Inst. de giro de cajas	Cajas de ahorros	Inst. de giro de coop.	Coop. de crédito
Ingresos financieros	6,25	6,91	6,69	8,08	6,49	7,33	6,44	7,34
Gastos financieros	(4,00)	(4,78)	(5,92)	(5,85)	(5,73)	(4,18)	(5,15)	(4,19)
Margen financiero	2,25	2,13	0,77	2,23	0,76	3,15	1,29	3,15
Comisiones netas	0,87	0,46	0,24	1,06	0,11	0,50	0,23	0,57
Gastos de explotación	(2,14)	(1,59)	(0,76)	(2,46)	(0,45)	(2,14)	(0,66)	(2,54)
Margen de explotación	0,98	1,00	0,25	0,83	0,42	1,51	0,86	1,18
Otros ingresos y gastos	(0,40)	(0,48)	0,06	(0,33)	(0,22)	(0,79)	(0,39)	(0,46)
<i>De los cuales, por saneamientos</i>	<i>(0,47)</i>	<i>(0,51)</i>	<i>(0,04)</i>	<i>(0,78)</i>	<i>(0,19)</i>	<i>(0,73)</i>	<i>(0,73)</i>	<i>(0,53)</i>
Resultado antes de impuestos	0,58	0,52	0,31	0,50	0,20	0,72	0,47	0,72
Activos totales medios, en m.m. de DM	830	956	45	66	1.321	1.209	231	746

Fuentes: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

En efecto, hasta fines de 1992, la Ley Bancaria permitía a los bancos minusvalorar sus carteras de valores y de créditos con relación a las normas generales de valoración establecidas en la ley de sociedades, en la medida en que esto fuera necesario, según criterios mercantiles razonables, para cubrir riesgos específicos de la actividad bancaria. Además, en las cuentas anuales de los bancos alemanes no figuraba el volumen anual de dotaciones para insolvencias y al fondo de fluctuación de valores (ya que se presentaba compensado con los ingresos extraordinarios por ventas y con las disposiciones de provisiones generadas en años anteriores). Tampoco se informaba del saldo de deudores dudosos ni de las provisiones acumuladas. La falta de transparencia era, pues, considerable.

De esta manera, las entidades bancarias disponían de un método para influir en el beneficio contable, en busca de una estabilidad que asegu-

rase la regularidad en los dividendos a distribuir más que la maximización de la rentabilidad. La finalidad última de esta práctica era proteger la credibilidad del sistema bancario, sector muy sensible a las variaciones de confianza que podrían generar los descensos de ingresos.

Con la adopción, a partir de 1993, de la normativa contable europea, esta práctica se ha limitado. No obstante, el código de comercio alemán ha incorporado íntegramente la opción que la directiva europea sobre las cuentas anuales de las entidades de crédito ofrece de minusvalorar determinados activos cuando razones de prudencia a causa de los riesgos específicos de la actividad bancaria así lo aconsejen. Esta minusvaloración debe limitarse a un 4% del valor que resultaría si se tuvieran en cuenta las normas generales de valoración. Este límite sólo sirve para las reservas de previsión que se formen según la nueva normativa, las cuales están sometidas a tributación. Por otra parte, desde 1993 los bancos alemanes ya publican su cifra anual de provisiones y de resultados extraordinarios, pues se ha restringido en gran medida la posibilidad de compensación de saldos, si bien subsiste de forma reducida y poco flexible. Persiste, sin embargo, la falta de información pública respecto al volumen de morosidad y los fondos de provisiones acumulados.

Recientemente, el Deutsche Bank ha dado un nuevo paso para mejorar la transparencia de sus estados financieros al anunciar que las cuentas anuales de 1995 también estarían formuladas de acuerdo con los criterios internacionales de contabilidad (IAS).

Servicio bancario

Los cuadros 1.10 y 1.11 resumen los principales ratios de servicio bancario para los diferentes grupos de entidades universales. Desde 1990, año de la reunificación alemana, la red de oficinas ha pasado de 47.837 a 48.132 oficinas, y se llegó a un máximo de 49.166 a fines de 1992. Sin embargo, para interpretar este incremento hay que diferenciar las respecti-

vas evoluciones en las antiguas RFA y RDA. En este sentido, de 1990 a 1992 (último año para el que se dispone de datos desagregados), el incremento global de 1.329 oficinas se desglosa en una disminución de 680 en el antiguo territorio de la RFA y un aumento de 2.009 en los cinco Länder añadidos. Por otra parte, el número total de empleados ha experimentado, de 1990 a 1994, un aumento progresivo de 60.000 personas (41.250 en la ex RFA y 18.750 en la ex RDA).

Cuadro 1.10

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS
A 31 de diciembre

	1990	1991	1992	1993	1994
Bancos comerciales	6.890	7.017	7.637	7.696	7.679
Sector cajas de ahorros	20.128	20.630	20.739	20.650	20.360
Sector del crédito cooperativo	20.819	21.234	20.790	20.425	20.093
TOTAL	47.837	48.881	49.166	48.771	48.132

Fuentes: Deutsche Bundesbank, *Bankenstatistik*, y elaboración propia.

Cuadro 1.11

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS
A 31 de diciembre

	1990	1991	1992	1993	1994
Bancos comerciales	211.600	216.650	221.700	221.000	219.200
Sector cajas de ahorros	290.750	306.100	316.351	321.600	324.400
Sector del crédito cooperativo	166.500	173.550	178.250	181.400	185.250
TOTAL	668.850	696.300	716.301	724.000	728.850

Fuentes: Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

Según muestra el cuadro 1.12, a fines de 1994 había en Alemania un promedio de 5,9 oficinas por cada 10.000 habitantes, cada una de ellas con un promedio de 15,1 empleados. Este último indicador, junto con el que estima el número de empleados bancarios por cada mil habitantes, han experimentado una progresión en los últimos cuatro años como con-

secuencia directa del incremento del número total de empleados en este período, notablemente superior a la evolución de las redes.

Cuadro 1.12

RATIOS DE SERVICIO BANCARIO

	1990			1994		
	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.
Bancos comerciales	0,9	30,7	2,7	0,9	28,5	2,7
Sector cajas de ahorros	2,5	14,4	3,7	2,5	15,9	4,0
Sector crédito cooperativo	2,6	8,0	2,1	2,5	9,2	2,3
BANCOS UNIVERSALES	6,0	14,0	8,4	5,9	15,1	9,0

Fuentes: Deutsche Bundesbank, *Bankenstatistik*; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

En una comparación a nivel europeo, el sistema bancario alemán se sitúa en una posición intermedia en cuanto al número de oficinas por cada 10.000 habitantes y al tamaño medio de cada oficina; mientras que el ratio que mide el número de empleados con relación a la población total es el más elevado de todos los países analizados en el presente trabajo.

Evolución de las cuotas de mercado

Aunque para el sistema bancario alemán no es posible realizar una comparación de datos homogénea más allá de 1990 (año en que tuvo lugar la reunificación monetaria de las dos Alemanias), la evolución de las cuotas de mercado entre 1990 y 1994 presenta unas tendencias bastante significativas.

Así, por lo que se refiere al total de balance, en el cuadro 1.13 se observa una pérdida de cuota por parte de los bancos comerciales (sobre todo en la categoría de bancos regionales, pero también en el resto de categorías), a favor de las instituciones de giro regionales y central del sector de las cajas de ahorros, que son el tipo de entidad que ha mostrado un mayor dinamismo en este período. También las cooperativas de crédito y los bancos hipotecarios han incrementado su presencia dentro del sector, aunque

Cuadro 1.13

EVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DE MERCADO

A 31 de diciembre, en porcentaje

	Por activos totales			Por recursos ajenos		
	1990	1994	Var.	1990	1994	Var.
Bancos comerciales	26,9	24,0	(2,9)	20,2	18,9	(1,3)
Grandes bancos	8,9	9,0	0,1	8,5	7,5	(1,0)
Bancos regionales y otros	15,3	12,7	(2,6)	10,6	10,4	(0,2)
Sucursales de bancos extranjeros	1,5	1,3	(0,2)	0,2	0,2	0,0
Banqueros privados	1,2	1,0	(0,2)	0,9	0,8	(0,1)
Sector cajas de ahorros	35,1	38,2	3,1	39,2	39,7	0,5
Instituciones regionales y central	14,5	17,7	3,2	13,5	15,8	2,3
Cajas de ahorros	20,6	20,5	(0,1)	25,7	23,9	(1,8)
Sector del crédito cooperativo	15,4	15,2	(0,2)	15,5	15,8	0,3
Instituciones regionales y central	4,1	3,3	(0,8)	0,9	1,0	0,1
Cooperativas de crédito	11,3	11,9	0,6	14,6	14,8	0,2
Total banca universal	77,4	77,4	0,0	74,9	74,4	(0,5)
Bancos hipotecarios	11,7	12,0	0,3	15,2	15,3	0,1
Bancos con funciones especiales	10,9	10,6	(0,3)	9,9	10,3	0,4
Total banca especialista	22,6	22,6	0,0	25,1	25,6	0,5
TOTAL	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fuentes: Monthly Report of the Deutsche Bundesbank y elaboración propia.

en menor medida. En cuanto a los recursos ajenos, los bancos comerciales y las cajas de ahorros son las únicas categorías de entidades que han disminuido su cuota de mercado.

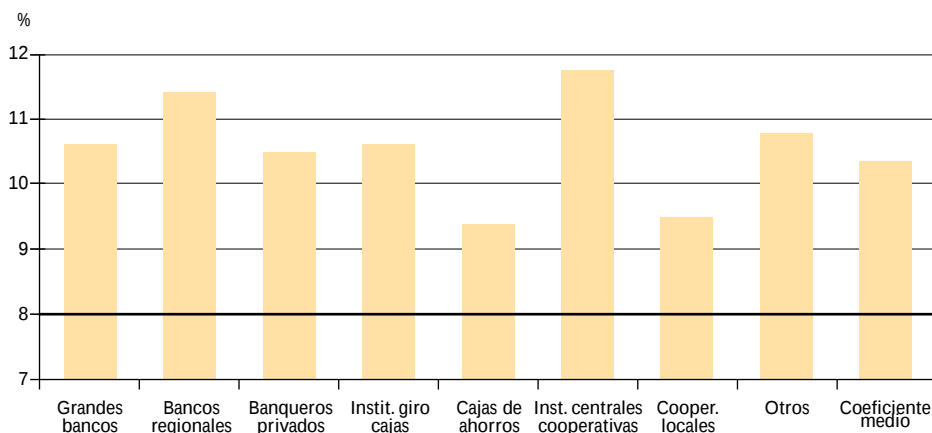
Solvencia

A fines de diciembre de 1994, el conjunto de entidades bancarias alemanas –bancos especialistas incluidos– presentaban un coeficiente medio de recursos propios del 10,4%, un 30% por encima del mínimo legal-

mente exigido del 8%. Tal como se pone de manifiesto en el gráfico 1.2, las distintas categorías de bancos cumplían en exceso este mínimo.

Gráfico 1.2

COEFICIENTE DE SOLVENCIA A 31 de diciembre de 1994



Fuente: Deutsche Bundesbank, *Annual Report 1994*.

1.4. Impacto de la reunificación monetaria

El 1 de julio de 1990 tuvo lugar la reunificación monetaria de las dos antiguas Alemanias y, por lo tanto, de sus respectivos sectores bancarios. Ello supuso un brusco cambio para las entidades bancarias de la antigua RDA, al pasar de un sistema de economía planificada, donde el crédito bancario era sólo un instrumento para implementar los planes de inversión definidos políticamente, a un entorno plenamente competitivo. En aquel sector, el Staatsbank actuaba como banco central y al mismo tiempo desarrollaba funciones de banca comercial, otorgando créditos a las empresas estatales, mientras se financiaba de los fondos que captaban las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito procedentes del ahorro de la población. También era responsable, junto con otras entidades complementarias,

de la operativa de comercio exterior. Como paso previo a la reforma definitiva y a fin de transformar el sistema bancario de un nivel en uno de dos niveles compatible con el de la RFA, el 1 de abril de 1990 se procedió a la separación de las actividades comerciales del Staatsbank, que se traspasaron a dos bancos de nueva creación, el Deutsche Kreditbank (DKB) y el Berliner Stadtbank, que inicialmente seguían bajo control estatal.

La conversión monetaria, realizada el 1 de julio, generó en los balances de la mayoría de entidades bancarias de la Alemania Oriental una situación de déficit, al convertirse activos y pasivos a tipos de cambio diferentes. Así, mientras que para los activos se aplicó una relación de conversión de 1 DM por cada 2 OM, en una parte de los depósitos de ahorro se aplicó el tipo 1 DM : 1 OM. Este déficit se cubrió mediante la emisión de unos activos de compensación contra un Fondo de Compensación para la Conversión Monetaria cuyo principal deudor es el Estado. Estos activos de compensación también se utilizaron para cubrir el déficit adicional generado por el importante volumen de créditos morosos que hubo que sanear y para dotar a las entidades con un capital propio que representara como mínimo el 4% del total del balance. Con estas medidas se pretendía dotar a las entidades domiciliadas en la antigua RDA de una base financiera sólida, que las equiparara competitivamente a las de la RFA y las compensara, por lo tanto, del resultado de decisiones tomadas en el marco de una economía totalmente dirigida y de las que no eran responsables. Los activos de compensación, que son activos negociables, devengan un interés equivalente al FIBOR a tres meses y su amortización empezó en julio de 1995 con cuotas anuales equivalentes al 2,5%. A fines de 1994, el saldo ascendía a 68.128 millones de marcos. Su administración está a cargo del Fondo de Compensación/Conversión Monetaria, que se confió primero al Staatsbank y que, en 1994, ha asumido el Kreditanstalt für Wiederaufbau, al absorber este último al Staatsbank.

Había también otro problema a solucionar: los directivos y empleados de la antigua RDA no tenían ni conocimientos teóricos ni experiencia

práctica en el negocio bancario. Con el objetivo de resolver este problema, justo antes de la unión monetaria, el Deutsche Bank y el Dresdner Bank establecieron con el DKB dos bancos en *joint-venture* (el Deutsche Bank-Kreditbank AG y el Dresdner Bank-Kreditbank AG, que posteriormente pasaron a controlar del todo), los cuales se quedaron con las oficinas y la mayor parte de los empleados y clientes del DKB. Además, transfirieron más de 1.500 empleados a las nuevas sucursales ubicadas en la antigua RDA.

Otras entidades bancarias de la RFA «esponsorizaron» a entidades similares de la Alemania del Este. En este sentido, es muy ilustrativo el caso de las cajas de ahorros. En el momento de la reunificación, en la RDA había 196 cajas de ahorros con unas 3.000 oficinas distribuidas por todo el territorio que gestionaban unos depósitos de 101.662 millones de marcos, lo cual representaba alrededor del 85% del ahorro de las familias. Ya en febrero de 1990, la Confederación Alemana de Cajas de Ahorros tomó la iniciativa de apoyar al sector de cajas de los cinco nuevos Länder y estableció el concepto de asociación. Pocas semanas después, todas las cajas de la Alemania del Este tenían una caja «socio» en la RFA, que controló a distancia el proceso de conversión. En general, la cooperación comprendió la formación del personal, el envío de especialistas occidentales a las cajas del Este y la implantación de un nuevo sistema informático de proceso de datos.

El cuadro 1.14 muestra algunas de las principales magnitudes de las entidades domiciliadas en la antigua RDA en el momento de la reunificación monetaria.

Hay que señalar que la integración bancaria de los nuevos Länder se convirtió en un reto de primera magnitud para las grandes entidades bancarias de la RFA y en una especie de carrera de velocidad para conseguir los mejores «pedazos» del sector bancario del Este. Así, el Deutsche Bank y el Dresdner Bank, al absorber las oficinas del DKB, consiguieron una mejor posición de salida que sus competidores, y a fines de 1992 tenían, respectivamente, 349 y 239 oficinas en los nuevos territorios. El WestDeutsche Landesbank adquirió el Deutsche Aussenhandelsbank, una institución espe-

Cuadro 1.14

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO DE LA EX RDA
1 de julio de 1990, en millones de DM

	Número	Activos	%	Créditos	%	Depósitos	%
Bancos de crédito	4	233.132	42,0	149.838	75,1	47.823	26,2
Cajas de ahorros	196	106.571	19,2	10.211	5,1	101.662	55,6
Cooperativas de crédito	362	23.737	4,3	2.500	1,3	20.102	11,0
Otras entidades	4	191.203	34,5	36.955	18,5	13.187	7,2
TOTAL	566	554.643	100,0	199.504	100,0	182.774	100,0

Fuentes: Deutsche Bundesbank, *Bankenstatistik nach Bankengruppen*, agosto 1991, y elaboración propia.

cial de crédito centrada en el comercio internacional, y dispone de 12 oficinas. El Commerzbank ha enfocado la expansión con la creación de una red propia de sucursales que, a fines de 1992, contaba con más de 100 oficinas. Bancos extranjeros, como el Citicorp, el Barclays Bank o el Bank of Tokyo también han establecido sucursales en la antigua RDA. En la actualidad, más de 140 bancos alemanes y extranjeros desarrollan su actividad en los cinco Länder de la antigua RDA mediante una red de 1.500 oficinas, aparte de todas las cajas de ahorros y cooperativas de crédito que están establecidas allí. En total, en estos cinco Länder trabajan más de 69.000 personas.

En resumen, los bancos de la RFA vieron la gran oportunidad que representaba la expansión «en casa». A modo de ejemplo, mientras que en la RFA había un promedio de 1.400 habitantes por sucursal bancaria, en la antigua RDA había 3.400. Por lo tanto, durante los años que han seguido a la reunificación han centrado sus inversiones en el mercado de la ex RDA, quedando la expansión en el resto de Europa en un segundo plano.

II. EL SISTEMA BANCARIO DE FRANCIA

2.1. Organización institucional

El sistema bancario francés está regido por la Ley 84-86 de 24 de enero de 1984 relativa a la actividad y control de las entidades de crédito, más conocida como Ley Bancaria. Esta ley desarrolla los conceptos de entidad de crédito y de operación bancaria, establece el modelo de banca universal para las entidades de crédito –lo cual no significa que no existan entidades especializadas por motivos vocacionales– y las somete a las mismas autoridades de supervisión y control y a una reglamentación homogénea. La Ley Bancaria ha sido objeto de varias modificaciones posteriores, entre las que destaca la introducida por la Ley 92-665 de 16 de julio de 1992, que incorpora el concepto de pasaporte europeo contemplado en la normativa comunitaria.

Por otra parte, la Ley Bancaria deja fuera de su campo de aplicación a algunas instituciones muy próximas al Estado que, sin embargo, están autorizadas a realizar las operaciones bancarias previstas en sus normativas. Se trata del Tesoro, la Banque de France, los servicios financieros de Correos, los Institutos Emisores de los Territorios de Ultramar y la Caisse des Dépôts et Consignations.

Las entidades de crédito actúan bajo la tutela del Ministerio de Economía y de la Banque de France. Dentro del ministerio, es la Dirección del Tesoro la que tiene competencia sobre el sector. La Banque de France, como banco central del sistema, tiene encomendada la función de reglamentación y vigilancia del sistema bancario y de los mercados de capitales, junto con las demás funciones típicas de un banco central: emisión de dinero legal, definición y aplicación de la política monetaria, gestión de los medios de pago, de sistemas de cambio y de las reservas de oro y divisas, y prestación de servicios de interés económico general (central de riesgos,

central de balances, encuestas de coyuntura). La Ley 93-980 de 4 de agosto de 1993 regula el estatuto y las funciones de la Banque de France.

El Ministerio de Economía y la Banque de France se reparten la presidencia y la vicepresidencia de las cuatro instituciones que ejercen las funciones de reglamentación, control y tutela del sector:

- Consejo Nacional del Crédito (CNC). Es un organismo de tipo consultivo que estudia las condiciones de funcionamiento del sistema bancario y financiero. Está presidido por el ministro de Economía, y su vicepresidente es el gobernador de la Banque de France.
- Comité de Reglamentación Bancaria (CRB). Establece la normativa de carácter general aplicable a las entidades de crédito. En concreto, tiene competencia sobre la definición del capital mínimo, condiciones para la implantación de sucursales, toma de participaciones, operativa bancaria, organización de servicios comunes, y la definición de la normativa contable y de las normas de gestión relativas a la liquidez, solvencia y equilibrio financiero de las entidades. El ministro de Economía y el gobernador del banco central son, respectivamente, su presidente y vicepresidente.
- Comité de las Entidades de Crédito (CEC). Presidido por el gobernador de la Banque de France, es el responsable del registro de las entidades de crédito. Es quien otorga las autorizaciones individuales de establecimiento y revoca las licencias.
- Comisión Bancaria (CB). Supervisa la situación financiera de las entidades y el cumplimiento de los coeficientes obligatorios y de la reglamentación bancaria en general, para lo cual utiliza a agentes de la Banque de France. Tiene poderes disciplinarios, y por lo tanto impone sanciones. Está presidida por el gobernador de la Banque de France, y también forma parte de ella el director del Tesoro.

Cabe destacar que la legislación bancaria francesa también se aplica a las entidades de crédito con sede en Mónaco, en virtud de un acuerdo entre los dos gobiernos con fecha 27 de noviembre de 1987.

En cuanto a la organización de la profesión, la Ley Bancaria establece la obligación que tienen las entidades de crédito de adherirse a un organismo profesional o a un órgano central que las represente en las relaciones con la Banque de France y otras autoridades financieras nacionales e internacionales. Los órganos centrales tienen además competencias de control sobre sus miembros, ya que son responsables del buen funcionamiento de las entidades afiliadas, de su liquidez y solvencia y del cumplimiento de la normativa vigente. Pueden imponer sanciones dentro del marco de la normativa que les es propia.

Así, en función de su estatuto, cada entidad de crédito debe adherirse a uno de los siguientes órganos:

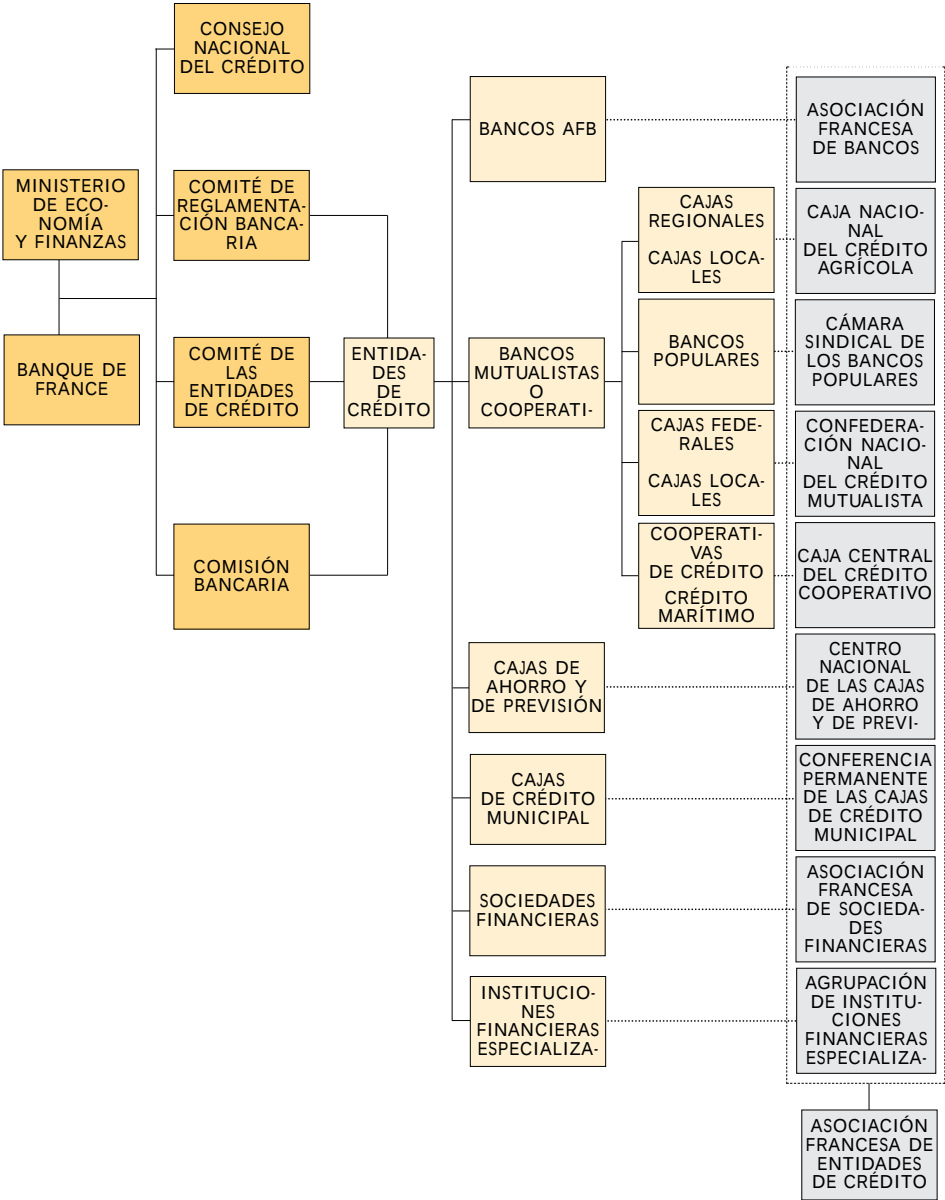
- **Organismos profesionales:** Asociación Francesa de Bancos, Asociación Francesa de Sociedades Financieras, Agrupación de Instituciones Financieras Especializadas y Conferencia Permanente de las Cajas de Crédito Municipal.
- **Órganos centrales:** Caja Nacional del Crédito Agrícola, Cámara Sindical de los Bancos Populares, Caja Central del Crédito Cooperativo, Confederación Nacional del Crédito Mutualista, Centro Nacional de las Cajas de Ahorro y de Previsión y Cámara Sindical de las Sociedades Anónimas de Crédito Inmobiliario.

El Ministerio de Economía está representado en los órganos centrales mediante el nombramiento de un Comisario del Gobierno.

En un segundo nivel, todos los órganos profesionales o centrales están adheridos obligatoriamente a la Asociación Francesa de Entidades de Crédito (AFEC), que tiene como finalidades la representación de los intereses colectivos de las entidades ante los poderes públicos, la información a los

Gráfico 2.1

EL SISTEMA BANCARIO DE FRANCIA



afiliados y al público, el estudio de temas de interés común con elaboración de recomendaciones, el fomento de la cooperación entre las distintas redes y la organización y gestión de servicios de interés común.

En el gráfico 2.1 se presenta de forma esquemática la composición del sector crediticio francés.

2.2. Estructura del sistema

El artículo 18 de la Ley Bancaria relaciona los distintos tipos de entidades de crédito y las clasifica en dos categorías:

- Entidades acogidas a un régimen de autorización plena, que les permite realizar todo tipo de operaciones bancarias. En particular, las habilita para recibir fondos del público a cualquier plazo y, por lo tanto, pueden captar depósitos a la vista o a un plazo inferior a dos años. Constituyen las entidades de depósito propiamente dichas.
- Entidades que disponen de una autorización restringida, que sólo les permite realizar las operaciones señaladas de forma expresa por la mencionada autorización o bien por su propio estatuto. En particular, no pueden recibir depósitos a la vista o a un plazo inferior a dos años.

En el cuadro 2.1 se relacionan los tipos de entidades que pertenecen a cada una de las dos categorías, así como su peso dentro del conjunto del sistema en relación al número de entidades operantes y a sus cuotas de mercado por total de balance, créditos y recursos ajenos.

La primera categoría de entidades de crédito –formada por los bancos, bancos mutualistas o cooperativos, cajas de ahorro y de previsión y cajas de crédito municipal– representa más del 81% del sistema crediticio en relación al volumen de negocio, aunque, en número, su peso es muy inferior. En cuanto a las sociedades financieras y las instituciones especializadas, su balance total representa cerca del 19% del sistema crediticio, si bien, debido a sus particularidades operativas, su cuota de mercado es superior en el caso de los créditos (un 23,2%) e inferior en el de los recursos ajenos (16,2%).

Cuadro 2.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Activos totales %	Inversiones crediticias %	Recursos ajenos ^(*) %
	Número	%			
Entidades con autorización plena	623	38,2	81,4	76,8	83,8
Bancos AFB	427	26,2	58,2	49,0	53,9
Bancos mutualistas o cooperativos	140	8,6	16,9	22,5	21,0
Cajas de ahorro y de previsión	35	2,1	6,2	5,2	8,8
Cajas de crédito municipal	21	1,3	0,1	0,1	0,1
Entidades con autorización restringida	1.009	61,8	18,6	23,2	16,2
Sociedades financieras	977	59,8	10,5	8,3	7,4
Instituciones financieras especializadas	32	2,0	8,1	14,9	8,8
TOTAL	1.632	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de FF			16.332,9	6.223,9	9.656,5

(*) Incluye los depósitos de clientes y los empréstitos.

Fuentes: Commission Bancaire, *Rapport Annuel 1994* y *Analyses Comparatives 1994*, Volumen 1, y elaboración propia.

Por otra parte, también se presentan las redes de oficinas y las plantillas de las entidades propiamente de depósito, que son las que han desarrollado una mayor estructura.

Cuadro 2.2

ENTIDADES DE DEPÓSITO. MEDIOS OPERATIVOS A 31 de diciembre de 1994

	Oficinas		Empleados	
	Número	%	Número	%
Bancos AFB	10.428	41,1	226.300	59,2
Bancos mutualistas o cooperativos	10.624	41,8	119.244	31,2
Cajas de ahorro y de previsión	4.260	16,8	35.671	9,3
Cajas de crédito municipal	77	0,3	1.220	0,3
TOTAL	25.389	100,0	382.435	100,0

Nota: No se incluyen los datos correspondientes a las sucursales en el extranjero.

Fuentes: Commission Bancaire, *Rapport Annuel 1994*, y elaboración propia.

En los apartados que siguen se hará una descripción de las principales características de cada tipo de entidad de crédito francesa. Por este motivo, tanto la información de los cuadros anteriores como la del cuadro 2.3, que hace referencia a la estructura del balance de cada uno de los principales tipos de entidades de crédito, se utilizarán para complementar las descripciones.

Cuadro 2.3

**ESTRUCTURA DE BALANCE POR CATEGORÍAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje**

	Bancos AFB	Bancos mutualistas o cooperativos	Cajas de ahorro y de previsión	Cajas de crédito municipal	Sociedades financieras	Instituciones financieras especializ.
Tesorería	0,2	0,3	0,3	0,5	0,1	0,0
Entidades de crédito	34,9	26,6	49,2	20,7	21,5	17,9
Inversiones crediticias	32,1	50,9	31,8	64,9	29,8	70,0
Cartera de valores	27,9	15,6	14,2	7,3	25,0	7,2
Inmovilizado	0,8	1,0	1,4	4,3	21,6	0,8
Otras cuentas	4,1	5,6	3,1	2,3	2,0	4,1
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito	37,8	16,3	9,7	14,6	41,5	22,2
Depósitos	20,8	55,4	83,2	23,8	2,9	0,6
Empréstitos	33,9	18,3	1,2	42,4	38,8	63,0
Otras cuentas	4,1	4,7	1,6	4,9	5,4	8,3
Recursos propios	3,4	5,3	4,3	14,3	11,4	5,9
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Activo = Pasivo, en m.m. de FF	9.507,6	2.754,9	1.008,8	14,1	1.719,5	1.328,0

Fuentes: Commission Bancaire, *Analyses Comparatives 1994*, Volumen 1, y elaboración propia.

Bancos AFB

Esta categoría agrupa a 427 entidades, de las que 322 son sociedades constituidas según el derecho francés, 90 son sucursales de entidades extranjeras (46 procedentes de países de la UE) y 15 son entidades autorizadas a desarrollar su actividad en Mónaco. Cabe señalar, sin embargo, que los 322

bancos constituidos según la legislación francesa pertenecen a 143 grupos independientes entre sí.

Las entidades autorizadas en calidad de banco constituyen, con mucho, la parte más importante del sistema bancario francés. Su balance representa el 58,2% de los activos totales del sistema, tienen concedidos el 49% de los créditos y captan el 53,9% de los recursos procedentes de clientes. Disponen de una red de 10.428 oficinas y de 226.300 empleados.

Todos los bancos son sociedades mercantiles, en su mayoría sociedades anónimas, aunque también hay sociedades colectivas y comanditarias. Están afiliados a la Asociación Francesa de Bancos (AFB).

Dentro del grupo de bancos AFB pueden distinguirse diferentes subagrupaciones en función del tamaño, la naturaleza de la actividad o la densidad de la red, tal como consta en el informe anual del CEC:

- Los tres grandes bancos, que son la Banque Nationale de Paris, el Crédit Lyonnais y la Société Générale. Estas tres entidades tienen en común una extensa red de oficinas, una actividad muy diversificada y una importante implantación a nivel internacional. Así, sus 5.559 oficinas representan el 21,9% del total del sistema, y su balance, el 24,1% de los activos totales del sistema bancario. Estos tres bancos son sociedades matrices de grupos muy diversificados que comprenden los ámbitos bancario, financiero, asegurador y otros servicios no financieros, tanto a nivel nacional como internacional. Sólo considerando las entidades de derecho francés, estos tres bancos controlan 46 bancos y 69 sociedades financieras.
- Los grandes bancos con vocación general. En este grupo se encuentran, entre otros, la Banque Paribas, la Banque Indosuez y el Crédit Commercial de France –entidades básicamente orientadas a las grandes empresas, operaciones de mercado e internacionales–, y el Crédit du Nord (que pertenece al grupo Paribas) y el grupo de bancos de la Compagnie Financière de CIC et de l'Union Européenne, que tie-

nen una importante clientela de particulares y significativas redes de oficinas. Las entidades mencionadas controlan 45 bancos y 54 sociedades financieras, y también tienen numerosas filiales en el extranjero.

- Los bancos regionales y locales. Son 60 entidades, de las cuales sólo 10 no pertenecen a otro grupo bancario; tienen una implantación más limitada, un tamaño entre medio y pequeño y una clientela de particulares y pequeñas y medianas empresas.
- Los bancos de financiación especializada, cuya actividad está centrada en un tipo de crédito concreto (créditos inmobiliarios, financiación de ventas a plazo...).
- Los bancos de mercado, que realizan operaciones de colocación, arbitraje y gestión en los distintos mercados monetarios y de capitales. Tienen poca actividad en los ámbitos de captación de depósitos y distribución de créditos.
- Los bancos bajo control extranjero, que se dividen en 96 bancos de derecho francés controlados por entidades extranjeras y 90 sucursales extranjeras.

Cuadro 2.4

PRINCIPALES BANCOS FRANCESES. DATOS INDIVIDUALES
A 31 de diciembre de 1994, en millones de pesetas

	Activos totales	Recursos ajenos
Société Générale	33.932.508	17.039.767
Crédit Lyonnais	31.610.089	14.518.529
Banque Nationale de Paris	31.255.840	17.023.899
Banque Paribas	17.005.197	3.473.575
Banque Indosuez	7.571.576	3.355.229
Crédit Commercial de France	6.746.826	2.405.973
CIC-Paris	2.582.642	1.226.924
Crédit du Nord	2.569.410	1.704.842

Tipo de cambio a finales de 1994: 1 FF = 24,64 pesetas.

Fuentes: Informes Anuales de las entidades; Commission Bancaire, *Comptes Annuels des Établissements de Crédit 1994*, y elaboración propia.

Bancos mutualistas o cooperativos

Las entidades mutualistas o cooperativas constituyen el segundo grupo en importancia dentro del sistema bancario francés. Se organizan alrededor de cuatro redes encabezadas por uno de los órganos centrales designados en la Ley Bancaria:

- El grupo de las cajas de crédito agrícola mutualista, afiliadas a la Caisse Nationale de Crédit Agricole.
- El grupo de los bancos populares, afiliados a la Chambre Syndicale des Banques Populaires.
- El grupo de las cajas del crédito mutualista, afiliadas a la Confédération Nationale du Crédit Mutuel.
- El grupo del crédito cooperativo, afiliado a la Caisse Centrale de Crédit Coopératif.

En total son 140 entidades, donde trabajan 119.244 empleados. Con un total de 10.624 oficinas, tienen la red más densa de todo el sistema y concentran el 16,9% de los activos totales bancarios y el 22,5% y 21%, respectivamente, de las inversiones crediticias y de los recursos de clientes.

Precisamente, esta mayor cuota de los créditos y depósitos respecto al total de activos (que se corresponde con el mayor peso que estas partidas tienen dentro de la estructura de balance en relación con otras categorías de entidades) es ilustrativa de una de las características comunes a todas las entidades de crédito de esta categoría: su vocación de banca al por menor, para lo cual han desarrollado una peculiar estructura jerarquizada y descentralizada.

Los bancos mutualistas pueden, en principio, realizar todo tipo de operaciones bancarias, aunque la normativa que les es propia limita sus actividades a un territorio concreto y, en algunos casos, a un tipo de clientela determinada.

Cuadro 2.5

BANCOS MUTUALISTAS O COOPERATIVOS
A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Oficinas		Empleados	
	Número	%	Número	%	Número	%
Crédit Agricole	69	49,3	5.684	53,5	68.838	57,7
Banques Populaires	32	22,8	1.653	15,5	26.340	22,1
Crédit Mutuel	27	19,3	3.132	29,5	22.081	18,5
Crédit Coopératif	12	8,6	155	1,5	1.985	1,7
TOTAL	140	100,0	10.624	100,0	119.244	100,0

Fuentes: Rapport du Comité des Établissements de Crédit, 1994, y elaboración propia.

Crédit Agricole

Es la más importante de las redes mutualistas. Nacido hace más de un siglo para financiar el mundo agrícola, el Crédit Agricole es actualmente un banco universal que puede desarrollar su actividad en todos los mercados. Es la primera entidad francesa y la segunda europea en volumen de activos consolidados. No obstante, sigue manteniendo una relación de privilegio con el sector agrícola, toda vez que el 80% de la financiación total de este sector proviene del Crédit Agricole. Se estructura en tres niveles:

- 2.850 cajas locales, que son las que reúnen los socios de base y poseen, a su vez, el capital de las cajas regionales. Estas cajas no reciben una autorización individual sino que disponen de una autorización colectiva otorgada a la caja regional de la que son socias, que es entonces la única obligada al cumplimiento de las distintas normas de supervisión bancaria.
- 68 cajas regionales, que son sociedades cooperativas que ejercen su actividad en una zona determinada, que generalmente coincide con uno o más departamentos. Gestionan los recursos captados por las entidades locales.
- La Caisse Nationale de Crédit Agricole, que es una sociedad anónima con el capital distribuido entre las cajas regionales (91%) y los empleados (un 9%). Aparte de las funciones propias de un órgano central tam-

bién gestiona los activos líquidos del grupo, interviene en los mercados de capitales y es responsable de la actividad internacional del grupo.

El grupo del Crédit Agricole opera a través de una red de 5.684 oficinas permanentes, que es la que figura en las estadísticas oficiales de la Commission Bancaire. Aun así, el total de puntos de venta es mucho más numeroso: el número total de agencias es de 8.342, a las que hay que añadir los 10.000 «Puntos Verdes» instalados en comercios que ofrecen a la clientela del Crédit Agricole los servicios bancarios más corrientes. La plantilla es de 68.838 empleados, y tiene más de 5,5 millones de socios. Su actividad, antes limitada a los socios, se amplía a prácticamente todas las personas físicas y jurídicas. En este sentido, pueden captar recursos de terceros, aunque destinan la mayor parte de la financiación a los miembros. Asimismo, hay que tener en cuenta que en la actualidad no hay limitaciones para acceder a la condición de socio cooperativo. Destaca su actividad de captación de depósitos de clientes, cuyo saldo representa alrededor del 23% de todos los captados por las entidades de depósito. Por otra parte, el grupo tiene una presencia significativa en el extranjero, con 13 filiales, 6 sucursales y 11 oficinas de representación. Destacan sus participaciones de un 20% en el capital del Banco Ambrosiano Veneto (Italia) y del Banco Espírito Santo (Portugal). La proyección internacional del Crédit Agricole se verá fuertemente potenciada cuando se haga efectiva la adquisición del 51% de la Banque Indosuez, la filial bancaria del Groupe Suez, que se ha anunciado a principios de mayo de 1996.

A fines de 1994, el balance consolidado del Crédit Agricole ascendía a 43,2 billones de pesetas.

Banques Populaires

Los bancos populares son sociedades cooperativas que fueron creadas por artesanos, comerciantes y pequeños industriales como solución a sus necesidades de financiación. Constituyen la segunda red mutualista en importancia, estando integrada por 32 bancos populares, con 1.653 oficinas que cubren todo el territorio francés y 26.340 empleados. Se estructura en dos niveles:

- 30 bancos regionales, que sólo pueden actuar en un ámbito geográfico determinado, y un banco con especialización sectorial: la CASDEN-Banque Populaire o Caja de ayuda social a la educación nacional.
- 2 organismos centrales: la Chambre Syndicale des Banques Populaires, que ejerce como órgano central de la red, y la Caisse Centrale des Banques Populaires, que centraliza funciones financieras y técnicas y a su vez también está constituida como banco popular.

El grupo incluye asimismo 125 entidades de garantía recíproca y otras filiales especializadas, también pertenecientes a la categoría de sociedades financieras.

Los bancos populares pueden realizar toda clase de operaciones bancarias. Reciben depósitos de todo tipo de personas, mientras que los créditos los conceden básicamente a sus socios, condición a la que pueden acceder las pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales o artesanales, los profesionales liberales y los particulares. El grupo cuenta actualmente con 1.860.000 socios y 3.750.000 clientes, y su balance global asciende a 11,4 billones de pesetas.

Crédit Mutuel

A fines de 1994 está integrado por 27 entidades, que disponen de una red de 3.132 oficinas y una plantilla de 22.081 personas. Las cajas de crédito mutualista no tienen restricciones legales a su actividad, aunque su objetivo principal es la captación del ahorro de particulares y familias y la concesión de préstamos a sus socios, condición a la que puede acceder cualquiera.

El Crédit Mutuel tiene una organización a tres niveles, similar a la del Crédit Agricole:

- 1.953 cajas locales, constituidas como sociedades cooperativas de capital variable, que son propiedad de 5 millones de socios. Al igual que las cajas locales del crédito agrícola, estas cajas se benefician de una autorización colectiva concedida a la caja federal que las agrupa.

- 25 cajas federales, 7 de las cuales proceden de la desaparecida red del crédito mutualista agrícola y rural, que ejercen su actividad bancaria en una zona determinada y son responsables de la gestión de las cajas locales de su zona, que son sus socios. El subgrupo del crédito mutualista agrícola y rural tiene la actividad totalmente orientada a la financiación de la agricultura y, en particular, de las cooperativas.
- A nivel nacional, la Confédération Nationale du Crédit Mutuel desarrolla las funciones de órgano central, mientras que la Caisse Centrale du Crédit Mutuel y sus filiales especialistas asumen las funciones financieras y logísticas.

El balance global del Crédit Mutuel, a fines de 1994, es de 11,8 billones de pesetas.

Crédit Coopératif

La red del Crédit Coopératif tiene vocación de ser el banco de las organizaciones de la economía social no agrícola, como cooperativas, mutuas y asociaciones. La Caisse Centrale du Crédit Coopératif es su órgano central, y también centraliza las funciones financieras del grupo. La red incluye 4 entidades cooperativas de crédito y 8 cajas regionales del crédito marítimo mutualista. Estas últimas financian las actividades relacionadas con la pesca artesanal y el mundo marino, aunque pueden recibir depósitos de todo el mundo. El Crédit Coopératif dispone de un total de 155 oficinas y 1.985 empleados.

Cajas de ahorro y de previsión

Las *caisses d'épargne et de prévoyance* son entidades de crédito con finalidad no lucrativa, un tipo de sociedad no identificable con ninguna otra categoría jurídica. La gestión de estas entidades está a cargo de un Directorio formado por un máximo de cinco miembros o de un director general único. Las funciones de control de la gestión y la formulación de las líneas de actua-

ción comercial y financiera corresponden al Consejo de Orientación y Supervisión, órgano de gobierno supremo de las cajas, que está compuesto por un máximo de 21 miembros en representación de las administraciones locales, de los trabajadores, de clientes particulares y de clientes con personalidad jurídica.

Una ley de 17 de enero de 1987 las autoriza a realizar todas las operaciones bancarias en beneficio de personas físicas y jurídicas de derecho público o privado, con la excepción de las empresas cotizadas en bolsa. Las 35 cajas de ahorros existentes a fines de 1994 gestionan el 6,2% de los activos totales, el 5,2% de los créditos y el 8,8% de los recursos ajenos del sistema. En particular, concentran el 19,1% de los depósitos de clientes, ya que estos recursos constituyen su principal fuente de financiación, como se puede comprobar en su estructura de balance. Disponen de una red de 4.260 oficinas y de 35.671 empleados.

La caja de mayor tamaño es la Caisse d'Épargne Ile-de-France Paris, que a fines de 1994 tenía unos activos de 2.350.000 millones de pesetas y unos recursos ajenos que ascendían a 2.026.000 millones de pesetas. No obstante, el conjunto de cajas de ahorros, encabezado por su órgano central, el Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance (CENCEP), presenta sus cuentas de forma agregada, bajo el nombre de Groupe Caisse d'Épargne. A fines de 1994, el balance agregado del grupo ascendía a 24,7 billones de pesetas.

La organización del sector de cajas de ahorros ha sufrido, en los últimos años, importantes transformaciones a raíz de la ley de 10 de julio de 1991, que modifica la anterior de julio de 1983.

Entre otros puntos, la ley de 1991 definió un programa de fusiones, como resultado del cual las 186 cajas existentes a fines de 1990 se han convertido actualmente en 35 (4 de ellas en territorios de ultramar), que se han embarcado en un importante proceso de modernización. Además, suprimió las 21 SOREFI (sociedades regionales de financiación), que eran propiedad

al 50% de las cajas de la región y de la Caisse des Dépôts et Consignations (CDC), y que hasta entonces eran las responsables de gestionar la parte de recursos captados por las cajas de ahorros que no centralizaba la CDC.

Con la desaparición de las SOREFI, las nuevas cajas de ahorros, de dimensión regional, son por fin entidades de crédito completamente autónomas y responsables de su gestión financiera. Tan sólo los recursos captados a través del *livret A* son traspasados a la Caisse des Dépôts et Consignations, que los destina a la financiación de la vivienda social. El *livret A* –durante muchos años único producto de las cajas de ahorros– tiene un tipo de interés reglamentado y exento fiscalmente, y tiene garantía estatal. Junto con la caja postal, las cajas de ahorros tienen el monopolio de este producto, si bien el Crédit Mutuel ofrece el *livret bleu*, de idénticas características. A fines de 1994, el *livret A* de las cajas reunía 416.800 millones de francos (10,3 billones de pesetas) y representaba el 49,7% de todos sus depósitos y el 41,5% de los activos totales.

La función de caja central del grupo la desarrollan dos sociedades financieras nacionales, creadas conjuntamente con la Caisse des Dépôts et Consignations (CDC):

- La Société Centrale des Caisses d'Épargne pour l'Émission et le Crédit (65% propiedad de las cajas; 35% de la CDC), que ofrece refinanciación a las entidades del grupo mediante emisiones en los mercados de capitales y participa en grandes operaciones de financiación.
- La Société Centrale de Trésorerie (65% CDC, 35% cajas), que centraliza la liquidez y mantiene las cuentas corrientes de las cajas de ahorros.

Sin embargo, a fines de 1995 se han fusionado estas dos sociedades para crear una única caja central, la Caisse Centrale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance (CCCEP), que ha asumido sus funciones. Un 60% de su capital está en manos del Groupe Caisse d'Épargne, y un 40% de la CDC.

Crédito municipal

Las 21 cajas de crédito municipal son entidades públicas de crédito y ayuda social que tienen el monopolio de la concesión de préstamos con garantía prendaria. También están autorizadas a captar depósitos de particulares y de personas jurídicas, a proporcionar medios de pago y a conceder préstamos a personas físicas y a ciertas personas jurídicas (entidades públicas locales y asociaciones con finalidad social o cultural). La inversión en créditos representa un 64,9% del balance.

Las cajas de crédito municipal actúan a través de una red de 77 oficinas y tienen 1.220 empleados. Su peso dentro del conjunto del sistema bancario es muy reducido: su balance sólo representa el 0,1% de los activos totales del sistema.

Están adheridas a un organismo profesional, la Conférence Permanente des Caisses de Crédit Municipal.

Sociedades financieras

Las sociedades financieras son entidades de crédito que pueden realizar las operaciones bancarias previstas por su autorización individual o por las disposiciones legislativas o reglamentarias específicas correspondientes. Pueden recibir depósitos del público, exceptuando los depósitos a la vista o a un plazo inferior a dos años.

A fines de 1994 actúan en Francia 977 sociedades financieras, 8 de las cuales son entidades monegascas, donde trabajan 19.500 empleados, y que reúnen el 10,5% de los activos totales del sistema.

Las sociedades financieras constituyen un grupo muy diverso, aunque tienen en común las siguientes características:

- Normalmente forman parte de otros grupos bancarios.

- Son las entidades de crédito con un mayor recurso al interbancario (un 41,5% de los recursos) como fuente de financiación.
- Su actividad está normalmente especializada en función de una operativa crediticia o de una técnica de financiación específica, aunque en algunos casos la especialización responde a otros criterios, como el tipo de clientela o el sector económico al cual va dirigida su actividad.
- La mayoría están afiliadas a un organismo profesional, la Association Française des Sociétés Financières, aunque 296 están adheridas a otros órganos centrales por pertenecer a sus grupos.

Entre las sociedades financieras hay, entre otras, 161 sociedades de caución mutua, 132 sociedades anónimas de crédito inmobiliario, 74 Sicomi (sociedades inmobiliarias para el comercio y la industria), 75 sociedades de leasing mobiliario y 44 de leasing inmobiliario, 61 sociedades de crédito al consumo y 156 entidades de cartera o *maisons de titres*.

Instituciones financieras especializadas

Se trata de 32 entidades de crédito muy diversas a las que, según establece el artículo 18 de la Ley Bancaria, el Estado ha confiado una misión permanente de interés público. No pueden realizar otras operaciones bancarias que las relacionadas con la mencionada misión ni recibir depósitos a la vista o a menos de 2 años, excepto que sea a título accesorio. Estas entidades, que gestionan el 8,1% de los activos totales del sistema y disponen de 10.018 empleados, intervienen en cinco áreas principales de actividad:

- La financiación de empresas a medio y largo plazo, ya sea directamente o bajo forma de garantías: Crédit National, CEPCE, SOFARIS y las 21 sociedades de desarrollo regional.
- La financiación inmobiliaria, vivienda social incluida: Crédit Foncier de France, Comptoir des Entrepreneurs y Caisse de Garantie du Logement Social.

- La financiación de las administraciones locales: Crédit Local de France.
- La financiación de los territorios de ultramar y de países en vías de desarrollo: SOCREDOM y Caisse Française de Développement.
- Las actividades de compensación y garantía en los mercados de capitales: Société des Bourses Françaises y Matif SA.

Dada la especialización de estas entidades, su peso dentro del total de créditos otorgados por el sector es muy elevado, el 14,9%.

2.3. Características generales

Dimensión

Francia es un país con un sistema bancario de grandes dimensiones, tanto por su peso dentro del conjunto de la economía francesa como por la envergadura de sus entidades.

Cuadro 2.6

DATOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS FRANCESES
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	Activos totales consolidados	Posición (*)	Recursos ajenos	Oficinas	Empleados
Crédit Agricole	43.225,9	2	32.092,0	8.342	73.590
Crédit Lyonnais	43.193,2	3	22.602,1	4.488	68.291
Société Générale	36.620,5	7	19.011,1	2.500	44.964
Banque Nationale de Paris	35.781,3	8	20.589,7	2.511	54.469
Groupe Paribas	31.906,4	13	12.104,1	n.d.	9.051
Groupe Caisse d'Épargne	24.747,8	17	20.897,3	4.260	35.671
Union Européenne de CIC	12.887,9	37	7.637,5	1.392	22.200
Crédit Mutuel	11.762,2	43	8.298,1	3.132	22.081
Groupe des Banques Populaires	11.414,4	44	7.336,3	1.837	26.340
Banque Indosuez	10.054,9	49	4.568,5	48	11.928

(*) Posición, por saldo de activos totales, en el ranking de entidades bancarias europeas publicado por la revista «The Banker» de setiembre 1995. Tipo de cambio a finales de 1994, 1 FF = 24,64 pesetas.

Fuentes: Informes Anuales de las entidades; Commission Bancaire, *Comptes Annuels des Établissements de Crédit 1994*, y elaboración propia.

Así, los activos totales del sistema bancario representaban, a finales de 1994, el 221,2% del producto interior bruto, porcentaje que se compara muy favorablemente con el de la mayoría de los demás países analizados en este estudio.

En cuanto a las entidades, sólo hay que ver en el cuadro 2.6 que de las diez primeras entidades de crédito europeas por volumen de activos cuatro son francesas. A nivel mundial, estas cuatro primeras entidades ocupaban, respectivamente, las posiciones 12, 13, 19 y 20 del ranking publicado por la revista «The Banker». De hecho, Francia es el segundo país por número de bancos situados entre los 25 primeros del mundo, sólo por detrás de Japón, que tiene 12.

Concentración

El informe anual de la Commission Bancaire hace un seguimiento de la evolución del grado de concentración del sistema bancario francés, medida por el peso de la actividad de las entidades individuales y redes de entidades más importantes con relación a la actividad global total. La situación y evolución de la concentración bancaria en el sistema bancario francés queda resumida en el cuadro 2.7.

Cuadro 2.7

CONCENTRACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO FRANCÉS

A 31 de diciembre, en porcentaje

	Activos totales		Depósitos		Créditos	
	1989	1994	1989	1994	1989	1994
5 primeras entidades	41,9	40,8	59,9	67,8	43,9	45,8
10 primeras entidades	54,1	55,3	75,2	83,3	60,1	63,0
20 primeras entidades	65,3	66,4	81,5	88,3	75,6	75,1

Fuente: Commission Bancaire, *Rapport*.

Se puede comprobar que el sistema bancario francés presenta un elevado grado de concentración y que, en líneas generales, esta concentración ha aumentado en los últimos años. La captación de depósitos del público tiene una concentración muy elevada –las cinco primeras entidades gestionan el 67,8% de los depósitos del sistema–, aunque hay que tener en cuenta que entre estas cinco entidades se incluyen las redes del Crédit Agricole y de las cajas de ahorros, que, por sus características específicas, son consideradas en los análisis del sistema bancario como entidades únicas.

Internacionalización

Una característica fundamental y antigua del sistema bancario francés es su alto grado de internacionalización, tanto en lo que respecta a la actividad de las entidades bancarias francesas en el extranjero como a la presencia de entidades extranjeras en territorio francés.

Presencia en el exterior

A fines de 1993, 59 entidades de crédito francesas –en su mayoría bancos AFB– estaban implantadas en el extranjero, abarcando 85 países distintos. Las formas y características principales de las implantaciones quedan resumidas en el cuadro 2.8.

Por otra parte, el cuadro 2.9 muestra que los activos totales de las sucursales de las entidades de crédito francesas en el extranjero representaban, a fines de 1994, un 14,3% de los activos del conjunto del sistema bancario. Gran parte de su operativa se basa en operaciones interbancarias que representan, respectivamente, el 46,1% y el 56,4% del total de activos y pasivos de las sucursales en el extranjero. Otro ratio significativo es el de la concentración: cinco entidades bancarias concentran el 81% de la actividad en el exterior.

Cuadro 2.8

PRINCIPALES DATOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN
DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO FRANCESAS EN EL EXTRANJERO
A 31 de diciembre de 1993

UNIÓN EUROPEA	Sucursales	• 57 sucursales de 22 entidades de crédito francesas. • 94 oficinas y 4.735 empleados. • Principales implantaciones: Reino Unido (15), España (9), Italia (8), Luxemburgo (6), Bélgica (5).
	Filiales	• 156 filiales de 35 entidades de crédito francesas. • 993 oficinas y 24.500 empleados. • Principales implantaciones: Reino Unido (32), España (28), Italia (22), Luxemburgo (22), Alemania (17).
OTROS PAÍSES	Sucursales	• 125 sucursales de 27 entidades de crédito francesas. • 167 oficinas y cerca de 10.000 empleados. • Implantaciones en 49 países diferentes. Principales zonas: Asia-Pacífico (54% de las sucursales); África del Norte y Oriente Próximo y Medio (15%); Norteamérica (10%); Europa no comunitaria (10%).
	Filiales	• 125 filiales de 23 entidades de crédito francesas. • 642 oficinas y cerca de 21.000 empleados. • Implantaciones en 44 países diferentes. Principales zonas: Europa no comunitaria (31% de las filiales); Asia-Pacífico (23%); América Central y del Sur (18%); Norteamérica (15%).

Fuentes: CEC, *Rapport Annuel 1994*, y elaboración propia.

Hay que señalar que estas cifras no incluyen la actividad de las filiales extranjeras de los grupos bancarios franceses, con la que quedaría todavía más patente la internacionalización del sistema bancario francés.

Penetración de la banca extranjera

También es muy notable la presencia de entidades de crédito extranjeras dentro del sistema bancario francés, especialmente a raíz de las importantes reformas del mercado financiero emprendidas a partir de 1984. A fines

de 1994, 300 entidades de crédito con capital extranjero (186 bancos y 114 sociedades financieras) estaban instaladas en Francia, mientras que a principios de 1985 había 185 (141 bancos y 44 sociedades financieras).

Cuadro 2.9

ACTIVIDAD DE LAS SUCURSALES EN EL EXTRANJERO
A 31 de diciembre de 1994

	Saldos, en millones de FF	Estructura, en %	% sobre total actividad del sistema bancario
Entidades de crédito	1.078.328	46,2	20,9
Inversiones crediticias	558.929	23,9	9,0
Cartera de valores	610.768	26,1	16,3
Otras cuentas	89.507	3,8	7,4
TOTAL ACTIVOS	2.337.532	100,0	14,3
Entidades de crédito	1.318.357	56,4	25,6
Depósitos	367.227	15,7	8,3
Empréstitos	551.356	23,6	10,5
Otras cuentas	100.592	4,3	6,6
TOTAL PASIVOS	2.337.532	100,0	14,3

Fuentes: Commission Bancaire, *Rapport 1994*, y elaboración propia.

Tal como muestra el cuadro 2.10, el tipo de entidad con mayor representación son los bancos, de los que 90 son sucursales, 64 son filiales de bancos extranjeros y 32 son bancos controlados por inversores extranjeros no bancarios. Por países, son mayoritarias las entidades de crédito procedentes de otros países de la Unión Europea, a las que, por lo tanto, se les aplican los principios del reconocimiento mutuo y control por parte del país de origen. En total, entidades de crédito procedentes de 42 países diferentes están presentes o representadas en Francia.

Cuadro 2.10

FORMAS DE IMPLANTACIÓN EXTRANJERA EN FRANCIA
A 31 de diciembre de 1994

	Unión Europea	Otros países	Total
Bancos	94	92	186
Sociedades financieras	75	39	114
TOTAL ENTIDADES DE CRÉDITO	169	131	300
Oficinas de representación	42	63	105

Fuentes: CEC, *Rapport Annuel 1994*.

Regulaciones específicas

Una de las consecuencias más significativas de la Ley Bancaria de 1984 ha sido la implementación de varias medidas encaminadas a liberalizar el sistema bancario y favorecer el desarrollo de los distintos tipos de operaciones y mercados. En este proceso desregulador destacan –aparte de la propia Ley Bancaria, que instituye el principio de banca universal–: la liberalización de las comisiones bancarias (1986); la supresión de las restricciones al crédito, de los coeficientes obligatorios sobre el saldo de inversiones crediticias y del régimen de autorización previa e individual por la apertura de oficinas bancarias (enero 1987); la supresión del control de cambios y la liberalización de la remuneración de los depósitos de un plazo no inferior a un mes (enero 1990), y la incorporación al derecho francés de la normativa bancaria comunitaria.

Actualmente subsisten algunas restricciones y privilegios, como son la prohibición de remunerar las cuentas corrientes a la vista en francos (y, en contrapartida, existe la convención no escrita de no cobrar comisiones por la utilización de cheques) y la fijación reglamentaria de los tipos de interés de las cuentas de ahorro con régimen especial (cuentas de ahorro-vivienda, cuentas de ahorro popular, cuentas para el desarrollo industrial y algún tipo de libretas ofrecidas por las cajas de ahorros y por el Crédit Mutuel), las cuales disfrutaban de ventajas fiscales. Por otra parte, los monopolios que las cajas

de ahorros –juntamente con la caja postal francesa– y el Crédit Mutuel tienen, respectivamente, de los depósitos *Livret A* y *Livret bleu*, constituyen uno de los privilegios más controvertidos actualmente en el seno del sistema bancario francés, sobre todo si se tiene en cuenta que la capacidad operativa de estas redes está ya plenamente equiparada a la de la banca. Ante ello, el Gobierno francés, en lugar de suprimir privilegios, ha introducido a principios de 1996 un nuevo producto exento fiscalmente, el *Livret Jeune*, dirigido a jóvenes de entre 12 y 25 años y que también comercializarán los bancos. Por otra parte, ha recortado el tipo de interés de los demás *livrets*, lo cual los hace menos atractivos a los inversores.

Sistemas de garantía de depósitos

Históricamente han convivido en Francia dos tipos de sistemas de garantía de depósitos.

La Asociación Francesa de Bancos administra un sistema contractual de garantía de depósitos que protege a los depositantes hasta un máximo de 400.000 francos por depositante. Se trata de un sistema peculiar, previsto en los estatutos de la AFB y conocido como «mecanismo de solidaridad», pues no supone el mantenimiento de un fondo al que los bancos contribuyen de forma periódica sino que, en caso de crisis, cada banco aporta a la AFB una cuota única en función de su volumen de depósitos en francos. Al adherirse a la AFB, los bancos se comprometen a realizar estas aportaciones.

Las demás categorías de entidades de crédito no disponen de sistema de garantía como tal. No obstante, las entidades pertenecientes a las redes del Crédit Agricole, Crédit Mutuel, bancos populares y cajas de ahorros tienen sus depósitos garantizados por los respectivos órganos centrales, ya que la Ley Bancaria confía a estos últimos la misión de asegurar la liquidez y la solvencia de las entidades afiliadas.

Recientemente, la Ley 94-679 de 8 de agosto de 1994 ha introducido dos nuevos artículos en la Ley Bancaria que transponen al derecho francés

las disposiciones comunitarias en materia de sistemas de garantía de depósitos. En concreto, el primero establece que cualquier entidad de crédito con sede social en Francia y las sucursales de entidades extranjeras procedentes de países que no pertenecen en la Unión Europea deben adherirse a un sistema de garantía que proteja a los depositantes en caso de indisponibilidad de sus depósitos; el segundo reconoce la equivalencia de los sistemas de garantía gestionados por los seis órganos centrales que existen en Francia. Un posterior reglamento, el 95-01, desarrolla estos artículos. De su contenido destaca el mantenimiento del importe máximo garantizado por depositante en 400.000 francos, que es superior al fijado por la directiva europea.

Presencia del sector público

Una característica histórica importante del sistema bancario francés en general, y de la categoría de bancos AFB en particular, ha sido la fuerte presencia del sector público. Su origen se encuentra en dos leyes de nacionalización, de 1945 y de 1982, como resultado de las cuales, a fines de 1986, había 38 bancos nacionalizados (108 si se contabilizan las filiales) que tenían el 63,5% de los activos del conjunto de bancos, el 73,1% de los créditos y el 83,5% de los depósitos de clientes.

A partir de 1987, la tendencia ha sido la contraria, y se dio paso a un proceso privatizador que estaba en sintonía con el objetivo de modernizar y liberalizar el sistema financiero francés. La ley de privatizaciones de 1986 sirvió para devolver al sector privado la Compagnie Financière de Paribas y sus filiales bancarias, el Crédit Commercial de France, la Société Générale y la Banque Indosuez. En total, 73 bancos dejaron de pertenecer al sector público. Y, en virtud de una ley de mutualización de enero de 1988, la Caisse Nationale de Crédit Agricole dejó de ser un establecimiento público al ceder el Estado el 91% de las acciones representativas de su capital a las cajas regionales y un 9% a los trabajadores del grupo.

El programa de privatización se suspendió en 1988 debido a la elección de un gobierno socialista y se reemprendió a partir de 1993, con una

nueva ley en virtud de la cual se ha privatizado la Banque Nationale de Paris y la institución especializada Crédit Local de France. Esta segunda fase de privatizaciones ha supuesto que, entre 1993 y 1994, 12 entidades bancarias regresaran al sector privado. Por otra parte, está prevista la privatización del Crédit Lyonnais, que se ha retrasado como consecuencia de los problemas financieros de este banco. El último plan de saneamiento, de marzo de 1995, prevé la privatización del Crédit Lyonnais en un plazo de cinco años.

Pertenecen también al sector público las cajas de crédito municipal y la mayoría de las instituciones financieras especializadas.

Cambios en la estructura del sistema bancario

Evolución del número de entidades

El actual sistema bancario francés es el resultado de un importante proceso de reestructuración impulsado por un entorno cada vez más competitivo, que ha hecho que varios grupos bancarios asumieran importantes esfuerzos de racionalización de sus estructuras.

En este sentido, algunas entidades han cedido parte de sus redes de oficinas a otros bancos, sobre todo extranjeros, al optar por especializarse en actividades de banca de negocios. Otros grupos bancarios han absorbido filiales de pequeño tamaño para simplificar y racionalizar sus estructuras. También ha habido un movimiento progresivo de concentración de las redes mutualistas y cooperativas. Paralelamente se han creado nuevas entidades de crédito, básicamente bancos y sociedades financieras. La mayor parte de los bancos de nueva creación están controlados por grupos extranjeros, mientras que las creaciones de sociedades financieras responden a la aparición de nuevos tipos de actividades o a la estrategia de grupos no financieros (empresas industriales, de distribución, aseguradoras) que buscan diversificar los servicios ofrecidos a sus clientes.

Estas tendencias se ponen de manifiesto en el cuadro 2.11, que muestra, por categorías, la evolución del número de entidades de crédito en

Francia desde la reforma bancaria de 1984. Para comprender en todo su alcance la magnitud del proceso de renovación de la estructura del sistema bancario francés hay que tener en cuenta que la reducción global en 393 entidades es el resultado de 1.362 bajas (276 por cese de actividad, 20 por sanción y 1.066 por reestructuración o cambio de categoría) y de 969 altas (629 de las cuales corresponden a entidades de nueva creación, 249 a entidades resultado de reestructuraciones o que han cambiado de categoría y 91 a incorporaciones como consecuencia de la reforma bancaria).

Cuadro 2.11

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES DE CRÉDITO
A 31 de diciembre, sin Mónaco

	1984	1994	Variación
Bancos AFB	349	412	63
Bancos mutualistas o cooperativos	195	140	(55)
Crédit Agricole	95	69	(26)
Banques Populaires	42	32	(10)
Crédit Mutuel	40	27	(13)
Crédit Coopératif	18	12	(6)
Cajas de ahorro y de previsión	468	35	(433)
Cajas de crédito municipal	21	20	(1)
Sociedades financieras	940	969	29
Instituciones financieras especializadas	28	32	4
TOTAL	2.001	1.608	(393)

Fuentes: CEC, *Rapport Annuel 1994*, y elaboración propia.

Evolución de los medios operativos: oficinas y empleados

En contraposición al mencionado proceso de reorganización y renovación de las estructuras bancarias, el número total de empleados, y sobre todo de oficinas de las entidades de crédito con operativa no restringida, no ha sufrido grandes variaciones en el transcurso de este período de diez años. Sin embargo, en los cuadros 2.12 y 2.13 se puede comprobar cómo la evolución es más contrastada si se considera cada una de las categorías de forma individual.

Cuadro 2.12

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS PERMANENTES
A 31 de diciembre

	1984	1987	1990	1992	1994	Variación 1994/1984
Bancos AFB	10.166	10.251	10.330	10.366	10.428	262
Redes mutualistas	11.108	11.219	11.029	10.738	10.624	(484)
Crédit Agricole	5.657	5.726	5.689	5.660	5.684	27
Banques Populaires	1.560	1.598	1.620	1.609	1.653	93
Crédit Mutuel	3.757	3.753	3.575	3.325	3.132	(625)
Crédit Coopératif	134	142	145	144	155	21
Cajas de ahorros	4.216	4.395	4.308	4.297	4.260	44
Crédito municipal	45	50	75	78	77	32
TOTAL	25.535	25.915	25.742	25.479	25.389	(146)

Fuentes: CEC, *Rapport Annuel 1994*, y elaboración propia.

Cuadro 2.13

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS
A 31 de diciembre

	1984	1987	1990	1992	1994	Variación 1994/1984
Bancos AFB	251.498	252.187	243.500	232.664	226.300	(25.198)
Redes mutualistas	119.119	118.465	123.554	121.456	119.244	125
Crédit Agricole	69.804	67.024	71.739	70.682	68.838	(966)
Banques Populaires	28.800	28.445	27.543	26.951	26.340	(2.460)
Crédit Mutuel	18.830	21.043	22.322	21.868	22.081	3.251
Crédit Coopératif	1.685	1.953	1.950	1.955	1.985	300
Cajas de ahorros	25.700	27.705	30.651	35.312	35.671	9.971
Crédito municipal	1.035	1.216	1.435	1.330	1.220	185
TOTAL	397.352	399.573	399.140	390.762	382.435	(14.917)

Fuentes: CEC, *Rapport Annuel 1994*, y elaboración propia.

Así, por lo que se refiere a las redes de oficinas, los bancos AFB, la red de bancos populares y las cajas de crédito municipal muestran una tendencia creciente en este período. El crédito agrícola y las cajas de ahorros desa-

rollan sus redes de oficinas hasta 1987 para iniciar después un proceso de reducción que, en el primer caso, se interrumpió en 1993. Sólo el crédito mutualista sigue un proceso sistemático de reducción de oficinas en el período analizado.

En cuanto a la evolución del número de empleados, destaca, por una parte, el crecimiento sostenido de las plantillas de las cajas de ahorros. Por otra, los bancos AFB y los bancos populares han disminuido de forma regular su plantilla.

Cuotas de mercado

El cuadro 2.14 resume la evolución en los ocho últimos años de las cuotas de mercado de las distintas categorías de entidades de crédito francesas, por tipo de actividad.

Cuadro 2.14

EVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DE MERCADO

En porcentaje

	Por activos totales			Por recursos ajenos			Por créditos		
	1986	1994	Var.	1986	1994	Var.	1986	1994	Var.
Bancos AFB	51,2	58,2	7,0	39,7	53,9	14,2	42,2	49,0	6,8
Redes mutualistas	18,1	16,9	(1,2)	28,0	21,0	(7,0)	21,3	22,5	1,2
Cajas de ahorros	9,4	6,2	(3,2)	15,5	8,8	(6,7)	4,1	5,2	1,1
Cajas de crédito municipal	0,1	0,1	0,0	0,2	0,1	(0,1)	0,2	0,1	(0,1)
Sociedades financieras	11,8	10,5	(1,3)	6,8	7,4	0,6	15,2	8,3	(6,9)
Inst. fin. especializadas	9,4	8,1	(1,3)	9,8	8,8	(1,0)	17,0	14,9	(2,1)
TOTAL	100,0	100,0		100,0	100,0		100,0	100,0	

Fuentes: Commission Bancaire y elaboración propia.

Se comprueba cómo, durante este período, el conjunto de bancos AFB ha conseguido importantes ganancias de cuota en todas las actividades, en detrimento del resto de categorías. El mayor progreso lo han hecho en la cuota de recursos ajenos, que ha aumentado en más de catorce puntos porcentuales. Sin embargo, hay que matizar que, si se consideran estrictamente

los depósitos de clientes (sin empréstitos), durante el período analizado la cuota de mercado de los bancos ha disminuido ligeramente (ha pasado del 46,8% al 44,9%), mientras que la cuota de las redes mutualistas ha pasado del 28,8% al 34,7%. A su vez, la cuota de las cajas de ahorros se ha mantenido en un 19,1%.

Servicio bancario

A fines de 1994, en Francia había 4,4 oficinas bancarias permanentes por cada 10.000 habitantes, en cada una de las cuales trabajaba un promedio de 15,1 empleados. Por otra parte, había un promedio de 6,6 empleados de banca por cada 1.000 habitantes.

Cuadro 2.15

RATIOS DE SERVICIO BANCARIO. EVOLUCIÓN

	1984			1994		
	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.
Bancos AFB	1,9	24,7	4,6	1,8	21,7	3,9
Redes mutualistas	2,0	10,7	2,2	1,8	11,2	2,1
Cajas de ahorros	0,8	6,1	0,5	0,7	8,4	0,6
Cajas crédito municipal	0,0	23,0	0,0	0,0	15,8	0,0
TOTAL	4,6	15,6	7,2	4,4	15,1	6,6

Fuentes: CEC, *Rapport Annuel*; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

En un análisis por categorías, destaca el hecho de que las entidades mutualistas tienen el mismo ratio de número de oficinas por cada 10.000 habitantes que los bancos, aunque las cuotas de mercado de este conjunto de entidades son menos de la mitad de las de los bancos, lo que demuestra la extrema densidad de las redes de oficinas de las entidades mutualistas.

Desde el inicio de la reforma bancaria, todos estos ratios de servicio bancario muestran una evolución ligeramente decreciente, de acuerdo con

la evolución observada en las redes globales de oficinas y en el número de empleados comentada en un apartado anterior.

Rentabilidad

Desde 1992, las entidades de crédito francesas están atravesando una crisis de resultados, en gran parte como consecuencia del contexto económico general y, en particular, por la crisis del sector inmobiliario, pero también por el aumento del clima competitivo.

El cuadro 2.16 refleja el fuerte descenso del resultado neto experimentado por el conjunto del sistema bancario francés en los últimos años, hasta el punto de que en 1994 el sector obtuvo un resultado global negativo de 11.000 millones de francos (271.000 millones de pesetas). Una de las principales causas de este empeoramiento está en la progresión de las dotaciones a las provisiones para insolvencias, que en 1993 llegaron a su nivel más alto y en 1994 aún se mantenían en importes muy elevados. Este incremento del ritmo de saneamiento está en relación directa con el aumento de la morosidad, que en 1991 era del 5,1% de la cartera de créditos, en el 1993 ya era del 7,9% y a fines de 1994, del 8,9%.

La presión sobre el margen financiero, fruto de una actividad crediticia estancada en un contexto de fuerte competencia, es la otra causa explicativa del deterioro de los resultados del sector bancario francés. Esta intensificación de la competencia forzó, en el verano de 1995, la intervención del gobernador de la Banque de France, que en una comunicación dirigida a los responsables de los bancos franceses les advertía que en su afán por atraer nuevo negocio no redujesen los tipos de interés de sus préstamos por debajo de los niveles que recomienda la prudencia, es decir, aquéllos que permiten cubrir los costes operativos, el riesgo y una cierta rentabilidad para los accionistas. Otra reacción ante la presión competitiva han sido las protestas por la existencia de situaciones calificadas como competencia injusta, como es el caso del plan de salvamento del banco público Crédit Lyonnais o de los

Cuadro 2.16

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS. TOTAL ENTIDADES
En porcentaje sobre los activos totales medios ^(*)

	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	9,14	8,55	7,93	8,15
Gastos financieros	(7,36)	(6,89)	(6,42)	(6,63)
Margen financiero	1,78	1,66	1,51	1,52
Comisiones netas	0,09	0,10	0,14	0,16
Otros productos ordinarios	0,61	0,76	0,91	0,71
Margen ordinario	2,48	2,52	2,56	2,39
Gastos de explotación	(1,68)	(1,70)	(1,68)	(1,62)
Margen de explotación	0,80	0,82	0,88	0,77
Dotaciones netas	(0,50)	(0,76)	(0,84)	(0,75)
Otros productos y gastos	0,10	0,21	0,08	0,00
Resultado antes impuestos	0,40	0,27	0,12	0,02
Impuestos	(0,11)	(0,12)	(0,11)	(0,09)
Resultado neto	0,29	0,15	0,01	(0,07)
Activos totales medios, en m.m. FF	14.394	14.963	15.734	16.240

(*) La media de los activos totales está calculada sobre los datos del inicio y final del ejercicio.

Nota: En 1994 ha habido una ruptura de la serie al cambiar el modelo de presentación de la cuenta de resultados, lo que afecta especialmente las partidas por encima del margen ordinario (éste es el primer margen homogéneo a efectos comparativos). En concreto, se ha producido una reclasificación de conceptos entre el margen financiero y los otros productos ordinarios que ha favorecido significativamente el primero en detrimento de los segundos.

Fuentes: Commission Bancaire, *Analyses Comparatives*, Volúmenes 1 y 2, y elaboración propia.

privilegios que determinadas categorías de entidades mantienen en la comercialización exclusiva de productos fiscalmente exentos.

A continuación se presenta el cuadro 2.17 con la cuenta de resultados analítica por tipos de entidades y su evolución, donde se puede comprobar cómo los bancos AFB y las sociedades financieras son los colectivos de entidades más afectados por la situación de crisis que, en el caso de los bancos, ha afectado de forma importante tanto al margen financiero como al nivel de dotaciones. En el cuadro también se observan las diferencias estructurales entre los distintos tipos de entidades. Así, en el conjunto de las enti-

dades universales, los bancos obtienen menores márgenes financieros que las redes mutualistas y cajas de ahorros, pero en cambio el peso de sus gastos de explotación es más reducido porque no tienen que soportar el elevado coste de las amplias redes de oficinas de las demás entidades, sobre todo las mutualistas.

Cuadro 2.17

**CUENTA DE RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS
DE ENTIDADES DE CRÉDITO**

En porcentaje sobre los activos totales medios (*)

	Bancos AFB		Mutualistas		Cajas de ahorros		Soc. financieras	
	1991	1994	1991	1994	1991	1994	1991	1994
Ingresos financieros	8,58	7,35	8,62	8,01	7,11	6,69	14,92	13,83
Gastos financieros	(7,17)	(6,32)	(5,55)	(5,26)	(5,33)	(4,64)	(12,58)	(11,38)
Margen financiero	1,41	1,03	3,07	2,75	1,78	2,05	2,34	2,45
Comisiones netas	0,09	0,15	0,10	0,23	0,05	0,24	0,17	0,16
Otros productos ordinarios	0,75	0,78	0,61	0,79	0,33	0,30	0,45	0,70
Margen ordinario	2,25	1,96	3,78	3,77	2,16	2,59	2,96	3,31
Gastos de explotación	(1,60)	(1,49)	(2,56)	(2,47)	(1,66)	(2,11)	(1,64)	(1,46)
Margen de explotación	0,65	0,47	1,22	1,30	0,50	0,48	1,32	1,85
Dotaciones netas	(0,49)	(0,68)	(0,71)	(0,72)	(0,26)	(0,31)	(0,60)	(1,56)
Otros ingresos y gastos	0,09	0,00	0,02	(0,07)	0,01	(0,02)	0,38	0,17
Resultado antes impuestos	0,25	(0,21)	0,53	0,50	0,25	0,15	1,10	0,46
Impuestos	(0,07)	(0,04)	(0,18)	(0,19)	(0,09)	(0,02)	(0,21)	(0,21)
Resultado neto	0,18	(0,25)	0,35	0,31	0,16	0,13	0,89	0,25
Activos totales medios, en m.m. FF	7.975	9.561	2.434	2.682	981	971	1.650	1.684

(*) La media de los activos totales está calculada sobre los datos del inicio y final del ejercicio.

Fuentes: Commission Bancaire, *Analyses Comparatives*, Volúmenes 1 y 2, y elaboración propia.

Solvencia

La Commission Bancaire, organismo supervisor del sistema bancario francés, afirma en su informe correspondiente al ejercicio de 1994 que, aun con el notable aumento de los riesgos, la gran mayoría de las entidades de crédito francesas están en situación de cumplimiento del coeficiente de solvencia, ya que en los últimos años muchas entidades han reforzado sus recursos propios, ya sea mediante ampliaciones de capital, emisiones de deuda subordinada o por un mayor volumen de autofinanciación. En concreto, el coeficiente de solvencia medio de los bancos AFB, a fines de 1993, era del 11,1% (dos años antes era del 10,5%). Según la Comisión, durante 1994 sólo se habían detectado 10 casos de entidades de crédito que infringían la normativa de fondos propios y solvencia.

EL CASO DEL CRÉDIT LYONNAIS

En medio de la problemática del sector destaca, por su peso específico, la crisis del Crédit Lyonnais, banco público que hasta hace poco era el primer banco europeo por volumen de activos. En su ambición por crecer y copiar el modelo alemán de banco industrial, el Crédit Lyonnais se embarcó en una serie de iniciativas ajenas a la actividad de banca comercial. Una de las más exóticas fue la financiación, a través de su filial holandesa, de las arriesgadas aventuras de Giancarlo Pirelli y Florio Fiorini en Hollywood, a consecuencia de las cuales tuvo que quedarse con los estudios de la MGM e inyectar en ellos 12.000 millones de francos. Otras filiales problemáticas han sido el banco de inversiones Altus, la compañía inmobiliaria International Bankers y la Société de Banque Occidentale, que era el banco del empresario y político Bernard Tapie.

El resultado final es conocido: pérdidas de 1.848 millones de francos en 1992, pérdidas de 6.898 millones de francos en 1993, primer plan de sanea-

miento del Estado con una aportación de capital de 3.500 millones de francos, anuncio de pérdidas de 12.000 millones de francos para 1994 y formulación de un nuevo plan de salvamento en marzo de 1995, en el que se reconoce que el potencial de pérdidas por activos dudosos puede llegar a ser de 50.000 millones de francos. Por otra parte, el nuevo gobierno conservador sustituyó, en noviembre de 1993, a Jean-Yves Haberer, que había sido presidente ejecutivo del Crédit Lyonnais de 1988 a 1993, por Jean Peyrelevade. No obstante, le dio a Haberer la presidencia del Crédit National como salida digna. Cuatro meses más tarde, al anunciarse el resultado de 1993, el Gobierno lo destituyó de forma inmediata.

El último plan de saneamiento ha sido planteado por el Ministerio de Economía como la única solución que permite asegurar la viabilidad del Crédit Lyonnais, evitando distorsiones de competencia y sin que represente un coste adicional para los contribuyentes; aunque sus competidores más directos (BNP y Société Générale) se muestran escépticos respecto al cumplimiento efectivo de esos objetivos. El plan prevé una operación financiera de gran complejidad con el objetivo último de que sea el propio banco el que, a largo plazo, asuma el coste total de su salvamento. Se traspasarán activos del balance del Crédit Lyonnais valorados en 135.000 millones de francos, entre los que se encuentran los activos dudosos estimados en 50.000 millones, a una filial llamada Consortium de Réalisation (CDR), la cual los venderá en un plazo de cinco años. Para cubrir las pérdidas estimadas de la operación, el Estado francés cuenta con los futuros dividendos del banco (34% del beneficio si éste es inferior a 1.000 millones de francos, y en la parte que supere a este importe, el 60%) y con los ingresos de la futura privatización del banco, que en ningún caso se prevé que se pueda hacer antes de un plazo de cinco años. Toda la operación cuenta con la garantía del Estado.

El esfuerzo financiero que se pide al banco es muy grande. Además, el Crédit Lyonnais tendrá que llevar a cabo una importante reducción de

plantilla y un replanteamiento de su estrategia, abandonando cualquier actividad no relacionada con la banca comercial. En concreto, el visto bueno de la Comisión Europea al plan de salvamento estipula que, en el plazo de tres años, el Crédit Lyonnais tendrá que deshacerse del 35% de todo su negocio de banca comercial de fuera de Francia, del 50% de los activos que tiene en Europa (Francia excluida) y del 80% de la cartera de participaciones industriales e inmobiliarias. En conjunto reducirá notablemente el volumen de su actividad, hecho imprescindible si el banco quiere seguir manteniendo un coeficiente de solvencia por encima del 8% mínimo exigido.

III. EL SISTEMA BANCARIO DEL REINO UNIDO

3.1. Organización institucional

El sistema bancario del Reino Unido está integrado por dos grandes grupos de entidades de crédito: los bancos y las *building societies*, que, de acuerdo con la normativa comunitaria, son las únicas entidades autorizadas a desarrollar la función de intermediación, la captación del ahorro y la concesión de crédito.

Bancos y *building societies* son gobernados por diferentes regímenes legislativos, aunque a lo largo de los últimos años se ha manifestado una mayor convergencia en su regulación, relacionada directamente con el proceso de armonización a la normativa comunitaria y la progresiva eliminación de barreras y áreas de especialización en los mercados financieros.

La principal norma de regulación y supervisión de la actividad de los bancos en el Reino Unido es la Ley Bancaria de 1987 «*Banking Act*», mientras que las *building societies* se organizan por una ley de 1986, la «*Building Societies Act*». Otras dos normas básicas del sector son la Ley de Servicios Financieros de 1986, «*Financial Services Act*», que regula la realización de actividad de inversión, y la Ley de Crédito al Consumo de 1974, «*Consumer Credit Act*». Este cuerpo normativo ha sido objeto de modificaciones posteriores, entre ellas las derivadas de los Reglamentos de Coordinación Bancaria de 1992, «*Banking Co-ordination Regulations (Statutory Instrument 1992 N° 3218)*», en vigor desde el 1 de enero de 1993, a través de los cuales se implementó la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria.

El Bank of England es el banco central del Reino Unido, estatus que le fue reconocido de manera formal en la Ley de 1946, en la que también se estableció su nacionalización y la dependencia del Tesoro. Actúa como banquero del gobierno, a través del mantenimiento de las cuentas, la gestión de las reservas de oro y divisas, la organización de los planes de endeudamien-

to y la administración de la deuda existente. Es el único emisor de billetes autorizado en Inglaterra y Gales. Los demás emisores autorizados del país, hasta unos importes reglamentados, son tres bancos escoceses y cuatro norirlandeses. El Bank of England concentra la doble función de agente asesor e implementador de la política monetaria del gobierno y de órgano de regulación y supervisión de los bancos, en sentido estricto. Sus principales finalidades son mantener el valor de la libra esterlina y velar por la integridad del sistema financiero, además de promover la eficiencia de los mercados financieros. A fines de 1994, el Gobierno británico no había adoptado las medidas necesarias para garantizar la autonomía e independencia del banco central en materia de política monetaria, de acuerdo con las exigencias de la Unión Monetaria Europea.

El ministerio responsable de los servicios financieros es el Tesoro, cuya responsabilidad cubre la regulación de la supervisión de los bancos, *building societies* y otros intermediarios financieros. Entre las funciones que desarrolla en este ámbito figuran la negociación e implementación de las directivas europeas y el establecimiento de acuerdos con las entidades de supervisión de otros países para intercambiar información. El actual sistema de supervisión británico descansa sobre criterios institucionales y funcionales. Esto significa que, en función de las actividades que desarrollan, las entidades bancarias están sujetas a los requerimientos de distintos órganos de regulación, con la consiguiente dificultad de una regulación múltiple.

Los órganos de supervisión delegados son el Bank of England, la Building Societies Commission y el Securities and Investment Board (SIB).

El Bank of England supervisa la actividad de los bancos de acuerdo con la autoridad que le han conferido las distintas leyes bancarias, la más relevante de las cuales es la mencionada Ley Bancaria de 1987, que le otorga el objetivo predominante de proteger a los depositantes. Para garantizar este objetivo, las entidades que quieran aceptar depósitos del público deben recibir su autorización y someterse a su supervisión. Los criterios mínimos de obligado cumplimiento para las entidades autorizadas, que deben ser

satisfechos de forma permanente en el ejercicio de su actividad, son, entre otros, un capital mínimo no inferior a 5 millones de ecus, adecuados niveles de liquidez, recursos propios y provisiones para insolvencias, y conducción del negocio con integridad y habilidades profesionales apropiadas. Otros aspectos que establece la Ley Bancaria son la obligación de los bancos de informar sobre grandes riesgos, el establecimiento de un sistema de protección de depósitos y el control de los nombres de los bancos.

La Ley define las funciones en materia supervisora del Consejo de Supervisión Bancaria y de los auditores, a los que se otorga un papel relevante. El primero asesora al grupo de Supervisión y Vigilancia del Bank of England en el ejercicio de sus obligaciones, y los segundos están autorizados a proveer al banco central de una valoración independiente sobre la idoneidad de los sistemas contables y registrales y de los sistemas de control, así como de la exactitud de la información de supervisión. En la práctica, el sistema descansa en un conocimiento profundo de las áreas de actividad y de los riesgos asumidos por los bancos por parte de los supervisores, para lo cual se establecen consultas regulares y frecuentes entre el banco central y la dirección de los bancos, además de visitas a las distintas áreas operativas.

El reconocimiento legislativo de la responsabilidad del Bank of England en la supervisión de los bancos es relativamente reciente, ya que se localiza en la primera ley bancaria del país, del año 1979. Desde aquel momento, el modelo adoptado ha sido reforzado a medida que se han detectado puntos débiles que, en la mayoría de los casos, han estado directamente relacionados con la aparición de crisis bancarias, entre ellas la del Johnson Matthey Bankers, que sucedió en 1984; el colapso del Bank of Commerce and Credit International (BCCI), en 1991, y, por último, la quiebra del Barings, en febrero de 1995.

De acuerdo con la Ley de Servicios Financieros, el banco central supervisa los mercados monetarios, para lo cual ha emitido el Código de Conducta de Londres de 1992, donde se definen los instrumentos que for-

man parte de los mercados mayoristas, así como los estándares y procedimientos de intercambio que los operadores deberían cumplir.

La responsabilidad de supervisión de las *building societies* es asumida por la Comisión de las Building Societies (Building Societies Commission), de acuerdo con la Ley de 1986 que las regula. Los instrumentos de control prudencial aplicados son similares a los del Bank of England, con el que la Comisión trabaja en estrecha colaboración.

En 1992, bancos, *building societies* y emisores de tarjetas de pago acordaron un Código de Práctica Bancaria, que establece los estándares de conducta que deben observar las entidades en sus relaciones con los clientes. El Código, cuya segunda edición ha aparecido dos años más tarde –en marzo de 1994–, contempla, entre otros aspectos, la utilización de información confidencial, las pérdidas derivadas de un mal uso de las tarjetas de crédito y de pago, el tratamiento de las quejas de los clientes y las prenotificaciones de costes.

El Tesoro ha delegado ampliamente en el Consejo de Inversiones y Valores (Securities and Investment Board, SIB), de naturaleza privada, las funciones de supervisión de la actividad con títulos y otros servicios de inversión, independientemente de la entidad que la realice. El Bank of England y el Secretario de Estado nombran conjuntamente al presidente y a los miembros de sus órganos de administración. El SIB ha trasladado gran parte de sus poderes a las llamadas SRO (Self-Regulatory Organisations) y a distintos entes profesionales reconocidos, RPB (Recognised Professional Bodies). En virtud de acuerdos establecidos, el Bank of England y la Comisión de las Building Societies asumen el control en los grupos bancarios del cumplimiento de los requisitos de capital fijados por estos organismos.

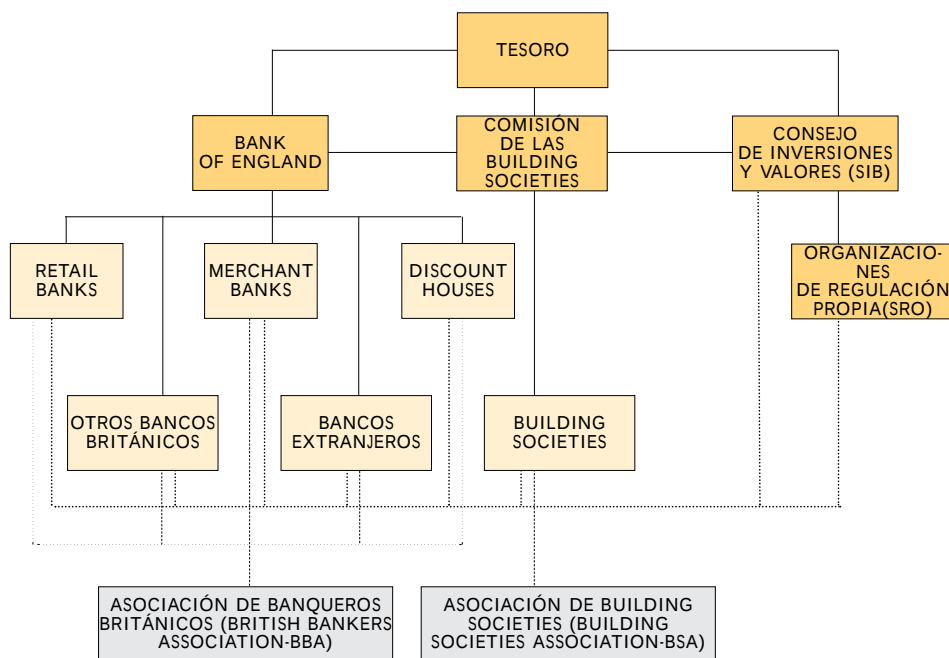
Los dos principales procedimientos para obtener autorización para realizar alguna de las actividades reguladas son la autorización directa del SIB y la asociación a alguna de las SRO existentes, alternativa que, en la práctica, ha sido la más utilizada por los bancos. En cambio, un número signifi-

cativo de *building societies* ha optado preferentemente por la autorización directa del SIB.

El gráfico 3.1 presenta el esquema de organización básico del sector bancario, donde se muestran los grupos de entidades más relevantes que lo integran y sus órganos de representación, así como las autoridades responsables de su supervisión y regulación.

Gráfico 3.1

EL SISTEMA BANCARIO DEL REINO UNIDO



3.2. Estructura del sistema

El sector bancario está integrado por 571 entidades: 489 bancos y 82 *building societies*. Respecto al grupo de bancos, el Bank of England distingue entre banca al por menor, *retail banking*, y banca de negocios, *merchant*

banking. La primera, centrada básicamente en el segmento de economías domésticas y pequeñas y medianas empresas, administra una gran cantidad de saldos de pequeños importes a través de una amplia red de oficinas. Los *merchant banks*, como bancos al por mayor, administran elevados importes individuales de depósitos a tipos de interés preferentes, intermedian fondos en instrumentos de mercado monetario y participan en grandes operaciones inversoras. En la práctica esta separación se ha hecho menos relevante, y la mayoría de bancos al por menor realizan actividades de banca al mayor.

De acuerdo con el criterio de especialización, se presentan a continuación los indicadores más representativos del volumen de negocio que canalizan los distintos grupos de entidades y su peso específico respecto al conjunto de sector, así como las respectivas redes de comercialización y recursos humanos de que disponen.

Cuadro 3.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA

A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Activos totales %	Inversiones crediticias %	Recursos ajenos ^(*) %
	Número	%			
Retail banks	22	3,9	29,8	36,8	46,1
Merchant banks	24	4,2	2,7	1,8	3,2
Otros bancos británicos	100	17,5	3,1	4,3	2,4
Bancos extranjeros	336	58,8	47,8	27,0	13,4
<i>Americanos</i>	33	5,8	6,8	4,2	2,9
<i>Japoneses</i>	37	6,5	13,0	6,0	2,9
<i>Otros</i>	266	46,5	28,0	16,8	7,6
Discount houses	7	1,2	0,6	0,0	0,5
Total bancos	489	85,6	84,0	69,9	65,6
Building societies	82	14,4	16,0	30,1	34,4
TOTAL	571	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de £			1.859,2	805,4	611,0

(*) Depósitos del sector público y privado.

Fuentes: Bank of England, *Statistical Abstract 1995* y *Quarterly Bulletin*; Building Societies Commission, *Annual Report 1994-95*, y elaboración propia.

En esta primera visión global se observa una de las características estructurales del sector bancario británico, determinada por la presencia elevada de la banca extranjera, ya que más del 50% de las entidades de crédito son propiedad foránea. El otro aspecto destacable es el peso específico de los *retail banks* y las *building societies* en el mercado interno, ya que administran más de las tres cuartas partes de los depósitos del sector público y privado.

Cuadro 3.2

MEDIOS OPERATIVOS
A 31 de diciembre de 1994

	Oficinas	%	Empleados	%
Retail banks	12.121	68,5	320.800	67,5
<i>De los cuales, ocho primeros</i>	<i>11.077</i>	<i>62,6</i>	<i>286.900</i>	<i>60,4</i>
<i>Bancos de Irlanda del Norte</i>	<i>323</i>	<i>1,8</i>	<i>6.167</i>	<i>1,3</i>
<i>Clydesdale, Co-operative y Yorkshire</i>	<i>721</i>	<i>4,1</i>	<i>17.400</i>	<i>3,7</i>
Merchant banks	n.d.	-	12.200	2,6
Otros bancos británicos	n.d.	-	3.300	0,7
Bancos extranjeros	n.d.	-	34.500	7,3
Total bancos ⁽¹⁾	12.121	68,5	370.800	78,1
Building societies ⁽²⁾	5.566	31,5	104.058	21,9
TOTAL	17.687	100,0	474.858	100,0

(1) Empleados, a 30 de junio de 1994, de los bancos miembros de la Asociación de Banqueros Británicos (BBA).

(2) En base consolidada.

Fuentes: BBA, *Annual Abstract of Banking Statistics, 1995*; Council of Mortgage Lenders, *Housing Finance*, y elaboración propia.

El panorama de las entidades que captan recursos de ahorro se completa con el National Savings Bank, que no forma parte del sector institucional de los bancos y de las *building societies* y, por lo tanto, no se incluye en los cuadros anteriores. Creado en 1861 con el nombre de Post Office Savings Bank, es una institución pública integrada, desde finales de 1980, en el sector del Gobierno central, y supervisada por el Department for National Savings. El banco opera a través de las 19.782 oficinas de correos y comer-

cializa dos modalidades de cuentas que disfrutaban de ciertas ventajas fiscales. De acuerdo con los datos de la Central Statistical Office, a 31 de diciembre de 1994, los recursos obtenidos ascendían a 10.745 millones de libras, importe que se destina a cubrir las necesidades de financiación de la administración central, básicamente a través de la adquisición de títulos del Estado. Junto con el resto de productos financieros administrados por el Department, constituyen los llamados «ahorros nacionales» (*national savings*), que canalizaban una inversión total de 52.495 millones de libras.

El sector de los bancos

Los 489 bancos se presentan agrupados de acuerdo con el criterio funcional o de nacionalidad de la propiedad accionarial. Se distinguen cuatro grandes categorías institucionales: los *retail banks*, los *merchant banks* británicos, los demás bancos británicos y la banca extranjera, además de las *discount houses*.

Retail banks

En 1983, el Bank of England creó el grupo de *retail banks* englobando en él los bancos que constituyen el núcleo del sistema crediticio británico, con una amplia red de oficinas en el Reino Unido y que participan directamente en alguno de los sistemas de compensación británicos (*clearing*). A 31 de diciembre de 1994, el banco central registraba en esta categoría 22 entidades. Las más importantes son los cuatro grandes *clearing banks* de Londres –Barclays, Lloyds, Midland y National Westminster–; los escoceses Bank of Scotland y Royal Bank of Scotland; el TSB –creado en 1986 por la conversión en banco de la caja de ahorros TSB England & Wales y accionista mayoritario del TSB Bank Scotland y del TSB Bank Channel Islands, también antiguas cajas de ahorros– y la antigua *building society* Abbey National.

Estos bancos, más el Standard Chartered, encabezaban los nueve primeros grupos bancarios del país, que son conocidos, desde 1991, como

Major British Banking Groups (MBBG), donde se integraban otras 28 entidades de crédito británicas. En diciembre de 1995 se ha formalizado la fusión del Lloyds Bank y el TSB Group, que ha sido redenidoado Lloyds TSB Group. El 70% del capital del nuevo grupo está en manos de los antiguos accionistas del Lloyds, y el 30% restante de los del TSB.

A fines de 1994, los ocho primeros *retail banks* operaban en el Reino Unido a través de una red de 11.077 oficinas, un 62,6% del total de oficinas del sector bancario. National Westminster, Barclays y Lloyds tenían las redes de mayor cobertura con 2.410, 2.090 y 1.799 oficinas, respectivamente. Con la fusión, el grupo Lloyds TSB se ha dotado de una red de más de tres mil oficinas, la más densa del país. Entre otras particularidades de estos bancos destacan su activa presencia en los mercados financieros, la actividad en el segmento de banca corporativa y la creación de filiales especializadas en el extranjero, que contribuyen de forma importante al volumen de negocio del grupo.

En relación con el sistema bancario, el balance agregado de los *retail banks* concentra las mayores cuotas de mercado en materia de inversión crediticia, 36,8%, y de recursos ajenos, 46,1%. En cuanto al volumen de activos, ocupan la segunda posición, después de los bancos extranjeros. Respecto al conjunto de bancos, si se observa el cuadro 3.3, de distribución institucional de los saldos totales, administran más del 60% de los activos y pasivos en libras, porcentaje que se eleva al 77% cuando se refiere a los depósitos del sector público y privado, concepto representativo de la importancia de la banca minoritaria, frente a los recursos al por mayor.

Una de las principales funciones que se reserva a los *retail banks* británicos es el funcionamiento de los mecanismos de compensación, actividad que canalizan a través de los sistemas de pagos existentes, donde también están presentes las *building societies* y los bancos extranjeros. Según datos del Bank of England, el sistema de pagos británico procesa una media diaria de 16 millones de transacciones, con un valor total de 160 miles de millones de libras. La adhesión a todas o a alguna de las tres compañías de compensa-

Cuadro 3.3

DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DEL BALANCE DE LOS BANCOS
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Retail banks	Merchant banks	Otros bancos británicos	Bancos extranjeros	TOTAL BANCOS	Promemoria: Total, en m.m. de £
<i>Activos en libras</i>	62,3	4,3	6,7	26,7	100,0	635,9
Caja y Bank of England	91,3	0,8	1,4	6,5	100,0	6,6
Intermediarios financieros	44,1	7,2	4,9	43,8	100,0	166,3
Efectos	94,3	0,3	1,0	4,4	100,0	12,4
Créditos	68,1	2,6	8,2	21,1	100,0	395,2
Valores	64,3	9,6	3,4	22,7	100,0	55,4
<i>Activos en otras monedas</i>	15,2	2,2	1,6	81,0	100,0	865,0
Intermediarios financieros	11,8	1,7	1,7	84,8	100,0	550,4
Efectos	31,4	1,3	3,6	63,7	100,0	10,5
Créditos	16,2	2,7	1,4	79,7	100,0	167,7
Valores	26,6	3,6	1,2	68,6	100,0	136,4
<i>Otros activos</i>	53,9	8,6	3,1	34,4	100,0	50,3
TOTAL ACTIVO	35,7	3,3	3,8	57,2	100,0	1.551,2
<i>Efectos a corto plazo</i>	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	2,5
<i>Depósitos en libras</i>	61,2	4,3	6,1	28,4	100,0	574,0
Bancos	38,3	6,7	17,9	37,1	100,0	91,9
Sector público y privado	77,6	4,5	3,9	14,0	100,0	338,9
Sector exterior	32,9	1,8	5,6	59,7	100,0	79,3
Certificados depósito y otros	42,4	2,8	1,3	53,5	100,0	63,9
<i>Depósitos en otras monedas</i>	14,6	2,2	1,4	81,8	100,0	851,7
Bancos	14,7	5,8	0,7	78,8	100,0	108,7
Sector público y privado	32,1	7,1	2,6	58,2	100,0	59,3
Sector exterior	11,2	1,3	1,6	85,9	100,0	615,8
Certificados depósito y otros	28,2	0,6	0,4	70,8	100,0	67,9
<i>Otros pasivos</i>	62,9	5,8	9,0	22,3	100,0	123,0
TOTAL PASIVO	35,7	3,3	3,8	57,2	100,0	1.551,2

Fuentes: Bank of England, *Statistical Abstract 1995*, y elaboración propia.

ción existentes requiere el cumplimiento de unos criterios mínimos de supervisión y de volumen de transacciones. Actualmente, bajo la supervisión de la Association for Payment Clearing Services (APACS), que cuenta con 23

socios, entre bancos y *building societies*, operan las siguientes empresas de compensación:

- CHAPS and Town Clearing Company es la entidad que gestiona el sistema de pagos de importe individual elevado, CHAPS (Clearing House Automated Payment System). El CHAPS es un servicio de transferencia electrónica de fondos de cobertura nacional. Las liquidaciones interbancarias se realizan al final de cada día a través de las cuentas abiertas en el Bank of England por el importe neto atribuido a cada banco.
- Cheque and Credit Clearing Company es la entidad que canaliza la elevada cantidad de compensaciones en papel –cheques y transferencias– a través de la Clearing House.
- BACS se ocupa de las compensaciones electrónicas de órdenes bancarias y cargos directos, entre otras.

El Reino Unido dispone también de dos sistemas de liquidación de valores, la Central Gilts Office (CGO), para títulos gubernamentales, y la Central Moneymarkets Office (CMO), para instrumentos del mercado monetario en libras. Ambos son conducidos por el Bank of England.

Merchant banks

Son 24 entidades que, según define el Bank of England, tienen el capital mayoritariamente en manos de accionistas británicos y se dedican en especial a banca corporativa y asesoramiento en materia de reorganización empresarial: fusiones, adquisiciones y otros. Desarrollan también un papel relevante en los mercados de deuda y de acciones, así como en la gestión de patrimonios.

Eran conocidos antiguamente como *accepting houses*, por su función tradicional de financiar el comercio y la industria a través de la aceptación de letras y pagarés. Precisamente de estos orígenes deriva su conocimiento profundo de los mercados mundiales y el carácter estratégico de la actividad desarrollada en el extranjero. Las oficinas y filiales especializadas se extien-

den por todo el mundo, especialmente en la Europa continental, América del Norte y los países del Asia del Pacífico.

Otra particularidad de los *merchant banks* hace referencia a la especialización en fórmulas de financiación a medio y largo plazo a las empresas, incluida la inyección de capital. Y es que el mercado británico ha reservado históricamente la financiación bancaria a corto plazo a los *retail banks*.

Los activos totales ascendían, a fines de 1994, a 51.052 millones de libras, importe que representa un 3,3% del conjunto de bancos y un 2,7% del sector crediticio. La estructura de balance, que se muestra en el cuadro 3.4, permite identificar algunos aspectos característicos de las entidades que operan preferentemente en los mercados mayoristas: la liquidez del activo y la importancia de la actividad en moneda extranjera, que se relaciona directamente con la mencionada vocación internacional.

Desde 1986, con la desregulación de los mercados financieros británicos, los bancos de inversión han revisado sus estrategias de actuación, a la vez que soportan una creciente competencia por parte de los grandes bancos de inversión americanos. Sus principales puntos débiles son un capital insuficiente, una todavía escasa presencia en el exterior y una situación financiera incierta. A este respecto, la quiebra del Barings, a principios de 1995, como consecuencia de unas pérdidas de 1,4 miles de millones de dólares en la negociación de derivados financieros en su oficina de Singapur, provocó un descenso en los depósitos de los *merchant banks* y un clima de desconfianza en el mercado interbancario. Las otras dos ocasiones en que el sector ha hecho frente a una situación similar han sido la crisis bancaria de 1973-74 y el *crash* bursátil de 1987.

Un fenómeno actual, que se relaciona con una salida a esta situación y cuestiona la composición de esta categoría de entidades, es la pérdida de independencia y la integración en el ámbito de grandes grupos bancarios europeos. En marzo de 1995, Barings fue adquirido por el grupo holandés Internationale Nederlanden (ING). Dos meses después, SG Warburg, el más

Cuadro 3.4

ESTRUCTURA DEL BALANCE DE LOS BANCOS

A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Retail banks	Merchant banks	Otros bancos británicos	Bancos extranjeros	TOTAL BANCOS
<i>Activos en libras</i>	71,4	54,0	73,5	19,1	41,0
Caja y Bank of England	1,1	0,1	0,2	0,0	0,4
Intermediarios financieros	13,2	23,3	14,0	8,2	10,7
Efectos	2,1	0,1	0,2	0,1	0,8
Créditos	48,6	20,0	55,8	9,4	25,5
Valores	6,4	10,5	3,3	1,4	3,6
<i>Activos en otras monedas</i>	23,7	37,5	23,9	79,0	55,8
Intermediarios financieros	11,7	18,7	16,5	52,5	35,5
Efectos	0,6	0,3	0,6	0,8	0,7
Créditos	4,9	8,9	4,0	15,1	10,8
Valores	6,5	9,6	2,8	10,6	8,8
<i>Otros activos</i>	4,9	8,5	2,6	1,9	3,2
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>Efectos a corto plazo</i>	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2
<i>Depósitos en libras</i>	63,4	48,5	60,0	18,4	37,0
Bancos	6,4	12,1	28,1	3,8	5,9
Sector público y privado	47,4	30,2	22,9	5,4	21,9
Sector exterior	4,7	2,7	7,6	5,3	5,1
Certificados de depósito y otros	4,9	3,5	1,4	3,9	4,1
<i>Depósitos en otras monedas</i>	22,2	37,4	21,0	78,5	54,9
Bancos	2,9	12,3	1,4	9,6	7,0
Sector público y privado	3,4	8,2	2,6	3,9	3,8
Sector exterior	12,4	16,2	16,5	59,6	39,7
Certificados de depósito y otros	3,5	0,7	0,5	5,4	4,4
<i>Otros pasivos</i>	14,0	14,1	19,0	3,1	7,9
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria:					
Activo = Pasivo, en m.m. de £	554,3	51,0	58,4	887,5	1.551,2

Fuentes: Bank of England, *Statistical Abstract 1995*, y elaboración propia.

importante *merchant bank*, se convertía en filial del Swiss Bank Corporation, después de protagonizar un intento fallido de fusionarse con la firma

americana Morgan Stanley. Finalmente, Kleinwort Benson ha aceptado la oferta pública de adquisición de acciones lanzada por el segundo gran banco alemán, el Dresdner Bank, en la segunda gran operación protagonizada por un banco de esta nacionalidad, después de que, en 1989, el Deutsche Bank comprara Morgan Grenfell. Kredietbank, Westdeutsche Landesbank Girozentrale y Bank of Yokohama son las otras entidades de crédito extranjeras accionistas mayoritarias de otros tres *merchant banks*. El Gruppo Bancario San Paolo di Torino mantiene una participación del 14,1% en el capital del Hambros, que prevé elevar en un 5% si se presentan oportunidades en los mercados. Los analistas financieros interpretan estas operaciones como una toma de posiciones de los grandes bancos continentales para crear bancos de inversión de ámbito europeo, los cuales operan en total libertad desde el 1 de enero de 1996 a raíz de la entrada en vigor de la directiva de la Unión Europea.

El hecho de que otro grupo de seis *merchant banks* sean también filiales de los grandes bancos de *clearing* británicos indica que en la actualidad pocas entidades siguen siendo independientes, de las que Shroders y Flemings son las más significativas.

Otros bancos británicos

Este grupo está integrado por el resto de entidades de crédito legalmente constituidas en el Reino Unido y algunas entidades de las Islas del Canal y de la Isla de Man, que han sido autorizadas a operar de acuerdo con la «*Banking Act*» de 1987 y son entidades independientes o están controladas por otras compañías o particulares de nacionalidad británica. A fines de 1994, el subsector registraba 100 entidades que desarrollan una amplia gama de actividades –entre las que se incluyen bancos regionales, bancos especializados en gestión de patrimonios (*private banking*), entidades de financiación (*finance houses*)– y muchas de las cuales son filiales de los *retail banks*. En general se trata de entidades de dimensiones individuales reducidas, cuyo balance agregado concentra un 3,1% de los activos totales del sector bancario y un 4,3% de las inversiones crediticias. La estructura de

balance es bastante coincidente con la de los *retail banks*, con la diferenciación de una mayor vocación crediticia, menos negocio en moneda extranjera y niveles de autofinanciación comparativamente más elevados.

El banco más importante del grupo es el Standard Chartered, que forma parte de los MBBG. Se trata, además, de la entidad más representativa de todas las que tienen su sede social en Gran Bretaña, pero que operan básicamente en el extranjero, y se han especializado en actividades y áreas geográficas determinadas. Su estrategia se centra en los segmentos de banca institucional, corporativa y personal y en la prestación de una amplia gama de servicios bancarios, entre los cuales están los de inversión, tesorería y custodia, a través de su presencia internacional, directa o vía filiales. Los países del Extremo Oriente, y más concretamente los de la costa del Pacífico, constituyen el área prioritaria de actuación, como lo manifiesta su contribución del 68% al beneficio antes de impuestos del grupo, que contrasta con el 19,8% que aporta el negocio en el Reino Unido, donde trabajan el 18% de sus 28.000 empleados. El grupo dispone de una red de 105 oficinas en el Reino Unido y 560 distribuidas entre 49 países, destacando las 119 oficinas de Hong Kong. La mayoría de oficinas instaladas en el país de origen corresponden a la *finance house* Chartered Trust, ya que a 31 de diciembre de 1994 el banco había reducido la red propia en el mercado interior a una implantación.

Bancos extranjeros

A 31 de diciembre de 1994 estaban presentes en el sector 336 bancos extranjeros, de los cuales 33 eran americanos, 37 japoneses y 266 de otras nacionalidades. Globalmente empleaban a cerca de 35.000 personas y administraban un 47,8% de los activos totales del sistema, de los cuales un 6,8% corresponde a los bancos americanos, un 13% a los bancos japoneses y un 28% al resto, predominantemente entidades europeas. Respecto a su actividad, como consecuencia de su participación en los mercados de divisas, cerca de un 80% de su balance es en moneda extranjera y una elevada

proporción de sus activos, el 52,5%, está instrumentado en préstamos en divisas en el mercado monetario.

Discount houses

Una de las características diferenciadoras del sistema bancario británico respecto al de otros países europeos es la presencia de 7 *discount houses* –casas de descuento– autorizadas por la Ley Bancaria de 1987. Se trata de entidades especializadas que operan básicamente en el mercado al por mayor, donde actúan como agentes casi exclusivos del Bank of England para la realización de las operaciones de mercado abierto, a la vez que redistribuyen la liquidez al resto del sistema bancario. El acceso a los fondos del banco central se realiza mediante la venta en firme o temporal de letras o con los préstamos que aquél ofrece después de concluir la aceptación de letras. Desde 1994, el banco central complementa estas operaciones con facilidades crediticias, a través de repos de títulos públicos a largo plazo, a todas las entidades bancarias. Otras funciones de las casas de descuento son garantizar la suscripción de la oferta de pagarés del Tesoro semanal y organizar el mercado secundario de distintos activos a corto plazo, como son los certificados de depósito y pagarés de empresa.

A 31 de diciembre de 1994, el balance total ascendía a 10.582 millones de libras y estaba integrado principalmente por depósitos a corto plazo, en especial de los bancos (un 75% de los fondos obtenidos) y de otras entidades del sector privado. Como contrapartida, estos fondos se aplican básicamente a la compra de certificados de depósito de bancos y *building societies*; de letras del Tesoro, bancarias o comerciales, y de otros instrumentos financieros negociables a corto plazo.

Tres de estas entidades están en manos de grandes grupos extranjeros, mientras que las otras cuatro permanecen independientes. Todas ellas son miembros de la London Discount Market Association.

Las *building societies*

Las *building societies* son el segundo gran grupo de entidades de crédito minoristas del mercado británico. Se trata de instituciones de carácter mutual cuya propiedad está en manos de sus miembros, ya sean depositantes o titulares de préstamos hipotecarios. Están gobernadas por una legislación-marco específica, la Ley de las *building societies* de 1986, en vigor desde el 1 de enero de 1987, que amplió la capacidad operativa de las entidades del grupo. A pesar de la liberalización, las *building* han mantenido hasta ahora, a diferencia de los bancos, varias restricciones que han condicionado su crecimiento.

Los aspectos más destacados de la ley-marco son los siguientes:

- La función principal es la captación de recursos, básicamente depósitos de sus miembros, y la concesión de préstamos hipotecarios. Las sociedades pueden ofrecer adicionalmente toda una gama detallada de servicios financieros y para la compra de viviendas.
- La supervisión corresponde a la Building Societies Commission, aunque se reservan al Registry of Friendly Societies (Registro de Sociedades de Beneficiencia), el antiguo órgano supervisor, algunas funciones de registro de documentos y temas constitucionales. En la práctica, ambos organismos actúan como un único departamento gubernamental.
- Como mínimo un 50% de los recursos obtenidos provienen de los mercados minoristas. Así, la apelación máxima al mercado interbancario es de un 50% de los recursos.
- Los activos deben estar integrados mayoritariamente por préstamos para primera vivienda, pero se autorizan hasta un determinado porcentaje las inversiones en préstamos sin garantías reales, terrenos residenciales y otros activos.

El sector ha experimentado una importante transformación. En la etapa inicial –la primera sociedad data de 1775– eran sociedades constitui-

das por grupos de 20 a 30 personas que se asociaban para la construcción de sus futuras viviendas, y pagaban una contribución periódica a un fondo que se aplicaba a la compra del terreno y a la financiación de la construcción. Al terminar ésta, la sociedad se disolvía. El movimiento de las *building societies*, en su actual configuración, surgió en la segunda mitad del siglo XIX. En 1900, las 2.286 entidades que integraban el sector, de ámbito local y dimensiones reducidas, contaban con 585.000 accionistas y unos activos totales de 60 millones de libras. A 31 de diciembre de 1994, el número de entidades se había reducido a 96 sociedades autorizadas por la Building Societies Commission, 82 de las cuales podían tomar depósitos del público y tenían unos activos de 295.101 millones de libras. Las diez primeras *building societies* concentraban el 82% de los activos del sector.

Cuadro 3.5

ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LAS BUILDING SOCIETIES A 31 de diciembre de 1994

Activos totales (en millones de £)	Número de entidades	% s/ total	Total activos en millones de £	% s/ total
Más de 10.000	10	12,2	241.778	81,9
Entre 3.000 y 10.000	5	6,1	25.506	8,6
Entre 1.000 y 3.000	9	11,0	16.382	5,6
Entre 500 y 1.000	6	7,3	4.418	1,5
Entre 100 y 500	27	32,9	5.924	2,0
Menos de 100	25	30,5	1.093	0,4
TOTAL	82	100,0	295.101	100,0

Fuentes: Building Societies Association, *Annual Accounts Data 1994*, y elaboración propia.

Aunque no hay restricciones a la apertura de oficinas, sólo una docena de entidades tienen una red de oficinas de cobertura estatal. El resto son entidades de carácter regional o local que limitan su operativa al área próxima a la sede central. Sus principales indicadores de actividad son, en base consolidada, 5.566 oficinas, 38,2 millones de accionistas y unos saldos de depósitos y créditos que suponen el 34,4% y el 30,1% del sistema crediticio.

Su balance es comparativamente más sencillo que el del resto de entidades. Los recursos proceden mayoritariamente de las cuentas de ahorros –*share accounts*–, 70,9% del pasivo, con una tendencia creciente de los fondos obtenidos en los mercados de capitales, 21,2%, a los que pueden acceder desde 1983. En el activo, las hipotecas concentran cerca del 80% de las inversiones y los activos líquidos, la mayor parte del resto, el 17%.

Cuadro 3.6

ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO DE LAS BUILDING SOCIETIES
A 31 de diciembre de 1994

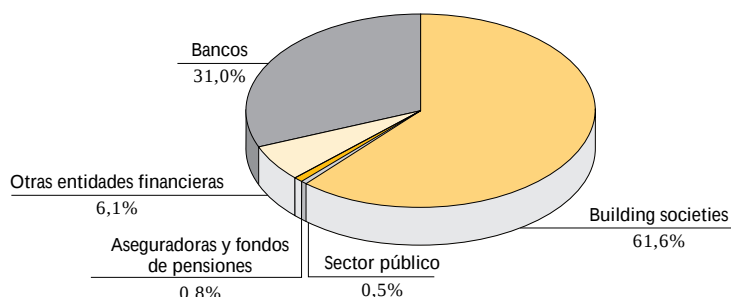
ACTIVO	millones de £	%	PASIVO	millones de £	%
Activos líquidos	50.784	17,2	Depósitos y fondos al por menor	209.257	0,9
Préstamos hipotecarios	232.441	78,8	Recursos ajenos al por mayor	62.470	21,2
Otros préstamos	7.891	2,7	Otros pasivos	2.938	1,0
Inmovilizado	2.799	0,9	Pasivos subordinados	3.264	1,1
Otros activos	1.186	0,4	Reservas	17.172	5,8
TOTAL	295.101	100,0	TOTAL	295.101	100,0

Fuentes: Building Societies Association, *Annual Accounts Data 1994*, y elaboración propia.

Las *building societies* se han consolidado como el principal grupo de entidades en cuanto a la captación de recursos de las familias y a la concesión de créditos hipotecarios. En este sentido, sus funciones son equiparables a las que realizan las cajas de ahorros en otros países europeos. En cuanto al ahorro, según las cuentas sectoriales nacionales que publica la Central Statistical Office, concentran la mayor proporción de activos líquidos del sector personal, un 46,4%, por delante de los bancos (38,2%) y de los instrumentos de ahorro nacional –*national savings*– (11,4%). Respecto a la financiación, también según esa fuente estadística, su cartera de préstamos por compra de vivienda representa un 61,6% del total concedido por las entidades prestamistas, cuota que es similar a la de 1991 y denota el mantenimiento de la situación de predominio, a pesar de las presiones competitivas que ejercen otros intermediarios financieros, en especial el grupo de bancos.

Gráfico 3.2

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR ENTIDADES PRESTAMISTAS Cuotas de mercado a 31 de diciembre de 1994



Fuentes: Central Statistical Office, *Financial Statistics*, y elaboración propia.

En 1989, Abbey National, que en aquel momento era la segunda *building* del sector, protagonizó la primera operación de desmutualización y se convirtió en banco. El atractivo de la conversión para las entidades des- cansa en la consolidación de su presencia en los mercados financieros, más allá de las actividades y de los límites naturales impuestos por la Ley de 1986, y en la diversificación de las fuentes alternativas de incremento de capital. La iniciativa no tuvo continuidad en el sector hasta el año 1994 y sucesivos, en que se han puesto en marcha distintas operaciones que están afectando profundamente su tamaño y composición y suponen un impulso al proceso de desmutualización.

En efecto, antes de finales de 1997, al menos siete de las diez prime- ras *building societies*, que concentran cerca del 60% de los activos totales del sector, abandonarán el movimiento mutual para adquirir la condición de banco y, en algunos casos, se incorporarán a la órbita de los grandes *retail banks* que están manifestando un interés especial por reforzar su penetra- ción en el segmento de las economías domésticas.

Cuadro 3.7

RANKING DE LAS DIEZ PRIMERAS BUILDING SOCIETIES
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	Activos totales	Oficinas	Plantilla media
Halifax (*)	14.863	684	19.177
Nationwide	7.349	694	11.031
Woolwich (*)	5.441	497	5.905
Leeds Permanent (*)	4.252	453	5.525
Alliance & Leicester (*)	4.092	390	5.968
Cheltenham & Gloucester (*)	3.991	236	3.100
Bradford & Bingley	2.991	257	3.859
National & Provincial (*)	2.696	322	4.413
Britannia	2.119	201	2.478
Northern Rock (*)	2.062	152	1.800

Tipo de cambio a finales de 1994, 1 £ = 205,84 pesetas.

(*) Entidades implicadas en procesos de fusión y/o conversión a partir del 1 de enero de 1995, que ya han abandonado el sector o lo harán en el futuro.

Fuentes: Building Societies Association, *Building Society Annual Accounts Data 1994*; UBS Global Research, *Building Societies Research. The Major Players*, Set. 95; Informes Anuales, y elaboración propia.

Así, el 1 de agosto de 1995, la Cheltenham & Gloucester transfirió sus activos y pasivos a la sociedad con licencia bancaria Cheltenham & Gloucester plc, que se ha constituido como filial especializada en financiación hipotecaria del grupo Lloyds TSB. En la misma fecha se formalizó la operación de fusión por absorción de Leeds Permanent por parte de Halifax. La nueva Halifax prevé operar como banco en 1997. También en 1995, Abbey National, siguiendo los pasos del Lloyds, lanzó una OPA sobre la National & Provincial, que está pendiente de aprobación por la asamblea de miembros de la entidad y de la posterior confirmación de la Building Societies Commission. Por último, ya dentro de 1996, tres grandes *building societies* han anunciado planes de conversión para 1997, Woolwich, Alliance & Leicester y Northern Rock.

Paralelamente a estos acontecimientos, la coyuntura del sector ha estado dominada por la revisión del marco legislativo vigente, que ha suavi-

zadas las restricciones operativas existentes, entre ellas el aumento del límite máximo de recursos al por mayor desde el 40% al 50% y el acceso a nuevas áreas de negocio. Aunque no se pueden descartar nuevos anuncios de conversión –nuevas especulaciones han afectado a la Bristol & West, onceava del ranking–, la liberalización favorecería que el resto de *building societies* mantuvieran su carácter mutual y se potenciase su actividad en el área tradicional de negocio. En este sentido, y con una perspectiva de futuro, la Asociación de *building societies* ha propuesto, en respuesta a uno de los documentos de consulta enviados por el Gobierno, la adopción de la siguiente definición de las entidades que representa: «Son entidades mutuales sin accionistas externos, reguladas de acuerdo con la Ley de 1986, que desarrollan la mayor parte de su actividad con particulares, de los que obtienen un mínimo del 50% de sus recursos, y aplican un mínimo del 50% de sus activos comerciales en hipotecas sobre propiedades residenciales».

Este incierto panorama se conjuga con otro elemento de debate y de controversia por el hecho de que los dos grandes grupos de entidades de crédito, los bancos y las *building societies*, con unas estructuras de negocio y una regulación cada vez más similares, estén regulados por leyes y órganos supervisores diferentes.

LA DESMUTUALIZACIÓN DE LAS BUILDING SOCIETIES

Las «building societies» pueden abandonar la condición de entidad mutual y adoptar la forma de una sociedad por acciones que cotiza en bolsa. El proceso de desmutualización debe tener el consentimiento previo de los miembros –inversores y prestatarios–, que lo deben aprobar de acuerdo con los condicionamientos mínimos siguientes: Se requiere el voto de un mínimo del 20% de los accionistas cualificados –básicamente los titulares de las «share accounts»– y un 75% de los votos deben ser favorables. Respecto a los

prestatarios, deben votar afirmativamente la mitad de los que ejerzan el derecho de voto.

Estos requisitos figuran en las secciones de la Ley de building societies referentes a la conversión, que fueron introducidas a principios de 1988 y donde también se contemplan las etapas del proceso. La regulación distingue dos posibles casos. El primer supuesto es el de la «building» que tras pasa su negocio a una sociedad constituida de forma expresa. La otra alternativa es la transferencia del negocio a una sociedad existente.

La conversión de Abbey National

Abbey National protagonizó la primera experiencia de una «building» que se convertía en sociedad anónima. La operación fue anunciada en marzo de 1988, después de la decisión previa del Consejo de Administración. El mecanismo de conversión propuesto fue sometido por la Building Societies Commission a la aprobación de los tribunales británicos para asegurar una interpretación adecuada de la Ley. Los detalles del esquema finalmente adoptado, junto con el resto de documentación prevista reglamentariamente, se remitieron a los miembros para su aprobación. Finalmente, en la Asamblea General celebrada en abril de 1989, votaron un 64,7% de los accionistas, un 89,5% de los cuales lo hicieron a favor. En cuanto a los prestatarios, los votos afirmativos fueron de un 90,8% entre el 64% de los votantes. La confirmación del proceso por parte de la Comisión llegó dos meses más tarde. La operación concluyó con un considerable éxito. Abbey National plc, sociedad constituida para recibir el negocio de la Abbey National Building Society, emitió 1,31 miles de millones de acciones, de las cuales 560 millones (43%) se distribuyeron gratuitamente entre los miembros cualificados y 750 millones (57%) fueron adquiridas a un precio unitario de 130 peniques por aquellos miembros que las solicitaron. Cabe destacar que las solicitudes de compra casi triplicaron las acciones disponibles para la venta. Finalmente, el 12 de julio de 1989, después de que el Bank of England le otorgara la licencia bancaria, Abbey National se convirtió en banco.

Halifax sigue los pasos de Abbey National y Cheltenham & Gloucester inicia una nueva vía

Las características de la conversión de Abbey National ilustran las principales etapas de un proceso cuya complejidad se ha puesto en cuestión. En las operaciones de transformación surgidas en los años 1994 y 1995 ha sido nuevamente necesario el dictamen judicial sobre la legalidad de los procesos, en gran parte porque introducen otros incentivos económicos a los miembros para incrementar el atractivo de las operaciones.

A finales de marzo de 1995, el Tribunal Supremo aprobó el procedimiento de conversión en banco propuesto por Halifax. Prestatarios, empleados y pensionistas y todos los inversores, con la condición de miembros e independientemente de su antigüedad, con unos saldos de como mínimo 100 libras, recibirán un número determinado de acciones gratuitas. El resto de depositantes quedan excluidos. Adicionalmente, los inversores con una antigüedad de más de dos años y unos saldos comprendidos entre 1.000 y 50.000 libras recibirán acciones gratuitas proporcionales a estos saldos. La aprobación de los miembros no se realizará probablemente hasta bien avanzado el año 1996.

En abril de 1995, la Cheltenham & Gloucester anunció su incorporación al Lloyds Bank, integrado ahora en el grupo Lloyds TSB, constituyendo el primer caso de una «building society» que se integra en una organización existente. El Lloyds ha pagado 500 libras a los titulares de cuentas cualificados y el importe disponible restante, hasta los 1,8 miles de millones de libras de coste de la operación, como importe variable en función de los saldos de las cuentas. Una consecuencia importante del proceso propuesto por la «building» ha sido la confirmación de los tribunales británicos de la imposibilidad de efectuar pagos dinerarios compensatorios derivados de estas transacciones a los miembros inversores que lo hayan sido durante un período inferior a los dos años, ni tampoco a los prestatarios.

3.3. Características generales

Regulaciones diversas

El sistema bancario del Reino Unido ha estado históricamente poco reglamentado. Aunque el modelo de banca universal no se reconoce explícitamente en la legislación británica, las autoridades han estimulado la diversificación de actividades y la libre competencia entre intermediarios financieros. La actividad de los bancos está totalmente liberalizada y las *building societies* están sujetas a una normativa específica que condiciona parte de su actividad.

A pesar del marco liberal, la banca británica se ha caracterizado por la muy reducida presencia de participaciones en empresas no financieras entre sus inversiones. La propia especialización de los *retail banks* en la financiación a corto plazo de las empresas indica la prudencia con la que las entidades han tratado el riesgo asumido frente al sector industrial, el cual acude al desarrollado mercado de valores británico para satisfacer sus necesidades de capital y a los *merchant banks* para financiarse a largo plazo. En cualquier caso, conviene enfatizar la ausencia de restricciones legislativas al respecto, si bien el Bank of England puede desaconsejar la adquisición de participaciones por cuestiones prudenciales.

Las últimas grandes actuaciones liberalizadoras se produjeron en la década de los ochenta y supusieron la eliminación del control de cambios (1979), la supresión de las limitaciones de crecimiento del crédito bancario (1980), la abolición del coeficiente de liquidez (1981), la promulgación de la ley de las *building societies* y la reforma del mercado de valores –*Big Bang*– (ambas en 1986). Otra norma de relieve fue la ley de reforma de las cajas de ahorros de 1985, que supuso su equiparación competitiva a los bancos y la transformación en sociedades anónimas, bajo el paraguas supervisor del banco central.

Más recientemente, las principales modificaciones introducidas se han producido por la incorporación de la legislación comunitaria sobre ratio de solvencia y recursos propios (ambas en 1990), supervisión en base consolidada (1993), grandes riesgos (1994) y adecuación del capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito (1995). Están en fase de estudio la adaptación de la directiva sobre servicios de inversión, con la voluntad de mantener la división de las funciones de supervisión entre el Bank of England y las SRO, y la de refuerzo de la supervisión prudencial en la Unión Europea –que afecta a entidades de crédito, empresas de inversión y aseguradoras–, la cual contempla la revocación de las autorizaciones de ejercicio de la actividad cuando las relaciones entre los grupos y los propietarios impidan una supervisión efectiva, el requisito de que la sede social y la oficina principal estén ubicadas en el mismo país miembro y la ampliación de los canales de información a otros órganos de supervisión, tanto si son contables como de investigación.

Por lo que se refiere a las *building societies*, las restricciones cuantitativas que soportan se resumen en los siguientes ratios de obligado cumplimiento obligado:

- Recursos al por mayor respecto al total de recursos de pasivo –*share accounts*, depósitos y empréstitos–: Máximo del 50%, desde enero de 1996.
- *Share accounts* respecto al total de recursos de pasivo: Mínimo del 50%.
- Créditos sin garantía real e inversiones en filiales –activos comerciales de clase 3– sobre el total de activos comerciales: Máximo del 15%.
- Créditos con garantía de terrenos –activos comerciales de clase 2– más créditos sin garantía real e inversiones en filiales sobre el total de activos comerciales: Máximo del 25%.

Por último, los bancos mantienen unos saldos no remunerados en el Bank of England del 0,35% de los depósitos en libras no interbancarios. La

inmovilización no cumple un objetivo de control de liquidez, sino que financia los gastos corrientes del banco central. Desde el 1 de enero de 1996, los bancos británicos deben mantener unos niveles mínimos de liquidez, suficientes para cubrir las potenciales retiradas de fondos en libras en una perspectiva de cinco días laborables.

Sistemas de garantía de depósitos

El 1 de julio de 1995 ha entrado en vigor, para los bancos y para las *building societies*, un nuevo sistema de garantía de depósitos que modifica los establecidos en la Ley Bancaria de 1987 y en la Ley de las Building Societies de 1986. La regulación adoptada se incluye en la Sección 2(2) de la Ley de Comunidades Europeas de 1972. Los fondos, de acuerdo con la directiva comunitaria, cubren el 90% de los depósitos en libras, en ecus y en otras divisas de los países del Área Económica Europea (AEE), hasta un máximo de 18.000 libras por depositante –excepto cuando el equivalente en libras de 20.000 ecus sea superior–. Quedan cubiertos también los depósitos de las sucursales en el AEE y, en cambio, no cubren los de las sucursales de las entidades de esta zona europea en el Reino Unido, que son garantizados por el país de origen. Los sistemas se financian con contribuciones de las entidades, en proporción a los depósitos, y son administrados por el Bank of England y la Building Societies Commission, según el caso.

Dimensión y concentración

Las particularidades de los negocios y transacciones que se desarrollan en Londres como centro financiero internacional han determinado una mayor dimensión de los activos bancarios con relación a los de otros países europeos. Ello se observa en el peso específico del sistema bancario británico en su economía. En este sentido, en 1994, el ratio de los activos totales del sector respecto al producto interior bruto alcanzó un valor del 278%, y el porcentaje de empleo en el sector financiero respecto a la población total

empleada en el país era del 2,6%. Este ratio se eleva al 3,9% si se incluyen las personas que trabajan en el sector asegurador.

En cambio, en un análisis individual del tamaño de los grupos bancarios en función de sus recursos propios, tan sólo 35 grupos bancarios, sin considerar los encabezados por las *building societies*, figuraban entre las 500 primeras entidades europeas, de acuerdo con el ranking que publica anualmente la revista británica «The Banker». Esa cifra dista mucho de las 97 entidades alemanas y de las también 97 italianas que están presentes.

El ranking de grupos bancarios por activos totales lo encabeza, con 41 billones de pesetas, el HSBC Holdings (Hong Kong & Shanghai Banking Corporation), grupo internacional con sede social en Londres que, en julio de 1992, adquirió el Midland Bank. Es el cuarto grupo bancario europeo, después del Deutsche Bank, Crédit Agricole y Crédit Lyonnais. El Midland, con

Cuadro 3.8

DATOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS BRITÁNICOS
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	GRUPO BANCARIO		ENTIDAD MATRIZ/PRINCIPAL		
	Activos consolidados	Posición (*)	Activos totales	Oficinas	Empleados
HSBC Holdings/Midland	41.481,2	4	14.549,7	1.706	41.900
Barclays ⁽¹⁾	33.429,6	9	10.712,7	2.090	63.500
National Westminster	32.532,8	12	24.234,2	2.410	67.200
Abbey National	19.414,9	26	10.634,5	675	16.400
Lloyds ⁽²⁾	16.746,8	27	13.096,4	1.799	43.500
Halifax	14.851,8	n.d.	14.863,2	684	19.177
Royal Bank of Scotland	9.328,8	53	n.d.	732	19.700
Nationwide	7.357,3	n.d.	7.348,8	694	11.031
TSB Group ⁽²⁾	7.143,2	61	n.d.	1.235	23.400
Bank of Scotland	7.094,3	66	n.d.	430	11.300
Standard Chartered	7.042,7	68	n.d.	1	1.200

(*) Posición en el ranking de entidades bancarias europeas publicado por «The Banker», setiembre 1995. Tipo de cambio a finales de 1994, 1 £ = 205,84 pesetas.

(1) Los activos totales corresponden a la División Bancaria del grupo en el Reino Unido.

(2) Fusión, en diciembre de 1995.

Fuentes: The Banker, Informes Anuales, British Bankers Association, *Annual Abstract of Banking Statistics 1995*, y elaboración propia.

unos activos totales de 14,5 billones de pesetas, aporta cerca de un 35% a los activos consolidados del grupo. Los grupos segundo y tercero son Barclays y National Westminster, los cuales, con unos activos consolidados de alrededor de 33 billones de pesetas ocupan, respectivamente, las posiciones novena y doceava del ranking europeo. Después, y en este orden, vienen Abbey National, Lloyds y Halifax.

En 1995, la adquisición por parte del Lloyds de la *building society* Cheltenham & Gloucester y la posterior fusión con el TSB Group situaron al grupo resultante, Lloyds TSB, como el cuarto del país, con unos activos totales que, según cifras a 31 de diciembre de 1995, ascienden a 27,9 billones de pesetas. Por otra parte, Abbey National y Halifax, con la oferta de compra de la National & Provincial y la fusión con Leeds Permanent, respectivamente, se consolidarán en el 5º y 6º lugar.

Estas posiciones relativas se modifican de forma importante si se observa la cifra de balance de las entidades matrices, más apropiada para una aproximación al nivel de concentración bancaria del país. National Westminster, Halifax y Midland, las mejor posicionadas, concentraban un 14% de los activos totales del sector. Si añadimos Lloyds y Barclays, el peso porcentual se eleva al 20,4%. Las operaciones de concentración elevarán estas cuotas, las cuales, en cualquier caso, se ven condicionadas por la magnitud de los recursos intermediados por los bancos extranjeros, un 47,8% del total.

Rentabilidad

Uno de los hechos más destacables en la evolución reciente de los bancos británicos ha sido la recuperación de los beneficios iniciada en la segunda mitad de 1992, en un contexto de mejora de la economía británica. Así pues, en 1994, el segundo año consecutivo de fuerte crecimiento de los beneficios, el resultado antes de impuestos del grupo de los grandes bancos británicos (MBBG) ha experimentado un incremento del 60,4%, mientras que el de los activos medios ha sido de un moderado 2,3%. La rentabilidad, medida como relación entre los beneficios y los activos totales medios, ha sido

Cuadro 3.9

CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE LOS GRANDES GRUPOS
BANCARIOS BRITÁNICOS
En porcentaje sobre los activos totales medios

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	10,10	12,27	12,53	11,10	8,82	6,72	6,30
Gastos financieros	(6,85)	(9,13)	(9,58)	(8,14)	(6,20)	(4,27)	(3,88)
Margen financiero	3,25	3,14	2,95	2,96	2,62	2,45	2,42
Productos ordinarios netos	1,85	1,92	1,88	2,01	1,99	1,99	1,84
Margen ordinario	5,10	5,06	4,83	4,97	4,61	4,44	4,26
Gastos de explotación	(3,33)	(3,28)	(3,18)	(3,27)	(3,07)	(2,79)	(2,73)
<i>De los cuales, de personal</i>	<i>(1,95)</i>	<i>(1,89)</i>	<i>(1,81)</i>	<i>(1,54)</i>	<i>(1,65)</i>	<i>(1,54)</i>	<i>(1,53)</i>
Margen de explotación	1,77	1,78	1,65	1,70	1,54	1,65	1,53
Provisiones netas	(0,31)	(1,60)	(0,95)	(1,30)	(1,23)	(0,89)	(0,34)
Resultado antes impuestos	1,46	0,18	0,70	0,40	0,31	0,76	1,19
Impuestos	(0,53)	(0,12)	(0,32)	(0,17)	(0,17)	(0,28)	(0,40)
Resultado neto	0,93	0,06	0,38	0,23	0,14	0,48	0,79
Distribución:							
<i>A dividendos</i>	<i>0,24</i>	<i>0,26</i>	<i>0,25</i>	<i>0,24</i>	<i>0,21</i>	<i>0,28</i>	<i>0,32</i>
<i>A reservas</i>	<i>0,69</i>	<i>(0,20)</i>	<i>0,13</i>	<i>(0,01)</i>	<i>(0,07)</i>	<i>0,20</i>	<i>0,47</i>
Activos totales medios, en m.m. £	396	457	504	524	590	667	682

Fuentes: British Bankers Association, *Annual Abstract of Banking Statistics 1995*, y elaboración propia.

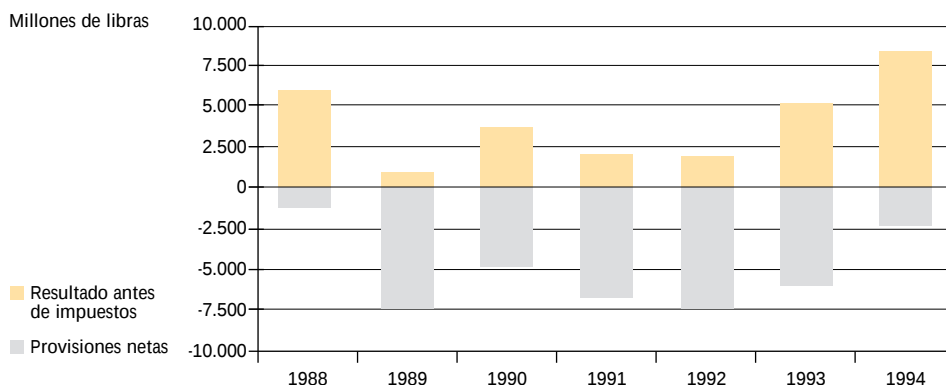
pues de un 1,19%, significativamente superior a la de 1993, 0,76%, pero inferior a la existente en 1988, cuando se inició la etapa de recesión económica. Hasta aquel momento, las tasas de rentabilidad de los bancos británicos eran de las más altas de Europa.

A través del análisis de la cuenta de explotación, se hace evidente la recuperación experimentada, así como también las causas fundamentales de la mejora, que hay que atribuir básicamente a las menores dotaciones para insolvencias realizadas. En el período 1989-1992, los elevados importes de los saneamientos de créditos habían sido la causa principal de la reducción de beneficios, con un máximo, en 1989, de un 1,6% del balance medio, y una ren-

tabilidad antes de impuestos de sólo un 0,18%. En 1994, las provisiones han representado un 0,34%. El gráfico 3.3 pone de manifiesto, en valores nominales, esta correlación, así como el retorno de los beneficios a niveles iguales o superiores a los del año 1988.

Gráfico 3.3

RESULTADOS Y SANEAMIENTOS DE LOS GRANDES GRUPOS BANCARIOS BRITÁNICOS (MBBG)



Fuentes: British Bankers Association, *Annual Abstract of Banking Statistics 1995*, y elaboración propia.

La reducción del margen financiero ha contribuido también a la reducción de la rentabilidad, en buena parte por la mayor competencia existente en los mercados de captación de depósitos y por el descenso de los tipos de interés. La contribución de los productos ordinarios netos, aunque importante, se ha reducido desde 1991, lo cual indicaría la resistencia a aumentar los beneficios por esta vía.

En cambio, sí ha tenido éxito la política de contención de los gastos de explotación, y especialmente de los gastos de personal, cuya dimensión era uno de los puntos débiles de los bancos británicos. Su peso relativo se ha reducido progresivamente hasta llegar, en 1994, al 2,73%. Un aspecto negativo de este ejercicio ha sido la evolución del ratio de eficiencia, calculado como cociente entre los gastos de explotación y el margen ordinario, el

cual se eleva al 64%. Después de manifestar una tendencia decreciente en los últimos años, ha experimentado un aumento. En este sentido, el Bank of England pone de manifiesto, en el Informe Anual del ejercicio 1994-95, que la reducción de costes derivada de los programas de racionalización de plantillas y oficinas ha sido compensada con salarios más elevados, relacionados cada vez más con aspectos de productividad, rentabilidad y beneficios sociales. Sin embargo, la reducción de los gastos de explotación no ha sido suficiente para evitar el deterioro del margen de explotación, 1,53%, que se sitúa en el nivel más bajo de todo el período analizado. Deducidas las provisiones para insolvencias, se obtiene la cifra de 8.102 millones de libras de beneficio y una tasa de rentabilidad del 1,19%.

En cuanto a los resultados de las *building societies*, a pesar de que presentan un margen financiero más estrecho, la rentabilidad es más elevada por el menor peso de los gastos de explotación, lo cual representa una

Cuadro 3.10

CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE LAS BUILDING SOCIETIES
En porcentaje sobre los activos totales medios

	1993	1994
Ingresos financieros	7,95	7,32
Gastos financieros	(5,73)	(5,13)
Margen financiero	2,22	2,19
Productos ordinarios netos	0,70	0,65
Margen ordinario	2,92	2,84
Gastos de explotación	(1,35)	(1,35)
<i>De los cuales, de personal</i>	<i>(0,59)</i>	<i>(0,61)</i>
Margen de explotación	1,57	1,49
Provisiones netas	(0,59)	(0,33)
Resultado antes de impuestos	0,98	1,16
Impuestos	(0,34)	(0,39)
Resultado neto	0,64	0,77
Activos totales medios, en m.m. de £	275	283

Fuentes: Building Societies Association, *Annual Accounts Data 1994*, y elaboración propia.

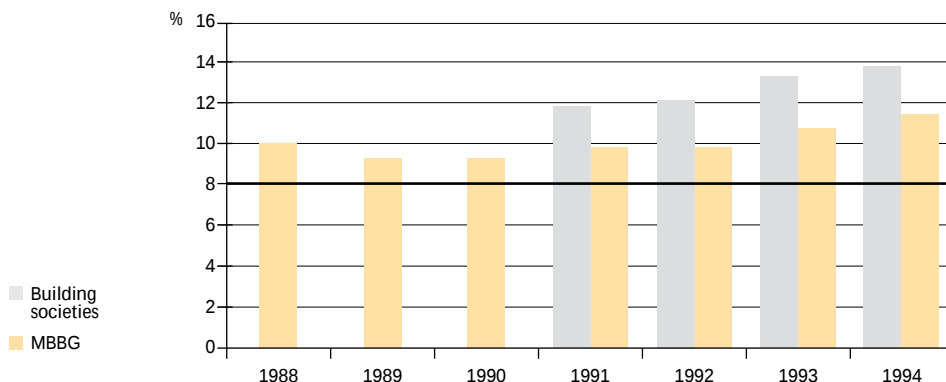
ventaja comparativa importante para competir de forma eficiente en la perspectiva de un mercado más desregulado. Los gastos de explotación absorben un 46% del margen ordinario. La mejora de la rentabilidad se ha producido por la caída de los saneamientos, ya que se ha reducido la contribución de los productos ordinarios y ha continuado la presión sobre el margen financiero como consecuencia del incremento de la competencia en el mercado hipotecario.

Nivel de solvencia

La mejora de los beneficios ha aumentado considerablemente la autofinanciación de los bancos y las *building societies*, que han situado sus coeficientes de solvencia en los niveles más altos desde la introducción del acuerdo de Basilea en 1988. El fenómeno se ha visto reforzado por una todavía escasa demanda de crédito y una mayor propensión a conceder créditos de menor riesgo ponderado, en especial por parte de los bancos. La situación es comparativamente favorable a las *building societies*, que parecen dispo-

Gráfico 3.4

COEFICIENTE DE SOLVENCIA DE LOS GRANDES GRUPOS BANCARIOS
BRITÁNICOS (MBBG) Y DE LAS BUILDING SOCIETIES
A 31 de diciembre



Fuentes: Bank of England, Building Societies Commission y elaboración propia.

ner de recursos propios suficientes para resistir nuevas reducciones del margen financiero y soportar el crecimiento previsible, tanto en lo que respecta a la inversión hipotecaria como a la diversificación del negocio en nuevas áreas de servicios financieros.

Servicio bancario

Medios

Con el objetivo de reducir costes, las entidades de crédito británicas desarrollan un intenso proceso de reducción de plantillas y racionalización de las redes de oficinas, que siguen una tendencia recesiva.

El análisis de la evolución de las plantillas de los bancos miembros de la Asociación de Banqueros Británicos muestra que, en el período 1990-94, la pérdida de puestos de trabajo ha afectado a 73.700 empleados de alguna

Cuadro 3.11

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

	1990	1991	1992	1993	1994
Bancos ⁽¹⁾	444.800	430.300	406.200	382.800	370.800
<i>De los cuales,</i>					
Retail banks	380.400	371.300	351.900	334.200	320.800
Merchant banks	19.800	19.200	15.700	13.400	12.200
Otros bancos británicos	3.200	2.800	3.300	2.800	3.300
Bancos americanos	13.000	12.000	11.000	9.800	11.800
Bancos japoneses	3.300	3.800	3.800	3.700	3.700
Otros bancos extranjeros	24.600	20.800	20.100	18.700	19.000
Building societies ⁽²⁾	n.d.	n.d.	101.937	106.907	104.058
TOTAL	n.d.	n.d.	508.137	489.707	474.858

(1) Plantilla a 30 de junio según la Asociación de Banqueros Británicos.

(2) Plantilla a 31 de diciembre en base consolidada.

Fuentes: BBA, *Annual Abstract of Banking Statistics 1995*; Building Societies Commission, *Annual Report 1994-95*, y elaboración propia.

de las diferentes categorías de bancos. El empleo del sector llegó a un nivel máximo en 1990, con cerca de 445.000 empleados. La única excepción a la baja generalizada la han registrado, en 1994, los bancos extranjeros y los bancos británicos no clasificados como *retail* o *merchant banks*, que han mantenido sus plantillas estables o incluso las han incrementado ligeramente.

También, en 1994, después de muchos años de expansión moderada, las *building societies* redujeron la plantilla de sus grupos –no se dispone de información de las entidades matrices– en 2.849 empleados. Este movimiento resulta de una reducción de 3.364 empleados fijos y de un aumento de 515 empleados a tiempo parcial. Una particularidad de este colectivo es, precisamente, la utilización de personal a tiempo parcial –que representa un 23% del total de empleados– para adaptar la plantilla disponible a las fluctuaciones del tránsito de clientes en las oficinas.

Por otra parte, la red de oficinas de los *retail banks* y de las *building societies* era inferior en 2.385 unidades a la existente en 1990. Los bancos, con una reducción de 1.900 oficinas, han intensificado en este período un proceso que se había desarrollado con carácter gradual a lo largo de los años ochenta. El hecho ha sido contrarrestado con un fuerte incremento de la red de cajeros automáticos, que en diez años ha pasado de 6.712 a 14.606 unidades. Aproximadamente un 12% de los cajeros automáticos están instalados en lugares distintos a las propias oficinas bancarias.

Cuadro 3.12

EVOLUCIÓN DE OFICINAS

A 31 de diciembre

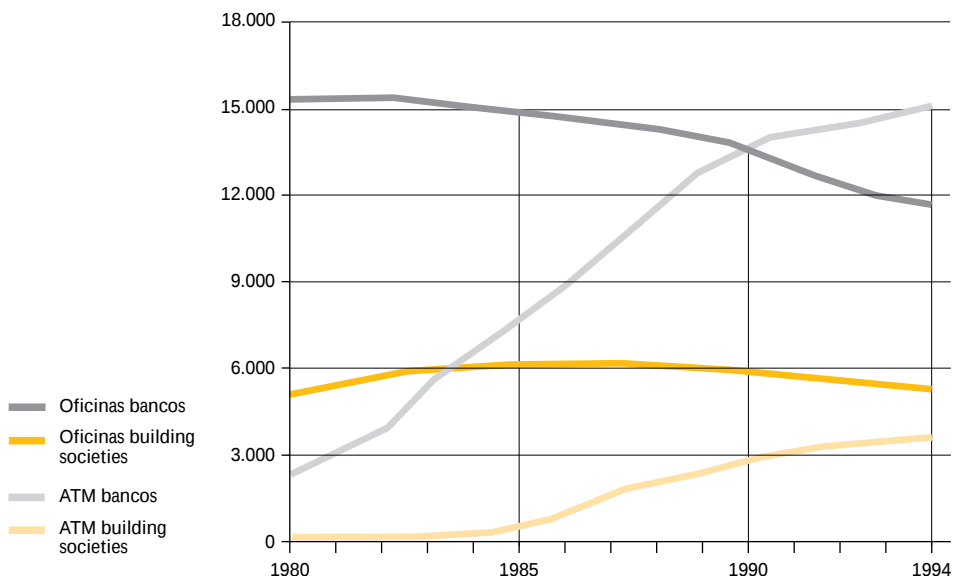
	1990	1991	1992	1993	1994
Retail banks	14.021	13.338	12.772	12.457	12.121
Building societies	6.051	5.921	5.765	5.654	5.566
TOTAL	20.072	19.259	18.537	18.111	17.687

Fuentes: BBA, *Annual Abstract of Banking Statistics 1995*; Building Societies Commission, *Annual Report 1994-95*, y elaboración propia.

El caso de las *building* tiene connotaciones particulares. En el período 1970-85, el sector creció de forma rápida y la red de oficinas pasó de 2.016 a 6.925, incluidas las de Abbey National, que después abandonaría el sector. Las *building* dominaban la captación de ahorros y el mercado hipotecario, y trabajaban con tipos de interés fijados administrativamente. En ausencia de competencia en los precios de los productos, la principal ventaja competitiva de las entidades procedía del número de puntos de venta. La liberalización de precios, unida al desarrollo de las primeras redes de cajeros automáticos, hizo bajar el ritmo de apertura de oficinas, que aún se mantuvo estable entre 1985 y 1989. Desde 1990, el número de oficinas se ha reducido en 485 y se ha creado una red de cajeros que, a finales de 1994, incorporaba unas 4.000 unidades. En total, eran 20 las *building* que se habían dotado de una red de cajeros.

Gráfico 3.5

EVOLUCIÓN DE LAS REDES DE OFICINAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS Retail banks⁽¹⁾ y building societies



(1) MBBG, excluido Standard Chartered, más Clydesdale Bank, The Co-operative Bank y Yorkshire Bank.
Fuentes: BBA, *Annual Abstract of Banking Statistics 1995*; Building Societies Commission, *Annual Report 1994-95*, y elaboración propia.

Ratios

A partir de las cifras de empleados y oficinas disponibles, se presenta a continuación la situación y evolución reciente de los ratios de servicio bancario de los *retail banks* y de las *building societies*. En este último caso, los ratios de 1994 que muestran la cobertura de habitantes por empleado y la concentración de empleados por oficina se calculan a partir de la plantilla consolidada de los grupos –que es la única disponible–, mientras que para 1990 el cálculo se ha efectuado en base individual, criterio con el que se calculan los ratios de los bancos. Así, pues, el incremento que se observa en los mencionados ratios es fruto de una ruptura de la serie estadística y no hay que interpretarlo como un comportamiento real.

Destacan la baja densidad de oficinas y, quizás en correspondencia, su considerable tamaño –medido por el número de empleados por oficina–, sobre todo en los *retail banks*. Si se analiza la localización funcional de la plantilla de las cinco primeras *building societies*, en 1994, se distribuía entre un 29% en los servicios centrales y un 71% en la red de oficinas. Es decir, por cada empleado en las dependencias centrales hay 2,4 empleados en las oficinas. El informe de la Building Societies Association, «Housing Finance. The Building Society Model», indica que el ratio medio de empleados por oficina

Cuadro 3.13

RATIOS DE SERVICIO BANCARIO A 31 de diciembre

	1990			1994		
	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.
Retail banks	2,4	27,1	6,6	2,1	26,5	5,5
Building societies	1,1	12,6	1,3	1,0	18,7 ^(a)	1,8 ^(a)
TOTAL	3,5	22,8	8,0	3,1	24,0	7,3

(a) Plantilla en base consolidada.

Fuentes: BBA, *Annual Abstract of Banking Statistics*; Informes Anuales de la Comisión de Building Societies; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

incorpora en este sector oficinas de tipología muy distinta, desde las oficinas secundarias, con dos o tres empleados, hasta las sucursales centrales de las grandes ciudades, con más de 100 empleados.

Presencia del sector público

Al contrario de lo que sucede en la mayoría de países europeos, el sector bancario británico se caracteriza por la inexistencia de entidades controladas por el sector público. No obstante, existe una entidad pública, no integrada en el sector bancario, que ofrece servicios bancarios: el National Savings Bank. Sus características, descritas en el apartado «Estructura del sistema», le convierten en un competidor directo para los bancos y las *building societies*. Los recursos ajenos que administra, a través de las cuentas ordinarias y de inversión, junto con los demás productos de inversión diseñados por el Departamento de Ahorros Nacional, del cual depende, absorben un 11,4% de los activos líquidos en manos de las economías domésticas.

En 1990, la única entidad de crédito pública existente, que era el Girobank, fue adquirida por Alliance & Leicester, operación que tiene también la particularidad de ser la única compra de un banco que ha protagonizado una *building society*. En la actualidad, el banco sigue operando independientemente de la matriz a través de las 19.782 oficinas de correos, si bien le ha transferido el negocio de banca personal.

En el ámbito crediticio, el sector público proporciona financiación a las empresas a través de las agencias de financiación especial, entre ellas Scottish Enterprise, Highlands and Islands Enterprise, la Welsh Development Agency, Industrial Development Board for Northern Ireland y ECGD (Exports Credit Guarantee Department).

Internacionalización

Presencia de entidades extranjeras

Londres es, con Nueva York y Tokio, uno de los tres grandes centros financieros internacionales. Desde el punto de vista bancario, la City –concepto que abarca el conjunto de mercados e instituciones financieras instaladas en la famosa *Square Mile* de la capital británica– tiene la mayor concentración de bancos foráneos a escala mundial. La instalación en Londres constituye para muchos bancos no europeos el núcleo de sus operaciones en Europa, mientras que los bancos europeos de primera fila la utilizan de forma creciente para coordinar las actividades en los mercados de divisas, capitales y derivados. La adquisición de *merchant banks* así lo confirma.

A principios de 1995, más de la mitad de las entidades que operaban procedían de otros países. La importancia del volumen de negocio que concentran se ha puesto de manifiesto en el análisis de la estructura del sistema bancario por tipología de entidades. Hay una tendencia ascendente en la implantación de entidades procedentes de países del Área Económica Europea, a la vez que se está reduciendo la de otras áreas geográficas. La pre-

Cuadro 3.14

COMPOSICIÓN DE LOS BANCOS POR NACIONALIDADES A 28 de febrero

	1991	1992	1993	1994	1995	Estructura (%)
De nacionalidad británica ⁽¹⁾	275	263	253	232	224	49,8
Procedentes de otros países	255	255	255	254	257	50,2
<i>Entidades autorizadas europeas</i>	—	—	79	97	102	15,6
<i>De fuera del Área Económica Europea</i> ⁽¹⁾	—	—	176	157	155	34,6
TOTAL BANCOS	530	518	508	486	481	100,0

(1) Desde el año 1992 son los bancos autorizados por el Bank of England.
Fuentes: Bank of England y elaboración propia.

sencia de intereses extranjeros en la banca británica se completa con las participaciones adquiridas en bancos de nacionalidad británica, entre los que destacan el Midland, en manos del holding Hong Kong & Shanghai Banking Corporation, los *retails* Yorkshire y Clydesdale, del grupo National Australia Bank, y los *merchant* Warburg, Barings, Kleinwort Benson y Samuel Montagu, este último también del grupo HSBC

Los aspectos más valorados por los bancos extranjeros ubicados en Londres son la calidad de las telecomunicaciones, la disponibilidad de trabajadores cualificados, su tradición como centro financiero y la profundidad de los mercados financieros. Estas conclusiones figuran en un informe de la Cámara de Comercio de Londres, de noviembre de 1994, elaborado a partir de una encuesta entre los bancos extranjeros. Tres años antes, destacaban también la innovación financiera y la comparativamente más suave regulación británica. Los principales puntos débiles son la infraestructura de los transportes, los costes de explotación, la competencia creciente de otros centros financieros internacionales y la decreciente necesidad de proximidad geográfica a los mercados derivada de los avances de las telecomunicaciones. La inversión directa de los bancos extranjeros en el Reino Unido ascendió, en 1993, a un total de 12.574 millones de libras, con un aumento del 33% respecto al año 1990, según el último censo trienal del Bank of England. Este significativo incremento muestra la continuidad de la atracción de Londres como centro financiero.

Presencia en el exterior

La inversión directa de los bancos británicos en el exterior, en el mismo período considerado, ha pasado de 2.962 a 4.529 millones de libras. Así pues, las inversiones procedentes del exterior casi triplican las realizadas por las entidades británicas. Los Estados Unidos son el país que origina y recibe una proporción más elevada de las inversiones.

Los cuatro grandes grupos con vocación internacional son Hong Kong and Shanghai Banking Corporation –HSBC–, Standard Chartered, NatWest y, en menor medida, Barclays. En el caso de los dos primeros, el núcleo

de su actividad se realiza principalmente en el Asia del Este, donde se origina la mayor proporción de sus beneficios. La estrategia del NatWest se había basado en una reducción de su dependencia de la economía británica y en un refuerzo de los ingresos originados en el exterior, los cuales aportaron, en 1994, casi las dos terceras partes del beneficio antes de impuestos del grupo. El refuerzo de las posiciones en el mercado interior de los *retail banks* con vocación nacional y los cambios estructurales que afectan al mercado bancario en los Estados Unidos, donde esta entidad había tomado posiciones importantes, han provocado una revisión de sus planes futuros. En este sentido, el 19 de diciembre de 1995 se acordó la venta de la filial norteamericana NatWest Bancorp al grupo norteamericano Fleet Financial por un valor de 3.560 millones de dólares. Una parte de los recursos obtenidos se aplicará a la adquisición de otras entidades comerciales, de inversión y privadas en el Reino Unido. A diferencia de los anteriores, el grupo Barclays obtiene un 66% de los beneficios de su capacidad bancaria minorista en el Reino Unido.

Precisamente NatWest, a través de las filiales bancarias Banco NatWest España y Banco de Asturias, y Barclays, con Barclays Bank España, son dos de los bancos extranjeros con mayor presencia en España, donde desarrollan una actividad de banca comercial tradicional con el apoyo de unas redes de 107 oficinas del Banco NatWest España, 82 del Banco de Asturias y 234 del Barclays Bank España. Los activos totales de las tres filiales españolas sumaban, a 31 de diciembre de 1994, 342, 90 y 609 miles de millones de pesetas, respectivamente^(*). Abbey National, en 1991, y Halifax, en 1993, han constituido cada una de ellas una filial española, Abbey National Bank, SAE y Banco Halifax Hispania, que en el caso de la *building society* tiene la particularidad de ser la única entidad de crédito europea del grupo. Los volúmenes de negocio son más modestos, como indica el total de los balances, que suman 42 y 9 miles de millones de pesetas.

(*) A mediados de junio de 1996, el Banco Sabadell ha hecho público el acuerdo alcanzado con el grupo NatWest para la compra del 80% de las dos filiales españolas.

Hay que hacer referencia a la alianza estratégica del Royal Bank of Scotland con el Banco Santander. El banco británico controla, en abril de 1996, el 4,3% de la entidad de crédito española, de la que es el primer accionista individual. Recíprocamente, el Banco Santander tiene una participación del 9,88% en el grupo con sede en Edimburgo.

Otros indicadores

A consecuencia de la importancia de Londres como centro financiero, los bancos instalados tienen una participación muy activa en operaciones de financiación internacional. De acuerdo con las estadísticas del Banco de Pagos Internacional, la City concentraba, a finales de 1993, un 17,3% de la financiación internacional total otorgada por los bancos a escala mundial, con 1.338 miles de millones de dólares. El segundo gran centro geográfico era el Japón, con 1.255 miles de millones de dólares y una participación del 16,2%. En 1980, el peso específico de Londres era del 27%, y entre los años 1988 y 1991, Japón dominó la financiación bancaria internacional.

A pesar de la similitud de los volúmenes de financiación de ambos centros, el negocio en Londres es preferentemente internacional. La actividad financiera con no residentes instrumentada en divisas, la más representativa a efectos de internacionalización, representaba en Londres un 71% de la financiación total, mientras que en Japón era del 34%.

IV. EL SISTEMA BANCARIO DE ITALIA

4.1. Organización institucional

El sistema bancario italiano está organizado por el Decreto Legislativo nº 385, de 1 de setiembre de 1993, conocido como «Texto único de las leyes en materia bancaria y crediticia» (*Testo unico delle leggi in materia bancaria e creditizia*). Esta disposición, en vigor desde el 1 de enero de 1994, completa el proceso de liberalización desarrollado desde el inicio de la década de los noventa con el objetivo de adaptar las posibilidades operativas y las medidas de supervisión de las entidades de crédito a las directrices del mercado único. Los aspectos básicos regulados son los referidos a las autoridades crediticias, la actividad bancaria y su organización, el régimen de supervisión de los bancos y de los grupos bancarios y la regulación de las crisis. Un paso previo importante había sido la incorporación al derecho bancario italiano –D.L. 481, de 14 de diciembre de 1992– de los principios contenidos en la segunda directiva de coordinación bancaria, que supuso el reconocimiento del modelo de banca universal, después de una etapa dominada por el principio de especialización de las entidades de crédito establecido en la antigua Ley Bancaria de 1936.

Los tres órganos de supervisión del sector crediticio son:

- El Comité Interministerial para el crédito y el ahorro (CICR), el llamado *Comitato Interministeriale per il credito e il risparmio*.
- El ministro del Tesoro.
- La Banca d'Italia.

El CICR es el organismo principal de supervisión bancaria, que delibera sobre todas las materias de carácter general que afectan a la ordenación del crédito y de la banca. Presidido por el ministro del Tesoro, el Comité está

integrado por los ministros del área económica y cuenta con el apoyo de la Banca d'Italia, cuyo gobernador asiste a las sesiones.

El ministro del Tesoro, como presidente del CICR, promulga las disposiciones adoptadas por este organismo y lo sustituye en procesos de urgencia.

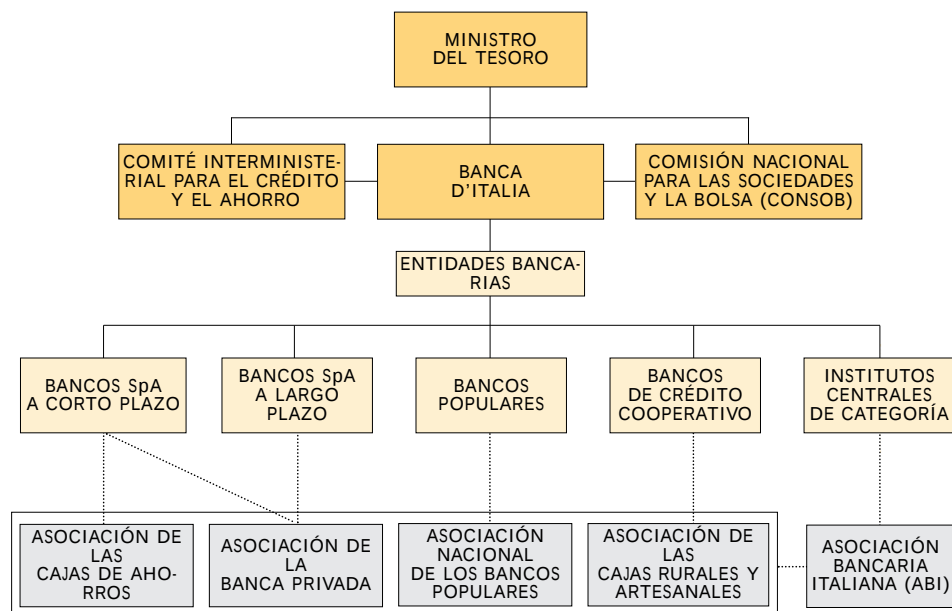
La Banca d'Italia es el órgano técnico responsable de desarrollar las decisiones adoptadas por el CICR y se halla bajo el control directo del ministro del Tesoro, que participa en las sesiones de sus órganos de administración. Formula las propuestas que tiene que deliberar el CICR y promulga las disposiciones en las materias que prevé la ley. La función de vigilancia se extiende, en colaboración con la CONSOB (*Comissione Nazionale per la società e la borsa*), a los intermediarios financieros no bancarios: las sociedades financieras, las sociedades de intermediación mobiliaria y las sociedades de inversión con capital variable. Responsable de la instrumentación de la política monetaria, verifica el respeto de las sucursales extranjeras a las medidas de actuación en esta materia y valora, en colaboración con la autoridad del país de origen, su situación de liquidez. Esta colaboración también se realiza para la vigilancia de los riesgos derivados de la posición abierta en los mercados financieros italianos de las entidades de crédito comunitarias.

La Ley Bancaria de 1936 reconoció a la Banca d'Italia las funciones de banco central y único emisor de billetes, y la declaró instituto de derecho público. Está constituida en forma societaria y su capital está en manos de los antiguos institutos de derecho público y bancos de interés nacional y de las cajas de ahorros, así como de institutos de previsión y compañías de seguros. Sus órganos de administración son la Asamblea de accionistas, el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo. Por otra parte, el banco central, el ministro del Tesoro y el CICR comparten con el UIC (*Ufficio Italiano dei Cambi*) las funciones de control de cambios. A la Banca d'Italia y al UIC, independiente del banco central, pero que preside el propio gobernador, les corresponde la propiedad y la gestión de las reservas de divisas.

El gráfico 4.1 presenta un esquema general del sistema bancario italiano y de sus autoridades de supervisión. El sector bancario está integrado por dos grandes categorías de entidades de crédito, que se distinguen por su estructura jurídica, de acuerdo con los únicos modelos societarios reglamentariamente previstos para hacer banca en Italia: el grupo de bancos ordinarios, que incluye las entidades de crédito constituidas como sociedades anónimas –entre ellas, las cajas de ahorros–, y el de bancos cooperativos, que incluye las figuras de los bancos populares y de los bancos de crédito cooperativo. También se recogen las asociaciones que los representan, la más importante de las cuales es la Associazione Bancaria Italiana.

Gráfico 4.1

EL SISTEMA BANCARIO DE ITALIA



4.2. Estructura del sistema

A 31 de diciembre de 1994, el sistema bancario italiano estaba integrado por 1.002 entidades de crédito, que pueden desarrollar toda la gama de actividades sujetas al principio de reconocimiento mutuo en el área comunitaria, sin perjuicio de las restricciones impuestas por las especificidades de algunas de ellas. El balance agregado asciende a 3.103.044 miles de millones de liras –251.750 miles de millones de pesetas–. En el ejercicio de la actividad crediticia, cuentan con unos medios operativos integrados, básicamente, por 23.120 oficinas y 356.199 empleados. En la misma fecha, la Banca d'Italia tenía registrados 94 grupos bancarios, de los que forman parte 151 bancos, expresión con la que se designan las entidades de crédito, con carácter general, en este país.

Cuadro 4.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Total pasivos ⁽¹⁾	Inversiones crediticias	Recursos ajenos
	Número	%	%	%	%
Bancos SpA	207	20,7	79,5	84,4	81,1
Bancos SpA a corto plazo	170	17,0	65,9	64,0	68,6
Bancos SpA a largo plazo	37	3,7	13,6	20,4	12,5
Bancos de estructura cooperativa	746	74,4	16,2	14,0	18,7
Bancos populares	100	10,0	11,5	10,7	12,5
Bancos de crédito cooperativo	646	64,4	4,7	3,3	6,2
Institutos centrales de categoría	4	0,4	1,3	0,4	0,1
Sucursales de bancos extranjeros	45	4,5	3,0	1,2	0,1
TOTAL	1.002	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria:					
Total, en miles de millones de liras			2.131.224	1.165.470	1.208.613

(1) La magnitud corresponde a la suma de las principales partidas del pasivo –recursos interbancarios, recursos ajenos de residentes, pasivos sobre el exterior y patrimonio–, que son las publicadas por la Banca d'Italia en la presentación de las estadísticas bancarias por categorías institucionales.

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale 1994*; Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, y elaboración propia.

La estructura institucional del sector adopta como criterio básico de diferenciación el de la forma jurídica de las entidades, que clasifica en dos grandes grupos: los bancos constituidos como sociedad anónima y los bancos de estructura cooperativa. El panorama global lo completan los llamados institutos centrales de categoría y las sucursales de bancos extranjeros. La segmentación operativa entre entidades, que ha regido en el ordenamiento bancario italiano desde el año 1936 hasta la reciente etapa de liberalización, se reconoce en la separación de las entidades que operan principalmente a corto plazo y las que lo hacen a largo plazo.

Cuadro 4.2

MEDIOS OPERATIVOS
A 31 de diciembre de 1994

	Oficinas		Empleados	
	Número	%	Número	%
Bancos SpA	16.654	72,0	279.833	78,6
Bancos SpA a corto plazo	16.535	71,5	272.282	76,4
<i>De los cuales, cajas de ahorros</i>	5.681	24,6	82.236	23,1
Bancos SpA a largo plazo	119	0,5	7.551	2,2
Bancos de estructura cooperativa	6.388	27,7	72.903	20,5
Bancos populares	4.045	17,5	53.971	15,2
Bancos de crédito cooperativo	2.343	10,2	18.932	5,3
Institutos centrales de categoría	8	0,0	1.549	0,4
Sucursales de bancos extranjeros	70	0,3	1.914	0,5
TOTAL	23.120	100,0	356.199	100,0

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale 1994*; Associazione fra le Casse di Risparmio Italiane, *Relazione del Direttore per l'anno 1994*; Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, y elaboración propia.

Antes de iniciar la descripción institucional, hay que precisar que las cifras –tanto globales como por categorías– representativas de la actividad del sector corresponden a un colectivo de 284 entidades de crédito, que forman parte del total de 1.002 bancos, proveedoras de información estadística periódica a la Banca d'Italia. Esta base estadística, que concentra un 94% de los recursos de terceros del sector, estaba formada por 178 bancos que son

sociedades anónimas, de los que 143 se financiaban básicamente a corto plazo y 35 lo hacían a plazos más amplios, 69 bancos populares, 10 bancos de crédito cooperativo, 4 institutos centrales de categoría y 23 sucursales de bancos extranjeros.

Bancos constituidos bajo la forma jurídica de sociedad anónima (*Banche SpA - società per azione*)

A 31 de diciembre de 1994, 207 bancos italianos operaban con la forma jurídica de sociedad anónima, y un 82% de ellos lo hacían básicamente en el mercado a corto plazo. Constituyen la parte fundamental del sector al concentrar, con creces, más de las tres cuartas partes de los recursos gestionados e integrar las mayores entidades de crédito del país, según se observa en el ranking de entidades que se muestra en el apartado de «Características generales».

Bancos SpA a corto plazo

El grupo de bancos que operan básicamente en el sector a corto plazo estaba integrado por 170 entidades con una cuota de mercado del 65,9% de los activos, el 64% de la inversión crediticia y el 68,6% de los recursos ajenos. Las entidades incluidas son aquellas de estructura no cooperativa a las que la Ley de 1936 reservó el monopolio de la banca al por menor autorizándolas a operar en los tramos de vencimiento de hasta 18 meses. Si se adopta la antigua tipología de entidades, derogada como tal el 1 de enero de 1993, este subsector estaría compuesto por las siguientes instituciones:

- Las antiguas entidades de derecho público: Banca Nazionale del Lavoro, Istituto Bancario San Paolo di Torino, Banca Monte dei Paschi di Siena, Banco di Napoli, Banco di Sicilia y Banco di Sardegna, controladas por el Tesoro italiano. A 31 de diciembre de 1994, el Istituto San Paolo era la mayor entidad de crédito del país con unos activos totales de 15,6 billones de pesetas.

- Los antiguos bancos de interés nacional: Banca di Roma –del grupo Cassa di Risparmio di Roma–, Credito Italiano y Banca Commerciale Italiana, que eran entidades de crédito también de naturaleza pública, participadas mayoritariamente por el grupo IRI (Istituto per la Ricostruzione Industriale), pero, al contrario que las anteriores, de derecho privado. Desde 1994, las dos últimas pertenecen al sector privado. La Banca di Roma es la segunda entidad bancaria italiana, cuyos activos ascendían a fines de 1994 a 12,3 billones de pesetas.
- Las 76 cajas de ahorros y montes de piedad de primera categoría, que ejercían su actividad crediticia como fundaciones públicas y que ahora lo hacen como entidades de derecho privado. Cassa di Risparmio delle Provincie Lombarde –Cariplo–, Banca Cassa di Risparmio di Torino –Banca CRT– y Cassa di Risparmio di Verona Vicenza Belluno e Ancona encabezan el movimiento de cajas de ahorros del país en función de sus activos totales. La Cariplo es la cuarta entidad de depósito italiana con unos activos totales de 10,5 billones de pesetas.
- Las 85 entidades restantes, conocidas como bancos de crédito ordinario, que se diferencian históricamente de las anteriores por la estructura de propiedad de su capital, básicamente en manos privadas, aunque algunos de ellos son filiales de los grandes bancos públicos. Las entidades de mayor relieve son: Banco Ambrosiano Veneto (con unos activos de 3,7 billones de pesetas), Credito Romagnolo –del grupo Credito Italiano–, y Banca Nazionale dell’Agricoltura –del grupo Cassa di Risparmio di Roma–, ambas con un balance de 2,7 billones de pesetas. En el ranking de entidades de crédito del país se sitúan en los lugares 11, 16 y 17.

A pesar de las restricciones operativas a la financiación a largo plazo, muchas entidades de la categoría han estado presentes en este mercado a través de filiales especializadas o, en el caso de las principales cajas de ahorros y de los institutos de crédito de derecho público, de la constitución de secciones autónomas de crédito especial, cuyos activos debían mantenerse segregados del resto. A partir de 1994 se ha intensificado la absorción de

estas entidades por los bancos matrices, estrategia que han seguido entidades como la Banca Nazionale del Lavoro, que adoptan el modelo de banca universal.

Uno de los hechos más relevantes que las ha afectado, derivado de su naturaleza pública, ha sido la reestructuración del sector público de crédito, impulsada en 1990 por la Ley Amato, que ha implicado la transformación en sociedad anónima de los institutos de crédito de derecho público y de las cajas de ahorros. La última etapa del proceso la protagonizó, en agosto de 1995, el Monte dei Paschi di Siena, única entidad que conservaba la forma jurídica originaria y que ha adoptado la denominación social de Banca Monte dei Paschi di Siena, SpA.

Cuadro 4.3

ESTRUCTURA DE BALANCE DE LOS BANCOS SpA
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Bancos SpA a corto plazo	Bancos SpA a largo plazo	Total Bancos SpA
Tesorería	5,5	0,0	4,5
Entidades de crédito ⁽¹⁾	8,9	3,6	7,9
Inversiones crediticias	53,0	82,2	58,1
Cartera de renta fija	19,7	5,8	17,3
Acciones y participaciones	2,5	2,1	2,5
Activos sobre el exterior	10,4	6,3	9,7
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito ⁽¹⁾	14,7	4,5	12,9
Recursos ajenos	59,0	52,4	57,9
Pasivos sobre el exterior	16,6	25,3	18,1
Otras cuentas	(1,1)	6,7	0,2
Recursos propios	10,8	11,1	10,9
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Activo = Pasivo, en miles de millones de liras	1.404.186	289.957	1.694.143

(1) Incluye las adquisiciones o cesiones temporales de activos a clientes.
Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale 1994*, y elaboración propia.

Consecuentemente con las características del negocio que han desarrollado, los bancos SpA a corto plazo se caracterizan por una mayor participación de los depósitos –básicamente instrumentados en cuentas corrientes y certificados de depósito– entre sus fuentes de financiación, un 50,8% del total, con relación a los bancos a largo plazo. La financiación mediante recursos a largo plazo sólo supone el 8,2% del balance. Desde el punto de vista del activo, destaca la diversificación del riesgo entre créditos y valores de renta fija, incluida la deuda pública, a los que corresponde una participación en el balance del 53% y del 19,7%, respectivamente.

Bancos SpA a largo plazo

Este grupo está constituido por los antiguos institutos de crédito especial, que eran las entidades de crédito especializadas en la financiación a medio y largo plazo a sectores concretos de actividad: industria, agricultura, obras públicas, inmuebles y construcción. A 31 de diciembre de 1994, eran 37 entidades con una actividad crediticia relevante y una poco desarrollada red comercial integrada por sólo 119 oficinas. Su cartera de créditos concentra una quinta parte del saldo total de créditos del sistema bancario. En términos de activos totales y recursos ajenos, las cuotas de mercado son inferiores, del orden del 13%.

Durante los cuatro últimos años, la estructura del sector ha experimentado un importante proceso de reordenación, ya que en 1990 se contabilizaban 92 entidades, gran parte de las cuales eran de naturaleza pública. La transformación en sociedad anónima ha hecho posible la integración de muchas de ellas en el balance de los bancos a los que estaban adscritas, y ha facilitado las fusiones entre las que pertenecían al mismo grupo bancario. El sector incluye dos entidades de propiedad estatal con una actividad central de refinanciación, la Cassa per il Credito alle Imprese Artigiane-Artigiancassa y el Mediocredito Centrale, que operan en interés de las empresas artesanales y de las pequeñas y medianas empresas.

La estructura del balance de los bancos a largo plazo presenta, como ya se ha observado, diferencias significativas en relación con los bancos a corto plazo. En cuanto a las inversiones, la cartera crediticia concentra un 82,2% de los activos totales y es inapreciable la tesorería, ya que hasta 1994 no han estado sujetas al coeficiente de caja. Por otra parte, son los principales acreedores bancarios de las administraciones públicas, mientras que los bancos a corto plazo lo son de familias y empresas.

Cuadro 4.4

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN CREDITICIA
POR SECTORES ECONÓMICOS
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Bancos a corto plazo ⁽¹⁾	Bancos a largo plazo	Total bancos	Promemoria: m.m. de liras
Administraciones públicas	15,1	84,9	100,0	101.997
Empresas no financieras	66,2	33,8	100,0	569.467
Familias	73,2	26,8	100,0	192.978
Entidades financieras	68,4	31,6	100,0	166.487
Otros	60,3	39,7	100,0	38.073
TOTAL	62,7	37,3	100,0	1.069.002

(1) Incluye los bancos de estructura cooperativa. Las secciones especiales de crédito incorporadas a los bancos a corto plazo se incluyen en los bancos a largo plazo.

Fuentes: Banca d'Italia, a partir de las estadísticas de la Centrale dei Rischi, y elaboración propia.

Las principales entidades de esta categoría son el IMI-Istituto Mobiliare Italiano, SpA; Crediop-Credito per le Imprese e le Opere Pubbliche, SpA y Mediobanca, SpA. Las dos primeras son, por su volumen de activos, 4,3 y 4,0 billones de pesetas, respectivamente, la novena y décima entidades de crédito del país. El IMI ha completado, dentro del año 1995, el proceso de privatización iniciado el año anterior. En la nueva estructura accionarial, la pérdida de la participación del Tesoro se ha efectuado en favor de un núcleo estable de accionistas, todos ellos entidades públicas, constituido por el Monte dei Paschi di Siena, el Gruppo Bancario San Paolo y la Cariplo, que han adquirido un 10% cada uno. Precisamente, el San Paolo es el accionista mayoritario de Crediop. La milanese Mediobanca, cuyos activos ascendían, a

30 de junio de 1995, a 2,3 billones de pesetas, es una entidad de crédito muy influyente en el país que mantiene vínculos estrechos con los grandes grupos industriales del norte de Italia: ha participado en su reestructuración y les ha dado entrada en su accionariado.

Bancos de estructura cooperativa

Son un conjunto de 746 bancos, casi las tres cuartas partes del sistema bancario italiano, constituidos como sociedades cooperativas por acciones de responsabilidad limitada, que tienen como características fundamentales la fragmentación del capital social y, hasta 1993, la condición de entidades especializadas en la captación de recursos a corto plazo. El número de socios debe ser de un mínimo de 200 y cada uno de ellos sólo dispone de un voto en la asamblea de socios, independientemente de su participación. Hay que distinguir entre bancos populares y bancos de crédito cooperativo.

Bancos populares

El grupo de bancos populares lo integran 100 entidades, que tienen un papel destacado en el ámbito local y regional, con una red de 4.045 oficinas. Sus activos totales concentran un 11,5% de todo el sistema bancario (70% del total de bancos de estructura cooperativa), porcentaje que se eleva al 12,5% si se refiere a recursos ajenos. A nivel operativo, la Ley Bancaria de 1993 los ha equiparado a la banca constituida en sociedad anónima y les ha autorizado a adoptar esta forma jurídica, con la aprobación previa de la Banca d'Italia. Esta posibilidad ha sido utilizada en 1994 por algunos bancos populares en dificultades. Su estructura de balance, comparada con la de los bancos SpA a corto plazo, sus principales competidores, pone de manifiesto una menor actividad con no residentes, un peso más elevado de los depósitos de clientes y una mayor participación de las colocaciones en el mercado interbancario, en detrimento del crédito a clientes.

Cuadro 4.5

ESTRUCTURA DE BALANCE POR CATEGORÍA DE BANCOS
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Bancos SpA	Bancos populares	Principales bancos de crédito cooperativo ⁽²⁾	Institutos centrales de categoría	Sucursales de bancos extranjeros
Tesorería	4,5	6,5	0,8	0,1	0,1
Entidades de crédito ⁽¹⁾	7,9	10,6	12,1	32,8	17,3
Inversiones crediticias	58,1	51,0	44,1	18,2	21,5
Cartera de renta fija	17,3	24,3	41,3	35,9	23,9
Acciones y participaciones	2,5	3,1	1,3	2,6	0,1
Activos sobre el exterior	9,7	4,5	0,4	10,4	37,1
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito ⁽¹⁾	12,9	16,3	17,3	66,7	32,1
Recursos ajenos	57,9	61,7	71,6	3,6	1,3
<i>De los cuales, depósitos</i>	<i>45,1</i>	<i>61,7</i>	<i>71,6</i>	<i>3,3</i>	<i>1,3</i>
Pasivos sobre el exterior	18,1	9,7	0,5	15,9	64,8
Otras cuentas	0,2	0,1	(3,4)	3,6	(0,2)
Recursos propios	10,9	12,2	14,0	10,2	2,0
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Activo = Pasivo, en m.m. de liras	1.694.143	245.053	8.748	27.922	63.245

(1) Incluye las adquisiciones o cesiones temporales de activos a clientes.

(2) Excluidos bancos de crédito cooperativo de pequeñas dimensiones.

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale 1994*, y elaboración propia.

Los socios de este grupo de bancos no pueden mantener una participación superior al 0,5% del capital social y son los que eligen los órganos de gobierno, el consejo de administración y el consejo sindical. El valor nominal de las acciones no puede ser inferior a 5.000 liras. Tienen que destinar un 10% de sus beneficios a dotar la reserva legal, y el resto que no se haya aplicado a otras reservas, a las finalidades establecidas en los estatutos o a dividendos, se destina a finalidades sociales o asistenciales.

Según los activos totales, los primeros bancos populares son la Banca Popolare di Novara, SCaRL; la Banca Popolare de Milano, SCaRL y la Banca

Popolare di Bergamo-Credito Varesino, SCaRL, que en el ranking total de entidades bancarias italianas ocupan las posiciones 14, 15 y 20, respectivamente.

Bancos de crédito cooperativo

Bajo esta denominación se integra el grupo de entidades de carácter mutual, las antiguas cajas rurales y artesanales, el grupo más numeroso entre los que configuran el sistema bancario italiano: 646 entidades de carácter totalmente local. Son entidades de pequeñas dimensiones que, en conjunto, representan un 4,7% de los activos del sistema bancario. El ratio de oficina/entidad es ligeramente superior a 3 unidades, ya que muchos operan a través de una única oficina.

Su carácter mutual se refleja especialmente en sus relaciones con los socios, a los que tienen que destinar más del 50% de la actividad total. Los socios no pueden participar en el capital de los bancos en más de 80 millones de liras y deben residir u operar en el territorio de competencia de los bancos, área que puede ser ampliada a otros municipios con el aumento previo de 200 nuevos socios. Los beneficios deben aplicarse a la reserva legal, como mínimo en un 70%, y a fondos mutualísticos y de fomento de la cooperación. El importe disponible, después de pagar dividendos a los socios, se destina a finalidades sociales.

Las tres primeras cajas rurales son Cassa Rurale e Artigiana di Roma, Cassa Rurale e Artigiana di Cantù y Cassa Rurale e Artigiana di Carate Brianza. Sus activos totales eran de 239, 97 y 92 miles de millones de pesetas, respectivamente. En el ranking de entidades de crédito del país ocupan los lugares 101, 164 y 167.

Institutos centrales de categoría

Se trata de 4 entidades de crédito constituidas como sociedad anónima por iniciativa de las entidades pertenecientes a las distintas categorías

institucionales, para las que actúan como bancos centrales. Facilitan servicios bancarios a sus accionistas a la vez que les proporcionan asistencia legal, operativa y técnica. Entre otras funciones, realizan la redistribución de recursos entre las instituciones que representan mediante la intermediación en el mercado interbancario. Un 66,7% de su pasivo procede de este mercado.

- Istituto Centrale di Banche e Banchieri, SpA, para los antiguos bancos de interés nacional, entidades de crédito de derecho público y bancos de crédito ordinario.
- Istituto di Credito delle Casse di Risparmio Italiane, SpA (ICCRI), para las cajas de ahorros.
- Istituto Centrale delle Banche Popolari Italiane, SpA, para los bancos populares.
- Istituto Centrale delle Banche di Credito Cooperativo, SpA (ICCREA), para los bancos de crédito cooperativo.

Sucursales de bancos extranjeros

El subsector está representado por 45 entidades con 70 oficinas y 1.914 empleados. Sus activos totales suponen un escaso 3% del total del sector. La importancia de los saldos con no residentes, una menor participación de la inversión crediticia y la dependencia del mercado interbancario para la obtención de recursos son los principales aspectos que lo diferencian del resto de sociedades bancarias.

LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE CRÉDITO

La Ley 218/1990, conocida como Ley Amato, ha permitido una reestructuración profunda del sistema bancario italiano, en particular de las entidades públicas de crédito –entre ellas, las cajas de ahorros–, a las que obligó a transformarse en sociedades anónimas. La adopción de este modelo societario ha impulsado después la construcción de grupos crediticios y la concentración entre entidades. La Ley previó importantes incentivos fiscales, tanto para la operación de transformación como para las actuaciones de concentración, los cuales, a través de diferentes prórrogas, han estado vigentes hasta fines de 1995. Entre los de mayor relieve, la exención en el impuesto de sociedades de las plusvalías generadas en las actualizaciones de activos y, en procesos de fusión, la deducibilidad fiscal de las provisiones realizadas a un fondo de reserva especial durante un período máximo de 5 años. El fondo no puede exceder el 1,2% de la diferencia entre la suma de préstamos y depósitos de las entidades fusionadas y la de préstamos y depósitos de la entidad mayor implicada en la fusión.

El procedimiento de transformación previsto por la Ley diferenció entre las entidades públicas de naturaleza corporativa o asociativa y las entidades de naturaleza fundacional, grupo en el que se insertarían la mayoría de cajas de ahorros y montes de piedad. En el primer caso, caracterizado por la presencia de socios en el fondo de dotación, la entidad podía optar por una transformación directa o por la escisión de la actividad bancaria y el traspaso del patrimonio neto afecto a una sociedad constituida o no para tal fin. Para las entidades de naturaleza fundacional, únicamente era aplicable la segunda opción, es decir, la segregación de la actividad bancaria. La entidad originaria, que transfería el negocio, recibía a cambio las acciones representativas del capital de la nueva sociedad. Se establecieron los mecanismos para la conversión de los títulos de participación emitidos

con anterioridad como medio para ampliar los recursos propios –cuotas de ahorro, cuotas de participación o cuotas de ahorro participativo– en acciones ordinarias o acciones de ahorro, según el caso.

La medida no se contemplaba en el marco de una estrategia gubernamental para forzar la privatización del sector, sino que aseguraba el mantenimiento del control público al determinar que al menos un 51% del capital de la nueva entidad bancaria debía seguir en manos públicas, es decir, de la entidad transferente. Las expectativas para una privatización real de las entidades se han generado con la promulgación de la Ley 474, de 30 de julio de 1994, que autoriza a los actuales propietarios a desprenderse de participaciones mayoritarias, y del Decreto de 18 de noviembre de 1994, que establece los criterios y procedimientos aplicables en la cesión de las acciones.

La reforma de las cajas de ahorros italianas

Las cajas de ahorros - SpA

La nueva articulación del sistema bancario ha suprimido la existencia de las cajas de ahorros y de los montes de piedad como categorías jurídicas diferenciadas. Todos ellos desarrollan ahora su actividad crediticia a través de un banco constituido como sociedad anónima, que opera en igualdad de condiciones que el resto de entidades del sector. A pesar de la reforma que les ha afectado, la mayoría de entidades han conservado su denominación tradicional, y el conjunto del sector de ahorro ha reafirmado las connotaciones peculiares en que se basa su identidad, en especial la vinculación con el territorio y la voluntad de servicio a las familias y a las medianas empresas, así como la reversión de una parte de sus beneficios a finalidades sociales.

Cuadro 4.6

RANKING DE CAJAS DE AHORROS ITALIANAS

A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	Activos totales	Depósitos	Oficinas	Plantilla
Cariplo-Cassa di Risparmio delle Provincie Lombarde	10.498,9	5.742,2	686	14.466
Banca Cassa di Risparmio di Torino (Banca CRT)	3.067,9	1.690,3	357	5.410
Cassa di Risparmio di Verona Vicenza Belluno e Ancona (Cariverona)	2.313,0	1.264,5	320	4.708
Cassa di Risparmio di Parma e Piacenza	1.921,2	1.340,2	283	4.448
Cassa di Risparmio in Bologna (Carisbo)	1.887,0	1.083,5	230	3.877
Carimonte Banca	1.481,1	1.202,7	240	3.838
Cassa di Risparmio di Firenze	1.474,2	1.079,0	150	2.110
Cassa di Risparmio di Genova e Imperia	1.382,2	875,0	171	2.907
Cassa di Risparmio di Padova e Rovigo	1.315,6	832,2	204	3.226
Sicilcassa	1.302,3	901,4	123	2.085

Tipo de cambio a finales de 1994, 100 liras = 8,113 pesetas.

Fuente: Servicio de Estudios de "la Caixa".

La transformación de las cajas se hizo al amparo de la Ley Amato para la reorganización de las entidades públicas de crédito, en virtud de la cual las funciones crediticia y social se asignaron a dos entes diferenciados, la entidad bancaria y la fundación, respectivamente. Las fundaciones son las entidades públicas sucesoras de las originarias cajas de ahorros que, al segregar el negocio bancario, se constituyeron prácticamente como únicos accionistas de los nuevos bancos.

Como consecuencia de esta modificación estructural, las estadísticas oficiales de la Banca d'Italia no facilitan información sobre el colectivo de cajas de ahorros. Para evaluar la cuota de mercado de las cajas de ahorros se dispone de los datos publicados por la Associazione fra le Casse di Risparmio Italiane, ACRI, la asociación central de las cajas. A 31 de diciembre de 1994, el sistema de cajas «Sistema Casse», como lo denomina la ACRI, estaba integrado por 76 entidades –excluido el ICCRI, el instituto central–,

que desarrollaban la actividad bancaria a través de una red de 5.681 oficinas y 82.236 empleados. La cuota de mercado respecto al total del sistema bancario era del 25,5% de los depósitos en liras de residentes y del 23,4% de los créditos a residentes. La Cassa di Risparmio delle Provincie Lombarde (Cariplo) es la primera caja de ahorros italiana, así como, en términos de activos totales, del ámbito europeo.

La base asociativa de la ACRI, después de la adaptación de sus estatutos al nuevo entorno, está integrada por los socios ordinarios, que son las fundaciones y las entidades que ejercen la actividad crediticia, y los socios agregados, grupo que incluye las sociedades y otras entidades participadas por los socios ordinarios, así como las cajas de ahorros de otros países que operan en Italia. En el ámbito de la ACRI se ha constituido, en 1993, el Comitato Consutivo degli Enti-fondazione, que tiene competencias para tratar todas las cuestiones de interés para las fundaciones y, en especial, sus estrategias institucionales y operativas.

Las cajas de ahorros - Fundaciones

Las fundaciones nacidas de la Ley Amato, y otras normas derivadas, son entidades públicas que han heredado las finalidades de utilidad pública y de interés social de las antiguas cajas de ahorros, y que en ningún caso pueden ejercer actividad bancaria. Son también entidades con plena capacidad de derecho privado y no dependientes financieramente del Estado. La vigilancia corresponde al ministro del Tesoro, que debe aprobar sus balances anuales y a quien deben enviar información periódica, así como a la Banca d'Italia.

La primera regulación del año 1990 les atribuyó una actuación prioritaria en los campos de la investigación científica, la educación, el arte y la sanidad, y les autorizó a seguir con el mantenimiento de las finalidades originarias: la asistencia y protección de las clases sociales más desfavorecidas. Las fundaciones podían realizar las operaciones financieras, comerciales, mobiliarias e inmobiliarias que consideraran oportunas para conseguir su objetivo social, administrar su participación en el capital de la entidad de

crédito a la que habían transferido la actividad bancaria y adquirir y ceder participaciones minoritarias en el capital de otras empresas bancarias y financieras. La principal fuente de financiación eran los dividendos que recibían de la banca participada, una parte de los cuales destinaban a dotar un fondo de reservas, que se invertía en fondos públicos y garantizaba la capacidad de la fundación de mantener el control de la sociedad bancaria, y el resto se destinaba a financiación de las obras sociales. La mayoría de estatutos preveían una dotación al fondo del 50% de los dividendos percibidos.

En cuanto a los órganos de gobierno, inicialmente se mantuvo la disciplina vigente en las antiguas cajas de ahorros, a pesar de las no pocas diferencias de funciones que las separaban de sus matrices históricas. Los órganos de gobierno quedaron constituidos por el presidente, el consejo de administración, el colegio sindical y el comité ejecutivo. En el caso de las cajas de base asociativa se contemplaba también una asamblea de socios como órgano colegial que designaba los órganos de administración y de control y aprobaba el balance y las modificaciones estatutarias. Los cargos de presidente y vicepresidente eran nombrados directamente por el ministro del Tesoro, de acuerdo con una norma de 1938; los consejeros eran designados entre las entidades públicas de interés, convenientemente individualizadas en los estatutos, o entre los miembros de la asamblea de socios, en las cajas de estructura asociativa. Con posterioridad, el DL 481/1992 impuso los requisitos de profesionalidad y honorabilidad a los administradores de las fundaciones, así como al resto de accionistas de las entidades crediticias, y en fecha 18 de abril de 1993 se derogó por referéndum la norma que preveía el nombramiento gubernamental de los cargos de presidente y vicepresidente. Un decreto del ministro del Tesoro de noviembre de 1993 determinó la incompatibilidad entre los cargos de la fundación y los de la sociedad bancaria o sociedades del grupo bancario, y la adaptación de los estatutos correspondientes antes del 1 de junio de 1994. También se impuso la obligación de dedicar una parte de sus recursos a la financiación de los Centros Regionales de Servicio de las Organizaciones del Voluntariado, medida que ha sido recurrida por intervencionista.

La poca claridad de la regulación de las fundaciones, tanto organizativa como funcional, y el escaso desarrollo de los estatutos –quizás porque la atención de los implicados en la reforma, las propias cajas y la autoridad de control, estaba polarizada sobre la nueva entidad bancaria–, se intentaron corregir, durante 1994, con dos normas de interés: la Ley 474, de 30 de julio, libera a las fundaciones de la obligación de conservar la participación mayoritaria en el accionariado de la entidad de crédito, y la directiva del ministro del Tesoro de 18 de noviembre de 1994, además de establecer las normas para acelerar la privatización de las sociedades bancarias en manos de las fundaciones –que se menciona más adelante en el apartado «Presencia del sector público y proceso de privatizaciones»–, dicta prescripciones sobre los estatutos y la composición de los órganos colegiales, que debían ser adoptadas antes del 30 de junio de 1995. Estos apartados específicos de la directiva han sido objeto, en diciembre de 1994, de una interrogación parlamentaria porque se consideraban un ejercicio de dirigismo económico que contrastaba con los resultados del referéndum popular que eliminó la posibilidad de que el ministro del Tesoro nombrase a los administradores de los bancos y de las fundaciones. La directiva establece los siguientes principios:

- Las fundaciones deben proceder a individualizar en sus estatutos los sectores específicos de intervención y los criterios para la gestión de las actividades programadas, que se financiarán con los rendimientos derivados de las actividades en que se invierta su patrimonio.
- Se fijará un reglamento donde figuren, entre otros, los criterios para la asignación de recursos a cada uno de los sectores de intervención previstos; los procesos de selección de los proyectos individuales a financiar; la previsión de someter a expertos externos la valoración de los proyectos de mayor dimensión y la obligación de publicar resúmenes anuales de los proyectos financiados y de los resultados obtenidos. Para la realización de los objetivos institucionales se contempla la asunción de servicios públicos en régimen de concesión.

- En el plazo preestablecido, las fundaciones deben presentar al ministro del Tesoro las modificaciones estatutarias que contengan: a) la redefinición organizativa, con especial referencia a la composición de los órganos colegiales, que deben favorecer una mayor representatividad de los intereses de los sectores de intervención, y b) la eliminación o reducción del porcentaje de los dividendos cobrados de la sociedad bancaria que se destinen al fondo de reservas. El porcentaje no podrá ser inferior al 10% mientras la fundación mantenga el control de la sociedad bancaria.

Privatizaciones y alianzas

La conversión en sociedades anónimas sólo había conducido, en abril de 1995, a una privatización parcial de las cajas de ahorros. La presencia del sector privado en el accionariado se limitaba al 7,8% del capital, representado por 32 cajas –24 un año antes–, mientras que el 60% estaba en manos de las fundaciones. Un 23,9% era propiedad de los holdings constituidos por las propias entidades del sector, y el 8,3% restante lo era de otras cajas o bancos. En el cuadro 4.7 se pueden observar las distintas estrategias seguidas por las primeras entidades ordenadas en función de su capital social.

Del conjunto del sector, un grupo de 9 cajas, entre ellas Cariplo, tenían como única accionista la fundación, y otras 46 cajas más seguían teniendo la fundación como accionista mayoritaria. En 15 casos, la fundación no era accionista mayoritaria directa de la caja, sino que lo era la entidad holding del grupo. Por otra parte, entre las 76 entidades, treinta y siete tenían participaciones en otras cajas y tan sólo en siete estaban presentes otras entidades de crédito, una de ellas con carácter mayoritario.

Estas cifras revelan la importancia del proceso de alianzas que están desarrollando las primeras entidades del sector, materializado a través de la constitución de holdings o de la toma de participaciones accionariales, que les permite aumentar de manera indirecta su presencia en todo el país, sin soportar los elevados costes de la presencia directa. En la fecha de referen-

Cuadro 4.7

COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO

Abril de 1995

	Capital social (en m.m. de liras)	Distribución del capital social entre los accionistas, en %					Total
		Fundación	Sociedad holding	Cajas y montes piedad	Bancos	Sector privado y otros	
Cariplo	3.500	100,0					100,0
Cariverona Banca	1.653		92,4			7,6	100,0
Banca Carige	1.363	82,0		4,8		13,2	100,0
Carisbo	1.196		72,9	2,6		24,5	100,0
CR Parma e Piacenza	1.168	72,3				27,7	100,0
Banca CRT	1.000	100,0					100,0
CR Firenze	1.000	40,1	50,3	2,6	2,6	4,4	100,0
BRE Banca	850	94,6				5,4	100,0
CR Prato	549	12,2			86,2	1,6	100,0
TOTAL SECTOR	22.152	60,0	23,9	5,8	2,5	7,8	100,0

Fuente: Asociación de cajas de ahorros italianas.

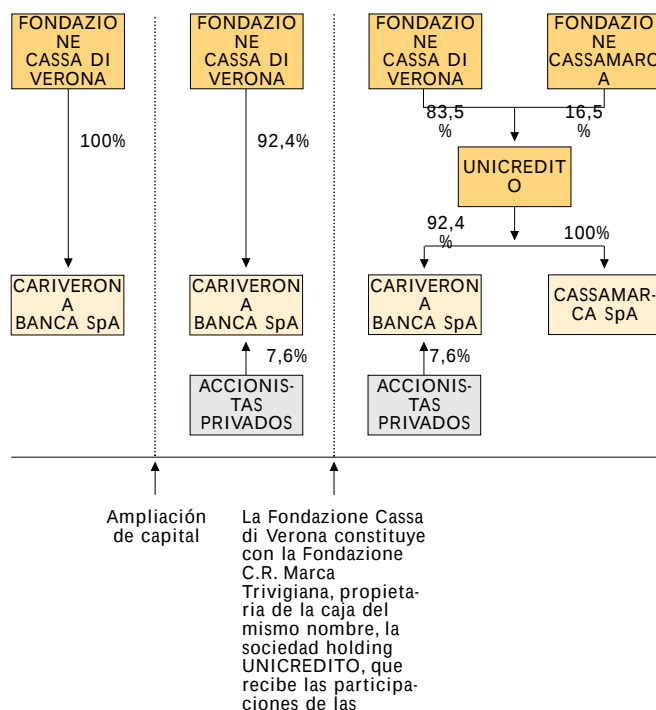
cia, tan sólo 16 cajas no se habían adherido a alguna de las alianzas existentes. Las 60 cajas restantes se habían agrupado en torno a 8 holdings o habían cedido y/o tomado participaciones significativas en otras entidades de crédito. La Cariplo, SpA tiene, por ejemplo, participaciones en 16 cajas, y la Banca Cassa di Risparmio di Torino, SpA, en 5. Dos bancos, la Banca Monte dei Paschi di Siena y la Banca di Roma, tenían participaciones en dos y tres cajas respectivamente.

El gráfico 4.2 expone el proceso de ordenación estratégica del accionariado de Cariverona, tercera caja del país, desde que en diciembre de 1991 transfirió la actividad bancaria a una sociedad anónima, Cassa di Risparmio di Verona Vicenza Belluno e Ancona, SpA, de nueva constitución, que era propiedad de la Fondazione Cassa di Risparmio di Verona Vicenza Belluno e Ancona. Su caso es un ejemplo de las entidades que han desarrollado las dos formas de alianzas, por una parte la *joint venture* con Cassamarca, que ha conducido a la constitución de la holding Unicredito, y por la otra la parti-

cipación directa en dos cajas de ahorros, Banca del Monte di Rovigo, SpA y Cassa di Risparmio di Udine e Pordenone, SpA, las cuales no se presentan en el organigrama final, para simplificarlo.

Gráfico 4.2

ESTRUCTURA DEL ACCIONARIADO DE LAS CAJAS ITALIANAS. EL CASO DE CARIVERONA BANCA SpA



Fuentes: Informes Anuales y elaboración propia.

4.3. Características generales

Regulaciones diversas

Con la entrada en vigor, el 1 de enero de 1994, de la nueva Ley Bancaria de 1993, la legislación italiana incorpora los criterios generales de

ordenación crediticia contenidos en las disposiciones comunitarias con el reconocimiento del modelo de banca universal. Las oportunidades estratégicas que la medida otorga a las entidades del sector son amplias, si se considera el marco restrictivo impuesto por la especialización sectorial y temporal de su actividad y el hecho de que, hasta 1990, existieron limitaciones geográficas a la apertura de oficinas por todo el territorio nacional. No obstante, la autoridad bancaria ha desarrollado un intenso proceso de promulgación de normativas derivadas que han introducido mecanismos de control de los mayores riesgos que puedan presentarse por la diversificación de la oferta financiera, en especial de la operativa a medio y largo plazo y de las participaciones en capital.

Las entidades están sujetas a la cobertura del coeficiente de caja que, desde julio de 1994, ha establecido una regulación idéntica para toda la banca, incluidos los bancos de crédito cooperativo y los bancos especializados a medio y largo plazo. Todos ellos están obligados a mantener un 15% de la variación mensual de sus pasivos computables en depósitos en la Banca d'Italia, que devengan un interés del 5,5%. Los recursos computables están integrados por los depósitos en liras de residentes y no residentes, así como por los depósitos en divisas de residentes. Se excluyen las cesiones temporales de activos, los depósitos interbancarios y los certificados de depósitos, bonos y obligaciones con vencimiento superior a los 18 meses. Se ha fijado una franquicia de cobertura de 200 miles de millones de liras sobre la base computable.

Respecto a la autorización de la actividad bancaria, la Banca d'Italia requiere un capital mínimo desembolsado no inferior a los 25 miles de millones de liras para los bancos bajo forma de sociedad anónima y de 10 miles de millones de liras para los bancos populares, y no inferior a los 2 miles de millones para los bancos de crédito cooperativo.

PRINCIPALES MEDIDAS PRUDENCIALES

El coeficiente mínimo de solvencia, de aplicación a toda la banca, es del 8%, tanto a nivel individual como consolidado. Se exceptúan los bancos integrados en un grupo, para los cuales el coeficiente individual mínimo es del 7%, siempre y cuando cubran el 8% consolidado. En su cálculo, y en relación con los coeficientes de ponderación del riesgo, el aspecto más destacable es la penalización que soportan los créditos dudosos, con un porcentaje del 200%. El coeficiente de dimensión, vigente desde 1986, se define como la relación entre los recursos propios y los activos totales no ponderados. Referido a la intermediación realizada en Italia, no puede ser inferior al 4,4%. No se aplica a los bancos a largo plazo ni a los bancos de crédito cooperativo.

Limitaciones a la actividad crediticia y a la captación de recursos de clientes. Las entidades de crédito pueden operar en cualquier tramo de vencimiento, tanto respecto al origen como a la aplicación de fondos. A pesar de esta amplia autorización, la Banca d'Italia ha establecido, en enero de 1994, algunas restricciones, en función de los recursos propios y de la estructura de pasivo, que configuran el siguiente panorama:

a) Créditos a medio y largo plazo a titulares que no son empresas: No hay limitaciones.

b) Créditos a medio y largo plazo a empresas: Pueden ser concedidos sin límites por los bancos especializados a medio y largo plazo, así como por otros con patrimonio superior a 2.000 miles de millones de liras o a los 50 miles de millones cuando pertenezcan a un grupo bancario cuyo patrimonio consolidado supere los 2.000 miles de millones. El resto de bancos los pueden otorgar, excepto autorizaciones especiales de la Banca d'Italia, hasta el 20% de sus recursos ajenos.

c) Emisiones de empréstitos. Los bancos a corto plazo con patrimonio inferior a los 50 miles de millones de liras sólo pueden emitir obligaciones de

un valor unitario mínimo del título de 100 millones de liras. Para el resto de bancos, incluidos los de medio y largo plazo, este importe mínimo rige para las emisiones no cotizadas inferiores a 300 miles de millones de liras; en el resto de los casos –emisiones admitidas a cotización y de importe superior a los 300 miles de millones de liras–, el valor mínimo unitario del título es de 5 millones.

Participaciones de las entidades no financieras en el capital de las entidades de crédito

No se pueden mantener participaciones superiores al 15%. No obstante, cuando se supere el 5%, los incrementos sucesivos requieren autorización previa de la Banca d'Italia.

Participaciones de las entidades de crédito

a) Participaciones en otras entidades de crédito, sociedades financieras y compañías de seguros

Con carácter general, se requiere la autorización previa de la Banca d'Italia cuando la inversión en capital supera el 10% de los recursos propios consolidados del banco adquirente o el 10% del capital de la entidad de crédito, financiera o de seguros que se quiere adquirir. También, en la toma de control absoluto de sociedades de servicios bancarios auxiliares. Las participaciones totales en compañías de seguros no pueden exceder el 40% de los recursos propios individuales. En caso de que la entidad de crédito pertenezca a un grupo, el límite es del 60%, pero ha de mantener el límite del 40% de los recursos propios consolidados.

b) Participaciones en empresas no financieras

Desde junio de 1993, la Banca d'Italia ha establecido que las entidades de crédito no pueden mantener una participación superior al 15% del capital de las empresas no financieras. Paralelamente, deben respetar unos límites con relación a sus recursos propios computables que diferencian tres categorías de entidades: bancos, «bancos y grupos bancarios con autorización especial» (banche abilitati) y bancos especializados en el medio

y largo plazo. Se permite a estos dos últimos grupos superar ese 15%, siempre y cuando el importe de la inversión no supere el 2% de los recursos propios de la entidad de crédito.

Cuadro 4.8

Límites de la inversión en acciones de empresas no financieras	Bancos	Bancos y grupos con autorización especial	Bancos especializados
<i>En función de los recursos propios computables:</i>			
• Por empresa o grupo de empresas	3%	6%	15%
• Total ⁽¹⁾	15%	50%	60%

(1) Como máximo un 50% de este límite puede estar materializado en acciones de empresas no cotizadas en mercados organizados.

La categoría de «bancos con autorización especial» incluye a los bancos a corto plazo con unos recursos propios computables no inferiores a 2.000 miles de millones de liras y un coeficiente de solvencia satisfactorio. El colectivo de bancos especializados debe cumplir, junto con los mismos requisitos de patrimonio y solvencia, el de una estructura de pasivo constituida básicamente por recursos a medio y largo plazo.

Sistemas de garantía de depósitos

La autoridad italiana no ha promulgado la normativa de creación de un sistema de garantía de depósitos adaptado a los requerimientos de la Directiva 94/19/CE, de 30 de mayo de 1994 –el plazo de adaptación terminaba el 31 de julio de 1995–, que en cualquier caso debe suponer una importante reforma del Fondo interbancario di tutela dei depositi (Fitd), creado en 1988, en los aspectos de adhesión obligatoria, reducción de los depósitos máximos garantizados, ampliación de la cobertura a la banca a medio y largo plazo y garantía por depositante y no por depósito.

El Fitd, cuyo reglamento fue aprobado por la Associazione Bancaria Italiana, es de adhesión voluntaria y está gestionado por las mismas entidades que lo integran. En caso de insolvencia de la entidad de crédito, se garantiza el reembolso de los depósitos de los clientes hasta unos porcentajes determinados de cada depósito: 100% para los primeros 200 millones de liras de saldo y 75% para los siguientes 800 millones. El límite máximo que se garantiza es, pues, de 800 millones de liras por depósito. Los bancos de crédito cooperativo no participan en el sistema, ya que desde 1978 disponen de un mecanismo propio de garantía, el Fondo centrale di garanzia delle Casse Rurali ed Artigiane.

Dimensión y concentración

El tamaño de las primeras entidades de crédito italianas es considerablemente inferior al de sus homólogas de otros países europeos. En este sentido, el primer grupo crediticio italiano ocupa el puesto 25 del ranking europeo de entidades de crédito correspondiente a 1994, que publica la revista «The Banker», por debajo de los principales bancos alemanes, ingleses y franceses. Esta situación se explica por las implicaciones de su antigua especialización operativa, que ha provocado un desarrollo insuficiente de las actividades propias de la banca comercial y una oferta más reducida de productos financieros, por las redes de oficinas más pequeñas y por la dificultad de penetración en el mercado interno, muy dominado por la banca local.

El nivel de concentración es bastante elevado, si se considera la fragmentación del sector en un amplio grupo de entidades. Los bancos matrices de los diez primeros grupos bancarios concentran en torno al 37% de los activos totales del sistema bancario. La concentración se ha incrementado en los últimos años con el proceso de racionalización que han impulsado la desespecialización operativa, la reestructuración de los entes crediticios públicos y la adopción del modelo de banca universal por parte de muchas entidades. Según datos de la Banca d'Italia, en el cuatrienio 1990-93 se ha realizado una media anual de 41 operaciones de concentración, frente a una

Cuadro 4.9

DATOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ITALIANOS
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	GRUPO BANCARIO		Activos totales	ENTIDAD MATRIZ		
	Activos consolidados	Posición (*)		Recursos ajenos	Oficinas	Empleados
Istituto Bancario San Paolo di Torino	15.914,8	25	15.643,6	9.229,3	1.093	19.772
Cariplo - Cassa di Risparmio delle Provincie Lombarde	14.251,5	32	10.498,9	5.742,2	686	14.466
Gruppo Cassa Risparmio di Roma / Banca di Roma	13.450,8	38	12.345,6	5.687,4	1.265	22.878
Banca Nazionale del Lavoro	13.044,9	36	11.468,7	5.891,7	594	20.856
Banca Commerciale Italiana	12.237,2	39	10.002,8	4.663,4	817	19.478
Banca Monte dei Paschi di Siena	11.591,6	42	8.111,9	4.503,2	752	13.816
Credito Italiano	9.892,8	50	9.039,7	3.655,6	886	15.498
Banco di Napoli	9.798,9	51	8.369,1	3.992,5	810	11.526
Istituto Mobiliare Italiano	5.623,7	72	4.284,9	1.801,6	n.d.	877
Banca CRT - Cassa di Risparmio di Torino	4.051,4	109	3.067,9	1.690,3	357	5.410
TOTAL SECTOR			251.749,9	109.735,9		
Concentración 3 primeras entidades			15,7%	19,0%		
Concentración 5 primeras entidades			23,8%	28,4%		
Concentración 8 primeras entidades			30,7%	35,4%		
Concentración 10 primeras entidades			37,1%	43,4%		

(*) Posición en el ranking de entidades bancarias publicado por la revista «The Banker», setiembre de 1995. Tipo de cambio a finales de 1994, 100 liras = 8,113 pesetas.

Fuentes: Banca d'Italia, *Bollettino Statistico*; «The Banker»; «Il Mondo» nº 29/1995; Informes Anuales, y elaboración propia.

media de 20 en el período 1987-89 y de 9 en el trienio 1984-86. En 1994, las operaciones de concentración –excluidas las que han afectado a las entidades de crédito cooperativo– han sido de 31 (19 en forma de fusiones y 12 de adquisición de intereses de control).

Las más destacables han sido, en 1991, la absorción del Istituto Bancario Italiano por la Cariplo y la toma de control mayoritaria del Crediop

por parte del Istituto Bancario San Paolo di Torino. Este banco se fusionó dos años después con los bancos filiales Lariano y Banca Provinciale Lombarda, y en febrero de 1994 firmó el acuerdo con el grupo Ferrovie dello Stato para la absorción de la Banca Nazionale delle Comunicazioni. En 1992 se constituyó la Banca di Roma, segundo banco del país por activos totales, por la fusión del Banco di Santo Spirito, que previamente había absorbido los activos y pasivos bancarios de la Cassa di Risparmio di Roma, con el Banco di Roma. Durante el año 1993, la operación más relevante fue la absorción del Banco San Geminiano e San Prospero por parte de la Banca Popolare di Verona, que ha sido la primera OPA hostil culminada con éxito en Europa.

Un año después, en 1994, la Banca di Roma adquirió el control de la Banca Nazionale dell'Agricoltura, antiguo instituto de crédito especial de naturaleza pública, y el Credito Italiano presentó una OPA hostil sobre el bien posicionado Credito Romagnolo, que culminó con éxito a principios de 1995. Esta operación, sin duda la de más relieve desde la constitución de la nueva Banca di Roma, concluyó después de que un *pool* de entidades, liderado por la Cariplo, reaccionara con una contraoferta. En cambio, no prosperó el interés de la Banca Commerciale Italiana sobre el Banco Ambrosiano Veneto.

Cambios en la estructura de mercado

La reordenación que afecta al sector desde la promulgación de la Ley Amato, en 1990, ha implicado una disminución de 154 entidades. Aunque la mayor reducción se ha producido en la categoría de los bancos cooperativos, que se han reducido en número de 69, hay que atribuir un mayor protagonismo al proceso paralelo en los bancos especializados a largo plazo, para los que la flexión ha sido de 55 entidades, que se han fusionado entre sí con la creación de una entidad de la misma categoría o se han incorporado a la matriz, un banco especializado a corto plazo, abandonando el subsector.

Cuadro 4.10

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ITALIANO A 31 de diciembre

	Número de entidades	
	1990	1994
Bancos SpA a corto plazo	199	170
Bancos SpA a largo plazo	92	37
Bancos populares	108	100
Bancos de crédito cooperativo	715	646
Institutos centrales de categoría	5	4
Sucursales de bancos extranjeros	37	45
TOTAL	1.156	1.002

Fuente: Banca d'Italia.

Directamente relacionado con el proceso de redimensionamiento de las estructuras, que incluye la expansión de la red de oficinas, el grupo formado por los ocho primeros bancos ha aumentado, entre 1987 y 1994, su cuota de mercado, tanto en el capítulo de créditos como en el de recursos ajenos, en más de ocho puntos, situándose en ambos casos en torno al 36%. El avance, según comenta la Banca d'Italia en su informe anual, se ha realizado en detrimento de los bancos de tamaño mediano, ya que los bancos pequeños –cajas de ahorros, bancos populares y bancos de crédito cooperativo–, bien posicionados en los mercados locales respectivos, han aumentado levemente la cuota de mercado, en cerca de 0,5 puntos porcentuales.

Presencia del sector público y proceso de privatizaciones

Una particularidad estructural de las entidades de crédito italianas es, como ya se ha hecho evidente, la situación de predominio del sector público. A partir de las estadísticas de la Banca d'Italia, disponibles sólo hasta 1993, más de la mitad de los recursos de clientes se concentraban en entidades de crédito bajo control público directo. Aunque la privatización, en

1994, de dos entidades de primera fila haya reducido esta participación, el hecho de que algunos de los más importantes bancos considerados privados, incluidos los recientemente privatizados, estén controlados por entidades públicas de crédito, hace pensar que la realidad supera la visión que dan las cifras. La situación evidencia el alcance del proceso de privatización que han iniciado, con relativamente poca intensidad, las entidades bajo el impulso de sus propietarios. La Banca d'Italia ha estimado en 83 billones de liras el patrimonio neto de las entidades de crédito en manos del Tesoro, fundaciones, regiones y otros entes públicos, y en 35 billones el importe potencialmente colocable en el mercado en un tiempo reducido, de acuerdo con el estado financiero de las entidades.

Requiere un paréntesis la competencia que ejerce, en materia financiera, el Ente Poste Italiane, controlado por el Tesoro, cuya captación de pasivo en forma de cuentas corrientes, libretas y bonos, se elevaba, a finales de 1994, a 186.558 miles de millones de liras (15,1 billones de pesetas). Desde el sector se reclama una modificación del marco normativo en el que desarrolla su actividad, que implique la eliminación de privilegios respecto a la disciplina que regula la actividad de los intermediarios crediticios.

Volviendo al tema de las privatizaciones, el Gobierno italiano adoptó, en 1992, un programa que, en el ámbito bancario, afectó a tres grandes instituciones: el Credito Italiano, el Istituto Mobiliare Italiano y la Banca Commerciale Italiana. Las participaciones del Tesoro han quedado reducidas a los porcentajes del 3,3%, 6,9% y 28%, respectivamente. A pesar de que se limitaron las participaciones individuales para facilitar la distribución de las acciones entre el mayor número de pequeños inversores, en la nueva composición accionarial del Credito Italiano y de la Banca Commerciale Italiana han aparecido grupos de accionistas mayoritarios vinculados a Mediobanca, que también ejerce, pues, su influencia indirectamente. La autoridad crediticia italiana ha promulgado, posteriormente, normas que impiden la formación de posiciones dominantes para garantizar niveles adecuados de competencia en el mercado.

De menor relieve han sido las actuaciones privatizadoras que afectan a las entidades bancarias controladas mayoritariamente por las fundaciones, grupo en el que se incluyen los demás bancos más importantes del país, San Paolo di Torino, Banca di Roma, Banca Monte dei Paschi di Siena, Banco di Napoli, Banco di Sicilia y Banco di Sardegna, y el colectivo de cajas de ahorros cuya estrategia ya ha sido comentada.

La estructura de propiedad de los bancos controlados por fundaciones cambiará probablemente en los próximos años. El marco legal, que prohibía a las fundaciones perder la participación de control, ha sido derogado por la Ley 474/1994 y la directiva del ministro del Tesoro de 18 de noviembre de 1994, donde se establecen los criterios y procedimientos para la cesión de la participación de las entidades conferentes o fundaciones en las sociedades bancarias y para la diversificación de los riesgos de las inversiones efectuadas por aquéllas.

La directiva, más conocida como directiva Dini, determina que las fundaciones tienen que fijar la modalidad y el plazo de realización del proceso de privatización. Pero la libertad es aparente, ya que, por otra parte, deben proceder, en un plazo de cinco años –antes del 18 de noviembre de 1999–, a la diversificación de sus activos, de modo que más del 50% de los gastos de mantenimiento de las actuaciones estatutarias se cubran con ingresos distintos a los derivados de la sociedad bancaria controlada o, como máximo, el 50% de su patrimonio esté invertido en acciones de la sociedad bancaria. Dado que en la mayoría de las fundaciones el patrimonio está invertido únicamente en la participación en el banco constituido en sociedad anónima, esta última alternativa supondría implícitamente la práctica separación entre la entidad pública y la de crédito.

Para estimular a las entidades, se prevén beneficios fiscales para las plusvalías obtenidas en la transacción y, según un decreto del ministro del Tesoro del 1 de febrero de 1995, se declaran exentas de las normas de incompatibilidad de cargos las entidades o fundaciones transferentes que hayan cubierto ambas alternativas. En el caso de las entidades que se comprome-

tan a vender las acciones, la exención afecta tan sólo al consejo de administración y hasta tres directivos.

Con relación a la exigencia de salvaguardar el valor económico del patrimonio de las entidades fundacionales, los recursos obtenidos con la privatización, ya sea mediante oferta pública de venta o por designación directa, cuando lo autorice el ministro del Tesoro, se invertirán como se indica a continuación:

a) un porcentaje no inferior al 30% en deuda del Estado italiano o de otros países y en obligaciones;

b) un porcentaje no inferior al 30% en acciones cotizadas en los mercados reglamentados italianos o exteriores;

c) como alternativa a las anteriores inversiones, los recursos obtenidos se podrán aplicar, total o parcialmente, a participaciones en fondos de inversión mobiliaria italianos o extranjeros, y

d) la parte no invertida en alguno de los instrumentos de los apartados anteriores se destinará a la realización de estructuras estables de acuerdo con los sectores de intervención declarados por la fundación, o bien, hasta un 20%, en otras exigencias, con autorización previa del ministro del Tesoro.

Se establece que, en casos excepcionales, se pueda autorizar la utilización de los fondos obtenidos para finalidades de gestión de la fundación.

En el primer trimestre de 1995, la Fundación San Paolo di Torino anunció que preveía para el mismo año abandonar el control en el Istituto Bancario San Paolo di Torino, que tiene instrumentado a través de la entidad holding Gruppo Bancario San Paolo. Posteriormente, la sociedad únicamente ha acordado la venta de participaciones accionariales del 2% al Banco Santander, ampliable al 5%, y al Istituto Mobiliare Italiano, y del 0,5% al banco francés Compagnie de Suez. Los tres bancos tendrán representación en su consejo de administración. Una declaración pública de intenciones privati-

zadoras también la hizo, en dos ocasiones, la Fundación Cariplo, aunque en la última de ellas –en 1995– fijó una fecha límite de cinco años para completar el proyecto.

Servicio bancario

Las restricciones existentes a la expansión de la red de oficinas habían configurado un sistema bancario con una red de oficinas poco desarrollada. Únicamente tres bancos, los ex bancos de interés nacional: la Banca di Roma, la Banca Commerciale Italiana y el Credito Italiano, podían abrir oficinas libremente por todo el territorio italiano. Con la liberalización adoptada en 1990, el número de oficinas ha crecido de forma considerable. En el período 1990-1994, la red comercial se ha incrementado en más de 5.000 unidades, hasta situarse en 23.120 oficinas. Los bancos SpA a corto plazo son

Cuadro 4.11

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS Y EMPLEADOS A 31 de diciembre

	Oficinas				Empleados			
	1991	1992	1993	1994	1991	1992	1993	1994
Bancos SpA								
a corto plazo	13.682	14.769	15.826	16.535	272.974	273.466	274.467	272.282
Bancos SpA								
a largo plazo	n.d.	120	124	119	7.705	7.824	7.594	7.551
Bancos populares	3.432	3.866	3.896	4.045	51.041	51.922	53.599	53.971
Bancos de crédito								
cooperativo	1.907	2.093	2.226	2.343	15.863	17.477	18.208	18.932
Institutos centrales								
de categoría	7	9	11	8	1.535	1.536	1.557	1.549
Sucursales								
de bancos								
extranjeros	52	52	50	70	1.638	1.599	1.740	1.914
TOTAL	19.080	20.909	22.133	23.120	350.756	353.824	357.165	356.199

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*; Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, y elaboración propia.

los que han protagonizado el mayor dinamismo, ya que casi las tres cuartas partes de las nuevas oficinas han pasado a incrementar sus redes de distribución.

Los ratios de servicio bancario, tal como se observa en el cuadro 4.12, tienden a aproximarse a los de los principales países europeos. La dimensión media de las oficinas, medida por el ratio empleado por oficina, se ha reducido de 18,4 a 15,4 empleados (en 1986 superaba los 24 empleados). En el caso del grupo más representativo de la banca minorista, la relación ha pasado de 20 a 16,5, ya que paralelamente, en 1994, se ha producido una reducción de las plantillas, que han perdido 2.185 puestos de trabajo. Los bancos populares tienen una media de 13,3 empleados por oficina y los bancos de crédito cooperativo de 8,1, unas cifras muy por debajo de las que presentan las instituciones centrales de categoría y los bancos a largo plazo, derivadas de su especial naturaleza.

Cuadro 4.12

RATIOS DE SERVICIO BANCARIO
A 31 de diciembre

	1991			1994		
	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ oficina	Empleados/ 1.000 hab.	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ oficina	Empleados/ 1.000 hab.
Bancos SpA a corto plazo	2,4	20,0	4,8	2,9	16,5	4,8
Bancos SpA a largo plazo	0,0	n.d.	0,1	0,0	63,5	0,1
Bancos populares	0,6	14,9	0,9	0,7	13,3	0,9
Bancos de crédito cooperativo	0,3	8,3	0,3	0,4	8,1	0,3
Institutos centrales de categoría	0,0	219,3	0,0	0,0	193,6	0,0
Sucursales de bancos extranjeros	0,0	31,5	0,0	0,0	27,3	0,0
TOTAL	3,4	18,4	6,2	4,0	15,4	6,2

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*; Unión Nacional de Cooperativas de Crédito; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

Rentabilidad

La reorganización del sistema crediticio se ha desarrollado en un entorno desfavorable para las entidades, que ha ocasionado el descenso de las cifras de beneficios. La recesión económica, la contracción de los diferenciales de tipos activos y pasivos, la baja demanda de crédito, la desaceleración de

Cuadro 4.13

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Ejercicio 1994, en porcentaje sobre los activos medios

	Bancos SpA	De los cuales, a largo plazo	Bancos populares	B. crédito cooperativo ⁽¹⁾	Institutos centrales	Sucursales extranj.	Total bancos
Ingresos financieros	7,70	8,86	7,67	9,06	6,61	6,12	7,64
Gastos financieros	(5,13)	(7,32)	(4,33)	(5,07)	(5,04)	(4,80)	(5,02)
Margen financiero	2,57	1,54	3,34	3,99	1,57	1,32	2,62
Productos ordinarios netos	0,82	0,00	1,13	0,95	0,94	(0,19)	0,84
<i>De los cuales, por servicios</i>	<i>0,28</i>	<i>0,00</i>	<i>0,42</i>	<i>0,18</i>	<i>0,48</i>	<i>0,40</i>	<i>0,30</i>
Margen ordinario	3,39	1,54	4,47	4,94	2,51	1,13	3,46
Gastos de explotación	(2,37)	(0,55)	(2,91)	(3,25)	(1,28)	(0,74)	(2,38)
<i>De los cuales, de personal</i>	<i>(1,54)</i>	<i>(0,34)</i>	<i>(1,79)</i>	<i>(1,92)</i>	<i>(0,60)</i>	<i>(0,39)</i>	<i>(1,52)</i>
Margen de explotación	1,02	0,99	1,56	1,69	1,23	0,39	1,08
Provisiones, saneamientos y otros	(0,85)	(0,44)	(0,94)	(0,61)	(0,67)	0,13	(0,83)
<i>De los cuales, prov. insolvencias</i>	<i>(0,47)</i>	<i>(0,50)</i>	<i>(0,58)</i>	<i>(0,26)</i>	<i>(0,57)</i>	<i>(0,06)</i>	<i>(0,47)</i>
Resultado antes de impuestos	0,17	0,55	0,62	1,08	0,56	0,52	0,25
Impuestos	(0,20)	(0,34)	(0,38)	(0,06)	(0,24)	(0,25)	(0,23)
Resultado neto	(0,03)	0,21	0,24	1,02	0,32	0,27	0,02
Activos medios, en billones de liras	1.968	308	289	10	31	67	2.365

(1) Principales entidades de la categoría.

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*, y elaboración propia.

la captación de recursos y otros hechos coyunturales, como la caída de las cotizaciones bursátiles experimentada en 1994, han implicado una pérdida progresiva de rentabilidad, acentuada durante 1994, que se ha cerrado con una escasa tasa del 0,02% , en términos de fondos intermediados.

El resultado final diverge según la tipología del subsector. Los más rentables son los bancos de crédito cooperativo –tasa de rentabilidad del 1,02%–, y los menos, los bancos constituidos como sociedad anónima a corto plazo, que han experimentado unas pérdidas del 0,08%. En conjunto, 47 entidades del sector han experimentado pérdidas que han ascendido a 4.200 miles de millones de liras. A título comparativo, destacan la diferente estructura de la cuenta analítica de los bancos especializados a largo plazo por las

Cuadro 4.14

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE LOS BANCOS SpA
A CORTO PLAZO
En porcentaje sobre los activos medios

	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	9,29	9,15	8,93	7,48
Gastos financieros	(5,85)	(5,80)	(5,89)	(4,73)
Margen financiero	3,44	3,35	3,04	2,75
Productos ordinarios netos	1,19	0,87	1,33	0,99
<i>De los cuales, por servicios</i>	0,22	0,19	0,32	0,33
Margen ordinario	4,63	4,22	4,37	3,74
Gastos de explotación	(3,17)	(2,93)	(2,82)	(2,71)
<i>De los cuales, de personal</i>	(2,09)	(1,90)	(1,79)	(1,76)
Margen de explotación	1,46	1,29	1,55	1,03
Provisiones, saneamientos y otros	(0,60)	(0,67)	(0,84)	(0,93)
<i>De los cuales, prov. para insolvencias</i>	(0,54)	(0,52)	(0,70)	(0,46)
Resultado antes de impuestos	0,86	0,62	0,71	0,10
Impuestos	(0,40)	(0,34)	(0,55)	(0,18)
Resultado neto	0,46	0,28	0,16	(0,08)
Activos medios, en billones de liras	1.202	1.456	1.609	1.660

Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*, y elaboración propia.

particularidades de su negocio –operan con un margen financiero más reducido y desarrollan una actividad limitada de prestación de servicios– y la importancia de los saneamientos de créditos.

En 1994, los deudores morosos se han incrementado un 29,9%, situando la tasa de morosidad del sector en el 8,8%. Los bancos presentes en la zona meridional del país, que presentan un ratio del 16,8%, han sufrido más intensamente el proceso. El Banco di Napoli, a consecuencia de las pérdidas registradas, 1.147 miles de millones de liras –93 miles de millones de pesetas–, ha presentado, a finales de 1995, un plan de reestructuración que prevé la racionalización de la red de oficinas y una ayuda financiera por parte del Tesoro y un grupo de 11 entidades de crédito de 2.500 miles de millones de liras.

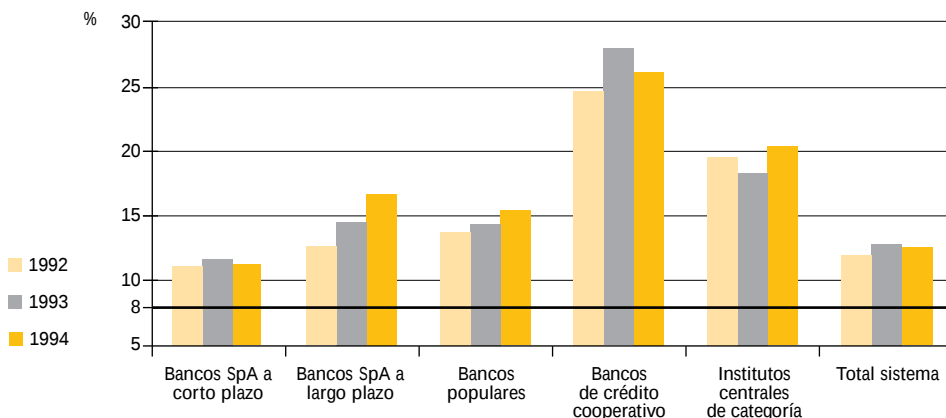
Los resultados de las entidades se ven también negativamente afectados por el particular tratamiento fiscal de las provisiones para insolvencias, ya que sólo son deducibles de la base fiscal imponible hasta el límite del 0,5% anual de la cartera crediticia, siempre que el fondo para insolvencias no supere el 5% de la inversión.

Nivel de solvencia

El ratio de solvencia consolidado del sistema crediticio italiano a fines de 1994 alcanzaba un valor medio del 11,7%, frente a unos requerimientos mínimos del 8%. Según datos de la Banca d'Italia, este ratio era ligeramente superior al de la Unión Europea (10,9%) y estaba básicamente soportado por recursos propios de primera categoría, que representaban un 86% de los recursos propios totales computables. En base individual, el valor medio del coeficiente de solvencia era del 12,8%, ligeramente por debajo del del año anterior, con diferencias importantes según la categoría institucional del grupo de entidades. Si se excluyen los bancos de crédito cooperativo y los institutos centrales de categoría, el ratio más elevado corresponde al sector de los bancos populares, un 15,3%.

Gráfico 4.3

COEFICIENTE DE SOLVENCIA DE LOS BANCOS ITALIANOS A 31 de diciembre



Fuentes: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*, y elaboración propia.

Las estadísticas disponibles ponen de manifiesto la mayor capitalización de la banca de tamaño más reducido. Así, el coeficiente de solvencia del grupo de bancos a corto plazo clasificados como mayores, grandes y medios es del 10,2%, inferior a la media, que contrasta con el porcentaje del 17,4% del grupo de bancos pequeños y muy pequeños.

Internacionalización

A finales de 1994, el número de sucursales y filiales bancarias de la banca italiana en el extranjero era de 158 (172, en 1992), de las que más de un 50% estaban localizadas en el ámbito de la Unión Europea.

La Banca d'Italia no facilita información del balance agregado de estas entidades en el extranjero. A pesar de ello, el cuadro 4.16 muestra los activos y pasivos mantenidos por las entidades de crédito italianas frente a no residentes, tanto en liras como en otras divisas, a consecuencia de la actividad de sus propias sucursales, tanto en Italia como en el extranjero. No incluye, por tanto, la actividad de las filiales bancarias en el exterior.

Cuadro 4.15

PRESENCIA EN EL EXTERIOR DE LA BANCA ITALIANA
A 31 de diciembre

	Sucursales en la Unión Europea	Filiales bancarias en la Unión Europea	Otras sucursales y filiales bancarias	Total
1993	61	28	81	170
1994	56	28	74	158

Fuente: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*.

En general, la estrategia adoptada por las primeras entidades del país se basa en una expansión internacional gradual, con el doble objetivo de ofrecer los servicios adecuados a los clientes que operan en los mercados internacionales y de rentabilizar las oportunidades que se detecten en estos mercados. En muchos casos, la presencia en el exterior se realiza a través de acuerdos de colaboración y de adquisición de participaciones en bancos comerciales.

Cuadro 4.16

ACTIVOS Y PASIVOS EN EL EXTERIOR ⁽¹⁾
A 31 de diciembre, en miles de millones de liras

	1990	1994
Bancos a corto plazo	106.670	183.924
Bancos a largo plazo	9.432	18.061
TOTAL ACTIVOS	116.102	201.985
Bancos a corto plazo	178.335	302.212
Bancos a largo plazo	53.771	73.504
TOTAL PASIVOS	232.106	375.716

(1) Activos y pasivos con no residentes, en liras y en divisas. En los bancos a largo plazo incluye los títulos adquiridos a residentes en divisas.

Fuente: Banca d'Italia, *Relazione Annuale*.

El Grupo Banca Nazionale del Lavoro tiene la red internacional de oficinas más desarrollada, con 103 unidades, que corresponden básicamente a las 12 sucursales de la entidad matriz y a las oficinas de sus 8 filiales ban-

carias. El Grupo Monte dei Paschi di Siena tiene 86, 40 de las cuales corresponden al banco español Sindibank, del que es accionista único. La red internacional del Istituto Bancario San Paolo di Torino estaba constituida por 12 oficinas, a las que hay que añadir las 204 de su grupo financiero –147 corresponden a la filial española Banco San Paolo–. La Cariplo tenía 5 sucursales, 9 oficinas de representación y 3 filiales bancarias, con 10 oficinas. La Banca di Roma contaba con 16 sucursales y 7 oficinas de representación

La presencia directa de bancos extranjeros en territorio italiano es limitada. El número total de oficinas de los 45 bancos de derecho extranjero instalados era de 70, cuyos activos suponían un escaso 3% del sistema bancario italiano. La distribución de oficinas según la nacionalidad del banco era: 45 de la Unión Europea, 19 de otros países del Grupo de los Diez, y 6 de otros países. Además, operaban 9 filiales bancarias de entidades de crédito extranjeras, 3 de ellas de fuera del ámbito comunitario.

El Deutsche Bank es el banco extranjero con una mayor presencia, que se hace efectiva a través de las filiales Banca Popolare di Lecco, SpA, adquirida en 1993, y del Deutsche Bank, SpA, que es el nuevo nombre con el que, desde el 1 de octubre de 1994, opera la Banca d'America e d'Italia, con sede en Milán. Su red en Italia era de 260 oficinas, que administraban unos activos totales de 1,8 billones de pesetas.

El otro gran banco europeo presente es el francés Crédit Lyonnais, a través de su filial Credito Bergamasco, con 163 oficinas y más de un billón de pesetas de activos totales. Además, mantenía una participación significativa en la Banca Agricola Milanese del 12,8%.

V. EL SISTEMA BANCARIO DE BÉLGICA

5.1. Organización institucional

La Ley de 22 de marzo de 1993 constituye la norma legal básica en materia de instalación, actividad y control de las entidades de crédito que operan en Bélgica. Originada básicamente por la necesidad de incorporar a la legislación del país los principios de las directivas comunitarias de coordinación bancaria y de supervisión en base consolidada, la Ley cumple también el objetivo de modernizar el marco legal existente, cuyas bases se habían establecido en los años treinta. En esta línea, la Ley sustituye la distinta regulación aplicable a las tres grandes categorías de entidades de depósito que históricamente han constituido la base del sistema bancario belga –bancos, cajas de ahorros y entidades públicas de crédito– por un régimen prescriptivo uniforme, que establece un estatuto legal único y un régimen de supervisión común a todas ellas. Quedan fuera de su ámbito de aplicación la Banque Nationale de Belgique, que es el banco central del país, el Institut de Rées-compte et de Garantie y La Poste (Postchèque), entidades sujetas a una regulación específica.

La supervisión bancaria se configura en torno al ministro de Finanzas, responsable gubernamental de su regulación, y de la Commission Bancaire et Financière, que concentra las competencias relativas a la aplicación del estatuto legal y al control prudencial de todas las entidades.

La Commission Bancaire et Financière, en adelante, CBF, es una institución pública autónoma con personalidad jurídica propia que fue creada en 1935. Las decisiones reglamentarias que adopta son sometidas a la aprobación de los ministros de Finanzas y de Asuntos Económicos. El presidente y cinco de sus seis miembros son nombrados por decreto-real a propuesta conjunta de los ministros de Justicia, de Finanzas y de Asuntos Económicos. La Banque Nationale de Belgique propone el miembro restante de entre los componentes de su comité de dirección. Sus funciones de autorización,

registro y control se amplían a otros intermediarios y mercados financieros. La Ley de 6 de abril de 1995 le ha confiado una nueva función, llamada de «control de segunda línea», sobre las respectivas autoridades autónomas encargadas del control de los mercados secundarios de valores mobiliarios y de otros instrumentos financieros.

La legislación belga reserva a la Banque Nationale de Belgique las funciones de ejecución de la política monetaria y de tipos de cambio –en este sentido, controla las posiciones de las entidades de crédito– y proclama su independencia del ministro de Finanzas y del comisario del Gobierno en las decisiones que adopte en la materia. El banco central, constituido en 1850 como sociedad anónima y del que el Estado posee el 50% del capital, realiza otras funciones, entre ellas la impresión y emisión de billetes y la puesta en circulación de monedas, la prestación de servicios por cuenta del Estado, entre ellos el servicio financiero de la deuda pública y la gestión de los dos circuitos de compensación, la Cámara de Compensación de Bélgica y el CEC (*Centre d'Échange d'opérations à Compenser du système financier belge*).

Otras dos instituciones públicas con funciones de regulación son el Institut de Réescompte et de Garantie (IRG), creado en 1935 con el objetivo principal de proveer de liquidez a las entidades financieras, a través de la movilización de efectos a corto plazo, y que gestiona el fondo de garantía de depósitos, y el Fonds des Rentes, entidad autónoma constituida en 1945, que asegura la liquidez del mercado de títulos de deuda pública.

EL CONTROL DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

En el caso belga, el control de las entidades de crédito se organiza en dos vertientes: el control prudencial que ejerce la CBF y el control que se confía a los auditores autorizados que colaboran con ella. Con la finalidad de garantizar la estabilidad de las entidades, la propia Comisión otorga, tam-

bién, un papel destacado a la independencia de los gestores en el ejercicio de sus funciones, por lo que ha promovido, desde 1960, la firma con un gran número de entidades del llamado «Protocolo sobre la autonomía de la función bancaria», que debe asegurar la gestión a dos niveles: el del comité de dirección, como órgano encargado de la gestión de la actividad bancaria en el marco de la política general definida por el consejo de administración, y el del consejo de administración, integrado por miembros del comité de dirección, representantes de los accionistas y a menudo por otras personas independientes, que, además, supervisa la actividad bancaria y la gestión del comité de dirección. Se reserva a los accionistas significativos la posibilidad de adherirse al protocolo y comprometerse en la estabilidad de la entidad y en la independencia de su política.

Respecto al sistema de control de los auditores, reorganizado por la ley bancaria, las dos figuras existentes desde 1980 de «commissaire-reviseur», nombrado y remunerado por la entidad de crédito para las funciones previstas en el derecho de sociedades, y de «reviseur» autorizado –nombrado y remunerado por la CBF con la que colabora a efectos de control–, se han reagrupado en una única función de «commissaire-reviseur» autorizado, que puede ser una persona física o una sociedad de revisores, designado y remunerado por la entidad de crédito entre una lista de revisores autorizados por la CBF. El control disciplinario de los revisores es competencia del Instituto de Revisores de Empresas. Las funciones de los revisores figuran en las directrices dictadas por la CBF e incluyen tanto aspectos de verificación contable y examen financiero como de valoración de la estructura organizativa.

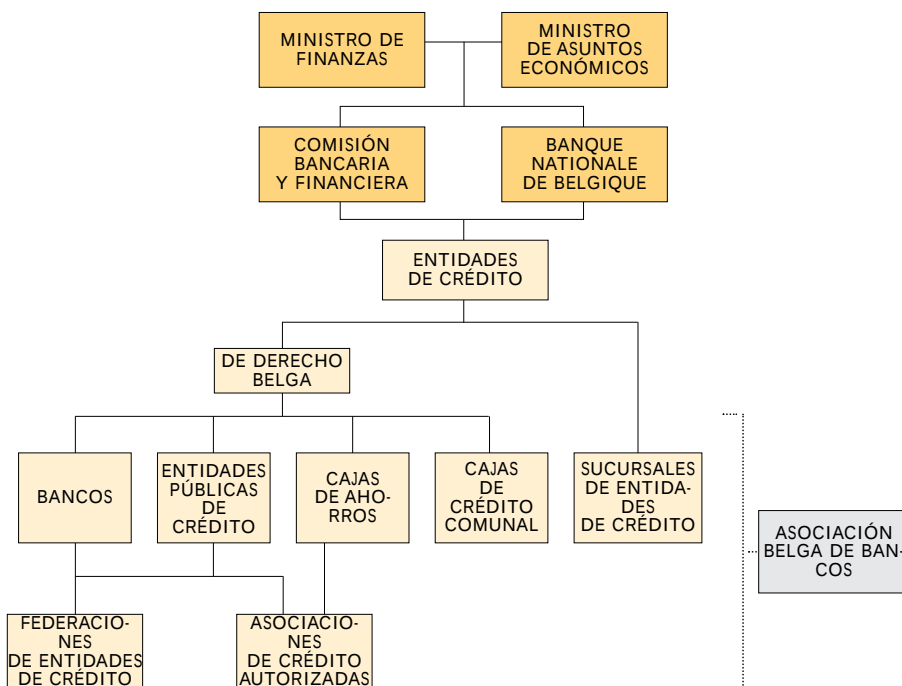
El gráfico 5.1 presenta la estructura organizacional básica del sector, en cuyo núcleo central se sitúan la Commission Bancaire et Financière, como órgano supervisor, y una única categoría de entidad de crédito, bancos en sentido amplio. Para atenuar el efecto de la uniformización de los estatutos en la propia voluntad de las entidades de conservar su identidad histórica o

incorporar determinadas denominaciones, la nueva legislación permite que las entidades escojan en cuál de las listas específicas de entidades de crédito, heredadas de la antigua clasificación institucional, quieren estar inscritas. Hay que enfatizar que la elección no implica diferencias en la ordenación de la actividad crediticia y la supervisión.

Si prospera un proyecto de ley del Gobierno belga, se incorporará una nueva categoría de banco a nivel registral, especializada en las actividades del mercado bursátil: los bancos de inversión. La iniciativa ha surgido de las sociedades de bolsa para evitar la reglamentación que les impone mantener segregados de los fondos propios los depósitos a la vista o hasta un plazo de tres meses que, desde el 1 de enero de 1996, están autorizadas a recibir de los clientes.

Gráfico 5.1

EL SISTEMA BANCARIO DE BÉLGICA



5.2. Estructura del sistema

A finales de 1994, el número de entidades de crédito que operaban en Bélgica era de 147, de las que 107 estaban constituidas según el régimen jurídico belga y 40 según el de otros países. En cuanto a las entidades de derecho belga, a 31 de diciembre de 1994, había 59 bancos, 42 cajas o bancos de ahorros, 4 entidades públicas de crédito y 2 cajas de crédito comunal, de acuerdo con el registro de entidades publicado por la Commission Bancaire et Financière.

El cuadro 5.1 presenta las magnitudes básicas del sistema a partir de las estadísticas de la Banque Nationale de Belgique, la cual, después de los cambios normativos de 1993, ha adoptado un criterio de presentación más agregado, abandonando la descripción por categorías utilizada tradicionalmente. Las entidades de crédito de derecho belga se presentan ahora en dos únicas agrupaciones: los siete grandes bancos y el resto.

Cuadro 5.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA A 31 de diciembre de 1994

	Número entidades	Oficinas	%	Empleados	%	Activos totales %	Inversiones crediticias %	Recursos ajenos ⁽¹⁾ %
Entidades de crédito de derecho belga	107	7.734	99,3	73.296	96,1	82,7	93,6	95,6
Grandes bancos	7	6.591	84,6	56.841	74,5	59,5	69,2	69,8
Otras	100	1.143	14,7	16.455	21,6	23,2	24,4	25,8
Entidades de crédito de derecho extranjero	40	57	0,7	2.974	3,9	17,3	6,4	4,4
TOTAL	147	7.791	100,0	76.270	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de francos belgas						23.373,8	8.085,9	12.291,0

(1) No incluye las financiaciones subordinadas.

Fuentes: *Bulletin Mensuel* de la Banque Nationale de Belgique; Association Belge des Banques, *Vade-mecum statistique du secteur bancaire 1994*, y elaboración propia.

Siete grandes bancos

Las siete primeras entidades de crédito belgas son: Générale de Banque, Crédit Communal de Belgique, Banque Bruxelles Lambert, Kredietbank, CGER-Banque, Banque CERA y BACOB Banque. Constituyen la parte principal del sector, del que gestionan casi un 60% de los activos totales, porcentaje que se eleva al 70% en el caso de los créditos y depósitos de los clientes. En correspondencia con la importancia del negocio, concentran las tres cuartas partes del empleo del sector y un 85% de sus oficinas.

Générale de Banque, Banque Bruxelles Lambert y Kredietbank, primera, tercera y cuarta entidad de depósito del país por activos totales, respectivamente, son bancos privados que, en sus orígenes, estaban especializados en la captación de depósitos y en la concesión de créditos a corto plazo, especialmente a las empresas. En su trayectoria han desarrollado una estrategia agresiva de banca universal que las ha llevado a encabezar importantes grupos financieros internacionales. Los otros cuatro grandes bancos se definen como tales a partir de 1993, con la armonización establecida por la ley bancaria. Es el caso de las que fueron las tres grandes cajas de ahorros del país, CGER-Banque, BACOB y CERA, y de la entidad pública de crédito Crédit Communal, propiedad de los gobiernos regionales y municipales, que se ha convertido en el segundo banco del país y cuya actividad originaria era la financiación a las respectivas administraciones a través de los fondos obtenidos del sector privado.

El cuadro 5.2 presenta la estructura de sus balances de situación agregados, a 31 de diciembre de 1994, comparada con la del resto de entidades de crédito belgas y la de las sucursales de entidades extranjeras. Las grandes partidas del balance tienen un peso porcentual bastante diferenciado que está determinado por la mayor participación relativa de las operaciones interbancarias en las sucursales de entidades extranjeras, aunque el recurso interbancario neto es similar. La importancia de la financiación al sector público, la cartera hipotecaria relativamente baja y la débil autofinanciación son los otros rasgos más significativos de las entidades de crédito de derecho belga.

Cuadro 5.2

ESTRUCTURA DE BALANCE DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje

	Siete grandes bancos	Otros bancos de derecho belga	Sucursales bancos extranjeros	Total
Tesorería e interbancario	24,6	19,1	73,8	31,9
Créditos	40,3	36,4	12,7	34,6
<i>De los cuales: Hipotecarios</i>	7,3	10,4	0,1	6,8
<i>A plazo</i>	25,3	18,5	10,8	21,2
Efectos y fondos públicos	25,0	31,0	6,8	23,2
Obligaciones y otros	4,4	7,4	2,2	4,7
Acciones y participaciones	0,3	0,3	0,0	0,2
Otros activos	5,4	5,8	4,5	5,4
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0
Deudas interbancarias	29,2	31,7	82,1	39,0
Débitos de clientes	40,4	36,4	13,2	34,7
Débitos repres. valores negociables	21,4	22,1	0,1	17,9
Provisiones para riesgos	0,8	1,0	0,1	0,7
Otros pasivos	3,4	4,2	3,8	3,7
Pasivos subordinados	2,0	1,1	0,0	1,4
Recursos propios	2,8	3,5	0,7	2,6
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria:				
Activo = Pasivo, en miles				
de millones de francos belgas	13.898,0	5.428,6	4.047,2	23.373,8

Fuentes: *Bulletin Mensuel* de la Banque Nationale de Belgique y elaboración propia.

Las seis entidades de crédito privadas presentan una estructura de propiedad muy diversificada. El 33% del capital del primer banco del país, la Générale de Banque, está en manos de los accionistas calificados, que son la Société Générale de Belgique (29,5%), la sociedad industrial Mutuelle Solvay (3%) y la Union Financière Boël (0,5%). El resto está repartido entre inversores institucionales extranjeros, un 20%, particulares y empleados. En cuanto a la BBL, el 66% del capital está en manos de un conglomerado de entidades holding, financieras y de seguros, entre ellas, Grupo Bruxelles Lambert y

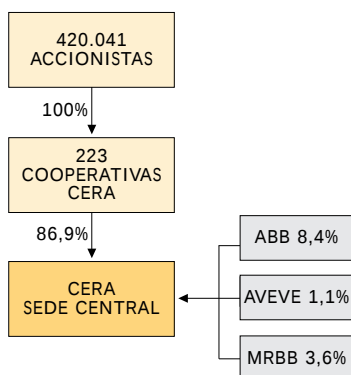
Royale Belge (cada una con un 12,4%), Grupo Internationale Nederlanden (12,1%), Crédit Communal (10,8%) y Grupo Winterthur (8,3%). La sociedad SA Almanij, que es la entidad holding del grupo Almanij-Kredietbank, tiene una participación de cerca de un 40% en el capital del Kredietbank.

CGER-Banque, antigua Caisse Générale d'Épargne et de Retraite creada por el Estado belga en 1865 y que fue la caja de ahorros más importante del país, se ha convertido, en 1993, en filial del grupo financiero belga-holandés Fortis, después de que éste adquiriese a la entidad holding pública CGER-Holding una participación del 49,9% y pasara a controlar su consejo de administración. BACOB, antes COB (Coopération Ouvrière Belge) y sexta entidad de crédito del país por activos totales, tiene como principal accionista, con una participación del 66%, a la Federación Nacional de Cooperativas Cristianas, Arcofin.

Por último, CERA, que ocupa la séptima posición del ranking nacional, es un banco cooperativo constituido como federación de entidades de crédito, que opera como banco comercial orientado básicamente a familias,

Gráfico 5.2

ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE BANQUE CERA A 31 de diciembre de 1994



Fuente: Rapport Annuel 1994.

agricultores, trabajadores por cuenta propia, profesionales, pequeñas y medianas empresas, grandes corporaciones y entidades sociales y médicas. Tiene sus orígenes en las cajas de ahorros fundadas a finales del siglo pasado en el marco del movimiento católico rural. La federación la integran CERA Sede Central y 223 cooperativas locales, con 964 oficinas. Las cooperativas locales, cuyo capital está en manos de 420.041 miembros, son las principales accionistas de CERA Sede Central, en cuyo accionariado destaca la presencia de ABB, cuarta aseguradora del país, y de otras sociedades igualmente vinculadas al movimiento agrario Belgische Boerenbond.

Otras entidades de crédito belgas

Son un grupo de 100 entidades que administran aproximadamente una cuarta parte de los recursos totales del sistema crediticio belga. En este grupo se integrarían el resto de entidades de crédito belgas autorizadas por la Commission Bancaire et Financière, es decir, 52 bancos, 42 cajas de ahorros, 4 entidades públicas de crédito y dos cajas de crédito comunal. Su descripción, que se ofrece a continuación, se estructura en torno a este antiguo modelo organizativo, básicamente para mostrar la heterogeneidad de las entidades que en él se incluyen. Por otra parte, ha sido posible efectuar una buena aproximación a la importancia de sus respectivos balances a partir de los datos individuales que publica la Association Belge des Banques.

Bancos

Este grupo de 52 entidades está formado por 33 bancos filiales de entidades de crédito extranjeras, 18 bancos de propiedad belga y 1 asociación de crédito autorizada por la Caisse Nationale de Crédit Professionnel. La cifra del balance agregado supera ligeramente los 3 billones de francos belgas, con una cuota de mercado del 13%. Cabe destacar el buen posicionamiento de las filiales bancarias de entidades extranjeras, a las que corresponde una participación del 8,5% y al frente de las cuales está la Banque Paribas Belgique y el Crédit Lyonnais Belgium.

Los 18 bancos de derecho belga, de tamaño reducido, se distribuyen un 4,5% del mercado. Banque IPPA y Crédit Générale de Banque, que son los de mayor relieve, cerraron el ejercicio 1994 con unos activos totales de 1,1 y 0,9 billones de pesetas, respectivamente.

Cajas de ahorros o bancos de ahorros

Son 42 entidades distribuidas en dos grupos: las cajas de ahorros, en sentido estricto, y las asociaciones de crédito autorizadas por la Caisse Nationale de Crédit Professionnel.

La agrupación más numerosa corresponde a las 26 cajas de ahorros «*spaarkassen*» o bancos de ahorros «*spaarbanken*», nombre que pueden adoptar desde 1985. El movimiento de las cajas de ahorros belgas se inició en 1825, pero hasta 1935 no estuvo regulado. Se trata de entidades constituidas jurídicamente como sociedades anónimas –pocas son sociedades cooperativas–, vinculadas en su mayoría a sociedades privadas de crédito hipotecario o al movimiento obrero cooperativo. Su actividad básica es el fomento del ahorro familiar y la intermediación de fondos, que son invertidos mayoritariamente en fondos públicos y créditos para financiación de viviendas. A 31 de diciembre de 1994, sus activos totales eran de 1.132,6 miles de millones de francos belgas y los recursos ajenos sumaban 965 miles de millones, cifras que representan un 4,9% y un 7,9% del sector, respectivamente. Las especificidades históricas de las cajas de ahorros se ponen de manifiesto en la mayor dependencia de los recursos minoristas respecto al resto de entidades de crédito. Un 85% del pasivo del balance son recursos de clientes, que, en cambio, representan un 52,6% en el balance agregado del sector.

El colectivo, tal como figura en el registro de entidades de la CBF, no incluye la CGER-Banque, CERA ni BACOB, que eran las tres cajas de ahorros más importantes, y que han abandonado este estatuto para inscribirse como bancos integrados en la Association Belge des Banques (ABB). Esta asociación profesional que agrupa a los bancos establecidos en Bélgica también integra, desde 1994, las 26 cajas de ahorros existentes, ya que la Association

Belge des Banques d'Épargne, organismo que las representaba, ha desaparecido. Los efectos de la desaparición, que comportó la pérdida de representatividad de este colectivo a nivel europeo y mundial, han sido contrarrestados, a título individual, por la CGER-Banque y la caja HBK con la creación de una nueva asociación que las representa en la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y en el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros. A 31 de diciembre de 1994, eran las únicas entidades de crédito belgas miembros de estos dos organismos. La CGER-Banque manifiesta así su vocación de mantenerse vinculada al sector de cajas de ahorros.

Cuadro 5.3

EL SECTOR DE CAJAS DE AHORROS
A 31 de diciembre de 1994, en millones de pesetas

	Activos totales	Inversiones crediticias	Recursos ajenos ⁽¹⁾
ANHYP	1.253.312	541.381	1.061.109
Argenta	832.107	192.129	741.939
HSA	694.246	209.814	615.978
Eural Unispar	323.473	33.289	265.692
Spaarkrediet	280.154	102.801	258.116
HBK	266.553	66.011	240.538
CODEP	302.792	82.252	230.715
VDK	169.834	27.844	154.520
Assubel	121.384	19.982	106.173
TOTAL SECTOR	4.686.619	1.508.713	3.993.064
<i>Cuotas de mercado</i>			
• Respecto total sector	4,85%	4,51%	7,85%
• Respecto entidades de crédito belgas	5,86%	4,82%	8,21%

Nota: El grupo corresponde a las entidades que se han inscrito en el registro de la CBF en esta categoría. Por ello, no figura la CGER-Banque, a pesar de que continúa estrechamente vinculada al sector de cajas de ahorros.

Tipo de cambio a finales de 1994: 100 francos belgas = 413,786 pesetas.

(1) No incluye financiación subordinadas.

Fuentes: Association Belge des Banques, *Les banques en 1994. Données individuelles*, y elaboración propia.

ANHYP Banque d'Épargne, Argenta Spaarbank y HSA son las cajas de ahorros más importantes, con unos recursos ajenos de 1.061, 742 y 616 miles de millones de pesetas, respectivamente. Ocupaban, a 31 de diciembre

de 1994, las posiciones novena, undécima y decimosexta del ranking de entidades de crédito del país por este concepto. HSA es una de las dos filiales del Grupo Kredietbank que pertenecen al sector de cajas de ahorros. La otra es la Spaarkrediet, cuya operación de compra se ha formalizado en enero de 1995 y que tiene unos depósitos de 258 miles de millones de pesetas. En conjunto, ambas cajas aportan al grupo unos depósitos de 874 miles de millones de pesetas. La estrategia del banco para consolidar su posición en el mercado interior belga se basa en la adquisición de cajas de ahorros.

La composición del grupo de cajas y bancos de ahorros la completan 16 de las 17 asociaciones de crédito autorizadas por la Caisse Nationale de Crédit Professionnel (CNCP), que es una entidad pública de crédito especializada en el segmento de clientes constituido por profesionales y pequeñas y medianas empresas. Con unos activos totales que, a fines de 1993, se elevaban a 139 miles de millones de francos belgas, su peso específico es marginal en el sector –no llega a una cuota de mercado del 1%– y su actividad se concentra en la concesión de créditos. Según figura en el Informe Anual del ejercicio 1994 de la CNCP, las 17 asociaciones de crédito disponían de 111 oficinas y una plantilla de 730 empleados.

Entidades públicas de crédito

Esta categoría estaba integrada, a 31 de diciembre de 1994, por tres entidades de crédito, la Société Nationale de Crédit à l'Industrie (SNCI), la Caisse Nationale de Crédit Professionnel (CNCP) y el Office Central de Crédit Hypothécaire (OCCH), y por una federación de entidades de crédito, el Groupe Crédit Agricole. Originariamente orientadas a la financiación privilegiada de sectores de interés prioritario, han abandonado progresivamente la especialización, diversificando la gama de productos y servicios que ofrecen. Durante 1995, el Office Central de Crédit Hypothécaire ha cesado la actividad de captación de depósitos, y, por lo tanto, ha perdido su condición de entidad de crédito. Los depósitos de clientes han sido transferidos a la Société Nationale de Crédit à l'Industrie, la de mayor volumen de negocio, que es la décima entidad bancaria con un balance de 2.268 miles de millones de pesetas.

El Crédit Agricole lo integran la sociedad anónima de derecho público INCA, que es el organismo central, y las Cajas afiliadas Agricaisse, s.c. y Lanbokas, s.c.. La Caisse Nationale de Crédit Professionnel (CNCP) y las 17 asociaciones de crédito son la base de la Réseau du Crédit Professionnel, de la que también forman parte un grupo de sociedades de caución mutual y de sociedades de crédito para el utillaje artesanal. Esta entidad, que se financia básicamente con la emisión de empréstitos y, en menor cuantía, depósitos, actúa como centro financiero y operacional de pago de las asociaciones. Crédit Agricole y CNCP ocupan los lugares dieciocho y treinta y dos, respectivamente, del ranking de entidades por activos totales.

Cuadro 5.4

LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE CRÉDITO
A 31 de diciembre de 1994, en millones de pesetas

	Activos totales	Inversiones crediticias	Recursos ajenos
Société Nationale de Crédit à l'Industrie (SNCI)	2.268.528	1.401.352	1.895.492
Office Central de Crédit Hypothécaire (OCCH)	864.014	741.314	531.607
Groupe Crédit Agricole	573.301	352.786	497.081
Caisse Nationale de Crédit Professionnel (CNCP)	517.932	97.385	352.744
TOTAL	4.223.775	2.592.837	3.276.924
<i>Cuota de mercado</i>			
• Respecto total sector	4,37%	7,75%	6,44%

Fuentes: Informes Anuales 1994 de las entidades; Association Belge des Banques, *Les banques en 1994. Données individuelles*, y elaboración propia.

El Estado participa en estas entidades a través de la sociedad holding Société Fédérale de Participations (SFP), antes llamada CGER-Holding, que administra las participaciones y se responsabiliza de poner en práctica los planes de privatización aprobados por el Gobierno.

Cajas de crédito comunal

Las dos cajas de crédito comunal, Nivelles y Tournai, dependen de los comunes, que las han promovido. No tienen personalidad jurídica propia y forman parte de la administración comunal. El marco legal de la actividad y supervisión ha sido fijado por la Ley de 1991, de organización del sector público, y precisado en la Ley marco de 1993. Con la armonización, han pasado a ser controladas por la Commission Bancaire et Financière. En este sentido, este órgano considera que su estructura organizativa cumple los requisitos de separación patrimonial y de la gestión de los poderes públicos de los cuales dependen.

Su peso específico en el conjunto del sector es marginal, y la información disponible, escasa. Los depósitos de clientes de la Caisse d'Épargne de la Ville de Nivelles, a finales del ejercicio de 1994, sumaban sólo 1.485 millones de pesetas.

5.3. Características generales

Regulaciones diversas

En su etapa más reciente, el sector crediticio belga ha experimentado un proceso de diversificación de la actividad de las distintas categorías de entidades de crédito. Los grandes bancos, de orígenes y tradiciones históricas distintas, han evolucionado hacia un modelo de banca universal y, aunque con resultados variables, están presentes en casi todos los segmentos del mercado. Decimos casi por la prohibición que soportaban las entidades de crédito de derecho belga, desde 1934, de tomar participaciones en empresas comerciales o industriales –actividad que se reservaba a las sociedades holding– y que ha condicionado las relaciones banca-empresa en el país. La ley bancaria ha puesto fin a esta situación al autorizar la adquisición de acciones, de cualquier naturaleza, hasta unos importes inferiores a los permitidos por la normativa comunitaria. Se han fijado unos límites máximos por participación del 10% de los recursos propios y para el conjunto de la cartera de

participaciones, del 35% (15% y 60% en la normativa comunitaria, respectivamente, para las participaciones cualificadas). El Gobierno belga ha optado por un criterio prudencial, dadas las posibilidades de inversión que se abren para las entidades y la novedad del negocio.

Esta ha sido una de las medidas liberalizadoras más reclamadas por el sector bancario desde la intensificación, a principios de esta década, del proceso de desregulación y liberalización del sistema bancario, en un marco global de modernización de los mercados financieros. Los cambios más importantes se ponen de manifiesto en esta breve cronología de novedades legislativas: Primero fue, en 1990, la reforma del mercado bursátil, que en el año siguiente fue seguida de la de los instrumentos de política monetaria y de gestión de la deuda pública, la reorganización de las entidades públicas de crédito y la reglamentación incipiente de la tarificación de los servicios bancarios. En 1992 se adoptaron la ley relativa al crédito hipotecario, que introduce por vez primera la variabilidad de los tipos de interés, y la ley de crédito al consumo. Por último, la reforma de los estados contables, la libertad de fijación de precios y de cobro de los servicios bancarios y la reforma del sistema de garantía de depósitos.

Una excepción a la libre determinación de precios la constituye uno de los productos más populares del país, el *carnet de dépôt*, libreta de ahorros fiscalmente protegida, cuyos rendimientos, en un importe de hasta 55.000 francos belgas, están exentos de tributación. El ministro de Finanzas fija reglamentariamente la remuneración máxima de la libreta, que concentra un 25% de los recursos ajenos del sector.

Otras particularidades reglamentarias de las entidades de crédito en el ejercicio de su actividad son el requisito de un capital inicial mínimo de 250 millones de francos belgas, el control del accionariado, que obliga a declarar a la autoridad de control la adquisición de participaciones de como mínimo un 5% (10% en el derecho comunitario), y la no sujeción a la cobertura de un coeficiente de caja, a pesar de la potestad de la autoridad monetaria para implantarlo.

Bancassurance

Las estrategias de las entidades coinciden en basar la evolución futura en la combinación de la actividad bancaria y aseguradora –la *bancassurance*–. La mayoría de bancos mantienen vínculos con compañías de seguros, ya sea porque ambas entidades pertenecen al mismo grupo financiero o han establecido alianzas, o por la creación por parte de los bancos de filiales aseguradoras. Así, la mitad del capital social de la CGER-Banque está en manos del grupo de servicios financieros Fortis, e IPPA Banque y la caja de ahorros Royale Belge Finance son filiales de Royale Belge, participada mayoritariamente por la compañía de seguros francesa UAP; la BBL ha optado por la creación de filiales propias y una alianza con la aseguradora Royale Belge y con la suiza Winterthur, mientras que Banque CERA ha adquirido una participación cualificada, del 25%, en la aseguradora belga ABB. Kredietbank y Crédit Communal han constituido una división completa de filiales de seguros.

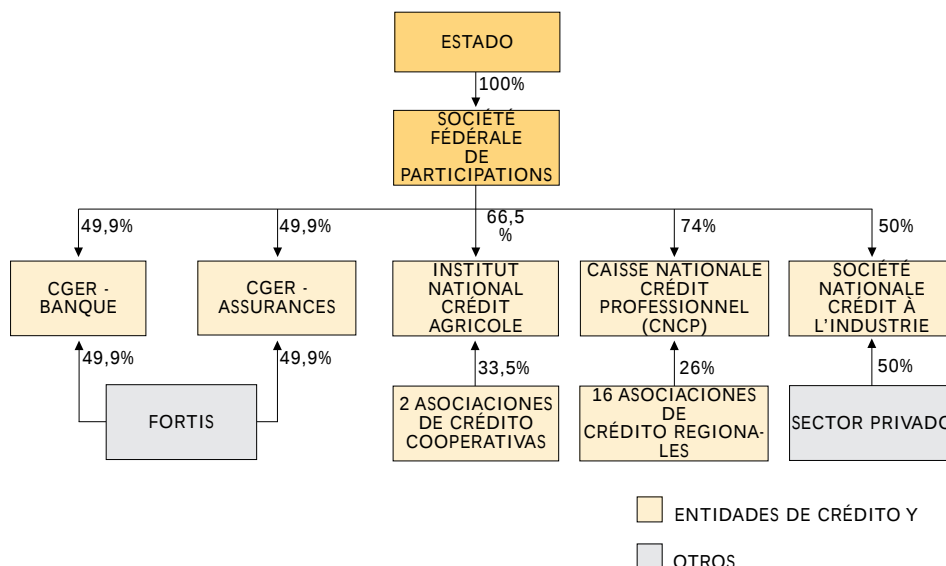
Los resultados de esta colaboración han permitido que el sector bancario distribuya en torno a un 20% de los seguros-vida del país y que las expectativas de crecimiento sean amplias, dada la tasa comparativamente más baja de contratación de seguros de vida en relación con otros países europeos. Los bancos, y el resto de intermediarios de seguros, tienen que adaptar la distribución de productos a la Ley de 27 de marzo de 1995, que persigue la protección de los consumidores. La exigencia de un responsable en cada punto de venta, inútilmente criticada por el sector bancario antes de la promulgación de la norma, es contraria a la estructura de distribución de los servicios bancarios, soportada por una red de 7.800 oficinas.

Presencia del sector público

El Gobierno belga desarrolla, desde 1992, un plan importante de privatizaciones que afecta a las entidades bancarias de propiedad pública, con excepción del Crédit Communal de Belgique. Los accionistas del Crédit Communal son los municipios y las provincias, de tal forma que la decisión

Gráfico 5.3

PRESENCIA ACCIONARIAL DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
A 31 de diciembre de 1994



Fuentes: Informes Anuales de las entidades y elaboración propia.

de privatizar no puede ser adoptada más que a este nivel. La materialización del programa previsto corresponde a la sociedad holding estatal Société Fédérale de Participations (SFP), nueva denominación de la CGER Holding, a la que los poderes públicos han cedido sus participaciones en las entidades de crédito. El plan, que ha conseguido sólo parcialmente sus objetivos, tiene en su haber la entrada en el sector privado de la CGER-Banque, a través de la venta de un paquete mayoritario de acciones al grupo financiero belga-holandés Fortis.

La operación se inició en abril de 1993 con la invitación pública del antiguo accionista, la CGER Holding, a las sociedades interesadas en presentar ofertas para adquirir una parte significativa del capital de sus dos filiales, CGER-Banque y CGER-Assurances. Después de algunas negociaciones, la hol-

ding y Fortis firmaron un acuerdo de cesión por el que un 25% de las acciones de la entidad de crédito y de la aseguradora pasaban a manos de este grupo financiero. El 4 de octubre de 1993, este porcentaje de participación se elevó al 49,9%, al ejercer una opción de compra sobre una participación adicional del 24,9%. La CGER-Holding mantenía una participación equivalente y el 0,2% restante de las acciones quedaba en manos de CGER-Banque y CGER-Assurances. Los Consejos de Administración se constituyeron en términos paritarios, si bien el voto decisivo corresponde a Fortis. La participación de Fortis puede ser ampliada hasta el 59,8%, si la Société Fédérale de Participations ejerce la opción de venta acordada de un 9,8% adicional del capital antes del 31 de diciembre de 1999.

La Société Fédérale de Participations tiene previsto reducir la participación del 66,5% en el Institut National de Crédit Agricole (INCA) hasta un mínimo del 25,1%, así como la venta total o parcial de las acciones de la Société Nationale de Crédit à l'Industrie y de la Caisse Nationale de Crédit Professionnel. Un decreto-real de 18 de septiembre de 1995 le ha autorizado la cesión de títulos de la Société Nationale de Crédit à l'Industrie y del Institut National de Crédit Agricole a la CGER-Banque y a la sociedad Swiss Life.

A pesar del entorno teóricamente equitativo en que las entidades de crédito públicas y privadas desarrollan su actividad desde 1993, el sector bancario cuestiona la situación especial de dos organismos públicos, la Office des Chèques Postaux (Postchèque) y la Caisse des Dépôts et Consignations, que incide negativamente en la posición concurrencial de las entidades de crédito del sector. La Postchèque es uno de los organismos públicos belgas más importantes, y ejerce una serie de actividades financieras sin estar sometida a la legislación bancaria ni al control de la Commission Bancaire et Financière. La Postchèque capta un volumen considerable de depósitos a la vista de particulares y de empresas, concede créditos y ofrece, más allá de la función principal de realizar pagos, servicios varios por cuenta de otras entidades financieras: tarjetas de crédito, fondos de inversión, seguros de viajes, etc. Los saldos de los depósitos de particulares, que a

31 de diciembre de 1994 ascendían a 74,4 miles de millones de francos belgas, están a disposición del Tesoro y cubren sus necesidades de financiación. A cambio, la Postchèque recibe una subvención anual directa del Estado, con la que cubre buena parte de los gastos de funcionamiento. El otro organismo estatal, la Caisse des Dépôts et Consignations, creada en 1847 e integrada en la Administración del Estado, disfruta de un monopolio legal en materia de cuentas de quiebras.

LA REORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE CRÉDITO

El proceso de cambios estructurales de las entidades públicas de crédito para adaptarlas a un entorno más competitivo se inició con la promulgación de la Ley de 17 de junio de 1991, sobre organización del sector público de crédito y armonización del control y de las condiciones de funcionamiento de las entidades de crédito. La norma las sometió a la supervisión de la Commission Bancaire et Financière.

La Ley de 1991 previó para las 6 entidades de crédito de naturaleza pública existentes, Caisse Générale d'Épargne et de Retraite (ASLK CGER), Crédit Communal de Belgique, Société Nationale de Crédit à l'Industrie (SNCI), Office Central de Crédit Hypothécaire (OCCH), Caisse Nationale de Crédit Professionnel (CNCP) e Institut National de Crédit Agricole (INCA), que concentraban más del 20% de los activos del sector, la agrupación en torno a dos holdings financieros encabezados por la ASLK CGER y por el Crédit Communal de Belgique, que tendrían que recibir las acciones de propiedad estatal y serían responsables de la gestión de las carteras de participaciones constituidas, definirían la estrategia de los grupos y coordinarían sus actividades. El primero, constituido en torno a ASLK CGER, vio la luz en noviembre de 1992, después de que ésta adoptara la forma de holding bancaria de utilidad pública, la CGER Holding, con el Estado belga como único

accionista, y de que se crearan dos sociedades anónimas de derecho público, CGER-Banque y CGER-Assurances, que tenían que suceder a las anteriores caja de ahorros y caja de seguros en sus derechos y obligaciones. Se incorporaron al grupo la CNCP y el INCA. En cambio, el segundo holding no se ha materializado. El consejo de administración del Crédit Communal no aprobó la conversión del banco en holding, ni tampoco prosperó la compra de las otras dos entidades públicas de crédito, la SNCI y el OCCH.

Finalmente, las acciones en manos del Estado de estas dos entidades fueron transferidas a la CGER Holding, redominada Société Fédérale de Participations, que se ha responsabilizado de la privatización, total o parcial, de las entidades.

Sistemas de garantía de depósitos

El 1 de enero de 1995 entró en vigor el sistema de garantía de depósitos, que transfiere al ordenamiento jurídico belga la directiva comunitaria de protección de los ahorradores. En la nueva configuración, se establece un único sistema para el conjunto de entidades de crédito, que unifica y sustituye los anteriores, y engloba por primera vez las entidades de crédito públicas. La adhesión al sistema de protección de los depósitos es obligatoria y constituye un requisito imprescindible para obtener y mantener la licencia bancaria.

Hasta aquel momento, sólo los bancos y las cajas de ahorros, desde 1984, y las asociaciones de crédito profesional, a partir de 1988, se habían procurado unos fondos de protección mediante la firma de protocolos con el Institut de Réescompte et de Garantie, que asumía la gestión de los mismos. El Estado garantizaba directamente, a cambio de una prima anual, los depósitos de todas las entidades públicas de crédito, a excepción del Crédit Communal, que recibía un tratamiento especial. En este período, el balance del sistema ha sido satisfactorio. El fondo de los bancos no ha actuado ninguna vez, mientras que el de las cajas ha hecho una única intervención en la

liquidación de una pequeña entidad en dificultades. El Estado ha intervenido dos veces en ayuda del OCCH y del INCA.

Los rasgos más característicos del nuevo sistema son los siguientes: se financia con aportaciones anuales de las entidades de un 0,02% de los depósitos objeto de cobertura, que puede ser complementada con un 0,04% cuando los recursos del sistema sean insuficientes para cubrir la intervención. El fondo cubre depósitos hasta un contravalor de 20.000 ecus –15.000 hasta 1999– y no se impone ninguna franquicia, a pesar de que la directiva lo permite. Los recursos acumulados por los antiguos fondos, 8,2 miles de millones de francos belgas, han sido transferidos al nuevo. Para contrarrestar la inexistencia de un fondo acumulado para las entidades de crédito públicas, el Estado las compensará, en caso de intervención, con una garantía especial de 3 mil millones de francos. El Institut de Réescompte et de Garantie es el órgano responsable de la gestión.

Dimensión y concentración

La Générale de Banque encabeza el grupo bancario más importante del país, con unos activos totales que superan los 16 billones de pesetas. Crédit Communal y Kredietbank ocupan, a una cierta distancia, la segunda y tercera posición. Los otros dos grandes grupos bancarios son Banque Bruxelles Lambert (BBL) y CGER-Banque. En conjunto, las cinco entidades matrices concentran más de la mitad de los activos del sector. La concentración es todavía más elevada por el volumen de recursos de clientes, que representan un 60% del total.

La dimensión individual de las grandes entidades bancarias belgas es, en una comparación internacional, reducida. Así, entre las 500 entidades de crédito europeas de mayor volumen de recursos propios de primera categoría aparecen 11 entidades belgas. Por la cifra de activos totales, los siete primeros grupos formaban parte de las 100 mayores instituciones europeas, el primero de los cuales, Générale de Banque, ocupa el lugar número 28.

Cuadro 5.5

RANKING DE GRUPOS BANCARIOS

A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	GRUPO BANCARIO		ENTIDAD MATRIZ			
	Activos consolidados	Posición ⁽¹⁾	Activos totales	Recursos ajenos ⁽²⁾	Oficinas	Empleados
Générale de Banque	16.716,4	28	12.435,0	6.810,5	1.110	15.209
Crédit Communal de Belgique	13.166,3	34	9.747,9	7.432,6	970	3.718
Kredietbank	11.010,5	45	8.905,9	4.821,9	749	9.960
Banque Bruxelles Lambert	10.715,8	46	9.490,8	5.278,6	960	11.261
CGER-Banque	8.576,2	55	8.098,6	6.057,0	1.161	7.807
BACOB Banque	4.387,8	83	4.293,3	2.376,3	625	3.643
Banque CERA	4.267,7	86	4.204,5	2.651,9	964	5.243
Banque Paribas Belgique	2.694,6	n.d.	2.323,2	673,6	52	1.271
Société Nationale de Crédit à l'Industrie	2.268,5	125	2.268,5	1.895,5	460	999
Banque d'Épargne ANHYP	1.272,5	182	1.253,3	1.061,1	51	1.333
TOTAL SECTOR			96.717,9	50.858,0		
<i>Concentración:</i>						
3 primeras entidades			32,75%	39,92%		
5 primeras entidades			50,33%	59,78%		
10 primeras entidades			65,16%	76,80%		

(1) Posición en el ranking de entidades bancarias publicado por la revista «The Banker», setiembre de 1995.

(2) No incluye las financiaciones subordinadas.

Tipo de cambio a finales de 1994: 100 francos belgas = 413,786 pesetas.

Fuentes: «The Banker», *Bulletin Mensuel* de la Banque Nationale de Belgique, Informes Anuales, y elaboración propia.

A diferencia de lo que ha sucedido en otros países, en Bélgica no ha habido un movimiento importante de fusiones entre grandes instituciones, con la excepción de la fusión, en 1975, de la Banque de Bruxelles y la Banque Lambert, en aquel momento segunda y cuarta entidad del país, respectivamente. El nivel de concentración explicaría la escasa voluntad que han manifestado las entidades belgas por consolidar entidades de mayores dimensiones, a pesar de la voluntad gubernamental de creación de un grupo bancario belga de tamaño suficiente para competir en los mercados internacionales. Las operaciones que se han planteado tenían el objetivo de establecer grupos de servicios financieros de ámbito supranacional. En 1988 fra-

casó la alianza de Générale de Banque con el holandés ABN AMRO, y más tarde tampoco prosperó la de BBL con Internationale Nederlanden Group.

Cambios en la estructura de mercado

Evolución del número de entidades

La estructura del sector bancario belga se ha visto afectada por dos cambios básicos. Por un lado, un proceso de reducción continuado del número de entidades operativas que, en el período 1980-94, se ha concretado en una disminución neta de 29 entidades. El efecto de las nuevas entidades autorizadas no ha sido suficiente para contrarrestar las bajas producidas en el sector de entidades de crédito de derecho belga, procedentes, básicamente, del cese de actividades y de operaciones de fusión o de absorción. La otra gran tendencia observada es el cambio en la composición del sector, cada vez más dominado por la presencia de entidades en manos extranjeras.

Cuadro 5.6

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES DE CRÉDITO A 31 de diciembre

	1980		1994		Variación absoluta
	Número	Estructura %	Número	Estructura %	
De derecho belga	149	84,7	107	72,8	(42)
• con participación mayoritaria belga	112	63,7	69	46,9	(43)
• con participación mayoritaria extranjera	37	21,0	38	25,9	1
De derecho extranjero	27	15,3	40	27,2	13
TOTAL	176	100,0	147	100,0	(29)

Fuentes: *Rapport Annuel* de la Commission Bancaire et Financière, y elaboración propia.

El número de entidades de crédito de derecho belga con participación mayoritaria belga se ha reducido de 112 a 69, con lo cual su participación en el total de entidades ha pasado del 63,7% al 46,9%. Paralelamente, las

filiales y sucursales de grupos financieros extranjeros han aumentado del 36,3% al 53,1%.

Un ranking de bancos controlados por accionistas extranjeros, que también incluye los bancos que operan directamente a través de sucursal, se presenta en el apartado dedicado a la internacionalización (véase «Presencia de la banca extranjera»).

Cuotas de mercado

A partir de la subdivisión utilizada en la descripción institucional, se ha elaborado el cuadro 5.7 que recoge la evolución de las cuotas de mercado respectivas, atendiendo a la magnitud del balance y a la captación de pasivo de los clientes. En todo el período analizado, los saldos respectivos, y en consecuencia las cuotas correspondientes, se han obtenido por la agregación de los datos individuales publicados anualmente para todas las entidades de crédito por la Association Belge des Banques. Ello explica las pequeñas diferencias que se observan respecto a las cifras totales que, para los mismos indicadores referidos al cierre del ejercicio 1994, se presentaban en el cuadro 5.1 de «Estructura del sistema», y que procedían del balance refundido de todas las entidades de crédito publicado por la Banque Nationale de Belgique.

En este período de casi diez años, las siete primeras entidades de crédito han expandido sus balances a unas tasas superiores al crecimiento medio del conjunto del sector, lo que les ha supuesto un avance de siete puntos porcentuales en su cuota de mercado, en detrimento de la del grupo de otros bancos. En cambio, las entidades públicas de crédito están reduciendo gradualmente su participación en el sector con una cadencia similar, pero de signo contrario, al avance progresivo que manifiesta el grupo de cajas. El retroceso que éstas experimentan entre 1985 y 1990 es debido básicamente a la fusión, en 1989, de la que era tercera caja de ahorros, la Caisse d'Épargne IPPA, con IPPA-Banque, y a la adopción, por parte de la entidad resultante, del estatuto de banco.

Cuadro 5.7

EVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DE MERCADO

A 31 de diciembre, en porcentaje

	Por activos totales			Por recursos ajenos		
	1985	1990	1994	1985	1990	1994
Générale de Banque	13,1	11,5	13,0	15,1	15,4	13,4
Banque Bruxelles Lambert	10,5	9,8	9,9	9,2	10,5	10,4
Crédit Communal de Belgique	9,3	9,1	10,2	16,7	14,8	14,7
CGER-Banque	8,0	8,4	8,4	14,2	13,2	11,9
Kredietbank	7,0	8,3	9,3	7,5	9,0	9,5
Banque CERA	2,5	3,6	4,4	3,9	4,9	5,2
BACOB Banque	2,0	3,1	4,4	3,0	3,5	4,7
7 primeras entidades de crédito	52,4	53,8	59,6	69,6	71,3	69,8
Otros bancos ⁽¹⁾	37,6	36,7	30,5	11,6	13,2	15,2
4 entidades públicas de crédito	5,4	5,2	4,4	10,4	8,3	6,5
Otras cajas y bancos de ahorros ⁽²⁾	4,6	4,3	5,5	8,4	7,2	8,5
Resto	47,6	46,2	40,4	30,4	28,7	30,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de francos belgas	12.982	18.842	23.183	6.018	8.989	12.254

(1) Incluye filiales y sucursales de entidades extranjeras.

(2) Incluye asociaciones de crédito profesional.

Fuentes: Association Belge des Banques, *Les banques en... Données individuelles, Vade-mecum statistique du secteur bancaire...*; *Bulletin mensuel* de la Banque Nationale de Belgique, y elaboración propia.

En materia de recursos ajenos –depósitos y empréstitos– los resultados son bastante diferentes, en especial para el grupo de las primeras entidades, que ha mantenido prácticamente estable su cuota global de mercado. De las siete primeras, cuatro mejoran su posicionamiento relativo y tres retroceden. El colectivo llamado «Otros bancos» registra una ganancia importante: su cuota de mercado ha pasado del 11,6% al 15,2%, en gran parte debido al éxito de algunas filiales de entidades extranjeras en su estrategia de penetración en el mercado minorista. La evolución de la cuota de las cajas de ahorros, que supera ya la de las cuatro entidades públicas de crédito, pone de manifiesto una tendencia a la recuperación progresiva desde 1990.

Rentabilidad

El sector bancario belga presenta una baja tasa de rentabilidad, que lo coloca en una situación de relativa inferioridad respecto a las entidades de crédito de otros países europeos.

Cuadro 5.8

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS En porcentaje sobre los activos totales medios

	1990	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	10,44	10,31	10,12	10,66	9,27
Gastos financieros	(8,95)	(8,83)	(8,61)	(9,25)	(7,96)
Margen financiero	1,49	1,48	1,51	1,41	1,31
Productos ordinarios netos	0,34	0,39	0,42	0,52	0,45
Margen ordinario	1,83	1,87	1,93	1,93	1,76
Gastos de explotación	(1,32)	(1,28)	(1,29)	(1,31)	(1,26)
De los cuales, de personal ⁽¹⁾	(0,67)	(0,66)	(0,67)	(0,80)	(0,76)
Margen de explotación	0,51	0,59	0,64	0,62	0,50
Provisiones netas	(0,22)	(0,31)	(0,38)	(0,25)	(0,15)
Resultado antes de impuestos	0,29	0,28	0,26	0,37	0,35
Impuestos	(0,07)	(0,07)	(0,09)	(0,11)	(0,11)
Resultado neto	0,22	0,21	0,17	0,26	0,24
Activos totales medios, en miles de millones de francos belgas	18.150	18.929	19.804	21.790	23.041

(1) Hasta 1992 corresponden al total de bancos y cajas y no incluyen las entidades públicas de crédito.

Fuentes: OCDE, *Bank Profitability, 1984-1993*; *Bulletin mensuel* de la Banque Nationale de Belgique, y elaboración propia.

La reducción progresiva del margen de intermediación a lo largo de los últimos años ha sido provocada en gran parte por la intensificación de la competencia en el mercado interior, la mayor sensibilidad de los inversores y demandantes de financiación a los tipos de interés y la expansión de las actividades en los mercados internacionales, donde se obtienen márgenes más reducidos. A diferencia de la cuenta escalar que se presenta para otros países, el margen financiero incluye el resultado neto de las operaciones de

cobertura con derivados financieros. Si se elimina su efecto, el margen financiero habría aumentado, en 1994, más de un 16%.

Ocasionalmente, las medidas fiscales y de reducción del gasto público han aumentado todavía más la presión sobre el margen financiero. En efecto, en 1990, la reducción de la fiscalidad en el origen aplicada a los rendimientos mobiliarios –*précompte mobilière*– ocasionó un desplazamiento de los depósitos en *cartes d'épargne*, cuentas de ahorro de bajo rendimiento y exentas de tributación fiscal, hacia colocaciones más rentables. En 1994, un aumento del tipo de gravamen en la fuente del 10% al 13% ha tenido el efecto contrario y ha aumentado el interés por este producto. Por otra parte, los rendimientos de la cartera de deuda pública se han reducido a consecuencia de los cambios en la estructura de vencimientos de la deuda pública, del corto al largo plazo. A fines de 1994, esta modalidad de inversión representaba un 23,2% de los activos totales del sector.

Un aspecto positivo en el análisis de la cuenta de resultados es la mejora tendencial del margen ordinario, a pesar de la flexión registrada en 1994 por la disminución de los rendimientos procedentes de la negociación de valores mobiliarios y de operaciones de cambio. La recuperación ha sido posible por el aumento de los ingresos procedentes de actividades complementarias a la que es estrictamente de intermediación. Las entidades han intensificado los esfuerzos por diversificar las fuentes de ingresos. Algunos de los factores que han contribuido a ello son la modernización de los mercados de deuda pública, la expansión de las actividades fuera de balance –de inversión colectiva y de seguros– y la tarificación, todavía incipiente, de las transacciones de pago nacionales. Un elemento coyuntural ha sido la realización de importantes plusvalías en las carteras de títulos de algunas grandes entidades de crédito.

Los gastos de explotación absorben un todavía elevado 67% del margen ordinario. Su evolución reciente evidencia una cierta resistencia a la baja, a pesar de las medidas de contención de los gastos de personal y de racionalización de las densas redes de oficinas aplicadas por algunas entidades.

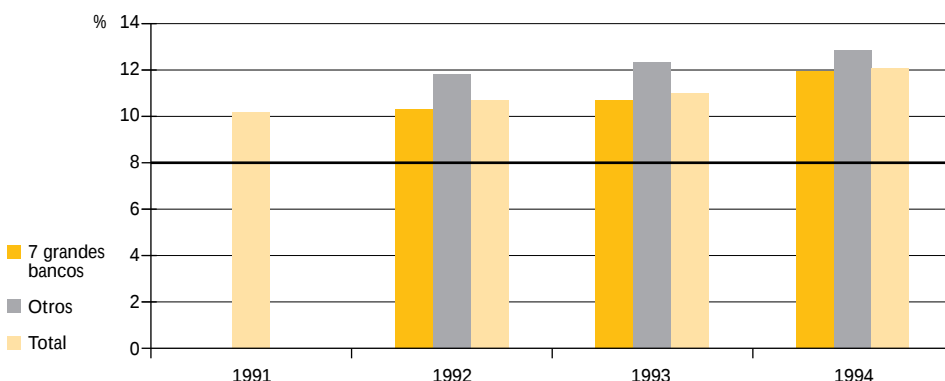
Un último aspecto a comentar es la carga que supone la imposición en la rentabilidad final del sector, que en 1994 le resta 0,11 puntos. La Association Belge des Banques se manifiesta extremadamente crítica con la fiscalidad que soporta, y reclama que se revise el régimen fiscal de las provisiones por pérdidas probables, que en Bélgica no son totalmente deducibles en el impuesto de sociedades. La deducibilidad se limita en función del beneficio fiscal obtenido o de la cartera de créditos.

Nivel de solvencia

Las entidades de crédito belgas cubren el ratio de solvencia de forma satisfactoria. El sector presentaba, al cierre del ejercicio de 1994, una cobertura media del 12,1%, muy superior al 8% mínimo reglamentario. La mejora del ratio en estos últimos ejercicios ha sido de más intensidad en el colectivo de los siete primeros grupos bancarios.

Gráfico 5.4

COEFICIENTE DE SOLVENCIA DE LOS BANCOS DE DERECHO BELGA
A 31 de diciembre



Fuentes: Association Belge des Banques, *Vade-mecum statistique du secteur bancaire 1994*, y elaboración propia.

Servicio bancario

Red de distribución

La estructura de distribución del sector crediticio belga está integrada por las redes de oficinas y de agentes delegados, que aseguran una sólida implantación de las entidades de crédito en el mercado interior. A fines de 1994, el número de oficinas abiertas era de 7.791, un 84,6% de las cuales correspondía a los siete grandes bancos. La red de distribución la completaban los 11.368 agentes delegados, que trabajaban para 38 entidades de crédito. 9.249 agentes disponían de oficina propia, y los 2.119 restantes comercializaban la oferta de productos y servicios financieros desde las oficinas de la red bancaria. En conjunto, el número de puntos de contacto con los clientes era de 17.040, cantidad que engloba las oficinas propias y las de los agentes delegados. Las condiciones contractuales de las relaciones entre las entidades de crédito y sus agentes delegados se recogen en la Circular de la Commission Bancaire et Financière de 21 de octubre de 1993, en sustitución de la de 1987, que vela por la información adecuada a los clientes y el control de la actividad de los agentes por parte de las entidades de crédito.

Cuadro 5.9

EVOLUCIÓN DE LAS REDES DE OFICINAS

A 31 de diciembre

	Bancos	Cajas de ahorros	Entidades públicas de crédito ^(a)	TOTAL
1980	3.658	1.500	2.500	7.658
Variación 1981-89	(41)	468	884	1.311
Variación 1990-92	(102)	(39)	(373)	(514)
1992	3.515	1.929	3.011	8.455
1992 ^(b)				8.052
1993 ^(b)				7.890
1994 ^(b)				7.791

(a) Caisse Générale d'Épargne et de Retraite, Crédit Communal de Belgique, Caisse Nationale de Crédit Professionnel, Société Nationale de Crédit à l'Industrie, Institut National de Crédit Agricole y Office Central de Crédit Hypothécaire.

(b) Cambio metodológico. Estimación global a partir de una encuesta de la ABB a sus miembros.

Fuentes: Association Belge des Banques, *Vade-mecum statistique du secteur bancaire...*, y elaboración propia.

En 1994, la red de distribución se ha reducido en 99 oficinas y más de 600 delegados. La evolución experimentada se enmarca en un proceso de racionalización que ha implicado la disminución neta de 775 oficinas, a lo largo de los últimos cinco años, y la reducción paralela de la red de agentes delegados, que diez años atrás contaba con unos veinte mil colaboradores. El cuadro 5.9, que muestra la composición de la red de oficinas en los últimos quince años, constata esta evolución y el cambio de las estrategias de las entidades respecto al período de los ochenta, en especial del grupo de cajas de ahorros y entidades públicas de crédito que experimentaron una fuerte expansión. La reforma de las estadísticas impide analizar, a partir de 1992, los comportamientos diferenciados por grupos de entidades. Un aspecto a destacar del sector bancario belga es el dinamismo con que las entidades gestionan sus redes de oficinas. La disminución neta de las oficinas operativas de los bancos en el período 1981-92, 143 implantaciones, resulta de 375 nuevas aperturas y 518 cierres.

Por último, cabe mencionar la estrategia adoptada por la Générale de Banque, que se ha dotado de la red de distribución complementaria de las oficinas de correos de La Poste, después de firmar, en febrero de 1995, un acuerdo de asociación a largo plazo. En una primera fase, la entidad pública distribuirá, a través de sus 1.600 oficinas de correos, y con carácter exclusivo, determinados productos financieros estandarizados del banco. A cambio del contrato de distribución, La Poste recibirá una remuneración. Paralelamente, La Poste ha establecido una colaboración similar para productos de seguros con la Royale Belge, una de las primeras compañías del sector. En la segunda fase, los productos de ahorro y crediticios comercializados serán los de una filial bancaria resultado de la *joint venture* entre la Générale de Banque y La Poste.

Personal

Entre los años 1990 y 1993, después de veinte años de aumentos continuados, el sector bancario belga experimentó una pérdida neta de más de 4.000 puestos de trabajo. Un cambio de tendencia se ha producido en 1994,

en que la plantilla agregada se ha mantenido casi estabilizada. La Association Belge des Banques estimaba, a final del ejercicio, el empleo del sector en 76.270 personas.

Cuadro 5.10

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL
A 31 de diciembre

	Bancos	Cajas de ahorros	Entidades públicas de crédito ^(a)	TOTAL
1985	48.782	9.197	13.832	71.811
Variación 1986-89	4.135	2.091	3.618	9.844
Variación 1990-92	(3.343)	364	(514)	(3.493)
1992	49.574	11.652	16.936	78.162
1992 ^(b)				77.243
1993 ^(b)				76.281
1994 ^(b)				76.270

(a) Caisse Générale d'Épargne et de Retraite, Crédit Communal de Belgique, Caisse Nationale de Crédit Professionnel, Société Nationale de Crédit à l'Industrie, Institut National de Crédit Agricole y Office Central de Crédit Hypothécaire.

(b) Cambio metodológico. Estimación global a partir de una encuesta de la ABB a sus miembros.

Fuentes: Association Belge des Banques, *Vade-mecum statistique du secteur bancaire...*, y elaboración propia.

La evolución reciente se explica por los efectos de la aplicación del Plan Global 1994-96, aprobado en noviembre de 1993 por el Gobierno belga, para promover el empleo, recuperar competitividad y sanear la seguridad social del país. Entre las medidas adoptadas figuran la modificación del sistema de incremento salarial vigente en Bélgica y la disminución de los costes laborales para los puestos de trabajo suplementarios que las empresas creen en el marco de los «acuerdos de empresa para la redistribución del trabajo». A las entidades de crédito se les ha impuesto destinar los beneficios que obtengan de la moderación salarial a un fondo nacional para promover el empleo, excepto si concluyen un acuerdo colectivo que afecte el ahorro salarial con medidas a favor del empleo, o, en su defecto, establecen planes de empresa antes del 30 de abril de 1994. Ante las alternativas, un buen número de entidades de crédito, que dan empleo a 52.000 personas, han adoptado acuerdos de empresa que las liberan de efectuar aportaciones al fondo exte-

rior. Paralelamente, las estrategias de las entidades tienden a la subcontratación de actividades específicas, a una movilidad mayor de la plantilla, no sólo geográfica sino también funcional y contractual, y a un esfuerzo de formación permanente.

Ratios de servicio bancario

A pesar del proceso de racionalización que experimenta la red de oficinas de las entidades bancarias belgas, a fines de 1994, el país contaba con 7,7 oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes. En una comparación a nivel europeo, sería por este concepto el segundo país, después de España, más bancarizado. Esta situación se ve equilibrada por el hecho de que el tamaño de las oficinas es comparativamente más reducido. Así, el número de empleados por oficina es, en valor medio, de 9,8, lo cual hace pensar que el sector no está sobredimensionado. La evolución de estos indicadores desde 1990 se ilustra en el cuadro 5.11, donde también se observan las diferencias estructurales que existen por tipos de instituciones, lamentablemente referidas al inicio del período de análisis por no existir una continuidad en las escasas estadísticas desagregadas disponibles de oficinas y empleados.

Cuadro 5.11

RATIOS DE SERVICIO BANCARIO A 31 de diciembre

	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.
1990	9,0	9,1	8,1
Bancos	3,6	14,4	5,2
Cajas de ahorros	2,1	5,7	1,2
Entidades públicas de crédito ^(a)	3,3	5,3	1,7
1992 ^(b)	8,0	9,6	7,7
1994 ^(b)	7,7	9,8	7,5

(a) Caisse Générale d'Épargne et de Retraite, Crédit Communal de Belgique, Caisse Nationale de Crédit Professionnel, Société Nationale de Crédit à l'Industrie, Institut National de Crédit Agricole y Office Central de Crédit Hypothécaire.

(b) Cambio metodológico. Estimación de oficinas y empleados a partir de una encuesta de la ABB.

Fuentes: Association Belge des Banques; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

Internacionalización

Los bancos belgas mantienen una presencia activa en los mercados financieros internacionales. La internacionalización del sector ha sido posible gracias a una legislación liberal en materia de movimientos de capital, a la presencia en Bruselas de un buen número de instituciones europeas y a un tratamiento fiscal que ha incentivado la implantación de entidades extranjeras –cuestionado en la actualidad por la Comisión Europea–.

Un buen indicador de esta situación lo constituye la elevada participación de las transacciones en divisas y con no residentes en el balance total del sector, que en 1994, en términos medios, era del 44,5%.

Cuadro 5.12

ACTIVIDAD EN MONEDA EXTRANJERA DEL SECTOR BANCARIO Estructura del activo por moneda y área geográfica, a 31 de diciembre, en %

	1994
En francos belgas	60,2
Bélgica	55,5
Extranjero	4,7
En divisas	39,8
Bélgica	6,9
Extranjero	32,9
TOTAL ACTIVO	100,0
Promemoria: Activo, en m.m. de francos belgas	23.374

Fuentes: Commission Bancaire et Financière, *Statistiques-Juin 1995*, y elaboración propia.

Presencia de la banca extranjera

Entre las 147 entidades de crédito censadas por la Commission Bancaire et Financière hay 78 entidades con accionariado mayoritariamente extranjero, de las que 38 eran filiales belgas de entidades extranjeras y 40 entidades de crédito extranjeras que estaban presentes directamente en el mercado a través de una red de 57 oficinas. En conjunto, la presencia de intereses foráneos se manifiesta en más del 53% de las entidades del sector. La mayor parte de entidades provienen de otros países de la Unión Europea

(45) –en especial de Francia (15)–, de Japón (19) y de Estados Unidos (6). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 1994, operan 39 oficinas de representación; y 108 entidades, de las que 67 son británicas, actúan al amparo del régimen comunitario de libre prestación de servicios.

La actividad de este grupo de entidades está orientada básicamente a los mercados financieros internacionales, pero algunas tienen un importante protagonismo en el mercado interior doméstico. Los mejor posicionados como bancos minoristas son las filiales de dos grandes bancos franceses: Banque Paribas Belgique y Crédit Lyonnais Belgium. Por volumen de depósitos de los clientes, los diez primeros bancos extranjeros administran un 6,5% del total del sector. La cuota de mercado se eleva hasta el 16,2% por la importancia de los activos totales.

Cuadro 5.13

BANCOS EXTRANJEROS EN BÉLGICA (Filiales y sucursales)
A 31 de diciembre de 1994, en millones de pesetas

	Activos totales	Depósitos y empréstitos	
Sanwa Bank	3.077.943	673.627	Banque Paribas Belgique
Banque Paribas Belgique	2.323.160	644.749	Crédit Lyonnais Belgium
Crédit Lyonnais Belgium	1.931.532	623.265	Morgan Guaranty Trust
Crédit Lyonnais	1.519.840	355.873	Banque Indosuez Belgique
Sumitomo Bank	1.514.945	250.469	Sanwa Bank
Mitsubishi Bank	1.484.180	208.403	Citibank Belgium
Morgan Guaranty Trust	1.336.814	149.778	Westdeutsche Landesbank
Banque Nationale de Paris	885.680	132.825	ABN AMRO Bank (Belgique)
The Fuji Bank	780.582	132.263	Sumitomo Bank
Banque Indosuez Belgique	776.031	129.217	Barclays Bank
Total 10 primeras entidades	15.630.707	3.300.469	Total 10 primeras entidades
Cuota de mercado s/total sector	16,16%	6,49%	Cuota de mercado s/total sector

Tipo de cambio a 31-12-94, 100 francos belgas = 413,786 pesetas.

Fuentes: Association Belge des Banques, *Vade-mecum statistique du secteur bancaire 1994*, y elaboración propia.

La implantación de las entidades de crédito españolas más significativa es la filial bancaria del BBV, Gesbanque, después de que en marzo de

1994 se diera de baja CC-Banque, del grupo Banco Santander. Gesbanque, con una red de 32 oficinas y unos depósitos de clientes de 16.646 millones de francos belgas, ocupa el lugar número 47 en el ranking de entidades de crédito belgas por este concepto. La banca española cuenta, además, con 4 sucursales y 5 oficinas de representación.

Presencia en el exterior

Algunos de los grandes bancos del país basan su estrategia de negocio en la diversificación geográfica de la actividad. El caso más representativo es el de Générale de Banque, que en 1994 ha obtenido un 47% de su beneficio de las sucursales y filiales situadas fuera de Bélgica. Esta entidad aspira a convertirse en uno de los primeros bancos suprarregionales de Europa.

En cualquier caso, el sector ha desarrollado una presencia activa en el exterior que se ha materializado en 179 actuaciones. La zona más atractiva ha sido el área de países de la Unión Europea, y en especial los países fronterizos de Holanda, Francia, Alemania y, sobre todo, Luxemburgo.

Cuadro 5.14

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS IMPLANTACIONES EN EL EXTRANJERO A 31 de diciembre de 1993

	Europa	América del Norte	América Latina	África	Asia	Oceanía	Total
Sucursales	23	4	4	—	3	—	34
Filiales bancarias	30	—	2	—	2	1	35
Filiales financieras	26	4	2	—	1	1	34
Oficinas de representación	8	3	7	3	18	—	39
Participaciones directas	8	—	—	9	—	—	17
Participaciones indirectas	6	—	—	14	—	—	20
TOTAL	101	11	15	26	24	2	179
Número de entidades implicadas	21	6	5	4	5	1	

Fuente: Association Belge des Banques, *Vade-mecum statistique du secteur bancaire 1994*.

VI. EL SISTEMA BANCARIO DE SUECIA

6.1. Organización institucional

La organización y funcionamiento del sistema bancario sueco están regulados básicamente por la Ley Bancaria de 1987, revisada posteriormente en varias ocasiones, que contiene las disposiciones relativas a las actividades que puede desarrollar una entidad bancaria y otras normas referidas a la operativa bancaria que son comunes a todo tipo de entidades. También incorpora el mecanismo del «pasaporte europeo» para las entidades bancarias establecidas en un país de la Unión Europea o de la EFTA, en virtud del acuerdo de creación del Área Económica Europea. Por otra parte, hay leyes específicas que regulan los aspectos relativos a la creación y organización de cada tipo de entidad de crédito (Ley de Bancos, Ley de Cajas de Ahorros y leyes relativas a las sociedades financieras e hipotecarias).

El banco central del sistema bancario sueco es el Sveriges Riksbank. Entre sus funciones están las normalmente atribuibles a un banco central. Además, una entidad bancaria que quiera hacer transacciones en divisas debe obtener un permiso especial del Sveriges Riksbank.

La Autoridad de Supervisión Financiera es un organismo delegado del Gobierno central que tiene la responsabilidad de supervisar los mercados financieros, las entidades financieras y el sector asegurador. En concreto, su supervisión alcanza no sólo a las entidades que componen el sistema crediticio sino también a las sociedades de valores, las gestoras de fondos de inversión, la Bolsa de Estocolmo y las entidades aseguradoras.

Las entidades supervisadas deben enviar a la Autoridad de Supervisión Financiera informes periódicos para su examen. Este organismo también desarrolla la reglamentación bancaria, realiza tareas de inspección y tiene poderes disciplinarios. Es responsable de autorizar la actividad de financiación y la negociación con valores, tanto por cuenta propia como

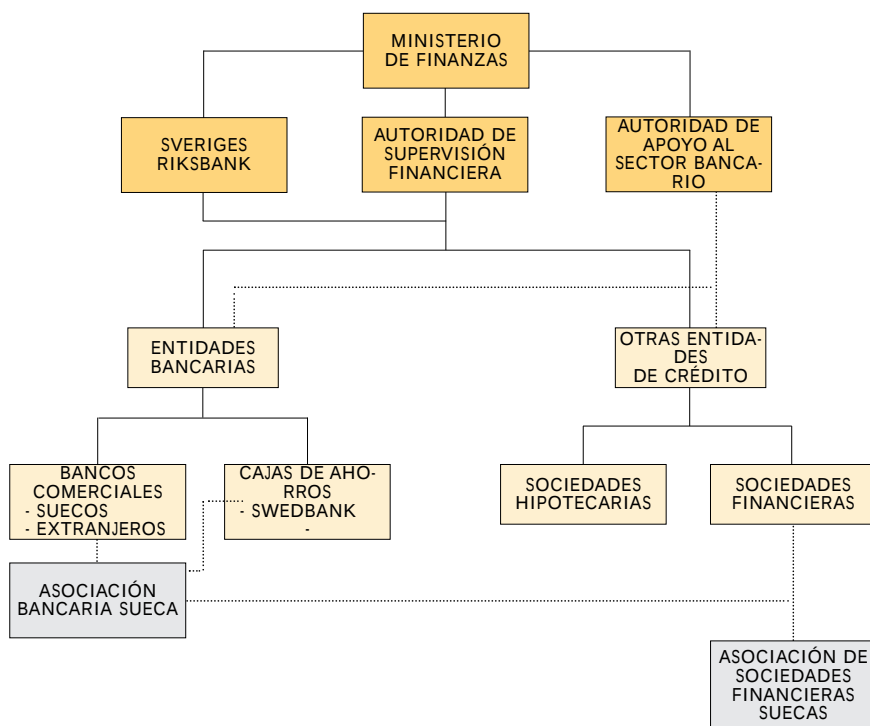
ajena. Por otra parte, la tarea de supervisión no se limita a asegurar el cumplimiento formal de las distintas normas establecidas, sino que cada vez se presta más atención a los sistemas de gestión del riesgo.

Por otra parte, en diciembre de 1992 se creó una nueva institución, la Autoridad de Apoyo al sector bancario, dependiente del Ministerio de Finanzas y encargada de administrar las medidas públicas de apoyo financiero para reconstruir los bancos afectados por la crisis, las cuales fueron aprobadas por el Parlamento.

A continuación se presenta de forma gráfica y resumida la composición del sistema crediticio sueco.

Gráfico 6.1

EL SISTEMA BANCARIO DE SUECIA



6.2. Estructura del sistema

En el sistema crediticio de Suecia operan tres grupos principales de entidades de crédito: las entidades de depósito o bancarias, las sociedades financieras y las sociedades hipotecarias. En la categoría de entidades de depósito –formada por los bancos comerciales y las cajas de ahorros– hay un total de 111 entidades que controlan el 51,5% de los activos del sistema y el 88,3% de depósitos, pues son las únicas autorizadas a captar los depósitos procedentes de particulares, empresas y administraciones locales. Por otra parte, las 20 sociedades hipotecarias tienen la mayor cuota en el mercado crediticio, ya que tienen otorgado el 57,6% del total de créditos a clientes del conjunto del sector. El otro grupo de entidades especializadas, las sociedades financieras, aunque constituye el grupo más numeroso de entidades, sólo tiene el 3,9% de los activos totales y el 4,5% de las inversiones crediticias.

Cuadro 6.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Activos totales %	Inversiones crediticias %	Depósitos ⁽¹⁾ %
	Número	%			
Entidades de depósito	111	46,6	51,5	37,9	88,3
Bancos comerciales	20	8,4	40,0	28,5	65,4
Cajas de ahorros	91	38,2	11,5	9,4	22,9
Sociedades financieras	107	45,0	3,9	4,5	2,4
Sociedades hipotecarias	20	8,4	44,6	57,6	9,3
TOTAL	238	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria:					
Total, en miles de millones de coronas			2.828,8	1.862,7	885,7

(1) Incluye los depósitos de clientes y los certificados de depósito.

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook 1994*, y elaboración propia.

Sin embargo, una característica importante del sistema crediticio sueco es el predominio de grupos estructurados en torno a uno de los grandes bancos y que comprenden básicamente sociedades financieras, sociedades hipotecarias y, desde 1991, compañías de seguros.

A continuación se hace una descripción de las principales características de cada una de las categorías de entidades de crédito.

Entidades de depósito

En la actualidad hay dos tipos de entidades que pueden desarrollar toda la lista de operaciones contenida en la Ley Bancaria: los bancos y las cajas de ahorros. La principal diferencia entre ellas es su forma jurídica: sociedades anónimas en el caso de los bancos, y fundaciones en el de las cajas. No obstante, el grupo de las cajas de ahorros está dominado por la Sparbanken Sverige (conocida internacionalmente como Swedbank), la cual, como se comentará más adelante, tiene la forma de sociedad anónima, pero sigue estrechamente vinculada al sector de las cajas de ahorros^(*).

Además, hasta fines de 1991 existía el sector cooperativo agrícola, que estaba formado por 12 bancos cooperativos regionales y el banco central del sector, el Sveriges Föreningsbank, del que aquellos eran miembros cooperativos. Todas estas entidades se fusionaron en 1991 para formar un único banco cooperativo, que al año siguiente se transformó en sociedad anónima, el Föreningsbanken AB, en virtud de un cambio en la legislación que le permitió efectuar esta transformación. En la actualidad, el Föreningsbanken sigue siendo el banco tradicional de los agricultores, aunque intenta diversificar sus actividades hacia otros segmentos, especialmente el de las pequeñas empresas.

Esta búsqueda de la diversificación también afecta, desde el inicio de los noventa, al resto de categorías de entidades bancarias, que están buscando nuevas líneas de negocio que complementen sus actividades tradicionales; es decir, concesión de financiación a corto plazo a las empresas, en el caso de los bancos, y, en cuanto a las cajas, canalizar el ahorro de las familias hacia

(*) Es por ello que en este trabajo se ha optado por mantener la Sparbanken Sverige (Swedbank) dentro del sector de las cajas de ahorros, a pesar de que las estadísticas del Sveriges Riksbank la incluyen dentro del grupo de bancos comerciales a causa de su condición de sociedad anónima.

la financiación del sector de la vivienda y de las administraciones locales. En este sentido, a fines de 1993, todas las entidades con forma jurídica de sociedad anónima y una de las cajas de ahorros habían obtenido una autorización especial del Riksbank para operar con divisas. Además, 14 bancos tenían el permiso de la Autoridad de Supervisión Financiera para negociar con valores.

El cuadro 6.2 muestra cómo más de la mitad de los recursos de las entidades de depósito suecas consiste en depósitos no bancarios, aunque el recurso a la financiación interbancaria es también notable (un 26,6% del total). En cuanto al activo, cerca de la mitad se materializa en inversiones en créditos, mientras que casi un 30% son valores, sobre todo de renta fija. De hecho, un 58% de la cartera de valores está formado por deuda pública del Gobierno sueco y un 26% por certificados emitidos por el Riksbank.

Cuadro 6.2

ENTIDADES DE DEPÓSITO. ESTRUCTURA DE BALANCE
A 31 de diciembre de 1994

Activo	%	Pasivo	%
Tesorería y entidades de crédito	16,5	Entidades de crédito	26,6
Inversiones crediticias	48,4	Depósitos	53,7
Cartera de valores	29,7	Empréstitos	7,7
Otras cuentas	5,4	Otras cuentas	7,5
		Recursos propios	4,5
TOTAL	100,0	TOTAL	100,0
Promemoria:			
Activo = Pasivo, en miles de millones de coronas		1.456,8	

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*, y elaboración propia.

Bancos comerciales

A fines de 1994 operaban en Suecia 20 bancos comerciales, con unos activos totales que representaban el 40% de los del conjunto de entidades de crédito y el 77,7% de los de todas las entidades de depósito. El nivel de concentración es muy elevado, ya que 4 entidades (Skandinaviska Enskilda Banken, Svenska Handelsbanken, Nordbanken y Föreningsbanken) reunían

el 91,3% de los activos de toda la banca comercial. Aparte, existen 5 bancos domésticos más, de tamaño reducido, ya que sus activos totales representan el 5,4% del balance global de los bancos comerciales.

Los tres primeros bancos mencionados tienen un tamaño bastante similar y ofrecen una gama completa de productos y servicios bancarios, aunque con estrategias diferentes. De los tres, el Nordbanken es el más orientado hacia la actividad de banca al por menor, centrada en el mercado doméstico, que ejerce a través de sus 345 oficinas propias y de la red de 1.300 oficinas postales. El acuerdo de colaboración con Correos tiene su origen en 1974, año en que nació el PKbanken (nombre original del Nordbanken; el actual data de 1990) a consecuencia de una fusión entre dos bancos estatales, el Post Banken y el Sveriges Kreditbank. Hasta 1991, el acuerdo con Correos era exclusivo, pero desde entonces ya no lo es y puede ser extinguido a petición de cualquiera de las partes, siempre que se haya notificado con cinco años de anticipación. Por otra parte, el S-E-Banken es el más orientado hacia la banca

Cuadro 6.3

ENTIDADES DE DEPÓSITO. MEDIOS OPERATIVOS
A 31 de diciembre de 1994

	Número entidades	Oficinas		Empleados	
		Número	%	Número	%
Bancos comerciales	20	1.714	63,7	29.494	68,3
S-E-Banken	1	303	11,3	8.179	19,0
Svenska Handelsbanken	1	487	18,1	6.378	14,8
Nordbanken	1	345	12,8	7.054	16,3
Föreningsbanken	1	537	20,0	3.899	9,0
Resto	16	42	1,5	3.984	9,2
Cajas de ahorros	91	976	36,3	13.709	31,7
Sparbanken Sverige	1	624	23,2	9.956	23,0
Cajas independientes	90	352	13,1	3.753	8,7
TOTAL	111	2.690	100,0	43.203	100,0

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*; Statistics Sweden; Informes Anuales de las entidades, y elaboración propia.

corporativa y gestión de fortunas, y es el más activo en banca de inversiones, mercados de capitales y fondos de inversión. En cuanto al Handelsbanken, su estrategia bancaria se sitúa en un punto intermedio entre los dos anteriores, y es el mejor posicionado en toda el área geográfica de los países nórdicos, que considera su mercado «doméstico».

Más reducido es el peso de las entidades extranjeras. A fines de 1994, estaban establecidas en Suecia 6 sucursales de bancos extranjeros y 5 filiales, cuyo balance representaba el 3,3% de los activos de los bancos comerciales y el 2,6% de los del conjunto de entidades bancarias. De hecho, la apertura del mercado bancario sueco a las entidades extranjeras es bastante reciente: en 1985 se autorizó el establecimiento mediante filiales, y hasta 1990 no se permitió la apertura de sucursales. La actividad de los bancos extranjeros en Suecia se limita prácticamente a la operativa intebancaria y a la financiación a grandes empresas.

Cuadro 6.4

ENTIDADES DE DEPÓSITO. CUOTAS DE MERCADO
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	Activos totales		Créditos		Depósitos	
	m.m.	%	m.m.	%	m.m.	%
Bancos comerciales	20.005,2	77,7	9.375,7	75,3	10.235,7	74,1
S-E-Banken	6.023,8	23,4	3.173,5	25,5	2.585,4	18,7
Svenska Handelsbanken	5.776,6	22,5	2.477,7	19,9	2.845,0	20,6
Nordbanken	4.967,8	19,3	2.532,5	20,3	3.228,3	23,4
Föreningsbanken	1.504,6	5,8	897,1	7,2	1.068,4	7,7
Resto	1.732,4	6,7	294,9	2,4	508,6	3,7
Cajas de ahorros	5.725,4	22,3	3.083,4	24,7	3.572,6	25,9
Sparbanken Sverige	4.418,5	17,2	2.299,3	18,4	2.516,5	18,2
Cajas independientes	1.306,9	5,1	784,1	6,3	1.056,1	7,7
TOTAL	25.730,6	100,0	12.459,1	100,0	13.808,3	100,0

Tipo de cambio a finales de 1994: 1 corona sueca = 17,66 pesetas.

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook 1994*; OCDE, *Bank Profitability*; Informes Anuales de las entidades, y elaboración propia.

Desde principios de 1994, y por primera vez en la última década, ha habido peticiones para la creación de nuevos bancos con capital sueco, la mayoría procedentes de grupos no vinculados al sector bancario: el Postgirot Bank y el Skandiabanken (del grupo asegurador Skandia) iniciaron sus operaciones en 1994; el Tryggbanken (del grupo asegurador Trygg-Hansa) y el Ikanobanken (del grupo Ikea, elaborador y exportador de mobiliario) han obtenido la licencia bancaria en 1995, y hay otras peticiones en lista de espera. El objetivo de estos nuevos bancos es desarrollar su actividad en segmentos concretos de mercado que les ofrezcan una buena oportunidad de rentabilidad y requieran poca estructura, y su presencia está intensificando la competencia dentro del sector bancario. A modo de ejemplo, el Skandiabanken, que es banco por teléfono, ofrecía a fines de 1994 depósitos a un interés del 7,4%, cuando el tipo medio ofrecido por las cinco grandes entidades bancarias se situaba en un 4,9%.

Los bancos comerciales son miembros de la Asociación Bancaria Sueca (Svenska Bankföreningen), que los representa en temas de interés común.

Cajas de ahorros

El sector de las cajas de ahorros gestiona el 11,5% de los activos y el 22,9% de los depósitos de todo el sistema crediticio sueco, y el 22,3% y el 25,9%, respectivamente, de los del conjunto de entidades de depósito. El sector está formado por la Sparbanken Sverige (que utiliza la denominación internacional de Swedbank) y 90 cajas de ahorros independientes, que se reparten, respectivamente, el 77,2% y el 22,8% de los activos, y el 70,4% y el 29,6% de los depósitos. La Sparbanken Sverige es una sociedad por acciones, mientras que las cajas independientes conservan la forma original de caja de ahorros y, por lo tanto, están sujetas a la legislación que les es propia. Esta legislación establece que los fundadores de las cajas no tienen ningún derecho a participar en sus resultados y limita su operativa a una zona geográfica determinada. Por otra parte, la plena equiparación operativa entre bancos y cajas de ahorros en Suecia data de 1969.

La actual Sparbanken Sverige es el resultado de la fusión entre las 11 cajas de ahorros de mayor dimensión y el que era el banco central del sector, el Sparbankernas Bank, que actuó como entidad absorbente. El acuerdo tuvo lugar en enero de 1992, y la fusión fue efectiva el 30 de diciembre del mismo año. El revulsivo principal de esta concentración fue la crisis financiera que afectó principalmente a la caja de Estocolmo, la Sparbanken Första. El Estado sueco tuvo que intervenir para salvarla, y a continuación impulsó la formación de la Sparbanken Sverige como medida para fortalecer el sector de las cajas de ahorros.

Previamente, en 1991, las 11 cajas regionales se habían convertido en sociedades anónimas, haciendo uso de una reforma de la legislación del sector que las autorizaba a realizar este tipo de transformación jurídica. En este sentido, la conversión se hizo mediante el sistema de separación y transferencia de las respectivas actividades bancarias a sociedades anónimas de nueva creación. Al mismo tiempo, las cajas pasaron a ser fundaciones y propietarias de las respectivas sociedades anónimas. Su tarea principal consiste en la promoción, preservación y desarrollo de los valores básicos del movimiento de las cajas de ahorros.

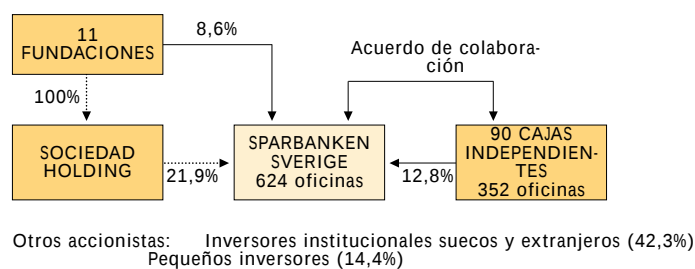
Con la fusión de las 11 sociedades anónimas y el banco central del grupo, las 11 Fundaciones se convirtieron en las principales accionistas de la Sparbanken Sverige, con el 33,4% del capital y el 53,7% de los votos. Las restantes 90 cajas del sector, antiguas accionistas del Sparbankernas Bank, controlaban el 40% de los derechos de voto.

Esta estructura ha variado sensiblemente desde entonces. Por una parte, las Fundaciones transfirieron a una sociedad holding la parte de las acciones de la Sparbanken Sverige que tenían pignoradas como garantía de un préstamo de más de 7.000 millones de coronas otorgado en 1992 por el Estado a las Fundaciones, que lo destinaron al saneamiento financiero de la entidad bancaria. Por otra, las Fundaciones han efectuado varias privatizaciones parciales del capital de la Sparbanken Sverige.

La primera privatización se hizo en marzo de 1994 mediante una ampliación de capital sin derecho preferente de suscripción a los antiguos accionistas, que dio entrada en el accionariado a varios inversores institucionales (básicamente fondos de pensiones y sindicatos). En marzo de 1995 se simplificó la estructura de capital de la Sparbanken Sverige mediante la conversión de las distintas series de acciones preferentes en acciones ordinarias, lo cual provocó un nuevo reajuste del peso de cada sector representado en el accionariado. Finalmente, a mediados de mayo de 1995, las Fundaciones pusieron a la venta parte del capital (un 21,6%, es decir, 3.000 millones de coronas) que controlaban a través de la sociedad holding, con el objetivo de amortizar parte del préstamo concedido por el Estado. Una tercera parte de estas acciones se ofreció a inversores institucionales, y los otros dos tercios se ofrecieron al público en general. En este último caso, la venta se realizó a través de las oficinas de la Sparbanken Sverige y tuvieron prioridad los poseedores de una cuenta especial que la entidad emitió en 1994. Además, desde junio de 1995, las acciones de la Sparbanken Sverige cotizan en la Bolsa de Estocolmo.

Gráfico 6.2

ESTRUCTURA DEL SECTOR DE CAJAS DE AHORROS EN SUECIA
Situación en junio de 1995



Fuente: Sparbanken Sverige.

Como resultado de todo este proceso, el sector de las cajas de ahorros ha reducido sensiblemente su presencia en el capital de la Sparbanken

Sverige, aunque sigue teniendo el paquete más importante: un 43,3% (un 30,5% de las Fundaciones y un 12,8% de las cajas independientes). Los inversores institucionales controlan el 42,3% y los pequeños inversores el 14,4%. Esta situación queda reflejada en el gráfico 6.2, que también pone de manifiesto otro de los vínculos de la Sparbanken Sverige con el sector de las cajas de ahorros: el acuerdo de colaboración que tiene suscrito con las cajas independientes.

En efecto, en virtud de este acuerdo, las 90 cajas independientes tienen acceso, a cambio de una remuneración, a varias funciones centrales de la Sparbanken Sverige, como son los servicios de proceso de datos o la operativa internacional, y también a los productos y servicios de las filiales especializadas: la sociedad hipotecaria Spintab, la financiera Sparbanken Finans y la sociedad inmobiliaria Fastighets AB Tornet. Además, la Sparbanken Sverige desarrolla funciones de compensación para las cajas independientes.

El acuerdo de colaboración también regula el uso de una imagen común para todo el sector y la utilización, por parte de la Sparbanken Sverige, de la red de oficinas de las cajas independientes para la distribución de sus productos en aquellas zonas donde no tiene oficina propia. Se calcula que un 25% de las ventas de determinados productos y servicios del grupo de la Sparbanken Sverige se realizan a través de las cajas independientes.

Sociedades financieras

Las sociedades financieras son sociedades anónimas que llevan a cabo una actividad de financiación –sobre todo leasing, factoring, tarjetas de crédito, pagarés y préstamos tradicionales– dirigida tanto a empresas como a particulares. A fines de 1994, en Suecia había 107 sociedades financieras cuyo balance representaba el 3,9% de los activos totales del sector crediticio. Sólo unas cuarenta estaban en activo.

Las sociedades financieras constituyen un grupo muy heterogéneo en cuanto al tipo de actividad, dimensión y propiedad. Así, por lo que se refie-

re a este último factor, el balance total de las sociedades financieras, a fines de 1993, correspondía en un 35% a entidades controladas por bancos, un 18% era de sociedades propiedad de grandes compañías industriales o comerciales, y un 37% de sociedades de liquidación. Precisamente, estas sociedades de liquidación, conocidas también como «bancos malos», se fueron creando desde finales de 1992 con el objetivo de gestionar y liquidar créditos dudosos que se les transferían desde entidades bancarias en crisis con el fin de sanearlas. Así, a fines de 1992 se constituyó Securum Finans, con el fin de administrar los activos dudosos del Nordbanken. En 1993 se crearon las sociedades Sveatorntet y Retriva, a las que se traspasaron los créditos dudosos de la Sparbanken Sverige y del Gota Bank, respectivamente.

Cuadro 6.5

SOCIEDADES FINANCIERAS. ESTRUCTURA DE BALANCE
A 31 de diciembre de 1994

Activo	%	Pasivo	%
Tesorería y entidades de crédito	4,1	Entidades de crédito	30,8
Inversiones crediticias	75,8	Depósitos	19,7
Cartera de valores	1,8	Empréstitos	1,2
Otras cuentas	18,3	Otras cuentas	35,0
		Recursos propios	13,3
TOTAL	100,0	TOTAL	100,0
Promemoria:			
Activo = Pasivo, en miles de millones de coronas		110,0	

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*, y elaboración propia.

La financiación interbancaria constituye el principal recurso de las sociedades financieras, que sólo desde agosto de 1991 pueden captar recursos mediante la emisión de certificados de depósito y bonos. Sin embargo, la utilización de estos instrumentos ha sido moderada, ya que pocas entidades tienen la solvencia financiera necesaria. En cuanto al activo, las inversiones crediticias representan un 75,8% del balance. Un 43,3% del crédito a clientes correspondía a operaciones de leasing.

La Asociación de Sociedades Financieras Suecas (*Finansbolangers Förening*) representa a las sociedades financieras ante las autoridades y otros organismos en temas de interés común. Sin embargo, las filiales de bancos son miembros de la Asociación Bancaria Sueca.

Sociedades hipotecarias

Las sociedades hipotecarias están especializadas en la financiación a largo plazo del sector de la vivienda, empresas, gobiernos locales y sector agrícola, con la garantía de hipotecas sobre propiedades residenciales o locales comerciales, o de avales públicos. Están constituidas en la forma de sociedad anónima o de cooperativa.

A fines de 1994 operaban en Suecia 20 sociedades hipotecarias, con un balance global de unos 22 billones de pesetas, que representa el 44,6% de los activos totales del conjunto de las entidades de crédito. En cuanto a las inversiones crediticias, su cuota de mercado es del 57,6%. Por otra parte, la principal fuente de financiación de las sociedades hipotecarias la constituyen las emisiones de bonos, que son básicamente suscritos por ban-

Cuadro 6.6

SOCIEDADES HIPOTECARIAS. ESTRUCTURA DE BALANCE A 31 de diciembre de 1994

Activo	%	Pasivo	%
Tesorería y entidades de crédito	6,7	Entidades de crédito	10,9
Inversiones crediticias	85,1	Depósitos	6,5
Cartera de valores	5,1	Empréstitos	74,5
Otras cuentas	3,1	Otras cuentas	5,3
		Recursos propios	2,8
TOTAL	100,0	TOTAL	100,0
Promemoria:			
Activo = Pasivo, en miles de millones de coronas		1.261,8	

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*, y elaboración propia.

cos, por entidades aseguradoras y por el Fondo Nacional de Pensiones, y representan cerca del 75% de todos sus pasivos.

Las sociedades hipotecarias están especializadas en la financiación de un sector concreto por requisito legal o estatutario. Las de mayor dimensión son las sociedades de financiación al sector de la vivienda, un grupo de 9 entidades que gestionan el 86% del balance de todo el sector hipotecario.

Por otra parte, la mayoría de estas entidades están controladas por bancos, aunque algunas son de propiedad estatal. Es el caso de la mayor de ellas, la Stadshypotek, que tiene un balance de 5,8 billones de pesetas. La segunda entidad hipotecaria es la Spintab, filial de la Sparbanken Sverige, que tiene un balance de 4,4 billones de pesetas.

6.3. Características generales

Para entender la situación actual del sistema bancario en Suecia hay que remitirse a la crisis financiera de los años 1991-93 y a los factores que condujeron a ella (desregulación de mediados de los ochenta, reacción expansiva de las entidades de crédito ante la liberalización y posterior caída de precios en el sector inmobiliario), ya que es la causa de los importantes cambios estructurales de los últimos años (más concentración, mayor intervencionismo del Estado, cambios en el régimen de propiedad y refuerzo de la supervisión bancaria). A continuación se analiza cada uno de estos factores y consecuencias, así como otras características generales del sistema bancario.

El proceso de desregulación

A principios de los años ochenta, el sistema crediticio sueco estaba estrictamente regulado, tanto en lo que se refiere a la tipificación de las funciones propias de cada categoría de entidad de crédito como a las medidas de control monetario y cambiario. Como resultado, la competencia dentro del sector era bastante limitada.

Hacia mediados de los ochenta, las autoridades monetarias suecas iniciaron el proceso de desregulación, que, aunque empezó relativamente tarde en relación con la mayoría de países de la Comunidad Europea, se hizo de forma acelerada y representó una reforma completa del marco regulador de la actividad de las entidades de crédito. La consecuencia inmediata fue un incremento del clima competitivo en el sector.

Así, en 1985 se liberalizaron los tipos de interés activos y se abolieron los límites al crédito bancario. Por otra parte, la renovación, en 1987, de toda la legislación bancaria significó un gran paso hacia la homogeneización de las capacidades operativas, requisitos de solvencia, normativa contable y supervisión de los distintos tipos de entidades de crédito. En cuanto a la operativa con el exterior, en 1985 se autorizó a los bancos extranjeros a establecer filiales en Suecia, y las restricciones a la presencia de capital extranjero en las entidades suecas se levantaron en 1990, año en que también se permitió a los bancos extranjeros operar en el mercado sueco a través de sucursales. Y, en 1987, se había liberalizado la implantación de los bancos suecos en el extranjero. La plena libertad de movimientos de capitales data de fines de 1992, aunque ya en 1989 había tenido lugar una liberalización parcial.

Por otra parte, a consecuencia del Tratado sobre el Área Económica Europea, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, los países de la EFTA, y por lo tanto Suecia, tuvieron que adaptar sus regulaciones financieras a las directivas de la Unión Europea. La entrada de Suecia, a principios de 1995, en la propia Unión Europea no ha implicado, por lo tanto, grandes cambios legislativos para este país, pues la armonización con las directivas europeas ya se había iniciado en años anteriores.

Así, la legislación bancaria sueca ha incorporado los principios de licencia única, control por parte del país de origen y las normas prudenciales básicas (fondos propios, coeficiente de solvencia, concentración de riesgos...). Queda pendiente la introducción de un sistema de garantía de depósitos que recoja las disposiciones de la directiva de la UE. El proyecto de ley

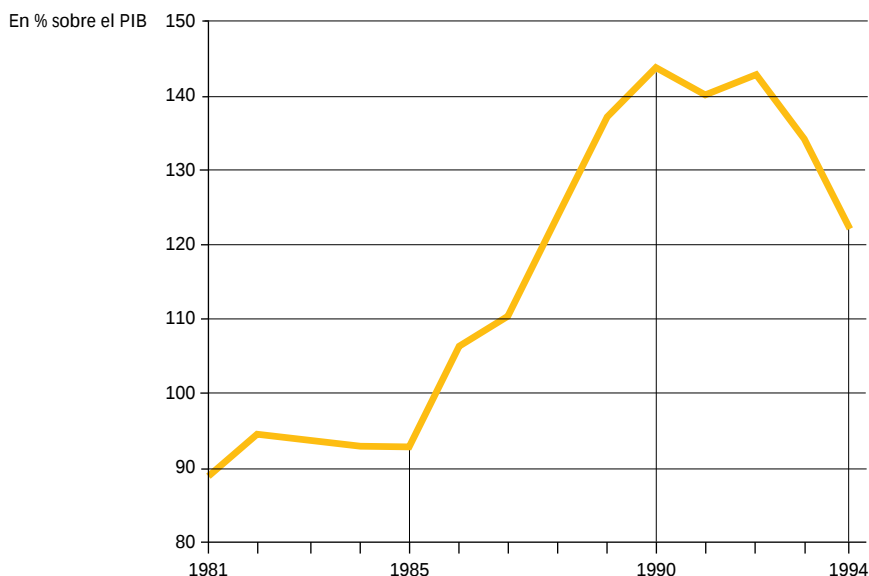
prevé una cobertura máxima de 20.000 ecus por persona y entidad, y el pago de una cuota anual del 0,15% de los depósitos garantizados. La administración del fondo iría a cargo de la Autoridad de Apoyo del sector bancario, que ha sido la autoridad administradora del sistema de ayudas financieras del Estado durante la crisis bancaria.

Implicaciones en la actividad de las entidades de crédito

Con el levantamiento de las restricciones a la actividad crediticia y en una coyuntura de expansión económica, las entidades de crédito se embarcaron en una política de crecimiento de sus carteras de créditos. El espectacular aumento del crédito al sector privado a fines de los años ochenta queda reflejado en el gráfico 6.3, que mide la evolución del peso del crédi-

Gráfico 6.3

ENTIDADES DE CRÉDITO. EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A CLIENTES



Fuentes: Sveriges Riksbank, OCDE, y elaboración propia.

to sobre el producto interior bruto. Las nuevas inversiones crediticias se destinaban básicamente a la financiación de inversiones del sector inmobiliario –tanto de locales comerciales como de residencias–, que estaba en plena fase alcista. Por otra parte, la demanda de crédito se veía favorecida por unos tipos de interés reales poco elevados y por un régimen fiscal con tipos impositivos marginales altos combinados con unas deducciones muy favorables por pago de intereses, con lo que el coste de un préstamo después de impuestos era muy bajo.

En esta carrera por el crecimiento, las entidades suecas daban prioridad a los objetivos de dimensión y cuota de mercado, mientras que la rentabilidad quedaba en un segundo término. Por otra parte, bajo la asunción de que se mantendría la fuerte tónica alcista de los precios del sector inmobiliario, los créditos se otorgaban atendiendo sobre todo a la garantía que ofrecía el bien hipotecado en lugar de analizar la capacidad de devolución. Y, además, se fueron incrementando los capitales concedidos en función del valor de la garantía. La gestión del riesgo de crédito fue en todo momento insuficiente.

Crisis financiera

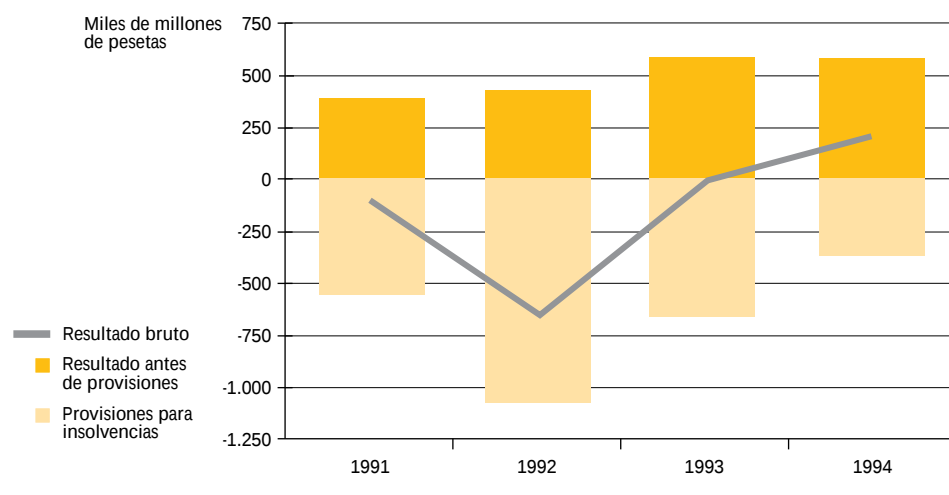
Las condiciones favorables para el endeudamiento desaparecieron a principios de 1990. La reforma fiscal de 1989 llevó a sucesivos recortes en las deducciones fiscales; y, a consecuencia de un giro hacia un entorno económico deflacionista, los tipos de interés reales experimentaron una brusca subida. Todo ello fue seguido por un hundimiento del mercado inmobiliario que afectó a todas las entidades financieras con riesgos en este sector. En 1990, la crisis ya afectó a las sociedades financieras y posteriormente se extendió a los bancos, ya que muchas sociedades financieras eran sus filiales o recibían financiación de ellos. Sin embargo, la mayor parte de las pérdidas de los bancos fueron consecuencia de su propia actividad crediticia. A mediados de 1992, tres entidades (Nordbanken, Gota Bank y Sparbanken

Första) presentaban ya importantes pérdidas, que redujeron su coeficiente de solvencia por debajo del mínimo del 8% exigido internacionalmente.

El gráfico 6.4 da una idea de la magnitud de la crisis, que tuvo su punto más álgido en el ejercicio 1992, en que las provisiones por insolvencias realizadas por los cinco primeros grupos bancarios suecos superaron el billón de pesetas y las pérdidas brutas se situaron en 660.000 millones de pesetas.

Gráfico 6.4

RESULTADOS Y SANEAMIENTOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS SUECOS



Fuentes: Sveriges Riksbank y elaboración propia.

El cuadro 6.7, que muestra la evolución durante el período 1990-1994 de la cuenta de resultados analítica sobre los activos totales medios para el conjunto del sector bancario (bancos y cajas de ahorros), refleja también las tendencias ya comentadas. Durante el período analizado, el margen ordinario presenta una significativa mejora como consecuencia de la evolución favorable del margen financiero (a causa de una política crediticia más prudente) y del mayor peso de los ingresos por comisiones y otros produc-

tos ordinarios. En cambio, aumenta el peso relativo de los gastos de explotación sobre los activos totales, en parte por la contracción de los balances bancarios a partir de 1992. No obstante, cabe destacar que las pérdidas brutas que presentó el sector en los ejercicios 1991, 1992 y 1993 están directamente relacionadas con el espectacular crecimiento de los niveles de dotaciones para insolvencias.

Cuadro 6.7

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS
En porcentaje sobre los activos totales medios

	1990	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	11,32	11,13	11,21	8,96	7,63
Gastos financieros	(8,74)	(8,49)	(8,69)	(6,14)	(4,91)
Margen financiero	2,58	2,64	2,52	2,82	2,72
Comisiones netas	0,68	0,72	0,85	0,92	0,95
Otros productos ordinarios	0,12	0,20	0,21	0,53	0,56
Margen ordinario	3,38	3,56	3,58	4,27	4,23
Gastos de explotación	(1,92)	(2,07)	(2,36)	(2,23)	(2,37)
Margen de explotación	1,46	1,49	1,22	2,04	1,86
Dotaciones netas para insolvencias	(0,71)	(2,24)	(3,69)	(3,13)	(1,01)
Productos extraordinarios, neto	(0,05)	0,11	1,37	0,70	0,00
Resultado bruto	0,70	(0,64)	(1,10)	(0,39)	0,85
Activos totales medios, en miles de millones de coronas	1.538,2	1.597,8	1.560,8	1.482,2	1.445,3

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*, y elaboración propia.

Por otra parte, los resultados obtenidos durante el ejercicio 1994 apuntan hacia una salida definitiva de esta crisis bancaria.

Intervención del Estado

A mediados de 1992, el Gobierno sueco intervino por primera vez para proporcionar ayudas financieras a las entidades afectadas, aunque estos casos fueron considerados aislados y tratados de forma individual. Poco tiem-

po después, se hizo evidente que la magnitud de las pérdidas ponía en peligro la estabilidad y futura viabilidad de todo el sector bancario. En estas circunstancias, y a fin de restituir la confianza internacional en las entidades de crédito suecas, en diciembre de 1992 el Parlamento sueco aprobó unas medidas extraordinarias que establecían un procedimiento formal de apoyo financiero a las entidades con dificultades, por parte del Gobierno sueco. Según estas medidas, el Estado garantizaba que bancos y algunas otras entidades de crédito podrían cumplir todos sus compromisos a su vencimiento, y se preveían las ayudas financieras necesarias para garantizar la continuidad de las entidades viables a largo plazo o bien para liquidar las no viables. La cobertura de estas medidas no alcanzaba a los tenedores de acciones u obligaciones perpetuas.

La administración de las ayudas financieras a las entidades en crisis fue encargada a un organismo de nueva creación, la Autoridad de Apoyo al sector bancario. Al inicio de 1993, cinco de las seis grandes entidades bancarias suecas (Nordbanken, Gota Bank, S-E-Banken, Swedbank y Föreningsbanken) solicitaron ayudas, aunque, en el mismo año, el S-E-Banken y el Swedbank retiraron su petición pues la mejora de las perspectivas en el sec-

Cuadro 6.8

AYUDAS ESTATALES AL SECTOR BANCARIO SUECO Período 1991-1994, en miles de millones de pesetas

Entidad destinataria	Total compromisos y garantías	Total desembolsado
Nordbanken	286,1	286,1
Securum (grupo Nordbanken)	600,4	600,4
Gota Bank	356,7	356,7
Retriva (grupo Gota Bank)	128,9	67,1
Fundaciones cajas de ahorros	137,7	17,7
Föreningsbanken	44,2	0,0
TOTAL	1.554,0	1.328,0

Tipo de cambio utilizado, 1 corona sueca = 17,66 pesetas, a 31-12-1994.

Fuentes: Sveriges Riksbank, *The Swedish Financial Market, 1994*, y elaboración propia.

tor les permitió captar capital en el mercado abierto. En total, durante el período 1991-1994, los compromisos y garantías asumidos por el Estado sueco ascendieron a 88.000 millones de coronas suecas (más de un billón y medio de pesetas).

Así pues, la intervención del Estado se materializó básicamente en ayudas al Nordbanken y al Gota Bank. En cuanto al primero, a raíz de las pérdidas que presentó en 1992, el Gobierno compró el 100% de sus acciones (hasta entonces, la participación pública se situaba en un 77%). Otro paso en el saneamiento del Nordbanken fue la creación de una compañía financiera subsidiaria, Securum, a la que se traspasó la mayor parte de la cartera de créditos dudosos con la misión de administrarla y liquidarla. Unas medidas parecidas se llevaron a cabo para solucionar la crisis de solvencia del Gota Bank. A fines de 1993, los activos «malos» del Gota Bank se transfirieron a la recién creada sociedad Retriva, que fue adquirida por el Estado. La parte restante del Gota Bank fue adquirida finalmente por el Nordbanken y ambas entidades se fusionaron en 1994.

Por lo tanto, una de las principales consecuencias de la crisis sobre el sistema bancario sueco ha sido un cambio en la estructura de propiedad del sector: por un lado, se ha incrementado el peso de la propiedad estatal; por otro, como se ha comentado en el apartado correspondiente, se ha empezado a privatizar el sector de las cajas de ahorros.

Como primer indicador de que el sector ya ha salido de la crisis, en el último trimestre de 1995 el Estado puso a la venta el 34,5% del capital del Nordbanken, y la demanda de acciones superó con creces el volumen puesto a la venta. Con esta privatización, el Estado ingresó 6.700 millones de coronas suecas (unos 119.000 millones de pesetas), que, junto con los 67.000 millones de pesetas cobrados en concepto de dividendos, compensan parcialmente las ayudas prestadas en los años de crisis. Además, el Estado ha anunciado su intención de privatizar el resto de capital (un 65,5%) que tiene todavía bajo su control.

Solvencia

El motivo básico que impulsó al Gobierno sueco a adoptar medidas extraordinarias para el saneamiento de las entidades bancarias fue el deterioro de sus coeficientes de solvencia. A fines de 1992, la mayoría de los grupos tenían unos coeficientes sólo ligeramente por encima del 8% exigido legalmente y, de no haber intervenido, la evolución hubiera continuado a la baja dados los importantes volúmenes de pérdidas que presentaban. La aportación de capital y de garantías por parte del Estado, la reducción de las carteras de créditos y, ya en 1994, la mejora de los resultados de las entidades, son los principales factores que han contribuido al refuerzo del coeficiente de solvencia de los grandes grupos bancarios, que, a fines de 1994, se situaba en una media del 13,4%.

Cuadro 6.9

COEFICIENTE DE SOLVENCIA DE LOS GRANDES GRUPOS BANCARIOS
1990-1994. Promedios, en porcentaje

1990	1991	1992	1993	1994
8,24	9,80	8,92	11,20	13,40

Fuente: Sveriges Riksbank.

Otros cambios en la estructura del sector bancario

Número de entidades y cuotas de mercado

Desde 1987, el número de entidades de crédito que desarrollan su actividad en el sistema crediticio de Suecia ha pasado de 455 a 238, es decir, en siete años se ha reducido casi a la mitad. Esta tendencia se ha registrado en todas las categorías, y muy especialmente en las sociedades financieras, ya que el proceso de desregulación, primero, y después la crisis financiera, las afectó en mayor medida. Por otro lado, ha desaparecido la categoría de cooperativas de crédito al fusionarse las doce entidades existentes en 1987 en una sola y cambiar, posteriormente, su estatuto jurídico por el de sociedad por acciones.

En cuanto a la evolución del peso relativo de cada categoría de entidad de crédito dentro del conjunto del sector, cabe destacar la progresión de las sociedades hipotecarias, que han sido, comparativamente, las menos afectadas por la crisis. En estos años, la cuota de mercado de las sociedades hipotecarias, medida en relación con el total de balance, se ha incrementado en más de ocho puntos, en detrimento de las cuotas de las sociedades financieras y de las cajas de ahorros. El aumento de la cuota de los bancos comerciales se explica por la incorporación del Föreningsbanken, que a fines de 1994 tenía una cuota del 3%.

Cuadro 6.10

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES Y CUOTAS DE MERCADO
A 31 de diciembre

	1987		1994	
	Número entidades	Cuota s/total balance, en %	Número entidades	Cuota s/total balance, en %
Entidades de depósito	152	54,8	111	51,5
Bancos	25	37,4	20	40,0
Cajas de ahorros	115	14,1	91	11,5
Cooperativas	12	3,3	—	—
Sociedades financieras	278	8,7	107	3,9
Sociedades hipotecarias	25	36,5	20	44,6
TOTAL	455	100,0	238	100,0

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*, y elaboración propia.

Concentración

La crisis también ha propiciado un incremento de la concentración dentro del sector bancario sueco. Según muestra el cuadro 6.11, en 1991 las cuatro primeras entidades bancarias concentraban el 66,9% de los activos totales del sector. Tres años más tarde, los activos controlados sumaban el 82,3%. La fusión de las once grandes cajas de ahorros regionales y el Sparbankernas Bank para formar la Sparbanken Sverige es el hecho que más ha influido en esta evolución. También la fusión del Nordbanken y el Gota Bank se ha traducido en una mayor cuota del Nordbanken, aunque, en este

caso, el hecho de segregar la cartera de activos dudosos con la constitución de las sociedades Securum y Retriva ha reducido su impacto.

Hay que mencionar que la creciente concentración no representa una evolución hacia una situación de dominio de una sola entidad, sino que la tendencia ha sido hacia la creación de varios competidores de dimensiones similares.

Cuadro 6.11

EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DEL SECTOR BANCARIO. 1991-1994
En porcentaje sobre los activos totales del sector

1991	%	% acumulado	1994	%	% acumulado	
S-E-Banken	21,8	21,8	S-E-Banken	23,4	23,4	
Svenska Handelsbanken	20,3	42,1	Svenska Handelsbanken	22,5	45,9	
Nordbanken	16,6	58,7	Nordbanken	19,3	65,2	
Sparbankernas Bank	8,2	66,9	Sparbanken Sverige	17,1	82,3	
Sveriges Föreningsbank	6,0	72,9	Föreningsbanken	5,9	88,2	
Gota Bank	5,9	78,8	Otros bancos y cajas	11,8	100,0	
Otros bancos y cajas	21,2	100,0				
Total balance (m.m.coronas)			1.591,3	Total balance (m.m.coronas)		1.456,8

Fuentes: Sveriges Riksbank, Informes Anuales de las entidades, y elaboración propia.

Servicio bancario

A fines de 1994, el sistema bancario sueco contaba con un total de 2.690 oficinas y 43.203 empleados. Esto implica una media de 3,1 oficinas por cada 10.000 habitantes y 4,9 empleados bancarios por cada 1.000 habitantes, mientras que la media de empleados por oficina se situaba en 16,1 personas.

El rasgo más destacable de la evolución que se muestra en el cuadro 6.12 es la reducción del número de oficinas durante todo el período. En cuanto a los empleados, la cifra disminuye entre 1991 y 1993 y vuelve a aumentar en 1994, debido al incremento del número de bancos operantes. Se pone de manifiesto, pues, que durante la crisis los grandes grupos banca-

rios tuvieron que afrontar importantes reestructuraciones para restablecer su equilibrio financiero.

Cuadro 6.12

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO BANCARIO
A 31 de diciembre

	1990	1991	1992	1993	1994
Número de oficinas	3.251	3.064	2.910	2.835	2.690
Número de empleados	45.329	45.520	44.216	41.329	43.203
Oficinas por 10.000 habitantes	3,8	3,6	3,4	3,3	3,1
Empleados por oficina	13,9	14,9	15,2	14,6	16,1
Empleados por 1.000 habitantes	5,3	5,3	5,1	4,7	4,9

Fuentes: Statistics Sweden; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

Actividades desarrolladas

La crisis bancaria ha inducido a volver a la operativa bancaria básica y conocida, tanto en lo que se refiere al tipo de actividad (créditos y depósitos de particulares y pymes) como a los mercados geográficos. Además, las entidades bancarias dan mucha más importancia a la gestión del riesgo y han fortalecido sus sistemas de control interno. También la Autoridad de Supervisión Financiera ha establecido nuevas normas encaminadas a lograr que las entidades desarrollen sistemas de información para la gestión del riesgo.

Paralelamente, las entidades bancarias están intentando mejorar su cuenta de resultados incrementando los ingresos procedentes de comisiones por servicios prestados. Por este motivo, y también para hacer frente a un creciente proceso de desintermediación financiera, los bancos suecos están ampliando su operativa y ofrecen nuevos productos y servicios, como fondos de inversión, planes de pensiones o asesoría financiera.

Por otra parte, y también a consecuencia de la crisis, las entidades bancarias suecas disponen de grandes carteras de propiedades inmobiliarias procedentes de ejecuciones de créditos. El valor total de estas carteras es de

30.000 millones de coronas (530.000 millones de pesetas), y asciende a 55.000 millones de coronas (970.000 millones de pesetas) si también se consideran las carteras de las sociedades Securum y Retriva. A modo de ejemplo, el valor contable de las propiedades de una de las mayores compañías inmobiliarias de Suecia, Vasakronan, está en torno a los 18.000 millones de coronas. Las entidades bancarias tienen la intención de vender estos inmuebles tan pronto puedan obtener un precio razonable, aunque será preciso que se fortalezca el mercado inmobiliario. Además, el volumen de estas carteras de inmuebles hará necesario espaciar las ventas durante una serie de años.

Dimensión

A escala internacional, la dimensión de los grupos bancarios suecos es más bien modesta. El primer grupo por activos totales consolidados, el Swedbank, ocupaba, a fines de 1994, el lugar 57 del ranking europeo y el 112 del ranking mundial.

Cuadro 6.13

DATOS CONSOLIDADOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS
A 31 de diciembre de 1994, en miles de millones de pesetas

	Activos totales	Posición (*)	Depósitos de clientes	Créditos
Sparbanken Sverige (Swedbank)	8.188,9	57	2.750,3	6.660,0
Skandinaviska Enskilda Banken	7.259,4	65	2.673,3	4.250,4
Svenska Handelsbanken	7.057,9	67	3.223,1	4.320,6
Nordbanken	6.106,5	71	3.194,3	4.089,2
Föreningsbanken	1.906,2	138	1.088,4	1.358,8

(*) Posición, por saldo de activos totales, en el ranking de entidades bancarias europeas publicado por la revista «The Banker» de setiembre 1995.

Tipo de cambio a finales de 1994: 1 corona sueca = 17,66 pesetas.

Fuentes: Informes Anuales de las entidades y elaboración propia.

La posición de liderazgo dentro del sistema financiero sueco del grupo Swedbank respecto a los activos totales y créditos se explica por el peso de su filial Spintab, la segunda sociedad hipotecaria del sector, que gestiona una cartera de créditos de unos 4,3 billones de pesetas.

Internacionalización

Penetración de la banca extranjera

Ya se ha comentado en un apartado anterior que la apertura del mercado sueco a la banca extranjera es reciente: en 1985 se liberalizó el establecimiento de filiales, y en 1990 el de sucursales. Por este motivo, su peso dentro del conjunto del sector es aún bastante reducido, aunque en los últimos años ha experimentado crecimientos importantes. Por otro lado, este grupo de entidades no se ha visto demasiado afectado por la crisis financiera, ya que su actividad se concentra básicamente en la operativa en los mercados monetarios y de capitales y en banca de grandes empresas.

A fines de 1994, desarrollaban su actividad en Suecia 5 filiales de bancos extranjeros y 6 sucursales, que en total concentraban el 2,6% del balance del conjunto del sector bancario.

Presencia en el exterior

A fines de 1993, los bancos suecos disponían de 15 bancos filiales y 25 sucursales en el extranjero. La operativa en el extranjero a través de sucursales es la que más ha aumentado en los últimos años, tanto en número como en volumen. Hay que tener en cuenta que la liberalización de la apertura de sucursales en el extranjero data de 1987 y que, a fines de 1994, la actividad de estas sucursales ya representaba el 15,6% del balance total del sector bancario. Su operativa es básicamente interbancaria, aunque recientemente también están aumentando las operaciones con la clientela no bancaria.

Los bancos con mayor proyección internacional son el Svenska Handelsbanken y el S-E-Banken, que ocupan posiciones significativas en los demás países nórdicos (Finlandia, Noruega y Dinamarca), y también en otros países importantes para el comercio de Suecia, como es el caso de Alemania. Aunque la actividad internacional de estos bancos es sobre todo de banca corporativa, el Handelsbanken tiene como objetivo convertirse en un banco universal para todos los países nórdicos. De hecho, en Noruega es el sexto

Cuadro 6.14

ACTIVIDAD DE LAS SUCURSALES EN EL EXTRANJERO
A 31 de diciembre de 1994

	Saldos en m.m. de coronas	Estructura %	% sobre actividad global
Tesorería y entidades de crédito	61.359	27,1	25,5
Inversiones crediticias	66.034	29,1	9,4
Cartera de valores	54.315	23,9	12,6
Otras cuentas	45.199	19,9	57,9
TOTAL ACTIVOS	226.907	100,0	15,6
Entidades de crédito	106.374	46,9	27,4
Depósitos	80.288	35,4	10,3
Empréstitos	8.315	3,6	7,4
Otras cuentas	31.930	14,1	18,2
TOTAL PASIVOS	226.907	100,0	15,6

Fuentes: Sveriges Riksbank, *Statistical Yearbook*, y elaboración propia.

banco comercial y en Finlandia ocupa la cuarta posición, ya que a principios de 1995 adquirió parte del banco finlandés más afectado por la crisis bancaria de aquel país, el Skopbank.

VII. EL SISTEMA BANCARIO DE PORTUGAL

7.1. Organización institucional

El Decreto-ley 298/92 sobre el régimen general de las entidades de crédito y sociedades financieras establece el marco regulador del sistema bancario portugués. Esta ley bancaria regula el proceso de establecimiento de las entidades de crédito, adopta las disposiciones contenidas en la segunda directiva europea de coordinación bancaria y establece las bases del régimen de supervisión y control del sistema crediticio.

El Decreto-ley determina el tipo de entidades que configuran el sistema crediticio portugués. Así, son entidades de crédito, es decir, empresas que tienen por actividad recibir depósitos del público u otros fondos reembolsables para aplicarlos por cuenta propia a la concesión de crédito: los bancos, la Caixa Geral de Depósitos, las *caixas económicas*, la Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo, las *caixas de crédito agrícola mútuo*, las sociedades de inversión, de arrendamiento financiero, de factoring y entidades de financiación.

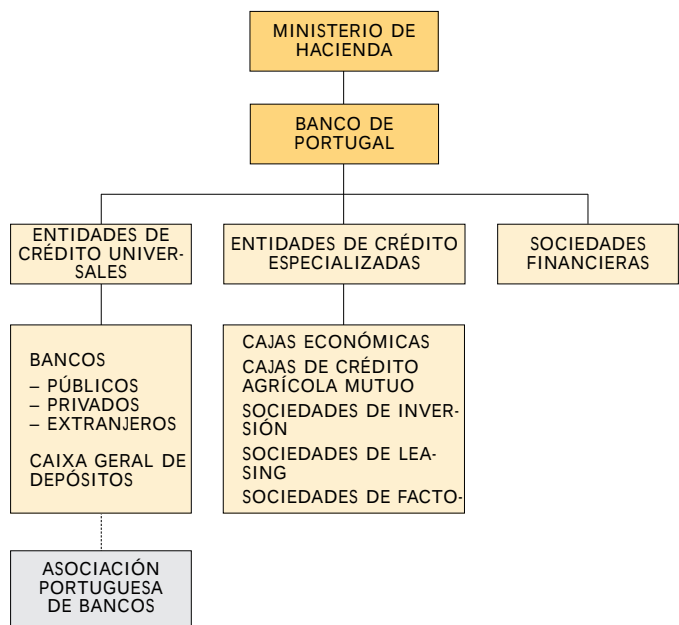
Por otra parte, el Decreto-ley delimita el ámbito de actividad de cada una de las categorías de entidades de crédito. En primer lugar, consagra el principio de banca universal para los bancos y la Caixa Geral de Depósitos, al atribuirles toda una lista de operaciones que coincide con la prevista en la segunda directiva europea de coordinación bancaria. Finalmente, establece que el resto de entidades de crédito sólo podrán efectuar las operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias que les son propias.

La ley bancaria contempla una segunda categoría de entidades financieras, las sociedades financieras, que tienen como actividad principal una o varias de las contenidas en la lista de operaciones autorizadas a los bancos (excepto el leasing y el factoring), pero no pueden captar fondos del público

de ninguna manera. Son sociedades financieras, entre otras, las sociedades de corretaje, las mediadoras en los mercados monetarios o de cambios, las gestoras de fondos de inversiones, las gestoras de patrimonios, las sociedades de desarrollo regional y las sociedades de capital-riesgo. A efectos de esta ley, se excluyen de forma expresa las aseguradoras y las gestoras de fondos de pensiones.

Gráfico 7.1

EL SISTEMA BANCARIO DE PORTUGAL



El Banco de Portugal, como banco central del sistema, tiene como función principal la orientación y el control de la política monetaria y financiera, de acuerdo con las directrices de política económica fijadas por el Ministerio de Hacienda. Su estructura y funciones están reguladas en la Ley Orgánica del Banco de Portugal (Decreto-ley 337/90 de 30 de octubre). Así, junto con las funciones típicas de un banco central (emisión de billetes y monedas de curso legal, banquero del Estado y del sistema bancario, control de cambios, gestión de las reservas de oro y divisas y gestión y compensación

de los medios de pago), es el órgano responsable de la supervisión de las entidades de crédito y de las sociedades financieras. En este sentido, otorga las autorizaciones individuales de constitución, establece las normas prudenciales que las entidades deben observar en materia de liquidez y solvencia y controla su cumplimiento, y desarrolla también una actividad inspectora.

Atendiendo a las disposiciones de la ley bancaria, el sistema crediticio portugués se puede representar de acuerdo con el gráfico 7.1.

7.2. Estructura del sistema

Tal como se acaba de comentar, la ley bancaria distingue entre entidades de crédito y sociedades financieras y, respecto a las primeras, las clasifica en entidades universales y entidades especializadas en función de si tienen o no restricciones a su capacidad operativa. Por otra parte, atendiendo a la capacidad de captar depósitos a la vista y, por lo tanto, de crear dinero bancario, obtendríamos otra clasificación ligeramente distinta:

- Sistema bancario (entidades que pueden captar todo tipo de depósitos):
 - *Entidades universales:*
 - Bancos (44 entidades a fines de 1994)
 - Caixa Geral de Depósitos
 - *Otras entidades bancarias:*
 - Cajas económicas (11)
 - Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo
 - Cajas de crédito agrícola mutualista (192)
- Otras entidades de crédito (no autorizadas a captar depósitos a la vista y especializadas por producto):
 - Sociedades de inversión (7)
 - Sociedades de leasing (36)
 - Sociedades de factoring (11)
 - Entidades de financiación (26)

A continuación se proporcionan las cuotas de mercado de las entidades que configuran el sistema bancario portugués, relativas a las principales magnitudes de negocio:

Cuadro 7.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA
A 31 de diciembre de 1994

	Entidades		Activos totales %	Inversiones crediticias %	Recursos ajenos ⁽¹⁾ %
	Número	%			
Bancos y sucursales de bancos extranjeros	44	17,7	76,6	72,4	71,4
Cajas de ahorros ⁽²⁾	12	4,8	20,5	22,9	24,4
Crédito agrícola mutualista	193	77,5	2,9	4,7	4,2
TOTAL	249	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de escudos			26.753,5	9.671,1	16.389,9

(1) Comprende los depósitos de clientes y los empréstitos.

(2) Esta categoría comprende la Caixa Geral de Depósitos, el Montepio Geral-Caixa Económica de Lisboa y otras 10 *caixas económicas*. Las estadísticas existentes sobre el sistema bancario portugués no recogen datos de estas últimas 10 cajas económicas por su escasa significación dentro del sistema y, por lo tanto, su cuota tampoco está incluida en este cuadro ni en el siguiente. A título indicativo, a finales de 1987 representaban el 0,6%, el 1% y el 0,9%, respectivamente, de los activos, los depósitos y los créditos del sistema bancario, y tenían 24 oficinas y 345 empleados.

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*; Banco de Portugal, *Informe Anual*; Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo, *Informe Anual*, y elaboración propia.

Los bancos constituyen, con mucho, el conjunto de entidades con más peso dentro del sistema. Sus activos totales representan el 76,6% de los del total del sector, mientras que sus cuotas en créditos y en recursos de clientes son ligeramente inferiores (de un 72,4% y de un 71,4%, respectivamente). Por su parte, las cajas de ahorros concentran el 20,5% de los activos y el 22,9% y el 24,4%, respectivamente, de los créditos y de los recursos ajenos. Estas cuotas son también muy significativas ya que corresponden a dos únicas entidades, una de las cuales (la Caixa Geral de Depósitos) es la primera del país y concentra ella sola una cuota del 18,9% de los activos y del 22,3% de los recursos ajenos.

Esta información sobre cuotas de mercado se completa con el cuadro 7.2, que relaciona las redes de oficinas y plantillas.

Cuadro 7.2

MEDIOS OPERATIVOS

A 31 de diciembre de 1994

	Oficinas		Empleados	
	Número	%	Número	%
Bancos y sucursales de bancos extranjeros	2.890	72,5	49.410	77,3
Cajas de ahorros	618	15,5	11.238	17,6
Crédito agrícola mutualista	480	12,0	3.247	5,1
TOTAL	3.988	100,0	63.895	100,0

Nota: Se incluyen los datos correspondientes a las sucursales en el extranjero.

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*; Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo, *Informe Anual*, y elaboración propia.

En apartados sucesivos se comentan las principales características de cada tipo de entidad. Por este motivo, tanto los datos anteriores como los relativos a sus estructuras de balance son necesarios para completar las descripciones.

Bancos

A fines de 1994 operaban en Portugal 44 bancos, cuyos activos totales eran de 20,5 billones de escudos (unos 17 billones de pesetas) y representaban el 76,6% de los activos totales del sistema bancario portugués. Su cuota de mercado en cuanto a recursos ajenos se situaba en el 71,4%, y contaban con un total de 2.890 oficinas y 49.410 empleados.

La estructura actual del subsector de los bancos no tiene nada que ver con la de hace doce años. En aquel momento, en vísperas de la apertura del sector a la iniciativa privada, había nueve bancos comerciales de capital público (Banco Borges & Irmão, Banco Comercial dos Açores, Banco Espírito Santo & Comercial de Lisboa, Banco Fonsecas & Burnay, Banco Nacional Ultramarino, Banco Pinto & Sotto Mayor, Banco Português do Atlântico, Banco Totta & Açores y União de Bancos Portugueses) y tres bancos de capital extranjero (Banco do Brasil, Lloyds Bank International y Crédit Franco-

Cuadro 7.3

**ESTRUCTURA DE BALANCE POR CATEGORÍAS DE ENTIDADES BANCARIAS
A 31 de diciembre de 1994, en porcentaje**

	Bancos	Cajas de ahorros	Crédito agrícola mutualista
Tesorería	1,5	2,4	0,9
Entidades de crédito	31,6	28,2	18,0
Inversiones crediticias	34,1	40,4	59,8
Cartera de valores	26,3	22,0	10,1
Inmovilizado	2,4	3,1	3,3
Otras cuentas	4,1	3,9	7,9
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito	29,6	14,4	2,4
Depósitos	55,0	73,0	88,7
Empréstitos	2,0	0,1	1,7
Otras cuentas	6,3	4,9	6,1
Recursos propios	7,1	7,6	1,1
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0
Promemoria:			
Activo = Pasivo, en miles de millones de escudos	20.503,7	5.481,5	768,2

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*; Informes Anuales de la Caixa Geral de Depósitos y de la Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo, y elaboración propia.

Portugais –actualmente Crédit Lyonnais Portugal–). También había un banco de inversiones, de capital público: el Banco de Fomento Nacional (actualmente, Banco de Fomento e Exterior).

A 31 de diciembre de 1994, la situación había evolucionado de la forma siguiente:

- Bancos públicos. Cuatro bancos públicos controlaban el 13,8% de los activos del subsector: el Banco de Fomento e Exterior (que es un banco de inversiones), el Banco Borges & Irmão (100% filial del anterior), el Banco Comercial dos Açores y el Banco Nacional Ultramarino (que pertenece al grupo de la Caixa Geral de Depósitos).

Cuadro 7.4

ESTRUCTURA DE LOS BANCOS PORTUGUESES SEGÚN
LA PROPIEDAD DEL CAPITAL
A 31 de diciembre de 1994

	Número	Activos totales		Oficinas	Empleados
		m.m. escudos	%		
Con mayoría de capital público	4	2.825,4	13,8	426	9.164
Con mayoría de capital privado	24	15.310,8	74,7	2.161	36.582
Con mayoría de capital extranjero	16	2.367,5	11,5	303	3.664
TOTAL	44	20.503,7	100,0	2.890	49.410

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*; Informes Anuales de las entidades, y elaboración propia.

- Bancos privados. En cuanto a los bancos privados con capital portugués, los 24 existentes a fines de 1994 tenían el 74,7% de los activos. Por otra parte, es interesante distinguir entre dos grandes subgrupos, según que hayan sido creados con posterioridad a 1984 (año en que se reabrió el sector bancario portugués a la iniciativa privada) o bien sean el resultado del plan de reprivatización, ya que los primeros tienen la ventaja de contar con estructuras más flexibles y ajustadas que los segundos.

Los bancos cuyo capital ha sido privatizado de forma mayoritaria son: el Banco Totta & Açores, el Banco Fonsecas & Burnay, el Banco Espírito Santo & Comercial de Lisboa, el Banco Português do Atlântico, la União de Bancos Portugueses y el Banco Pinto & Sotto Mayor. También se ha reprivatizado el Crédito Predial Português, una antigua institución especial de crédito especializada en la concesión de créditos hipotecarios para la construcción y adquisición de viviendas –actualmente controlada por el Banco Totta & Açores–, y que se puede considerar, a todos los efectos, un banco comercial.

- Banca extranjera. Finalmente, en cuanto a la banca extranjera, a fines de 1994 operaban en Portugal 16 entidades, con una cuota respecto al total de activos del conjunto de bancos del 11,5%. Siete de estas entidades eran sucursales establecidas de forma directa por entidades extranjeras.

En cuanto a su actividad, a raíz de la armonización de la legislación bancaria portuguesa con las directivas comunitarias, los bancos portugueses están autorizados a desarrollar un tipo de banca universal. Se trata de una medida reciente y, por lo tanto, su actividad actual sigue influenciada por la especialización funcional que imponía la antigua distinción legal entre bancos comerciales e instituciones especiales de crédito. En esta última categoría se encontraban los bancos de inversión y el Crédito Predial Português. También figuraban en ella la Caixa Geral de Depósitos, las cajas económicas y las cajas de crédito agrícola.

Los bancos de inversión estaban especializados en la financiación a medio y largo plazo, una parte significativa de sus recursos procedían del interbancario y contaban con redes de oficinas reducidas. Estas características perduran actualmente en los antiguos bancos de inversión, entre los que destacan el Banco de Fomento e Exterior, de propiedad pública, y el Banco Português de Investimento, uno de los primeros bancos privados que se crearon a fines de 1984 a raíz de la reapertura del sector bancario portugués a la iniciativa privada. Sin embargo, mediante la incorporación de sus grupos de los bancos comerciales Borges & Irmão y FONSECAS & BURNAY, respectivamente, esas dos entidades están presentes en todos los segmentos de actividad bancaria.

La Associação Portuguesa de Bancos es la única asociación bancaria de Portugal, a la que pertenecen no sólo los bancos sino también las dos cajas más importantes, la Caixa Geral de Depósitos y el Montepio Geral. Sus funciones son de representación de sus asociados ante las autoridades nacionales e internacionales, de información y de asesoría.

Cajas de ahorros

En Portugal, el sector de las cajas de ahorros está compuesto por unas pocas y muy heterogéneas entidades, entre las que sobresale la Caixa Geral de Depósitos. En segundo término están las 11 *caixas económicas*, de las que sólo el Montepio Geral-Caixa Económica de Lisboa tiene un cierto relieve, ya que el resto ni siquiera son consideradas a efectos estadísticos por el Banco de Portugal.

Caixa Geral de Depósitos

Hablar de cajas de ahorros portuguesas significa prácticamente hablar sólo de la Caixa Geral de Depósitos. Con unos activos totales de más de 5 billones de escudos (4,2 billones de pesetas) y unos recursos ajenos de 3,6 billones de escudos (3 billones de pesetas), es la primera entidad crediticia de Portugal y la séptima caja de ahorros europea.

Desde su fundación, en 1876, es una caja de ahorros de carácter público, cuya actividad consiste básicamente en captar depósitos del sector público y del ahorro privado para destinarlos a la financiación de operaciones que fomenten el desarrollo económico del país. En especial, destaca en la financiación del sector de la construcción y en la adquisición de viviendas. También es una entidad muy activa en los mercados monetarios y de capitales. De hecho, hay que recordar que la ley bancaria portuguesa le autoriza a realizar todas las operaciones que están permitidas a los bancos, sin perjuicio de las demás atribuciones que le son conferidas por la legislación que le es propia.

En Portugal, a fines de 1994, contaba con una plantilla de 9.549 empleados y una red de 505 oficinas. En el exterior, la Caixa Geral de Depósitos tiene 8 oficinas en París, una en Madeira y bancos filiales en Brasil (Banco Financial Português), Francia (Banque Franco Portugaise) y España (Banco Luso Español y Banco de Extremadura). Por otra parte, en 1995 se ha hecho con el control de otro banco español, el Banco Simeón.

Además, ha diversificado su actividad creando un grupo financiero que comprende, entre otros, sociedades de seguros, de leasing, fondos de inversión y sociedades de capital-riesgo. También pertenece a su grupo el Banco Nacional Ultramarino, que es la séptima entidad de crédito portuguesa, y en la que tiene una participación del 90,4%.

El Decreto-ley 287/93, del 20 de agosto, transformó la Caixa Geral de Depósitos en una sociedad por acciones en la que el Estado es el único accionista.

Caixas económicas

El resto de las cajas de ahorros portuguesas (*caixas económicas*) son entidades privadas de carácter mutualista y de ámbito local, cuya actividad bancaria está restringida y se limita prácticamente a la captación de depósitos a la vista y a plazo, y a la concesión de créditos hipotecarios. También pueden realizar funciones de custodia de títulos y transferencias de fondos, y las hay que están autorizadas a realizar operaciones de crédito comercial a corto plazo. No están autorizadas, en cambio, a realizar operaciones de extranjero ni a operar con títulos-valores.

Un caso aparte es el Montepio Geral-Caixa Económica de Lisboa, que a fines de 1994 tenía unos recursos ajenos de 344.612 millones de escudos (285.000 millones de pesetas), que representan una cuota del 2,1% del sistema bancario. Cuenta con 104 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional. De hecho, las autoridades monetarias la consideran una entidad universal debido a las diferencias que presenta en cuanto a tamaño, estructura y operativa respecto al resto de cajas económicas.

Caixas de crédito agrícola mútuo

De carácter privado y con forma de cooperativas, estas 192 entidades de crédito tienen como objetivo principal la satisfacción de las necesidades financieras de sus miembros asociados, que tanto pueden ser agricultores individuales como asociaciones agrarias. Su actividad bancaria está restringida y, por ejemplo, no pueden hacer operaciones de extranjero ni negociar con títulos-valores. Se agrupan alrededor de una organización central, la Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo, que se encarga de centralizar y gestionar los excedentes de liquidez de las cooperativas miembros y las apoya en otras actividades que las cajas no pueden hacer por sí mismas. En virtud de la nueva ley bancaria, la caja central tienen también la condición de entidad de crédito.

Su peso dentro del sistema bancario es escaso: a fines de 1994 tenían el 2,9% de los activos totales del sistema bancario y el 4,2% de los recursos

ajenos. Sin embargo, este grupo de entidades está mostrando bastante dinamismo, aunque sus resultados no siguen la misma tendencia. Así, en 1987 contaban con 326 oficinas y 1.200 empleados y sus activos eran de 170.000 millones de escudos. A fines de 1994 disponían de 480 oficinas y 3.247 empleados, y de unos activos de 768.239 millones de escudos.

En cuanto a los resultados, en 1994 el grupo presentó unas pérdidas netas de 6.108 millones de escudos (en 1993, las pérdidas habían sido de 18.243 millones de escudos), sobre todo a causa de los elevados niveles de provisiones para insolvencias que han tenido que efectuar. Además, su situación de solvencia está bastante deteriorada: las pérdidas acumuladas en el balance a fines de 1994 ascendían a más de 36.000 millones de escudos y, por lo tanto, sus recursos propios netos representaban sólo el 1,1% del total del balance. Precisamente, el Informe anual del grupo correspondiente al ejercicio 1994 indica como objetivo prioritario el alcance del coeficiente mínimo de solvencia del 8% para fines de 1996, y reconoce que el camino para conseguirlo es duro.

7.3. Características generales

Dimensión

Las entidades bancarias portuguesas presentan, a escala internacional, dimensiones reducidas. El primer grupo portugués, el de la Caixa Geral de Depósitos, ocupaba a fines de 1994 el lugar setenta y seis del ranking de entidades europeas por volumen de activos, y el ciento cincuenta y ocho del ranking mundial, que publica anualmente la revista especializada «The Banker». El segundo, el grupo Banco Português do Atlântico, ocupaba respectivamente los lugares ciento once y doscientos sesenta y dos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en 1995 se han producido nuevas concentraciones bancarias y, por lo tanto, ha aumentado la dimensión de algunos grupos bancarios. Es el caso del Banco Comercial Português, que se ha convertido en el segundo grupo portugués al incorporar el Banco

Português do Atlântico; mientras que el Banco Totta & Açores ha entrado en la órbita del Banco Pinto & Sotto Mayor, y juntos forman el tercer grupo portugués.

Cuadro 7.5

RANKING DE GRUPOS CONSOLIDADOS
A 31 de diciembre de 1994, en millones de pesetas

	Activos totales	Fondos propios y similares ^(*)
Caixa Geral de Depósitos	5.168.554	401.044
Banco Português do Atlântico	2.989.072	259.544
Banco Totta & Açores	2.341.150	178.384
Banco Comercial Português	1.840.533	267.739
Banco Espírito Santo & Comercial de Lisboa	1.805.758	151.741
Banco de Fomento e Exterior	1.361.454	137.368
Banco Pinto & Sotto Mayor	1.230.040	65.941
Banco Português de Investimento	957.951	90.744

(*) Incluye capital, reservas, pasivos subordinados, intereses minoritarios, fondos para riesgos generales y otras provisiones genéricas.

Tipo de cambio a finales de 1994: 1 escudo portugués = 0,8281 pesetas.

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*, y elaboración propia.

Otro tema es el de la dimensión relativa del conjunto del sistema bancario portugués. En este sentido, aunque a nivel absoluto la dimensión es muy reducida –los activos totales son de unos 22 billones de pesetas–, cuando se pone en relación con el conjunto de la economía portuguesa se observa que el peso del sistema bancario es considerable. Así, en Portugal, los activos totales bancarios representaban en 1994 el 195% del producto interior bruto del país, ratio que se sitúa en una posición intermedia entre los países analizados en este estudio.

Presencia del sector público: de las nacionalizaciones a las privatizaciones

Un rasgo histórico del sistema bancario portugués ha sido el protagonismo absoluto del sector público. Y, precisamente, uno de los hechos más

significativos del reciente proceso de liberalización y modernización del sector ha consistido en un ambicioso programa de privatizaciones.

En 1975 se nacionalizaron la totalidad de las entidades de crédito portuguesas, excepto las cajas económicas y las cooperativas de crédito agrícola. A continuación, la Constitución de 1975 estableció la irreversibilidad de estas nacionalizaciones y, en 1977, una ley prohibió la iniciativa privada en el ámbito de la actividad bancaria, también con la excepción de las cajas, cooperativas de crédito agrícola y entidades parabancarias. En total fueron 19 los bancos nacionalizados, a los que se dio el estatuto de corporaciones públicas y, en años sucesivos, se convirtieron en 9, como resultado de un proceso de concentración mediante fusiones. Esta situación se prolongó hasta 1983, año en que otra ley reabrió el sector bancario a la iniciativa privada, y al año siguiente se fijaron los requisitos para la creación de nuevas entidades bancarias.

Una ley de julio de 1988 fue el primer paso del programa de privatizaciones, al permitir que los bancos nacionalizados se transformaran en sociedades por acciones con mayoría de capital público, lo que daba paso a la posibilidad de privatizar hasta un 49% del capital. De hecho, ya en 1989 se privatizó el 49% de uno de los principales bancos portugueses, el Banco Totta & Açores. En abril de 1990, posteriormente a una revisión de la Constitución portuguesa, se promulgó la Ley de Privatizaciones, por la que el Estado podía disponer de la totalidad del capital de las empresas públicas, aunque quedando limitado para cada operación el porcentaje máximo de participación por parte de inversores extranjeros (normalmente un 25%).

Entre los objetivos perseguidos por el plan de privatizaciones estaba, además de la disminución de la intervención del Estado en la economía, el desarrollo de los mercados de capitales y el recorte del peso de la deuda pública, ya que aproximadamente el 80% de los ingresos que comportaban las privatizaciones se destinaba a amortizar la deuda, mientras que el resto servía, según publicaba el Informe Anual del Banco de Portugal correspondiente al ejercicio de 1990, para reforzar la solvencia del resto de empresas públi-

cas. En cuanto al sistema bancario, estas transformaciones tienen como principales consecuencias una mayor eficacia en la gestión de los bancos privatizados, la formación de nuevos grupos bancarios y el aumento de la solvencia de las entidades privatizadas a través de posteriores ampliaciones de capital.

Ya se ha comentado anteriormente, en el apartado correspondiente a los bancos, que, de los nueve bancos comerciales resultantes de la nacionalización de 1975, seis están nuevamente en manos privadas, y también se ha privatizado una antigua institución especial de crédito, el Crédito Predial Português. Tal como manifestó el Gobierno portugués al anunciar el plan de privatizaciones, su participación en el sector bancario se materializa en estos momentos a través de dos grupos bancarios: el de la Caixa Geral de Depósitos y su filial el Banco Nacional Ultramarino, y el constituido por el Banco de Fomento e Exterior y el Banco Borges & Irmão. Estas cuatro entidades gestionaban, a fines de 1994, el 29% de los activos y el 31,6% de los recursos ajenos del conjunto del sistema bancario. Sin embargo, esta situación no es todavía la definitiva, ya que, a fines de 1994, el Estado empezó a privatizar el Banco de Fomento e Exterior y está prevista su total privatización para 1996. Y parece que también hay intenciones de poner a la venta el Banco Nacional Ultramarino. De hecho, la única entidad que se da por seguro que permanecerá intacta en manos públicas es la Caixa Geral de Depósitos.

Regulaciones específicas

Portugal es uno de los países europeos donde el proceso de liberalización del sistema bancario ha sido más rápido y más drástico. El año 1983 marca el inicio de este proceso, con la apertura del sector a la iniciativa privada. Y, a partir de 1985, la legislación fue abriendo progresivamente el sistema financiero a nuevos tipos de instituciones, a la aparición de nuevos productos y al desarrollo de nuevos mercados. Y, a raíz de la adhesión a la Comunidad Europea en 1986, se adoptan nuevas medidas legislativas para preparar la transición hacia la nueva situación competitiva que implicaba el establecimiento de un único espacio financiero europeo a principios de

1993. Entre otras medidas, destacan la liberalización total, en mayo de 1992, de los tipos de interés pasivos, la consecución de la plena libertad de movimientos de capital a fines de 1992 y la incorporación del resto de la normativa bancaria comunitaria (coeficiente de solvencia, concentración de riesgos, cuentas anuales, creación de entidades, etc.).

Por otra parte, el 1 de noviembre de 1994, el Aviso 7/94 de 24 de octubre reformó el coeficiente de caja y lo fijó en un 2% (hasta entonces era del 17%) de los depósitos procedentes del sector público y del sector privado residente y de los recursos en moneda doméstica de no residentes. Se materializa en depósitos sin remunerar en el banco central. Para absorber la liquidez liberada a causa de esta drástica disminución del coeficiente, el Banco de Portugal emitió unos certificados de depósito que tuvieron que ser suscritos por las entidades sujetas al coeficiente.

Sistemas de garantía de depósitos

La ley bancaria prevé la creación de un Fondo de Garantía de Depósitos obligatorio para las entidades de crédito autorizadas a captar depósitos con sede en Portugal, y también para las entidades con sede en el extranjero en relación con los depósitos captados por sus sucursales en Portugal, a menos que estos depósitos ya estén cubiertos por un sistema de garantía del país de origen en unos términos que el Banco de Portugal considere adecuados. Respecto a las entidades con sede en Portugal, la garantía cubre los depósitos captados en el país y los captados en otros Estados miembros de la Unión Europea mediante sucursales o en régimen de prestación de servicios.

Con la publicación, en diciembre de 1994, de las normas que lo desarrollan (Aviso 11/94, Portaria 175/94, Portaria 176/94), el Fondo de Garantía de Depósitos inició sus actividades el 1 de enero de 1995. El importe garantizado, por depositante, está fijado en la cantidad más alta entre 3 millones de escudos o 15.000 ecus (convertidos en escudos al tipo de cambio oficial

de la fecha de la intervención). Si el saldo global del depositante supera este importe, el Fondo garantiza además el reembolso del 75% del valor que excede el importe garantizado, hasta el límite del doble de esta cantidad; y del 50% del valor que supere el doble del importe garantizado, hasta un máximo del triple.

Las entidades de crédito deben contribuir al Fondo con una aportación anual, calculada como un porcentaje sobre la media de los saldos de depósitos registrados a final de cada mes del año anterior. El porcentaje base para el cálculo de la contribución se fija anualmente, dentro de un intervalo situado entre el 0,1% y el 0,2%. La contribución final de cada entidad es el resultado de aplicar a este porcentaje base un factor multiplicativo que depende de su coeficiente de solvencia y que fluctúa entre un máximo de 1,2, en el caso de que el coeficiente esté por debajo del 8%, y un mínimo de 0,8 si el coeficiente es superior al 14%.

El sector del Crédito Agrícola Mútuo cuenta con su propio sistema de garantía de depósitos.

Internacionalización

Penetración de la banca extranjera

A fines de 1994, operaban en Portugal 16 entidades extranjeras o mayoritariamente bajo control extranjero, de las que 7 eran sucursales establecidas de forma directa. Estas dieciséis entidades gestionaban el 8,8% de los activos totales del sistema bancario y disponían de 303 oficinas y 3.664 empleados. Para valorar esta participación de la banca extranjera hay que tener en cuenta la tardía apertura del sector bancario a la iniciativa privada y, por lo tanto, a la banca extranjera. Así, en 1987, sólo eran 9 los bancos extranjeros que con 37 oficinas y 1.126 empleados controlaban el 4% de los activos bancarios totales.

Cabe destacar la importante presencia de la banca española en Portugal, ya que el mercado portugués presenta un gran interés para las enti-

dades españolas por las ventajas que confieren la proximidad geográfica, una cultura y lengua similares y el alto grado de actividad comercial entre España y Portugal. De hecho, una tercera parte de los activos gestionados por bancos extranjeros corresponde a entidades españolas, que, por otra parte, tenían 186 oficinas y 2.045 empleados. En estos cálculos no se considera el Banco Totta & Açores, ya que, si a fines de 1994 estaba todavía controlado por el Banesto, posteriormente ha vuelto a estar controlado por capital portugués. Además, hay que añadir que el Banco Central Hispano participa en un 20% en el capital del Banco Comercial Português –que en la actualidad es el segundo grupo bancario portugués– en el marco de una política de alianzas entre estas dos entidades que se concreta en intercambios accionariales. Y también que, desde finales de 1995, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona tiene una participación del 9,3% en el capital del Banco Português de Investimento.

Cuadro 7.6

ACTIVIDAD DE LAS SUCURSALES EN EL EXTRANJERO
A 31 de diciembre de 1992

	Saldos en m.m. escudos	Estructura en %	% sobre actividad global
Tesorería	3,2	0,1	0,2
Entidades de crédito	209,1	8,8	6,8
Inversiones crediticias	1.476,9	62,3	18,5
Cartera de valores	626,1	26,4	13,0
Otras cuentas	56,2	2,4	4,0
TOTAL ACTIVOS	2.371,5	100,0	12,3
Entidades de crédito	1.516,2	63,9	43,2
Depósitos	652,2	27,5	5,3
Empréstitos	32,7	1,4	6,8
Otras cuentas	170,4	7,2	5,9
TOTAL PASIVOS	2.371,5	100,0	12,3

Nota: El cuadro hace referencia a las entidades bancarias universales.

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo* de junio 1993, y elaboración propia.

Presencia en el exterior

A fines de 1994, las entidades bancarias portuguesas contaban con 132 sucursales y 2.038 empleados en el extranjero. A título indicativo, a fines de 1992 los activos gestionados por las sucursales en el extranjero representaban el 12,3% de los activos totales, tal como muestra el cuadro 7.6. La principal fuente de financiación de estas sucursales la constituyen los recursos interbancarios, que en aquella fecha eran casi el 64% del total y se destinan básicamente a la concesión de créditos.

Por otra parte, a fines de 1994 nueve entidades bancarias portuguesas tenían establecidos bancos filiales en el extranjero que contaban con un total de 211 oficinas y 1.992 empleados, de los que 137 y 1.147, respectivamente, correspondían a la Caixa Geral de Depósitos.

Concentración

El cuadro 7.7 muestra la situación a junio de 1995 (aunque con datos de 1994) de los principales grupos bancarios portugueses y tiene en cuenta, por lo tanto, la compra por parte de Antonio Champalimaud del 50% del Banco Totta & Açores (y de su filial Crédito Predial Português) y también el éxito de la OPA que el Banco Comercial Português lanzó sobre el Banco Português do Atlântico (con sus filiales Banco Comercial de Macau y União de Bancos Portugueses).

Se puede decir que el sistema bancario portugués se estructura alrededor de 6 grupos que se han ido configurando a raíz del proceso de privatizaciones mencionado anteriormente. En consecuencia, el nivel de concentración que presenta es muy elevado, ya que los tres primeros grupos bancarios concentran el 62,8% de los activos y el 67,6% de los recursos ajenos del sector, mientras que los porcentajes de concentración de los cinco primeros grupos son, respectivamente, el 78,6% y el 83,1%. El grado de concentración es, obviamente, creciente: dos años y medio antes, a fines de 1992, los tres primeros grupos bancarios tenían el 46,2% de los activos, y los cinco primeros grupos el 61,9%.

Cuadro 7.7

PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS (*)

A 31 de diciembre de 1994, en millones de pesetas

	Activos totales	Recursos ajenos	Oficinas	Empleados
Grupo CGD	5.059.872	3.508.515	701	13.428
Caixa Geral de Depósitos	4.193.055	2.942.436	514	9.717
Banco Nacional Ultramarino	866.817	566.079	187	3.711
Grupo BCP	5.157.688	3.288.121	914	13.054
Banco Comercial Português	1.753.410	878.180	326	4.164
Banco de Investimento Imobiliário	112.852	55.500	9	101
CISF- Banco de Investimento	118.067	28.211	2	122
Credibanco	11.611	2.421	6	2
Banco Português do Atlântico	2.241.905	1.756.437	363	5.159
Banco Comercial de Macau	277.376	129.573	31	581
União de Bancos Portugueses	642.467	437.799	177	2.925
Grupo Champalimaud	3.698.185	2.374.620	627	12.637
Banco Pinto & Sotto Mayor	1.221.811	883.397	220	5.812
Banco Totta & Açores	1.861.191	1.035.985	267	4.281
Crédito Predial Português	615.183	455.238	140	2.544
Grupo BES	2.122.688	1.328.474	374	6.237
Banco Espírito Santo & Comercial de Lisboa	1.802.183	1.147.142	340	5.714
Banco ESSI	58.711	22.043	2	104
Banco Internacional de Crédito	261.794	159.289	32	419
Grupo BFE	1.371.073	780.600	207	4.867
Banco de Fomento e Exterior	658.782	259.439	51	1.212
Banco Borges & Irmão	712.291	521.161	156	3.655
Grup BPI	1.125.652	595.838	161	3.241
Banco Português de Investimento	437.818	70.981	4	343
Banco Fonsecas & Burnay	687.834	524.857	157	2.898
TOTAL SISTEMA BANCARIO	22.154.544	13.572.486	3.988	63.895
% concentración 3 primeros grupos	62,8	67,6	56,2	61,2
% concentración 5 primeros grupos	78,6	83,1	70,8	78,6

(*) Para la configuración de los grupos bancarios se han considerado las operaciones de concentración que han tenido lugar en el ejercicio de 1995.

Tipo de cambio a finales de 1994: 1 escudo portugués = 0,8281 pesetas.

Fuentes: Informes Anuales de las entidades, Associação Portuguesa de Bancos, y elaboración propia.

Por otra parte, el proceso de concentración todavía no ha concluido. En este sentido, en enero de 1996, el Banco Português de Investimento hizo una oferta para adquirir la totalidad del capital del Banco de Fomento e Exterior, todavía controlado en un 60% por el Estado portugués. El Gobierno portugués rechazó la oferta y anunció que su intención era privatizar el BFE mediante el sistema de subasta pública. Por otro lado, en el mes de febrero, el Banco Pinto & Sotto Mayor ha adquirido una participación del 67,7% en el Banco Chemical, filial portuguesa del grupo norteamericano.

PORTUGAL: UN SECTOR BANCARIO EN EBULLICIÓN

El sector bancario portugués está atravesando una verdadera revolución. Si la preparación para el mercado único financiero europeo ya supuso profundos cambios en su regulación y estructura, desde fines de 1994 estos cambios están adquiriendo una magnitud insospechada. El fuerte clima competitivo y la presión sobre las cuentas de resultados han conducido a un proceso de reorganización del sector, a consecuencia del cual tres grupos controlan el 62,8% de los activos bancarios. Y todo indica que el mapa bancario resultante puede no ser todavía el definitivo.

Primero fue el anuncio, en diciembre de 1994, de la compra, por parte del industrial portugués Antonio Champalimaud, del 50% del Banco Totta & Açores (BTA), tercera entidad bancaria del país, que hasta entonces estaba en manos del Banesto. Champalimaud es miembro de una de las grandes dinastías portuguesas expropiadas en la revolución de 1974. De esta forma se cerraba un largo contencioso entre las autoridades financieras portuguesas y españolas, ya que el control del Banesto sobre el BTA (25% directamente y 25% de forma indirecta) vulneraba la norma portuguesa por la que una entidad extranjera no puede superar el 25% de participación en un banco reprivatizado, norma contestada por las autoridades

españolas en base al principio de libertad de movimiento de capitales. Y el acuerdo ha tenido lugar de una forma no menos controvertida: el Gobierno portugués eximió a Champalimaud del cumplimiento de la ley que le obligaba a realizar una OPA sobre la totalidad del capital del BTA, hecho que provocó la dimisión de los responsables de la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios, que lo calificaron de contrario a la transparencia, integridad y rigor que deben gobernar los mercados financieros. El apoyo público a la operación es aún más evidente si se considera que es la Caixa Geral de Depósitos la que ha financiado parcialmente la operación.

El arreglo del caso Totta & Açores ha desbloqueado otras operaciones en las que estaban implicados intereses españoles. Así, ya entrado el año 1995 se dio luz verde al acuerdo entre Argentaria y la Caixa Geral por el que la entidad española vende a la portuguesa la filial gallega Banco Simeón. Pero el caso más espectacular ha sido el protagonizado por el Banco Comercial Português (BCP) –en el que participa en un 20% el Banco Central Hispano–, que ha conseguido el control del segundo banco del país, el Banco Português do Atlântico (BPA).

El BCP constituye uno de los éxitos más sorprendentes en la historia bancaria reciente. Creado en 1985, se convirtió en el cuarto grupo bancario portugués y en la entidad más dinámica y mejor gestionada. Al frente del mismo está Jorge Jardim Gonçalves, que durante el exilio trabajó en el Banco Popular y, al regresar a Portugal, fue durante cinco años presidente del BPA, entidad que dejó para fundar el BCP. Consciente de que la vía del crecimiento orgánico estaba agotada, el BCP ya había intentado en varias ocasiones hacerse con el control de otro de los grandes bancos. Así, durante 1994 optó a la privatización del Banco Pinto & Sotto Mayor (que finalmente fue adjudicado a Champalimaud), se interesó por el BTA y lanzó una OPA hostil sobre el 40% del propio BPA, que fue vetada por el Gobierno portugués. Pocos días después del acuerdo que devolvía al BTA a manos portuguesas, el BCP anunció el lanzamiento de una segunda OPA sobre el

BPA , esta vez sobre el 100% del capital y contando como socio con la aseguradora Império (primera del país y propiedad de la familia Mello, otra de las grandes fortunas expropiadas en 1974), que al final ha triunfado.

Queda por ver cual será el futuro del Crédito Predial Português y la União de Bancos Portugueses, filiales respectivamente del BTA y del BPA, y que en el futuro podrían ser objeto de nuevas transacciones.

Servicio bancario

El sistema bancario portugués cuenta con un total de 3.988 oficinas y 63.895 empleados. La cifra de oficinas presenta una clara tendencia a la expansión, mientras que la de empleados ha empezado a declinar a partir de 1983.

Por otra parte, en Portugal había, a fines de 1994, una media de 4 oficinas por cada 10.000 habitantes, 6,5 empleados por cada 1.000 habitantes y en cada oficina trabajaba un promedio de 16 empleados. De eso se deduce que las entidades portuguesas han desarrollado una red bancaria de pocas pero grandes oficinas.

Cuadro 7.8

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO BANCARIO A 31 de diciembre

	1991	1992	1993	1.994
Número de oficinas	3.132	3.442	3.809	3.988
Número de empleados	65.262	65.879	65.141	63.895
Oficinas por 10.000 habitantes	3,2	3,5	3,9	4,0
Empleados por oficina	20,8	19,1	17,1	16,0
Empleados por 1.000 habitantes	6,6	6,7	6,6	6,5

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

Sin embargo, el elevado número de empleados por oficina es también síntoma del problema de sobredimensionamiento de plantillas que tienen los bancos portugueses, en particular los que fueron objeto de nacionalización, ya que durante muchos años sufrieron la ineficiencia de la gestión estatal. En este sentido, las entidades afectadas están haciendo un gran esfuerzo para reducir este ratio de empleados por oficina, que ha pasado de una media de 20,8 en 1991 a una de 16 en 1994. Y a la mayoría de los grandes bancos les gusta destacar, en sus informes anuales, el logro de una disminución de este ratio. Aun así, a fines de 1993 se calculaba que en el sector bancario sobraban 15.000 empleados.

Solvencia

Éste es uno de los indicadores del sistema bancario portugués que más ha mejorado en los últimos años, ya que el refuerzo de sus recursos propios es otro de los objetivos prioritarios para un gran número de bancos portugueses. Para conseguirlo, están llevando a cabo una serie de acciones que se concretan en ampliaciones de capital, emisiones de deuda subordinada y retenciones más elevadas de beneficios.

Como resultado, el ratio de solvencia, medido como el peso de los recursos propios sobre los activos totales, era, a fines de 1994, del 9,65%. En 1991 era del 9% y, dato muy significativo, en 1988 estaba situado alrededor del 6%. Estos datos, proporcionados por la Associação Portuguesa de Bancos, no incluyen los correspondientes al crédito agrícola mutualista, el cual, como se ha visto, a nivel consolidado presenta una situación de solvencia problemática.

Rentabilidad

En 1994, los resultados antes de impuestos obtenidos por las entidades bancarias universales portuguesas representaban el 0,77% de sus activos

totales medios. La rentabilidad de las entidades portuguesas presenta, pues, una tendencia a la baja, pues, sin ir más lejos, en 1991 este rendimiento había sido del 1,46%.

Cuadro 7.9

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

En porcentaje sobre los activos totales medios

	1991	1992	1993	1994
Ingresos financieros	14,03	13,71	11,91	10,18
Gastos financieros	(9,37)	(9,77)	(8,49)	(7,26)
Margen financiero	4,66	3,94	3,42	2,92
Comisiones netas	0,42	0,43	0,43	0,37
Otros productos ordinarios	0,52	0,59	0,62	0,42
Margen ordinario	5,60	4,96	4,47	3,71
Gastos de explotación	(2,55)	(2,65)	(2,51)	(2,29)
<i>De las cuales: de personal</i>	<i>(1,53)</i>	<i>(1,52)</i>	<i>(1,42)</i>	<i>(1,29)</i>
Margen de explotación	3,05	2,31	1,96	1,42
Dotaciones netas para insolvencias	(1,82)	(1,44)	(1,11)	(0,80)
Otros productos y gastos	0,23	0,16	0,19	0,15
Resultados antes de impuestos	1,46	1,04	1,04	0,77
Impuestos	(0,38)	(0,23)	(0,22)	(0,16)
Resultado neto	1,08	0,81	0,82	0,61
Activos totales medios, en m.m. de escudos	14.800	17.977	20.948	24.062

Nota: El cuadro hace referencia a las entidades bancarias universales. No incluye, por lo tanto, el crédito agrícola mutualista.

Fuentes: Associação Portuguesa de Bancos, *Boletim Informativo*, y elaboración propia.

El principal motivo de este descenso de rentabilidad está en la disminución del margen financiero, que, de representar un 4,66% de los activos totales en 1991, pasó al 2,92% en 1994. La causa de este descenso es doble. Por una parte han disminuido los productos financieros, debido a la caída de los tipos de interés activos motivada por la reducción de la tasa de inflación y la liberalización de los movimientos de capitales. Por otra, esta disminución no se ha visto compensada por una reducción paralela de los

gastos financieros, ya que la liberalización de los tipos de interés de los depósitos a la vista y el incremento del clima de competitividad en la captación de depósitos han jugado en sentido contrario. De hecho, el diferencial entre tipos de interés medios activos y pasivos ha pasado de un 4,91% en 1991 al 2,97% en 1994. Aun así, el margen financiero obtenido por las entidades portuguesas se compara favorablemente con el de otros sectores bancarios europeos.

Las entidades bancarias portuguesas han compensado parcialmente la reducción de sus márgenes financieros con una contención de los gastos de explotación, lo cual está en relación directa con sus esfuerzos por mejorar la productividad de sus medios operativos. Así, el peso de los gastos de explotación sobre los activos medios ha pasado de un 2,55% en 1991 a un 2,29% en 1994.

Por otra parte, durante el mismo período también se observa un incremento del peso de los demás productos ordinarios, tendencia que sin embargo se rompe en 1994, debido básicamente a la inestabilidad registrada en los mercados financieros y cambiarios durante este ejercicio.

VIII. EL SISTEMA BANCARIO DE ESPAÑA

8.1. Organización institucional

A diferencia del resto de países que se han presentado en este estudio, no existe en España una ley general sobre ordenación de la actividad crediticia, habiendo sido confiada tal tarea a varias disposiciones legislativas, entre las cuales cabe mencionar:

- Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, que adaptó las leyes españolas a los preceptos de la Primera Directiva de Coordinación Bancaria y que contiene la definición de entidad de crédito y la enumeración de las entidades que se conceptúan como tales.
- Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, que establece un régimen común de supervisión de las entidades de crédito y traza el marco global de actuación de las mismas.
- Ley 3/1994, de 14 de abril, que traspone al ordenamiento español la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y cuyo articulado amplía o modifica el contenido de las dos normas precedentes, en el sentido de adaptarlo a dicha Directiva.

Así, según se desprende de las mencionadas normas, el sistema crediticio español está compuesto por los bancos, las cajas de ahorros, las cooperativas de crédito, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y, hasta el 31 de diciembre de 1996, las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOL). Las tres primeras categorías de entidades configuran el sistema bancario en sentido estricto, puesto que son las únicas autorizadas con carácter general a captar fondos reembolsables del público en forma de depósito. Por su parte, las ECAOL son un grupo heterogéneo de sociedades (sociedades de crédito hipotecario, entidades de financiación, sociedades de factoring y sociedades de arrendamiento financiero) que están especiali-

zadas por producto y que tienen prohibida la captación de depósitos del público a la vista o a un plazo inferior a 1 año.

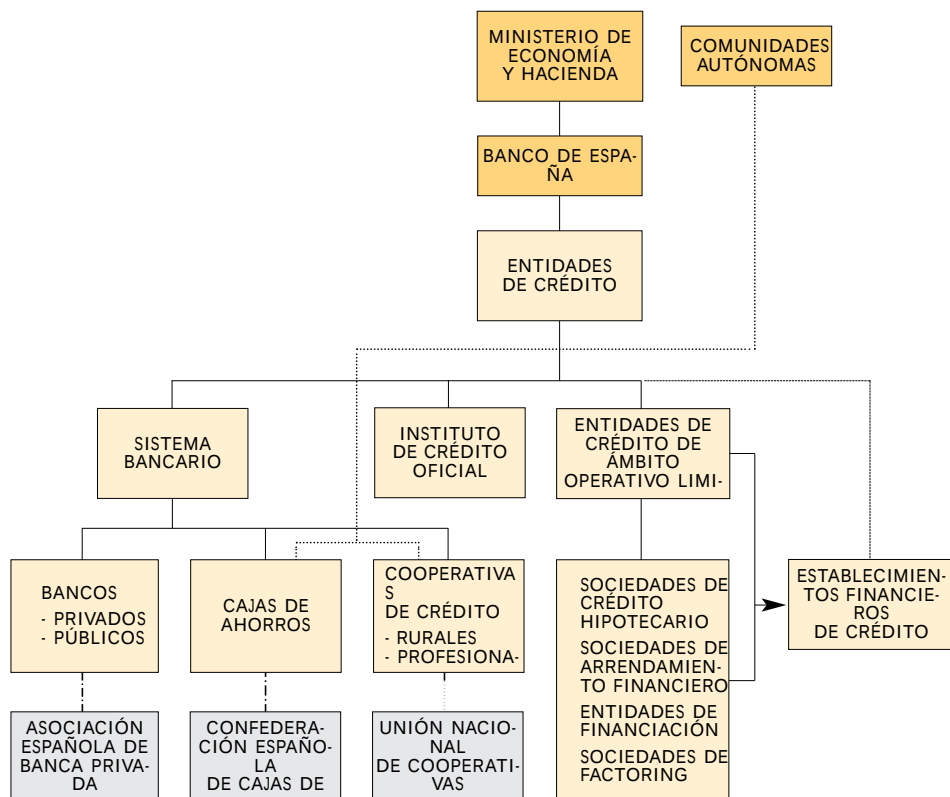
En cuanto al ICO, tiene la consideración de Agencia Financiera del Estado, y entre sus funciones se encuentran las de contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, y de actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siempre siguiendo instrucciones del Gobierno. Su régimen jurídico y financiero está regulado en el Real Decreto Ley 12/1995, en el cual se le prohíbe expresamente la captación de fondos mediante depósitos del público.

Todas las entidades de crédito están sujetas a la supervisión, control e inspección del banco central del sistema, el Banco de España, cuyo régimen y funciones están regulados en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España. Esta ley otorga al Banco de España la autonomía que el Tratado de la Unión Europea contempla para las instituciones monetarias llamadas a integrarse en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Según esta ley, además de la supervisión del sistema crediticio, el Banco de España ejerce las funciones de gestión de las reservas de divisas y metales preciosos e instrumentación de la política de tipo de cambio, de promoción del buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero, de emisión y puesta en circulación de los billetes y monedas de curso legal, de prestación de los servicios de tesorería de la deuda pública, de asesoramiento al Gobierno y elaboración y publicación de estadísticas relacionadas con sus funciones. El Banco de España es también el responsable de definir y ejecutar la política monetaria, con la finalidad primordial de lograr la estabilidad de precios, no estando sometido en este ámbito a instrucciones del Gobierno o del Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico 8.1

EL SISTEMA BANCARIO DE ESPAÑA



Por otra parte, la Ley 3/1994 ha creado una nueva categoría de intermediarios financieros, los establecimientos financieros de crédito (EFC), llamados a sustituir a las actuales entidades de crédito de ámbito operativo limitado. En este sentido, las ECAOL que el 1 de enero de 1997 no se hayan transformado ni en EFC ni en otro tipo de entidad de crédito perderán su condición de entidad financiera.

Los establecimientos financieros de crédito tienen la consideración de entidades de crédito, pero no pueden captar depósitos del público. Su

actividad principal consiste en una o varias de las siguientes: préstamos y créditos, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y financiación de transacciones comerciales; factoring; arrendamiento financiero; emisión y gestión de tarjetas de crédito, y concesión de avales y garantías. El régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito está desarrollado en el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril.

El gráfico 8.1 presenta el esquema básico de organización del sector crediticio español, donde figuran los órganos de supervisión, las distintas categorías de entidades de crédito y las principales asociaciones.

8.2. Estructura del sistema

Se ha visto en el apartado anterior que en España existen, a finales de 1995, tres grupos de entidades de crédito: las entidades de depósito (que configuran el sistema bancario), las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOL) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Su respectivo peso específico dentro del conjunto del sistema crediticio queda reflejado en el cuadro 8.1.

Cuadro 8.1

ENTIDADES DE CRÉDITO: ESTRUCTURA A 31 de diciembre de 1995

	Número entidades	Activos totales %	Inversiones crediticias %	Recursos ajenos ⁽¹⁾ %
Sistema bancario	313	94,6	92,3	96,5
ECAOL	187	2,5	4,9	0,6
ICO	1	2,9	2,8	2,9
TOTAL	501	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de pesetas		130.739	56.002	76.654

(1) Incluye débitos a clientes, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*; Banco de España, *Boletín Estadístico*, y elaboración propia.

En este cuadro se comprueba cómo las entidades con más relevancia en el sistema crediticio son las que conforman el sistema bancario, cuyo balance representa el 94,6% del balance agregado de las entidades de crédito, mientras que sus créditos y sus recursos ajenos representan, respectivamente, el 92,3% y el 96,5%. En contrapartida, el peso relativo de las ECAOL y del ICO es muy poco significativo, destacando en las primeras su cuota por inversiones crediticias, puesto que el objeto social de las ECAOL lo constituye la financiación especializada (crédito hipotecario, leasing, factoring, crédito al consumo...). Con todo, esta cuota apenas llega al 5% del total de créditos concedidos por el conjunto del sistema crediticio.

Por ello, el análisis del sector crediticio se va a centrar de forma exclusiva en el sistema bancario y en los tres tipos de entidades que lo configuran: bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. Estas tres categorías difieren sólo en su forma jurídica, puesto que están legalmente equiparadas en cuanto a posibilidades operativas y están sujetas a las mismas normas de supervisión. El cuadro 8.2 presenta la importancia relativa de cada una de ellas según las principales magnitudes de negocio.

Cuadro 8.2

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO
A 31 de diciembre de 1995

	Entidades		Activos totales %	Inversiones crediticias %	Recursos ajenos ⁽¹⁾ %
	Número	%			
Bancos	167	53,4	65,0	60,5	53,5
Cajas de ahorros	51	16,3	31,9	36,0	42,2
Cooperativas de crédito	95	30,3	3,1	3,5	4,3
TOTAL	313	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria: Total, en miles de millones de pesetas			123.630	51.686	73.975

(1) Incluye débitos a clientes, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*; Banco de España, *Boletín Estadístico*, y elaboración propia.

A primera vista destaca el protagonismo de los bancos y de las cajas de ahorros, mientras que el tercer grupo de entidades, las cooperativas de crédito, tienen una cuota poco relevante, que oscila entre el 3,1% del balance agregado del sector y el 4,3% de los recursos ajenos. El cuadro 8.3 completa esta aproximación global a la estructura del sistema, ya que muestra la distribución de las oficinas y empleados por tipo de entidad.

Cuadro 8.3

MEDIOS OPERATIVOS

A 31 de diciembre de 1995

	Oficinas		Empleados	
	Número	%	Número	%
Bancos	17.841	49,6	147.452	60,5
Cajas de ahorros	15.010	41,7	84.866	34,8
Cooperativas de crédito	3.141	8,7	11.472	4,7
TOTAL	35.992	100,0	243.790	100,0

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*, y elaboración propia.

Asimismo, se presenta en el cuadro 8.4 la estructura de balance de las principales categorías de entidades de depósito, donde pueden apreciarse, aunque sea de forma muy global, las diferencias entre entidades en cuanto al tipo de negocio.

Por otra parte, se ha creído interesante complementar esta información con la que figura en el cuadro 8.5, en el que se presenta la estructura de los balances en función del sector del que se reciben los recursos o al que se dirige la financiación, y que es la que utiliza el Banco de España. El contenido de estos cuatro cuadros servirá como marco de referencia en la descripción de las principales características de cada tipo de entidad de depósito española, que se realiza a continuación.

Cuadro 8.4

ESTRUCTURA DE BALANCE POR CATEGORÍAS DE ENTIDADES
A 31 de diciembre de 1995

	Bancos (1)	Cajas de ahorros	Cooperativas de crédito	Total sector
Tesorería y entidades de crédito	33,4	22,6	33,3	29,7
Inversiones crediticias	39,6	47,1	48,2	42,5
Valores de renta fija	17,4	22,5	11,7	19,0
Valores de renta variable	3,7	2,4	1,2	3,2
Inmovilizado	2,2	3,4	3,0	2,6
Otras cuentas	3,7	2,0	2,6	3,0
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito	36,0	11,6	5,8	26,6
Depósitos	50,9	76,7	83,0	60,8
Empréstitos	3,3	2,4	0,0	2,9
Otras cuentas	3,6	3,4	2,5	3,5
Recursos propios	6,2	5,9	8,7	6,2
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0
Promemoria:				
Activo = Pasivo,				
en miles de millones de pesetas	71.957	39.491	3.810	115.258

(1) Bancos residentes. No incluye las sucursales de entidades extranjeras.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*, y elaboración propia.

Bancos

Esta categoría comprende un total de 167 entidades que, con una red de 17.841 oficinas y una plantilla de 147.452 empleados, gestionan el 65% de los activos totales del sector bancario y otorgan el 60,5% de los créditos. Su cuota de recursos ajenos es algo inferior, el 53,5%, puesto que entre sus fuentes de financiación tienen una mayor importancia relativa los depósitos interbancarios, mercado en el cual los bancos son tomadores netos de fondos. En relación con las otras categorías de entidades de crédito, su negocio con el sector no residente tiene un mayor peso específico dentro de su balance, puesto que prácticamente son las únicas entidades

Cuadro 8.5

ESTRUCTURA DE BALANCES, SEGÚN SECTORES
A 31 de diciembre de 1995

	Bancos	Cajas de ahorros	Cooperativas de crédito
Sistema crediticio	19,2	18,9	32,6
Administraciones públicas	17,0	22,2	13,7
Otros sectores residentes	32,6	45,4	47,9
Sector exterior	24,7	7,0	0,3
Otras cuentas	6,5	6,5	5,5
TOTAL ACTIVO	100,0	100,0	100,0
Sistema crediticio	28,0	10,4	5,6
Administraciones públicas	2,4	2,2	2,1
Otros sectores residentes	38,9	73,1	78,5
Sector exterior	19,2	2,6	0,7
Otras cuentas	11,5	11,7	13,1
TOTAL PASIVO	100,0	100,0	100,0

Fuentes: Banco de España, *Boletín Estadístico*, y elaboración propia.

que cuentan con sucursales operativas en el extranjero. En contrapartida, su actividad con otros sectores residentes es inferior.

Los bancos españoles están constituidos bajo la forma de sociedad anónima. Tal como muestra el cuadro 8.6, se organizan básicamente alrededor de cinco grandes grupos bancarios, compuestos por 41 bancos, que concentran casi el 70% del balance global de la banca y cerca del 75% de los recursos ajenos. Sus redes de oficinas y empleados representan cuotas también por encima del 70%.

Asimismo, el mencionado cuadro muestra la distribución de los bancos en España según la titularidad del capital que controla su gestión: nacional privado, nacional público y extranjero.

- Grandes grupos bancarios privados. Se trata de los grupos Santander, Bilbao Vizcaya (BBV), Central Hispano (BCH) y, a mayor distan-

cia, Popular, los cuales están integrados por 33 bancos que concentran más de la mitad del balance agregado de la banca y alrededor del 60% de los recursos ajenos, oficinas y empleados. Destacan por su peso las entidades matrices, que por ellas solas concentran ya el 38,4% de los activos bancarios y el 45,2% de los recursos ajenos. Estos porcentajes ascienden hasta el 44,5% y el 52,6%, respectivamente, si se considera también Banesto, banco que desde 1994 pertenece al grupo Santander.

Siguiendo con las entidades individuales, BBV, BCH y Santander son, por este orden, las tres primeras entidades de crédito del país por volumen de balance, y la segunda, tercera y cuarta por recursos ajenos, y desarrollan una actividad de banca universal. Por su parte, la actividad de Banesto y del Banco Popular está más orientada hacia la banca al por menor.

Cuadro 8.6

COMPOSICIÓN DE LA BANCA
A 31 de diciembre de 1995

	Número bancos	Activos totales %	Recursos ajenos %	Oficinas %	Empleados %
Grandes grupos privados (*)	33	50,9	59,8	61,9	60,3
Santander	9	18,3	20,6	21,0	18,5
Bilbao Vizcaya	11	16,0	19,2	16,0	17,2
Central Hispano	5	12,4	13,8	14,7	16,5
Popular	8	4,2	6,2	10,2	8,1
Otros bancos privados	43	11,6	15,7	18,4	16,7
Grupo público (Argentaria) (*)	8	19,0	14,6	9,2	10,2
Banca extranjera	83	18,5	9,9	10,5	12,8
Filiales	26	8,1	8,4	9,7	10,4
Sucursales	57	10,4	1,5	0,8	2,4
TOTAL BANCA	167	100,0	100,0	100,0	100,0
Total, en miles de millones de pesetas		80.329	39.561		

(*) Los datos de cada grupo se han calculado sumando los correspondientes a cada una de las entidades bancarias españolas que lo componen. Por ello, las operaciones intra-grupo no han sido eliminadas.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España 1995*; Banco de España, *Boletín Económico*, y elaboración propia.

Una característica de los grandes bancos españoles es la elevada participación extranjera en su accionariado, tanto de inversores institucionales como privados. A 31 de diciembre de 1995, estas participaciones eran las siguientes: Banco Santander, 46,87%; BBV, 26,35%; BCH, 40,18%; Banco Popular, 54,57%, según consta en los respectivos informes anuales.

- Otros bancos privados. Este subgrupo de bancos comprende 43 entidades medianas y pequeñas, controladas por capital español, que gestionan el 11,6% del balance agregado de la banca y el 15,7% de sus recursos ajenos. Entre ellas, las de mayor tamaño son el Banco Sabadell (que próximamente incorporará a su grupo el Banco NatWest España y el Banco de Asturias), Bankinter y Banco Pastor.

Se trata en su mayoría de entidades independientes, con la excepción de los bancos que han pasado a formar parte del grupo de una caja de ahorros. Los 11 bancos que a mediados de 1996 estaban en esta situación representaban alrededor del 15% del balance total de este subgrupo. No obstante, su peso dentro del conjunto de la banca se reducía a tan sólo el 1,7% de los activos totales y al 2,7% de los recursos ajenos.

- Grupo público. La banca española de titularidad pública se aglutina en torno a un único grupo bancario, la Corporación Bancaria de España, más conocida por el nombre comercial de Argentaria. No obstante, este grupo ha pasado ya por tres privatizaciones parciales, de manera que, a mediados de 1996, el porcentaje de participación del Estado se reduce al 25%. Además, el Gobierno ya ha anunciado su intención de completar totalmente su privatización. La participación extranjera es aquí también importante, siendo, a finales de 1995, el 22,8% de su capital de propiedad foránea. La organización de Argentaria se comenta con mayor detalle en el próximo capítulo, en el apartado correspondiente a “Presencia del sector público”.

Argentaria concentra el 19% de los activos agregados de la banca, porcentaje que hay que matizar, ya que la particular estructura del grupo

(una entidad holding que tiene estatuto de banco y que controla cuatro bancos de dimensiones considerables) ocasiona que determinadas operaciones intra-grupo (tenencia de acciones, saldos interbancarios) sean relevantes. Como muestra, basta mencionar que mientras el balance agregado de los bancos que componen Argentaria asciende a 15,3 billones de pesetas, el balance consolidado es de 13,1 billones.

Por otra parte, los recursos ajenos gestionados por Argentaria representan el 14,6% de los agregados de la banca. Esta menor cuota en recursos ajenos con relación a la de activos totales, complementada por un aún menor peso de su red de oficinas, un 9,2% (situación inversa a la que muestran los grandes grupos privados), es indicativa de la condición predominante de banca especializada que tienen la mayoría de bancos de Argentaria. En este sentido, el Banco Exterior está básicamente orientado a la financiación de la industria y de la actividad exportadora de las empresas españolas; el Banco Hipotecario de España tiene por objeto la financiación de la adquisición de viviendas, y el Banco de Crédito Local cubre las necesidades financieras de las administraciones locales. El grupo también incluye la Caja Postal, que desarrolla una banca al por menor y que a mediados de 1995 absorbió al Banco de Crédito Agrícola (que estaba orientado al sector agrario) con el fin de ofrecer una mejor cobertura de este sector a través de su red de oficinas, la más extensa de los bancos del grupo. A finales de 1995, la Caja Postal contaba con una red propia de 876 oficinas, a las que hay que añadir 1.663 oficinas de correos, que distribuyen una amplia gama de productos de pasivo en virtud de un acuerdo suscrito con el Organismo Autónomo de Correos y Telecomunicaciones en 1992.

- **Banca extranjera.** A 31 de diciembre de 1995, este subgrupo de entidades comprendía, en primer lugar, 57 sucursales de entidades extranjeras (de las cuales 34 procedentes de países de la Unión Europea) que concentraban el 10,4% del balance agregado de los bancos y sólo el 1,5% de sus recursos ajenos, puesto que el 84% de sus recursos proce-

den del mercado interbancario. Contaban con un total de 135 oficinas operativas en España y 3.534 empleados, siendo su actividad básicamente al por mayor.

Por otro lado, este subgrupo también incluye 26 bancos filiales de entidades de crédito extranjeras, constituidos según el derecho español, y que, en consecuencia, en las estadísticas de la Asociación Española de Banca Privada están considerados como bancos nacionales. Su actividad está más orientada hacia la banca al por menor, concentrando el 8,1% de los activos de la banca y el 8,4% de los recursos ajenos, que han captado a través de una red de 1.733 oficinas, el 9,7% de las del conjunto de la banca. Los bancos extranjeros de mayor tamaño son el Deutsche Bank, el Banco Atlántico (controlado mayoritariamente por el grupo Arab Banking Corporation) y el Barclays Bank, que, a finales de 1995, tenían respectivamente unos activos totales de 1.245, 1.060 y 637 miles de millones de pesetas.

Los bancos españoles son miembros de la Asociación Española de Banca Privada (AEB), que se creó en 1977 como una asociación profesional para la defensa de los intereses de sus miembros. Entre sus funciones están las de colaborar con la Administración pública y con otros organismos empresariales, desarrollar tareas de información y divulgación y participar en la negociación de los convenios colectivos.

Cajas de ahorros

Las cajas de ahorros españolas constituyen un grupo de 51 entidades (50 cajas más la CECA) que gestionan el 31,9% de los activos totales, el 36% de los créditos y el 42,2% de los recursos ajenos de todo el sistema bancario, a través de una red de 15.010 oficinas y una plantilla de 84.866 empleados. Se trata, por lo tanto, del segundo grupo de entidades con mayor representatividad dentro del sistema.

Las cajas de ahorros tienen, por sus orígenes, una naturaleza jurídica de carácter fundacional, pero en la que actualmente predomina, por un lado, su condición de entidades de crédito y, por otro, una finalidad social que se materializa en el destino de sus excedentes. En este sentido, el beneficio neto de impuestos de las cajas tiene un doble destino. En primer lugar, está establecido por ley que, como mínimo, un 50% del beneficio ha de acumularse a reservas, mientras que el resto ha de destinarse a la realización de obras sociales en el ámbito territorial en el que operan, las cuales cubren ámbitos tales como la cultura, la sanidad, la asistencia social, la educación o la investigación.

Así, en los últimos diez años (1986-1995), las cajas de ahorros han destinado casi medio billón de pesetas a sus respectivas obras sociales, lo cual representa un 26,2% de sus beneficios netos. En este sentido cabe señalar que, al no tener las cajas capital social, la autofinanciación es el principal mecanismo de que disponen para aumentar sus recursos propios, siendo los otros mecanismos o bien limitados (pasivos subordinados), o bien poco operativos (cuotas participativas, una especie de acciones sin voto porque incorporan derechos económicos pero no políticos y que, desde que fueron reguladas en 1990, no han sido emitidas por ninguna entidad).

Las cajas de ahorros están regidas por tres órganos de gobierno, siendo la Asamblea General su máximo órgano de gobierno y decisión. En ella están representados aquellos grupos más vinculados e interesados en el desarrollo de su actividad:

- Los depositantes, en calidad de proveedores de los recursos.
- Las corporaciones locales del ámbito territorial en el que operan.
- Las entidades fundadoras, así como otras entidades de carácter cultural, científico, benéfico, cívico, económico o profesional de reconocido arraigo en el ámbito territorial de actuación de la caja.
- Los representantes de los empleados.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el órgano exclusivo de gestión de los aspectos financieros de la entidad, y su actuación está sometida a la supervisión y vigilancia de la Comisión de Control, que es el órgano que debe velar para que dicha actuación sea acorde con las líneas generales de actuación de la caja, las cuales cada año han de ser aprobadas por la Asamblea General.

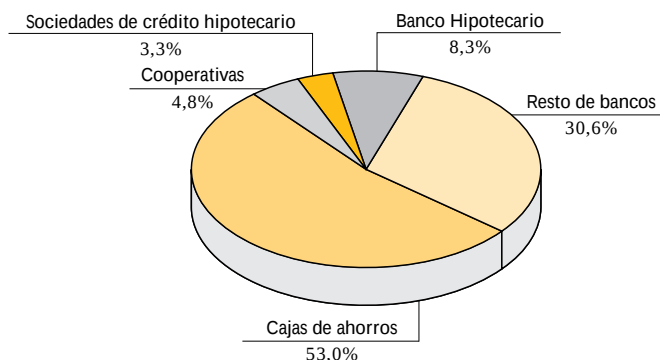
Respecto a su actividad financiera, las cajas de ahorros pueden, desde 1977, realizar las mismas operaciones que los bancos. Sin embargo, a causa de su evolución histórica, su actividad es eminentemente al por menor, orientada a particulares, pequeñas y medianas empresas, y corporaciones locales. Así, los depósitos de clientes constituyen su principal fuente de financiación (un 76,7% de su balance), y en especial los procedentes del sector privado, que representan el 49,9% de los captados por el conjunto del sector (la cuota de los bancos es del 44,2%). Tienen en cambio un peso mucho menor los recursos procedentes del mercado interbancario, en el cual las cajas de ahorros son prestadoras netas de fondos. En cuanto a las inversiones, las de mayor peso relativo son la financiación al sector público (sobre todo mediante la suscripción de deuda pública), y al sector privado (a través de su actividad crediticia). Por otra parte, la actividad de las cajas está mucho menos involucrada con el sector exterior.

En particular, en el ámbito de sus operaciones de activo, destaca el papel predominante que juegan en el mercado hipotecario, como lo demuestra su cuota del 53% del saldo vivo de créditos hipotecarios concedidos por todo el sistema crediticio, tal como puede comprobarse en el gráfico 8.2. Además, la ofensiva que la banca privada inició en 1993 para captar negocio hipotecario no ha conseguido debilitar esta posición de las cajas sino que, por el contrario, desde diciembre de 1992, las cajas han aumentado en 3,9 puntos dicha cuota de mercado.

Otro rasgo característico de la actividad de las cajas de ahorros consiste en una mayor vinculación a su región o territorio de origen, cuya causa se encuentra tanto en sus orígenes históricos como en la legislación res-

Gráfico 8.2

ENTIDADES OPERANTES EN EL MERCADO HIPOTECARIO Cuotas de mercado, a 31 de diciembre de 1995



Fuentes: Asociación Hipotecaria Española, Informe Anual de Argentaria y elaboración propia.

trictiva en materia de expansión geográfica que estuvo vigente hasta finales de 1988. Es decir, que hasta comienzos de 1989, las cajas de ahorros no pudieron abrir libremente oficinas por todo el territorio español, circunstancia que ha sido aprovechada por las entidades de mayor dimensión para extender sus redes de oficinas más allá de sus territorios de origen, habiendo desarrollado las dos primeras cajas del sector una red de cobertura nacional.

Hay que mencionar que las tres primeras cajas de ahorros, es decir, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caja de Ahorros de Madrid y la Caja de Ahorros de Cataluña, ocupan, respectivamente, las posiciones primera, quinta y novena en el ranking de entidades de crédito españolas por volumen de recursos ajenos.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que agrupa a la totalidad de cajas, es el organismo consultivo del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de cajas de ahorros. Entre sus funciones están las de representar a las cajas miembros ante el poder político y en organismos internacionales, facilitar los servicios financieros que las cajas requie-

ran y desarrollar tareas de información y divulgación. Además, la CECA es también una entidad de crédito, y como tal, realiza operaciones similares a las de las demás cajas de ahorros.

Cooperativas de crédito

A 31 de diciembre de 1995, el sector cooperativo español estaba compuesto por 95 entidades que, con 3.141 oficinas y 11.472 empleados, aglutinaban el 3,1% de los activos totales, el 3,5% de los créditos y el 4,3% de los recursos ajenos de todo el sistema bancario. Constituye, por lo tanto, el grupo de entidades de depósito menos relevante.

Las cooperativas de crédito reúnen la doble condición de sociedades cooperativas (y sujetas por lo tanto a la legislación general vigente sobre cooperativas) y de entidades de crédito. Su naturaleza y régimen jurídico están regulados en la Ley 13/1989, que tiene carácter supletorio con relación a la legislación emitida por las Comunidades Autónomas con competencia en este ámbito. Esta ley las define como aquellas sociedades cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Entre las características principales de este tipo de entidades está la libre adhesión y baja voluntaria de los socios y, por tanto, el capital social y el número de socios son variables. Por otra parte, han de destinar un 10% como mínimo de su resultado neto, después de deducir los impuestos y los intereses a pagar sobre el capital desembolsado, a un fondo de educación y promoción, y un 20% a reservas obligatorias.

Su capacidad operativa está plenamente equiparada a la de los bancos y cajas de ahorros, con la salvedad de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios y que, en consecuencia, el conjunto de las operaciones activas con terceros podrá representar como máximo el 50% de los recursos totales. No computan en este porcentaje las

operaciones realizadas con los socios de las cooperativas asociadas a la cooperativa de crédito, las de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, ni la adquisición de valores y activos financieros de renta fija que pudieran adquirirse para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería. Hasta 1987, la operativa de activo se tenía que limitar exclusivamente a los socios.

Los depósitos de clientes constituyen la principal y casi exclusiva fuente de financiación externa de las cooperativas de crédito, representando el 83% de su balance. En el lado del activo, las inversiones se reparten entre los créditos concedidos a clientes y los créditos interbancarios, mercado en el cual su posición es totalmente prestadora.

Existen dos tipos de cooperativas de crédito:

- Las cajas rurales, cuyo objeto principal es la prestación de servicios a los sectores agrícola, ganadero y forestal, que son los vinculados al medio rural. Constituyen el grupo más significativo, tanto por su número (82 entidades) como por su participación en el balance agregado del sector cooperativo (el 76%).
- Las cooperativas de crédito no agrarias de carácter industrial y urbano, 13 en total, que tienen su origen en asociaciones y cooperativas gremiales y profesionales.

En 1990, un grupo de 24 cajas rurales constituyeron la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) y crearon el Banco Cooperativo Español, con el objetivo de que se convirtiera en el banco central del sector. El DG Bank, institución central del sector cooperativo alemán, también participó en el proyecto aportando el 15% del capital del banco. A finales de junio de 1996 eran ya 79 las cajas rurales asociadas, que concentraban alrededor del 90% del activo de todas las cajas rurales. Con este movimiento asociativo, las cajas rurales pretenden superar las limitaciones operativas que se derivan de su reducida dimensión geográfica, pero manteniendo su independencia jurídica. En este sentido, el Banco Cooperativo Español les sirve para

actuar en aquellas áreas de actividad a las que las cajas rurales no pueden acceder de forma directa, como, por ejemplo, en la gestión de tesorería, sindicaciones de créditos, operativa internacional, a la vez que ofrece un mayor poder de negociación en el mercado interbancario.

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito es la organización que desarrolla las funciones de representación e información de todo el sector.

8.3. Características generales

Regulaciones diversas

Aunque el ordenamiento financiero español no reconoce explícitamente el modelo de banca universal, las entidades de depósito españolas pueden en la actualidad realizar directamente cualquiera de las actividades contenidas en la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, sin más restricciones que las que imponen la propia Directiva, la naturaleza de las entidades (*), las actuaciones del Banco de España en materia de política monetaria o las que descansan en temas prudenciales, de supervisión y control, incluidas las obligaciones de solvencia y control de riesgos.

En este sentido, todas las entidades de crédito están sujetas a la cobertura del coeficiente de caja, cuyo nivel, desde 1995, es del 2% de los recursos computables, base que integran los depósitos del sector privado, los pasivos en pesetas de no residentes y los empréstitos, así como las cesiones temporales de activos –excepto las de deuda pública– al sector privado. El coeficiente se cubre con saldos no remunerados en el Banco de España. Sin embargo, a 31 de diciembre de 1995, el sector mantiene inmovilizado un saldo de 2,3 billones de pesetas en certificados del Banco de España, emitidos en 1990 por la reforma y reducción del coeficiente de caja, con vencimiento escalonado hasta el año 2000.

(*) Determinadas especificidades de las cajas de ahorros y cooperativas de crédito, a nivel reglamentario, se presentan en el apartado “Estructura del sistema”.

En materia de inversiones, la regulación española ha flexibilizado la aplicación en nuestro país de los límites impuestos en la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria a las carteras de acciones de empresas no financieras de las entidades de crédito. La Directiva estableció que la participación máxima en una empresa no financiera no puede superar el 15% de los recursos propios computables y que el importe total de estas participaciones no puede superar el 60% de los recursos propios, porcentajes que deberán respetar las entidades de crédito españolas. En la normativa de recursos propios española (Ley 13/1992 y su desarrollo reglamentario correspondiente, en especial la Circular 5/1993, del Banco de España) se acepta que las entidades puedan exceder aquellos límites, siempre que los excesos se deduzcan de los recursos propios computables a efectos de cobertura del coeficiente de solvencia.

También, y hasta el 31 de diciembre de 1998, los límites cuantitativos a los grandes riesgos son superiores a los establecidos en la Directiva de 1992, que regirán a partir de aquella fecha. En la actualidad, el riesgo máximo que se puede mantener con persona o entidad es del 30% o del 40% de los recursos propios computables, según que el prestatario pertenezca o no al grupo económico, porcentajes que se reducirán al 20% y 25%, respectivamente, en 1999. Además, a partir de esta fecha, será de obligado cumplimiento el porcentaje del 800% de los recursos propios, como el importe máximo a que pueden ascender la suma de todos los riesgos que tienen la consideración de «grandes riesgos» –riesgos contraídos respecto de un cliente o grupo cuando su valor sea igual o superior al 10% de sus fondos propios–.

En cambio, las autoridades económicas españolas han fijado restricciones al inmovilizado material, que no están previstas en la normativa comunitaria. Así, este tipo de inversión no puede exceder del 70% de los recursos propios computables, con un período máximo de adaptación de hasta el uno de enero del año 2000 para las entidades que sobrepasen esta posición.

Por otro lado, el RD 1245/1995 –que desarrolla la Ley 3/1994 de adaptación de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria– ha establecido un nuevo régimen jurídico de la creación de bancos. Así, entre otros requisitos, los bancos de nueva creación deberán tener un capital social mínimo no inferior a 3.000 millones de pesetas, importe que en las cajas de ahorros ha de corresponder al fondo de dotación mínimo vinculado permanentemente al capital fundacional. En el caso de las cooperativas de crédito, el capital social mínimo varía en función de su ámbito geográfico de actuación: 175 millones de pesetas, para las que operen en municipios de menos de 100.000 habitantes; 600 millones si el ámbito no excede la comunidad autónoma, y 800 millones para las de ámbito supraautonómico u operativas en los municipios de Madrid y Barcelona.

EL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN BANCARIA EN ESPAÑA: BREVE CRONOLOGÍA

El panorama legal vigente nada tiene que ver con el existente a mitad de la década de los setenta, cuando el intervencionismo y la rígida reglamentación dominaban aún las actuaciones de un sector en el que las entidades se clasificaban según su especialización operativa –la separación entre la banca comercial, industrial y mixta–, los tipos de interés estaban reglamentados, existían restricciones a la expansión y creación de nuevas entidades y los coeficientes de inversión obligatoria alcanzaban porcentajes del 67% en las cajas de ahorros. Fue en 1974 cuando se intensificó el proceso de reforma, con medidas como la libertad de expansión geográfica de los bancos españoles en todo el ámbito nacional y la de las cajas de ahorros en su zona provincial de actuación, la liberalización de los tipos de interés activos a más de dos años y una tímida

ampliación de las capacidades operativas de las cajas de ahorros –como la autorización a emitir certificados de depósito o el acceso a las cámaras de compensación–. Hubo que esperar a 1977 para que se equiparase operativamente a las cajas de ahorros con la banca. En 1978 se liberalizó parcialmente la entrada de la banca extranjera.

Cuando en 1985 se firmó el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, aún subsistían restricciones a la libre competencia entre entidades y mercados. Desde aquel momento, el cambio normativo, y con él, el proceso de modernización, sufrió una nueva aceleración y se solapó con la adaptación de la legislación española a los principios de libre instalación y prestación de servicios en el área comunitaria y al resto de la normativa comunitaria existente en materia de entidades de crédito.

Dos medidas importantes fueron, en 1987, la liberalización total de los tipos de interés y las comisiones, y, en 1989, las cajas de ahorros pudieron iniciar la expansión de su red de oficinas por todo el país sin restricciones. Para completar este resumen cronológico de los principales hitos del proceso de modernización, hay que mencionar: la reforma del mercado de valores (1988), la reorganización de la banca pública (1991), la liberalización de los movimientos de capitales (1992) y la supresión efectiva de los coeficientes de inversión (1992). Todo ello, unido a la creación y mejora de otros mercados e instrumentos financieros, impulsó cambios trascendentales en el ejercicio de la actividad bancaria por parte de las entidades, cuyo primer ejemplo significativo fue el lanzamiento de las cuentas de alta remuneración, en 1989.

Sistemas de garantía de depósitos

Cada uno de los tipos de entidades que componen el sistema bancario español tiene su propio sistema de garantía de depósitos. Así, coexisten

el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios (FGDEB), el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros (FGDCA) y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, los tres con personalidad jurídica propia y plena capacidad de actuación que fueron creados en su forma actual a principios de los ochenta con el triple objetivo de proteger los intereses de los depositantes, reforzar las garantías del sistema bancario y promover la recuperación del equilibrio financiero de las entidades en situación precaria.

Dos normas recientes (el Real Decreto 2024/1995 y el Real Decreto-Ley 12/1995) han incorporado al ordenamiento jurídico español la Directiva europea sobre sistemas de garantía de depósitos. El primero fija el importe máximo garantizado por los FGD españoles en el equivalente en pesetas de 15.000 ecus (unos 2,4 millones de pesetas). Este límite se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 1999, fecha en que deberá elevarse hasta los 20.000 ecus. Por su parte, el RDL 12/1995 establece que los FGD han de nutrirse exclusivamente con aportaciones anuales de las entidades miembros y las fija en un nivel máximo del 2% de los depósitos a los que se extiende su garantía, pudiendo reducirse cuando el patrimonio del FGD alcance el nivel suficiente para el cumplimiento de sus fines e incluso suspenderse si iguala o supera el 1% de los depósitos de las entidades en él inscritas. También establece que sólo con carácter excepcional podrán los Fondos nutrirse con contribuciones del Banco de España (lo cual hasta ese momento había sido lo habitual), cuya cuantía ha de fijarse por ley.

En 1996, las aportaciones anuales estaban fijadas de la siguiente manera:

- Los bancos han de contribuir con un 2% de sus depósitos al FGDEB, teniendo el Banco de España que realizar una aportación por el mismo importe, según establece el mencionado RDL. El elevado nivel de las aportaciones al FGDEB se justifica por la situación de déficit patrimonial que, a 31 de diciembre de 1995, aún presentaba dicho Fondo, y que es consecuencia directa del coste del saneamiento de Banesto en 1994.

- En cambio, las cajas de ahorros han quedado exentas de realizar aportaciones al FGDCA en 1996, al superar el patrimonio de este Fondo el 1% de los depósitos cubiertos.
- Finalmente, las aportaciones de las cooperativas de crédito a su Fondo están fijadas en el 1‰ de sus depósitos.

Presencia del sector público

Se ha visto en apartados anteriores que la presencia del sector público estatal dentro del sistema crediticio español se concreta, por un lado, en el grupo público Argentaria y, por otro, en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), cuyas características se han comentado al inicio del capítulo.

La organización actual de las entidades de crédito de capital público procede de la reforma iniciada con la Ley 25/1991, de 21 de noviembre, que representó el inicio de una etapa liberalizadora para la banca pública. Esta ley desvinculó a las Entidades Oficiales de Crédito (Banco de Crédito Agrícola, SA, Banco de Crédito Local de España, SA, Banco de Crédito Industrial, SA y Banco Hipotecario de España, SA) del ICO, al transferir la titularidad de las acciones representativas de su capital al Estado. Además, transformó el organismo autónomo Caja Postal de Ahorros (dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones) en la sociedad estatal Caja Postal, SA, con el capital inicial enteramente de la titularidad del Estado y la consideración de entidad de crédito y estatuto de banco.

Por otra parte, esta ley creó la Corporación Bancaria de España, SA (Argentaria), una sociedad estatal con la consideración de entidad de crédito y el estatuto de banco que con posterioridad asumió la propiedad de las acciones de titularidad del Estado de las mencionadas Entidades Oficiales de Crédito, de la Caja Postal y del Banco Exterior de España, actuando como cabecera del grupo. Meses después, el Banco Exterior absorbió al Banco de Crédito Industrial.

La Ley 3/1994 completó esta reforma, al establecer que las hasta entonces Entidades Oficiales de Crédito pasaban a tener la naturaleza de bancos, quedando sometidos al régimen general de los mismos. Por ello, el Banco Hipotecario de España, el Banco de Crédito Local y el Banco de Crédito Agrícola fueron inscritos como entidades de crédito en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España y como miembros de pleno derecho de la Asociación Española de Banca. Asimismo, todas las entidades bancarias del grupo Argentaria pertenecen, desde el 1 de enero de 1994, al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

Por lo tanto, la banca pública está equiparada jurídicamente con el resto de las instituciones del sistema bancario español y se ha convertido en uno de los grandes grupos bancarios españoles que conforman el núcleo central del sistema. Además, paralelamente a estas reformas, se inició un proceso de apertura al mercado de su base accionarial. En este sentido, en mayo y noviembre de 1993 tuvieron lugar dos Ofertas Públicas de Venta de acciones de Corporación Bancaria de España, SA, que supusieron conjuntamente la colocación en los mercados nacional e internacional del 48,3% de su capital. En marzo de 1996 ha tenido lugar una tercera OPV, al término de la cual la participación del Estado en Argentaria ha quedado en el 25%.

Concentración

A 31 de diciembre de 1995, el sector bancario español presentaba un grado de concentración notable. Los tres primeros grupos bancarios (considerando como tales la entidad matriz más sus bancos filiales españoles) concentraban un 34,7% de los activos totales del sistema, mientras que cinco grupos controlaban casi la mitad de los activos (un 49,7%). Ocho años atrás, estos mismos porcentajes se situaban, respectivamente, en el 22,2% y el 36%.

Así pues, en este período la situación ha cambiado y mucho. Si en 1987 nueve grupos concentraban el 57,2% del balance del sistema, en 1995 una cuota similar era gestionada por dos grupos menos. El cuadro 8.7 proporciona una idea de lo que ha pasado en este período.

Cuadro 8.7

CONCENTRACIÓN DEL SECTOR BANCARIO. 1987-1995

En m.m. de pesetas y porcentaje sobre los activos totales del sistema bancario

1987	Activos totales	%	1995	Activos totales	%
<i>Grupo bancario (*)</i>			<i>Grupo bancario (*)</i>		
Banco Central	3.638	8,0	Argentaria	15.293	12,4
Banco de Vizcaya	3.350	7,3	Banco Santander	14.682	11,9
Banco Español de Crédito	3.149	6,9	Banco Bilbao Vizcaya	12.856	10,4
Banco de Bilbao	3.136	6,9	Banco Central Hispanoamericano	9.922	8,0
Banco Santander	3.133	6,9	Caja de A. y Pensiones de Barcelona	8.613	7,0
Banco Hispano Americano	3.122	6,8	Caja de Ahorros de Madrid	4.981	4,0
Caja de Pensiones	2.431	5,3	Banco Popular Español	3.398	2,7
Banco Exterior de España	2.331	5,1			
Banco Popular Español	1.844	4,0			
TOTAL GRUPOS	26.134	57,2	TOTAL GRUPOS	69.745	56,4
TOTAL SECTOR BANCARIO	45.710		TOTAL SECTOR BANCARIO	123.630	
<i>Núm. entidades</i>			<i>Núm. entidades</i>		
Bancos	138		Bancos	167	
Cajas de ahorros	78		Cajas de ahorros	51	
Cooperativas de crédito	129		Cooperativas de crédito	95	
TOTAL ENTIDADES	345		TOTAL ENTIDADES	313	

(*) Los datos de cada grupo se han calculado sumando los correspondientes a cada una de las entidades bancarias españolas que lo componen. Por lo tanto, las operaciones intra-grupo no han sido eliminadas.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; Banco de España, *Boletín Estadístico*, y elaboración propia.

En primer lugar, cabe mencionar que de los nueve grupos originarios sólo uno, el del Banco Popular, sigue siendo prácticamente el mismo. Así, el BBV es el resultado de la fusión, en 1988, de los bancos Bilbao y Vizcaya. Esta

fue la primera gran operación de concentración llevada a cabo en el seno del sistema bancario español con posterioridad al ingreso de España en la Comunidad Europea, y con la perspectiva del desafío competitivo que suponía la creación de un mercado único bancario europeo en 1993. La siguiente gran operación de fusión tuvo lugar en 1990, e implicó a la Caja de Pensiones y la Caja de Barcelona, primera y tercera cajas de ahorros del país, respectivamente, las cuales constituyeron la nueva Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. En 1991 tuvieron lugar dos operaciones: la de fusión de los bancos Central e Hispano, para formar el Banco Central Hispanoamericano, y la creación de la Corporación Bancaria de España (Argentaria). Finalmente, en 1994 y en la subasta hecha por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, el Banco Santander adquirió el Banco Español de Crédito como fin del proceso de saneamiento de esta entidad en crisis. Por otra parte, entre los principales grupos bancarios de 1995 aparece una entidad que no figuraba en 1987, la Caja de Madrid, como resultado, en buena medida, de su propio crecimiento interno.

Otro indicador del proceso de concentración que ha experimentado el sistema bancario español en los últimos años es el de la evolución del número de entidades operantes. Así, en el mismo cuadro 8.7 se observa cómo en los últimos ocho años el número de entidades ha pasado de 345 a 313. Por categorías, el proceso de reducción ha afectado a las cajas de ahorros y a las cooperativas de crédito, mientras que ha aumentado el número de bancos, básicamente debido a la mayor presencia de bancos extranjeros.

La disminución en el número de cajas de ahorros es consecuencia de un importante movimiento de reagrupamiento que ha tenido lugar en este período, básicamente a través de un proceso de fusiones entre entidades de pequeña y mediana dimensión pertenecientes a una misma comunidad autónoma. En concreto, han sido 19 las operaciones de fusión o absorción que se han realizado entre 1989 y 1995 y que han afectado a un total de 44 cajas de ahorros, siendo 1990 y 1991 los años en que se concentraron un mayor número de operaciones.

En la actualidad, los procesos de concentración en el sector bancario español parecen centrarse en el grupo de los llamados bancos medianos, ya sea por operaciones entre los mismos (como, por ejemplo, la adquisición del grupo NatWest España por parte del Banco Sabadell), o porque pasan a formar parte de los grupos de las grandes cajas de ahorros, constituyendo en este caso el mejor ejemplo la adquisición, en 1995, de los bancos Herrero y Granada Jerez por parte de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Dimensión

A pesar del proceso de concentración que, como hemos visto, ha afectado a las entidades bancarias españolas en los últimos años, su dimensión sigue siendo de segunda línea cuando se sitúan a escala europea. Ninguna de ellas figura entre las primeras veinticinco entidades de crédito europeas por su volumen de activos consolidados, quedando muy alejadas de las grandes entidades alemanas, francesas o británicas. Así, tal como muestra el cuadro 8.8, a finales de 1994 el Banco Santander, primer grupo español por activos consolidados, ocupaba la posición 31 en el ranking europeo de entidades bancarias que publica anualmente la revista especializada «The Banker», y la posición número 61 a nivel mundial.

El cuadro también muestra cómo existe una distancia considerable entre los cinco primeros grupos y el resto. Y, en particular, destaca el hecho de que entre los diez primeros figuren los de cuatro cajas de ahorros, lo cual no ocurre en ningún otro de los países presentados en este estudio. En este sentido cabe mencionar que las cajas de ahorros españolas ocupan un lugar destacado dentro del movimiento europeo de cajas de ahorros. Así, a 31 de diciembre de 1995, España es el país que cuenta con mayor representación en el ranking de las cincuenta primeras cajas de ahorros individuales europeas, donde figuran diez cajas de ahorros españolas si se miden por sus recursos ajenos, o bien nueve si se considera el total de activos. La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ocupa la primera posi-

Cuadro 8.8

DATOS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES
A 31 de diciembre de 1995, en miles de millones de pesetas

	GRUPO CONSOLIDADO		ENTIDAD MATRIZ			
	Activos totales	Posición (1)	Activos totales	Recursos ajenos	Oficinas	Empleados
Banco Santander	16.464,9	31	8.475,5	4.894,8	1.372	11.711
Banco Bilbao Vizcaya	14.135,3	35	10.578,3	6.119,4	2.164	20.423
Argentaria (2)	13.059,1	41	6.263,1	1.874,5	569	7.516
Banco Central						
Hispanoamericano	11.216,9	47	9.659,8	5.362,4	2.604	23.864
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	9.207,5	56	8.052,6	6.344,3	2.592	11.815
Caja de Ahorros de Madrid	4.976,4	81	4.886,0	3.892,4	1.301	9.221
Banco Popular Español	3.278,4	106	2.145,9	1.509,6	1.013	7.665
Caja de Ahorros de Cataluña	2.147,0	141	2.009,4	1.648,4	702	3.629
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	1.921,9	153	1.497,5	1.252,9	659	3.999
Bankinter	1.666,0	190	1.665,5	1.023,3	252	2.087

(1) Posición a 31 de diciembre de 1994 en el ranking de entidades bancarias europeas publicado por la revista «The Banker», de setiembre de 1995.

(2) Se proporcionan los datos individuales del Banco Exterior, por ser la entidad del grupo con un mayor balance.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca de España*; CECA, *Anuario Estadístico*; Informes Anuales y elaboración propia.

ción del ranking por recursos ajenos, mientras que la Caja de Madrid ocupa la sexta (tercera y sexta, respectivamente, por volumen de activos totales).

Actividad

Ya se ha comentado que en España, todas las entidades de depósito están operativamente equiparadas y legalmente autorizadas a realizar una actividad de banca universal, no existiendo otras diferencias en cuanto al tipo de actividad efectivamente desarrollada por cada entidad que las derivadas de su propia estrategia.

De todos modos, el sistema bancario español es en líneas generales un mercado básicamente minorista, como lo demuestran las extensas

redes que cubren todo el territorio. No obstante, este negocio tradicional se encuentra ya en una fase de menor crecimiento, con unos márgenes de intermediación decrecientes, tanto por la intensa competencia que caracteriza al sector como por la tendencia a la baja de los tipos de interés. El estancamiento de la demanda crediticia y el auge de la desintermediación (los fondos de inversión gozan por ahora de un trato fiscal más favorable que el ahorro tradicional) son otros factores que contribuyen a esta situación.

En consecuencia, las entidades de depósito españolas están adaptando sus estrategias a estos nuevos condicionantes del entorno, cada una según sus posibilidades. El objetivo común de todas ellas consiste en la búsqueda de una mayor diversificación, ya sea a nivel geográfico o de actividades desarrolladas, con el doble fin de canalizar la liquidez sobrante y de encontrar nuevas fuentes de ingresos que sustituyan a las derivadas de la pura intermediación financiera.

Entre estas nuevas líneas estratégicas, y en lo relativo a la diversificación de actividades, se encontraría, en primer lugar, el reforzamiento de sus grupos financieros, entrando de lleno en aquellas actividades que, como los fondos de inversión, suponen una dura competencia a la actividad tradicional y que a su vez son generadoras de comisiones si se comercializan a través de la red de la entidad principal. El desarrollo de los medios de pago y el ámbito de los seguros son otros claros ejemplos de esta opción estratégica.

Por otra parte, la adquisición de participaciones empresariales constituye otra alternativa de inversión, sobre todo para las entidades de mayor tamaño. Estas inversiones se materializan en sectores estratégicos como las telecomunicaciones y la energía, que ofrecen en principio un alto potencial de crecimiento y expectativas favorables de rentabilidad, llegando en muchos casos a participar en su gestión mediante la colocación de un representante de la entidad financiera en el consejo de administración de la empresa participada.

En cuanto a la diversificación geográfica, los grandes bancos y, en especial, el Banco Santander y el BBV, están invirtiendo grandes sumas en la expansión internacional por los mercados latinoamericanos, donde proyectan conseguir importantes cuotas de mercado. Entre los argumentos esgrimidos a favor de esta expansión se encuentran las altas rentabilidades de estos mercados y su baja bancarización, pudiendo las entidades españolas aportar su *know-how* en cuanto a productos y sistemas.

Finalmente, las compras de bancos por parte de cajas de ahorros también podrían en muchos casos enmarcarse dentro de esta estrategia de diversificación geográfica. En este sentido, la adquisición de una entidad sólidamente implantada en un territorio es, a largo plazo, una opción de expansión menos costosa que el desarrollo de una red propia.

El cuadro 8.9 es ilustrativo de las mencionadas estrategias de diversificación ya que resume la composición de los grupos consolidables en los

Cuadro 8.9

COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS CONSOLIDABLES
DE ENTIDADES DE CRÉDITO
A 31 de diciembre de 1995

	Matriz		
	Bancos españoles	Bancos extranjeros	Cajas de Ahorros
Grupos consolidables	22	15	29
Entidades integradas globalmente	701	134	190
Entidades de depósito españolas (matriz incluida)	62	21	37
ECAOL españolas	37	13	24
Entidades de crédito extranjeras	87	5	8
Resto (*)	515	95	121
<i>Del que: fuera de España</i>	<i>187</i>	<i>8</i>	<i>13</i>
Consolidadas proporcionalmente	68	4	23
Puestas en equivalencia	993	40	473
<i>De las que: no financieras del grupo económico</i>	<i>486</i>	<i>20</i>	<i>188</i>

(*) Sociedades y agencias de valores, gestoras, sociedades de inversión mobiliaria, de tenencia de acciones e instrumentales.

Fuente: Banco de España, *Boletín económico*.

que la entidad matriz es un banco español o extranjero o una caja de ahorros. Así, hay 22 bancos españoles que presentan cuentas consolidadas, las cuales integran globalmente un total de 62 bancos y 37 entidades de crédito de ámbito operativo limitado de nacionalidad española, 87 entidades de crédito extranjeras y otras 515 filiales diversas, tanto españolas como extranjeras. Asimismo, estos 22 bancos consolidan por puesta en equivalencia un total de 993 sociedades, de las cuales 486 tienen un carácter no financiero. El resto corresponde a las compañías de seguros y a otras entidades financieras que no tienen la condición de filiales.

La misma lectura puede hacerse para aquellos grupos consolidables en los que la entidad matriz es un banco extranjero o una caja de ahorros. En cuanto a estas últimas, se comprueba la menor importancia de sus grupos consolidables, puesto que más entidades matrices (29) agrupan un número mucho menor de entidades en cualquiera de las modalidades detalladas, destacando la poca significación de las entidades de nacionalidad extranjera.

INVERSIONES EN EMPRESAS Y PROGRAMA DE PRIVATIZACIONES

Cuando parecía que la vocación industrial de la banca española se había moderado en los últimos tiempos, y que más bien tenía que hablarse de desinversiones, el panorama inversor ha dado un vuelco estratégico. En lo que llevamos de 1996, en la prensa económica ha habido un goteo incesante de titulares relativos a las tomas de participaciones en empresas de sectores considerados estratégicos, como las telecomunicaciones o la energía. BBV, Banco Santander, "la Caixa", BCH y Argentaria son los grupos bancarios protagonistas de estas adquisiciones, mientras que Telefónica, Repsol y Endesa son algunas de sus más recientes empresas-objetivo, las cuales, por otra parte, comparten como característica común la presencia del Estado en su accionariado. Cabe preguntarse,

pues, a qué obedece este renovado interés de los grandes bancos y cajas por invertir en sectores empresariales.

Por un lado, se trata de una inversión alternativa al mercado interbancario o a la deuda pública, mucho menos atractivos en un contexto de tipos de interés a la baja como el actual y en el que, además, la demanda de créditos está estancada. Así, los grandes grupos bancarios están invirtiendo de forma selectiva en valores de empresas sólidas y competitivas y con una buena proyección, las cuales, por otra parte, pueden aportar negocio bancario adicional a causa de sus importantes facturaciones. Además, el interés estratégico del sector de las telecomunicaciones está claro si se considera la importancia que probablemente tendrá en el futuro la banca electrónica en la distribución de los productos y servicios bancarios. Y, en el caso de las empresas a privatizar, está en liza el negocio potencial en comisiones por participar de forma destacada en su colocación en bolsa.

Precisamente, y ante el plan de privatizaciones anunciado por el Gobierno español, los grandes bancos y cajas españoles ya han declarado abiertamente su interés por participar en el mismo, ya sea actuando como intermediarios en las privatizaciones, es decir, asesorando a las empresas públicas y asegurando y distribuyendo sus títulos en los mercados nacional e internacional, o bien invirtiendo de forma directa en las empresas participadas, si bien, en este caso, la mayoría de los grupos se han marcado un techo inversor.

Las grandes entidades no son las únicas que muestran interés por implicarse en el futuro proceso de privatizaciones. El presidente de la CECA ha reiterado en varias ocasiones el deseo del sector que representa de jugar un papel importante en el mismo, destacando que no todas las empresas públicas privatizables tienen cobertura nacional, sino que las hay de ámbito regional y local. También ha manifestado el interés de las cajas

por participar en proyectos de financiación privada de infraestructuras. Por otra parte, también los bancos extranjeros de inversiones se están posicionando para canalizar parte del negocio que se generará con las privatizaciones.

Servicio bancario

Evolución de oficinas y empleados

En el período 1990-1995, las redes de oficinas y la plantilla total del sistema bancario han tenido evoluciones de signo contrario.

Así, las redes de oficinas han experimentado un aumento neto global de 2.014 unidades, de las cuales 1.325 corresponden a las cajas de ahorros. Recordemos al respecto que estas entidades han implementado durante este período planes de expansión fuera de sus territorios de origen, puesto que la plena libertad de expansión geográfica para las cajas de ahorros data de principios de 1989. Por ello, este colectivo ha aumentado de forma progresiva su red en el período observado. El cuadro 8.10 pone también de manifiesto como en 1995 los bancos han incrementado el número de ofici-

Cuadro 8.10

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS A 31 de diciembre

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Bancos (*)	17.438	17.923	18.154	17.713	17.469	17.841
Cajas de ahorros	13.685	13.944	14.123	14.264	14.593	15.010
Cooperativas de crédito	2.855	2.895	2.938	3.032	3.034	3.141
TOTAL	33.978	34.762	35.215	35.009	35.096	35.992

(*) La cifra de 1990 incluye 603 oficinas correspondientes a las Entidades Oficiales de Crédito y a la Caja Postal, con el fin de homogeneizarla con los años posteriores.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*, y elaboración propia.

Cuadro 8.11

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS
A 31 de diciembre

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Bancos (*)	164.966	165.939	158.570	153.638	150.624	147.452
Cajas de ahorros	76.878	78.902	82.997	83.349	84.726	84.866
Cooperativas de crédito	9.849	10.378	10.657	9.478	11.037	11.472
TOTAL	251.693	255.219	252.224	246.465	246.387	243.790

(*) La cifra de 1990 incluye 6.806 empleados correspondientes a las Entidades Oficiales de Crédito y a la Caja Postal, con el fin de homogeneizarla con los años posteriores.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*, y elaboración propia.

nas, rompiendo la tendencia decreciente de los dos últimos años. Por otro lado, las oficinas de las cooperativas de crédito también han seguido una tendencia creciente en estos cinco años.

En cuanto a los empleados, la variación global en los últimos cinco años es de signo negativo, como consecuencia de la evolución de la plantilla de los bancos, que se ha reducido en 17.514 personas. Por el contrario, en el mismo período, cajas y cooperativas han aumentado sus efectivos.

Ratios

El cuadro 8.12 muestra como, a 31 de diciembre de 1995, había en España 9,2 oficinas por cada 10.000 habitantes, siendo ésta la mayor proporción entre todos los países presentados en este estudio. Por el contrario, y entre la misma muestra de países, el número medio de empleados por oficina (6,8) es el menor. Relacionando ambos indicadores se puede deducir que las entidades bancarias españolas han desarrollado una estrategia basada en la proximidad geográfica al cliente, optando por una amplia cobertura territorial pero con oficinas de pequeñas dimensiones. Por su parte, la relación entre población bancaria y población total se sitúa en una posición intermedia, con 6,2 empleados por cada 1.000 habitantes.

En consonancia con las evoluciones de las redes de oficinas y plantillas vistas anteriormente, en los últimos cinco años ha tenido lugar en España un aumento de la densidad de oficinas, mientras que, por otro lado y a nivel global, se ha reducido el tamaño medio de las mismas así como el número de empleados en relación con la población total.

Cuadro 8.12

RATIOS DE SERVICIO BANCARIO
A 31 de diciembre

	1990			1995		
	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.	Oficinas/ 10.000 hab.	Empleados/ Oficina	Empleados/ 1.000 hab.
Bancos	4,5	9,5	4,2	4,6	8,3	3,8
Cajas de ahorros	3,5	5,6	2,0	3,8	5,7	2,2
Cooperativas de crédito	0,7	3,4	0,3	0,8	3,7	0,3
TOTAL	8,7	7,4	6,5	9,2	6,8	6,2

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; UNACC, *Anuario*; INE, y elaboración propia.

Evolución de las cuotas de mercado

El cuadro 8.13 muestra como las cajas de ahorros son las entidades de depósito que han mostrado un mayor dinamismo en la última década en cuanto a la evolución de sus respectivas cuotas de mercado. El crecimiento es particularmente significativo en las cuotas relativas a recursos ajenos y a créditos, las cuales han aumentado en 7,6 y 11,9 puntos porcentuales, respectivamente. Precisamente, estas magnitudes de negocio son las que reflejan en mayor medida una actividad de banca al por menor.

Por otra parte, el aumento de cuota de mercado de las cajas ha tenido lugar en detrimento de la cuota de la banca, puesto que en este período de diez años las cooperativas de crédito también han conseguido avances en sus cuotas de mercado.

Cuadro 8.13

EVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DE MERCADO A 31 de diciembre

	Por activos totales		Por recursos ajenos		Por créditos	
	1985	1995	1985	1995	1985	1995
Bancos (*)	68,9	65,0	61,6	53,5	72,8	60,5
Cajas de ahorros	28,1	31,9	34,6	42,2	24,1	36,0
Cooperativas de crédito	3,0	3,1	3,8	4,3	3,1	3,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Las cuotas correspondientes a 1985 incluyen a la Caja Postal con el fin de conseguir una mayor homogeneidad con las de 1995.

Fuentes: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*; CECA, *Anuario Estadístico*; Banco de España, *Boletín Estadístico*, y elaboración propia.

Internacionalización

Presencia en el exterior

Una manera de cuantificar la actividad exterior de las entidades de depósito españolas consiste en determinar el peso relativo que tiene el sector exterior en los balances de las entidades de depósito. Dentro del apartado “Estructura del sistema” (cuadro 8.5) hemos visto como, en el caso de los bancos, las operaciones con el sector exterior representaban el 24,7% de los activos y el 19,2% de los pasivos, porcentajes que, en las cajas de ahorros, se situaban, respectivamente, en el 7% y el 2,6%. En las cooperativas de ahorros ni siquiera alcanzaban el 1%.

Por lo tanto, los bancos concentran la mayor parte de la actividad internacional que realiza el sistema bancario español, y su presencia en el exterior se concretaba, a finales de 1995, en 123 sucursales, 56 filiales bancarias y 109 oficinas de representación, en su mayoría pertenecientes a los grandes grupos privados y al Banco Exterior. Banco Santander y BBV son los grupos bancarios con una mayor proyección internacional.

También a finales de 1995, y según datos del «Boletín Estadístico» del Banco de España, los activos totales de las sucursales de bancos españoles

Cuadro 8.14

PRESENCIA DE LA BANCA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR
A 31 de diciembre de 1995

	Sucursales	Filiales bancarias	Oficinas representación
Unión Europea	81	8	22
Otros países europeos	2	11	16
América Latina	19	28	52
Estados Unidos y Canadá	14	5	1
Otros	7	4	18
TOTAL	123	56	109

Fuente: AEB, *Anuario Estadístico de la Banca en España*, y elaboración propia.

en el extranjero representaban el 7,7% de los del conjunto de la banca. Del total de sucursales, 81 estaban ubicadas en países de la Unión Europea, destacando las implantaciones en Francia (36) y Portugal (17).

En cuanto a las filiales, la mitad de las mismas están localizadas en países latinoamericanos. De hecho, América Latina, por su baja bancarización y su potencial de rentabilidad, constituye en estos momentos uno de los mercados más apetecidos por las entidades españolas.

La presencia internacional de las cajas de ahorros es mucho más simbólica (8 entidades de crédito filiales y 12 sucursales) y se concentra en los países geográficamente más próximos. Una de las sucursales corresponde a la oficina que la CECA tiene en Londres, a través de la cual pretende impulsar la actividad de las cajas de ahorros en los mercados de divisas internacionales.

Penetración de la banca extranjera

A 31 de diciembre de 1995 operaban en España 26 filiales y 57 sucursales de entidades de crédito extranjeras, que en conjunto concentraban el 12% de los activos totales y el 5,3% de los recursos ajenos del sistema bancario.

La apertura del sistema bancario español a la banca extranjera es relativamente reciente, estando por vez primera contemplada en el Real Decreto 1388/1978, actualmente derogado, si bien antes de 1978 operaban cuatro entidades «históricas», que ya estaban implantadas en el territorio español al acabar la guerra civil. El mencionado Real Decreto restringía significativamente las posibilidades operativas de las sucursales y filiales de entidades extranjeras que se establecieran en España (sobre todo en materia de captación de recursos y de expansión geográfica, ya que no podían abrir más de tres oficinas), lo cual las obligaba a orientar su actividad hacia la banca al por mayor. Estas restricciones se eliminaron totalmente en diciembre de 1992. En la actualidad, la Ley 3/1994 de adaptación de la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria establece la libre apertura de sucursales por parte de entidades de crédito de otros países comunitarios, así como la libre prestación de servicios, sin otro requisito que una comunicación al Banco de España por parte de la autoridad supervisora de su país de origen. Las sucursales de entidades de crédito no autorizadas en un país de la Unión Europea requieren la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, previo informe del Banco de España.

No obstante, a partir de los inicios de los ochenta, la banca extranjera ha utilizado otra vía de penetración en España, consistente en la adquisición de un paquete mayoritario de acciones de un banco español, que sí la facultaba a desarrollar una actividad de banca comercial, actividad que se consideraba atractiva por los altos márgenes de intermediación con los que trabajaban las entidades bancarias españolas. Los primeros grupos que utilizaron esta vía (BNP, Barclays, Citibank) adquirieron bancos españoles en crisis al Fondo de Garantía de Depósitos. Otros tuvieron que pagar un elevado precio por la compra de un banco español en funcionamiento, como es el caso de la compra del Banco Comercial Español y de la Banca Jover por parte del Crédit Lyonnais.

En todo caso, las mencionadas perspectivas de rentabilidad que anticipaba la banca extranjera se truncaron con la desaparición del *statu quo*

bancario a finales de los ochenta y la consiguiente intensificación de la competencia. Esta presión competitiva que ha caracterizado al sector en lo que llevamos de década, junto con la escasa red de oficinas desarrollada por estas entidades extranjeras en comparación con las de las cajas de ahorros y los grandes bancos, han provocado que algunas de ellas se replanteen sus estrategias de penetración en banca comercial y busquen nichos de mercado (como, por ejemplo, el Barclays). Otras, incluso, han renunciado a la misma (Chase Manhattan, Société Générale, NatWest), optando por una especialización en la banca de inversiones y corporativa. En este sentido, es ilustrativo el hecho de que los cuatro bancos con mayores pérdidas en el ejercicio 1995 sean cuatro filiales de bancos extranjeros con actividad de banca comercial, y que una de ellas, el Citibank, obtenga en cambio importantes beneficios con la sucursal que opera en banca mayorista.

Rentabilidad

El resultado neto de bancos y cajas de ahorros alcanzó en 1995 la cifra de 697 miles de millones de pesetas, con un incremento del 17,3% respecto al año anterior, y la tasa de rentabilidad, en términos de activos totales medios, se situó en el 0,61%, mejorando la obtenida en el ejercicio anterior. Esta positiva evolución cambió la tendencia a la pérdida progresiva de rentabilidad que se venía registrando desde principios de la década de los noventa. El cuadro 8.15, que presenta la evolución en el período 1990-95 de la cuenta de resultados en cascada del agregado bancos y cajas de ahorros, ilustra el comportamiento seguido por cada uno de sus componentes.

La principal causa de la disminución de rentabilidad ha sido la contracción del margen financiero, cuya aportación se ha reducido en 1,35 puntos porcentuales. En este sentido, la presión competitiva ha provocado una mayor reducción de los tipos de interés activos que de los pasivos, comportamiento que se agudizó en 1995 por el desplazamiento del ahorro hacia depósitos de mayor coste.

Cuadro 8.15

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA
DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS
En porcentaje sobre los activos totales medios

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Ingresos financieros	11,90	11,55	11,31	11,04	8,82	8,94
Gastos financieros	(7,88)	(7,86)	(7,74)	(7,90)	(5,85)	(6,27)
Margen financiero	4,02	3,69	3,57	3,14	2,97	2,67
Comisiones por servicios	0,47	0,46	0,60	0,56	0,56	0,52
Operaciones financieras	0,11	0,17	0,11	0,34	(0,08)	0,15
Margen ordinario	4,60	4,32	4,28	4,04	3,45	3,34
Gastos de explotación	(2,81)	(2,67)	(2,70)	(2,45)	(2,30)	(2,20)
Margen de explotación	1,79	1,65	1,58	1,59	1,15	1,14
Dotaciones netas	(0,59)	(0,64)	(0,73)	(0,89)	(0,80)	(0,50)
Otros resultados	0,16	0,29	0,24	0,21	0,39	0,15
Resultado antes de impuestos	1,36	1,30	1,09	0,91	0,74	0,79
Impuestos	(0,36)	(0,33)	(0,28)	(0,25)	(0,18)	(0,18)
Resultado neto	1,00	0,97	0,81	0,66	0,56	0,61
Activos totales medios, en miles de millones de pesetas	64.789	76.875	83.254	98.040	106.896	114.864

Fuente: Banco de España, *Boletín Económico*.

El menor diferencial obtenido en las operaciones de intermediación clásicas ha sido compensado parcialmente con los mayores ingresos obtenidos por comisiones y resultados de las operaciones financieras, y con el control de los gastos de explotación, que se han incrementado a tasas inferiores al crecimiento del negocio. Sin embargo, ambas actuaciones no han impedido la disminución del margen de explotación sobre el balance medio, cuyo nivel en 1995 fue del 1,14%.

Hay que subrayar que las comisiones netas percibidas por la prestación de servicios, en las que se incluyen las comisiones cobradas a sociedades filiales por la distribución de sus productos –en especial, participaciones en fondos de inversión y seguros–, pese a manifestar una tendencia

levemente alcista, se han mostrado poco dinámicas. Por otro lado, la aportación de los resultados por operaciones financieras ha sido extremadamente variable, como corresponde a la naturaleza de las operaciones que incluye –entre otras, resultados de la cartera de valores de negociación y de renta fija de inversión ordinaria–. Así, en 1994, registró una evolución particularmente negativa por la caída de las cotizaciones en bolsa de la deuda a largo plazo.

Respecto a los gastos de explotación, el cuadro 8.15 muestra el perfil claramente descendente que observan desde el año 1992 y que recae en buena parte en su principal componente: los gastos de personal, que en los últimos cinco años han reducido su participación del 1,70% al 1,34%. Ello ha sido posible por la pérdida global de empleos, de casi un 4%, atribuible a la banca, ya que las plantillas de las cajas de ahorros se han ampliado, y por el moderado incremento del coste unitario de los salarios. No obstante, el ratio de eficiencia del agregado bancos y cajas se mantiene elevado, un 66%.

La morosidad y las condiciones en los mercados financieros explican la evolución de las dotaciones netas a lo largo del período analizado. La crisis económica provocó, entre los años 1992 y 1994, unos saneamientos y dotaciones a los fondos de insolvencias y de fluctuación de valores especialmente elevados. En 1995, la disminución del ratio de morosidad y la recuperación de los mercados de valores han requerido de menores dotaciones a los fondos respectivos. De hecho, han sido estos menores recursos aplicados a saneamientos, y dada la práctica estabilidad del margen de explotación y la menor aportación de los resultados extraordinarios, los que han permitido mejorar ligeramente la tasa de rentabilidad.

En un análisis por categorías de entidades de depósito, estas tendencias generales son en buena medida aplicables a bancos y cajas de ahorros, y también a las cooperativas de crédito, si bien se han producido con desigual intensidad, como se observa en el cuadro 8.16. En el mismo se aprecian, además, las diferencias estructurales que subsisten entre ellas, deriva-

Cuadro 8.16

CUENTA DE RESULTADOS POR CATEGORÍAS
DE ENTIDADES DE DEPÓSITO
En porcentaje sobre los activos totales medios

	Bancos		Cajas de ahorros		Cooperativas crédito	
	1990	1995	1990	1995	1990	1995
Ingresos financieros	12,30	8,91	11,09	9,00	11,69	9,53
Gastos financieros	(8,30)	(6,64)	(7,03)	(5,51)	(6,46)	(5,06)
Margen financiero	4,00	2,27	4,06	3,49	5,23	4,47
Comisiones por servicios	0,59	0,54	0,23	0,48	0,20	0,44
Operaciones financieras	0,14	0,18	0,04	0,07	0,00	0,01
Margen ordinario	4,73	2,99	4,33	4,04	5,43	4,92
Gastos de explotación	(2,74)	(2,01)	(2,95)	(2,58)	(3,35)	(2,89)
Margen de explotación	1,99	0,98	1,38	1,46	2,08	2,03
Dotaciones netas	(0,62)	(0,43)	(0,52)	(0,61)	(0,41)	(0,54)
Otros resultados	0,19	0,14	0,13	0,13	(0,07)	(0,07)
Resultados antes impuestos	1,56	0,69	0,99	0,98	1,60	1,42
Impuestos	(0,44)	(0,15)	(0,22)	(0,24)	(0,17)	(0,23)
Resultado neto	1,12	0,54	0,77	0,74	1,43	1,19
Activos totales medios, en m.m. de pesetas	43.252	77.072	21.478	37.792	1.850	3.546

Fuente: Banco de España, *Boletín Económico*.

das de la composición de su clientela y del tipo de actividad que desarrollan, entre las que destaca el más elevado margen financiero de que disfrutaban las cooperativas de crédito.

Solvencia

El coeficiente medio de solvencia de las entidades de crédito españolas se situaba, en diciembre de 1995, en el 12% de los riesgos ponderados, superior en un 50% al establecido por la normativa española y por

encima del nivel medio de la banca comunitaria. Así lo destacó el Gobernador del Banco de España en su discurso anual ante el Consejo de Gobierno del banco. El coeficiente se ha visto reforzado con el buen comportamiento de los resultados en el ejercicio pasado, que permitió un aumento de los recursos propios de ochocientos mil millones de pesetas.

A nivel comparado, la información disponible es escasa y se limita a los datos publicados por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir de los estados que oficialmente se rinden al Banco de España. Según esta fuente, el coeficiente de las cajas de ahorros era del 12,7%, mientras que el del conjunto de bancos fue del 11,1%. Las cooperativas de crédito, por su parte, presentaban un ratio aún mayor, superior incluso a la media, del 14,3%, integrado únicamente por recursos propios básicos, que en las cajas de ahorros concentraban el 85% de los recursos totales.

IX. EL SECTOR BANCARIO EUROPEO: PANORAMA Y TENDENCIAS

9.1. Panorama actual

A lo largo de este trabajo se ha pasado revista a la estructura y características principales de algunos de los sectores bancarios más representativos de la Unión Europea. Así, se ha podido comprobar las grandes diferencias existentes entre los sectores bancarios por lo que se refiere al número, tipo, tamaño y cuotas de mercado de las entidades; a la importancia de las entidades de crédito no bancarias; a la presencia del sector público y de las entidades de carácter mutualista o cooperativo, y al proceso de reorganización de la propiedad, entre otras.

Sin embargo, el mismo análisis constata la existencia de tendencias de cambio comunes en los distintos sectores bancarios europeos, ya que están inmersos en entornos similares, con oportunidades y amenazas parecidas. Así, junto con la armonización de los marcos legislativos derivada del proceso de creación de un mercado único bancario dentro de la Unión Europea y la consiguiente progresión del modelo de banca universal, existen otros factores que están influyendo en la evolución general del sector y en el incremento de la presión competitiva. La entrada de nuevos intermediarios financieros; la desintermediación; una clientela más exigente en cuanto a la obtención de una adecuada remuneración a su ahorro y más negociadora a la hora de establecer el coste de sus créditos; las nuevas posibilidades que ofrece el imparable progreso tecnológico, y un entorno económico cada vez más globalizado que hace que ya no existan sistemas bancarios aislados que no se vean afectados por lo que sucede en los sistemas económicos y financieros del resto del mundo, son algunos de los factores más significativos.

Estas fuerzas de cambio se materializan en nuevos planteamientos estratégicos por parte de las entidades bancarias europeas. Y ello conduce a

otra conclusión de carácter general: que en ningún caso se puede afirmar que se trata de un sector falto de dinamismo, sino que, al contrario, está sujeto a continuas transformaciones y a nuevos retos que, naturalmente, tienen connotaciones particulares en cada país.

Francia: la superación de la crisis de rentabilidad que está atravesando la banca pasa por una profunda reestructuración de actividades y medios operativos

En el caso de Francia, el principal reto a que se enfrenta el sector bancario de este país es el de superar la crisis de rentabilidad que están sufriendo los bancos comerciales desde 1993, que en buena parte es consecuencia de factores coyunturales y, en especial, de la larga y profunda crisis del sector inmobiliario que ha obligado y aún está obligando a realizar un importante esfuerzo de saneamiento. Por otra parte, analistas del sector coinciden en señalar que esta crisis contiene también elementos estructurales. Así parece demostrarlo la tendencia a la reducción de los márgenes financieros (de los más bajos entre los países analizados) en la última década, que es fruto de una intensificación de la competencia provocada tanto por la rápida liberalización que ha experimentado el sector como por el proceso de desintermediación que ha encarecido sus recursos, y que, a diferencia de otros países, no se ve compensada por un incremento de las comisiones por servicios.

Lo cierto es que las entidades de crédito francesas han llegado a una situación de extrema competencia por unos mismos mercados (particulares, administraciones locales y empresas) que las ha conducido a una dura guerra de precios como estrategia para el mantenimiento de sus cuotas de mercado, en un entorno de demanda de créditos estancada. La gravedad de la situación, incluso con casos de precios por debajo del coste, hizo que el propio gobernador de la Banque de France advirtiera a los bancos de los peligros de su estrategia.

La futura solvencia, competitividad e incluso independencia internacional de la banca francesa depende de su capacidad para superar esta crisis. Por este motivo, debe seguir esforzándose en controlar los gastos de explotación y conseguir así ganancias en productividad. En este sentido, hay que tener en cuenta que las privatizaciones en el sector bancario francés son relativamente recientes y que, por lo tanto, las entidades reprivatizadas han contado con poco tiempo para modernizar y rentabilizar unas estructuras organizativas y métodos de trabajo condicionados por el hecho de haber sido gestionadas durante muchos años por el Estado. Y también que la legislación laboral francesa es muy rígida, lo que dificulta las acciones encaminadas a ajustar las plantillas o, al menos, a ofrecer un servicio más flexible a la clientela. Sin embargo, el Crédit Lyonnais acaba de dar el primer paso al llegar, en abril de 1996, a un acuerdo con los sindicatos que le permitirá ampliar su horario de apertura al público.

Otros caminos para mejorar la rentabilidad estarían en el incremento de la eficacia de los controles internos que las entidades han puesto en marcha en los últimos años, o en el establecimiento de vínculos más sólidos con los clientes, mediante la potenciación de la calidad de servicio y la ampliación de la gama de productos y servicios. En cuanto a este último punto, podrían ser interesantes las alianzas entre las grandes entidades universales y otras especializadas, con el objetivo de complementar las posibilidades que ofrecen las grandes redes de distribución de las primeras con el profundo conocimiento de las segundas de determinados productos, técnicas de gestión o segmentos de clientes. En esta línea estratégica estaría el reciente anuncio de adquisición, por parte del Crédit Agricole, del 51% de la Banque Indosuez. El gran banco mutualista, que desarrolla una actividad eminentemente minorista centrada en el mercado doméstico, ha estado menos expuesto a la crisis gracias a una política crediticia conservadora. Con la compra de la Banque Indosuez (que pertenece al Groupe Suez, que en 1994 presentó unas pérdidas cercanas a los 120.000 millones de pesetas), ha optado por una diversificación geográfica y de actividades.

En cualquier caso, es evidente que la peor estrategia para sobrevivir es la competencia de precios y que, por lo tanto, las entidades bancarias francesas deben encontrar estrategias competitivas alternativas. En caso contrario, existe la posibilidad de que a la larga pasen a ser controladas por grupos extranjeros o que, como mínimo, sean incapaces de desarrollar un papel significativo en el mercado europeo.

Suecia: superada la crisis, la lucha por la cuota de mercado y la expansión en los países nórdicos, nuevas prioridades de las entidades bancarias ante la creciente competencia

La crisis que está afectando al sistema bancario francés tiene bastantes similitudes con la que acaba de superar el sector bancario de Suecia. En este país, las entidades afectadas (la práctica totalidad) contaron con la ayuda generalizada del Estado sueco, que apoyó así su solvencia internacional. Asimismo, tuvieron que emprender procesos de racionalización de sus estructuras organizativas y de las actividades y mercados donde querían estar presentes.

Al salir de la crisis, las entidades bancarias suecas estaban saneadas, capitalizadas y con buenas perspectivas de rentabilidad. Por esto mismo, y por primera vez en muchos años, se están pidiendo y otorgando nuevas licencias bancarias, lo que constituye un revulsivo en la situación competitiva de un sector caracterizado por una muy elevada concentración, donde unas pocas entidades de dimensiones bastante similares se reparten el mercado. Los nuevos bancos utilizan la tecnología para distribuir sus productos (sobre todo banca telefónica) y no desarrollan redes de oficinas, por lo que tienen que soportar menos costes de estructura y pueden ofrecer mejores precios a sus clientes que los grandes grupos bancarios tradicionales.

La reacción de estos últimos está consistiendo en un mayor control de costes, el incremento de la calidad de servicio que se ofrece al cliente, la tarificación de servicios y el desarrollo de nuevos productos, como por ejem-

plo la creación de sus propios servicios de banca telefónica, aunque esto esté conduciendo a una «canibalización» de las actividades existentes.

Todo ello se traducirá en una disminución de los márgenes financieros, aunque, a diferencia de la situación en Francia, las entidades bancarias suecas parten de unos niveles de márgenes más elevados y las estrategias competitivas que implementan son, por lo menos hasta ahora, más racionales. Por otra parte, ante esta intensificación de la competencia y la evolución previsible de los márgenes financieros, cabe esperar que el reciente recuerdo de la crisis bancaria evite que las entidades relajen sus sistemas de control de riesgos, pues en caso contrario se podría repetir dentro de unos años una nueva ola de insolvencias.

Un reto adicional que están asumiendo algunos bancos suecos –en especial el S-E-Banken y el Svenska Handelsbanken– es el de adquirir una dimensión supranacional, en el sentido de que todas sus actividades se desarrollen de forma significativa en todos los países nórdicos, es decir, en Noruega, Finlandia y Dinamarca, aparte, claro está, de Suecia. Esta inquietud también es compartida por otros bancos nórdicos, por lo que es factible pensar que en el futuro se puedan llegar a producir alianzas u operaciones de concentración entre entidades de los distintos países de este ámbito geográfico.

Portugal: la consolidación de estructuras y estrategias es el siguiente paso al proceso de privatizaciones y concentraciones todavía por concluir

En otros países, y por diferentes motivos, todo parece indicar que la configuración actual de sus respectivos sectores bancarios, en cuanto a estructura y principales actores, está todavía lejos de ser la definitiva. Es el caso de Portugal, donde el sector bancario ha cambiado de manera radical en la última década. En efecto, se ha visto cómo, en poco más de diez años, la regulación y las estructuras del sistema bancario portugués han sido sometidas a un proceso de cambio acelerado y profundo, que ha culminado en 1995 con las dos grandes operaciones de concentración bancaria prota-

gonizadas, por un lado, por los grupos del Banco Comercial Português y del Banco Português do Atlântico, y por otro, por los del Banco Pinto & Sotto Mayor y del Banco Totta & Açores. Después de estas operaciones, el panorama bancario portugués, con seis grandes grupos bancarios que controlan el 84% de los activos del sector, se acerca bastante al que podría ser el definitivo, sobre todo si se tiene en cuenta que el Gobierno portugués ha vetado, en febrero de 1996, la compra por parte del Banco Português de Investimento (sexto grupo por activos) del banco de inversiones público Banco de Fomento e Exterior (quinto grupo), en el marco del proceso de privatización de este último. La actitud del Gobierno portugués podría dejar entrever un interés en que no se produzcan nuevas concentraciones entre los grandes grupos, ya que parece que tiene intención de fijar un límite máximo a los activos totales que puede tener cualquier grupo financiero interesado en la adquisición del BFE (lo que impediría ofertas de los grandes bancos extranjeros y de los grupos dominantes portugueses). No hay que descartar, sin embargo, que finalmente el BPI acabe teniendo éxito en sus pretensiones o que se produzcan nuevas operaciones de concentración entre entidades de menor dimensión.

Así, a corto plazo, el mayor reto a que se enfrentan los grandes bancos portugueses es el de la consolidación de sus actividades y estructuras, en un entorno en que la creciente presión competitiva está provocando un descenso de los márgenes financieros y donde el antiguo control estatal ha dejado una herencia de estructuras ineficientes y plantillas sobredimensionadas. Esta consolidación es indispensable en cuanto a los dos grandes grupos recientemente formados, cuyo éxito depende de su capacidad de digerir las nuevas adquisiciones, racionalizando estructuras y redefiniendo estrategias. Pero también las demás entidades bancarias (Banco Espírito Santo, BPI) deben encontrar las estrategias más adecuadas para no quedar descolgadas del grupo que va en cabeza.

A medio plazo, una vez terminado el programa de privatizaciones llevado a cabo, bajo estricto control, por el Gobierno portugués, y vistos los resul-

tados del mencionado proceso de consolidación de estructuras y estrategias, la propia dinámica del mercado podría obligar a plantear nuevas concentraciones entre los grandes grupos, dadas sus reducidas dimensiones a escala internacional. En este sentido, hay que preguntarse si seis grupos no son excesivos en un sistema bancario con unos activos totales que apenas superan los 22 billones de pesetas, cifra que, a título anecdótico, superan por sí solos 7 grupos bancarios alemanes, 6 grupos franceses y 3 grupos británicos.

Italia: reorganización de la propiedad, concentración y recuperación de los resultados, núcleo estratégico del sector bancario

Si Portugal es el país europeo donde el proceso de privatizaciones y concentraciones bancarias ha sido más intenso en los últimos años, Italia es probablemente el país donde hay más camino por recorrer en este sentido. A mediados de 1994, la banca constituida como sociedad anónima y en manos privadas representaba el 24% del sector. La Ley Amato de 1990 sentó las bases del proceso al permitir e incentivar fiscalmente que las entidades de crédito públicas, entre las que se hallaban las cajas de ahorros, se transformaran en sociedades por acciones, como paso previo necesario para una posterior reestructuración del sistema mediante privatizaciones y concentraciones, en la búsqueda de una mayor eficiencia. Pero la publicación de una sola ley no borra de un día para otro más de cincuenta años de segmentación del mercado, control estatal, limitaciones a la expansión de la red de oficinas y, en resumen, intervencionismo estatal en un sector que figura entre los más fragmentados de Europa. Además, la derogación de la norma que impedía al sector público perder el control de las entidades de crédito controladas no se ha producido hasta el año 1994. Es decir, que aunque el primer paso –la adopción de la forma de SpA– se ha llevado a cabo de forma generalizada, ello no ha conducido de forma inmediata a una pérdida sustancial del peso del sector público ni a grandes y efectivas operaciones de fusión, aunque es innegable que se ha avanzado en los dos ámbitos.

Así, las privatizaciones del Credito Italiano y de la Banca Commerciale Italiana han situado estos antiguos bancos de interés nacional bajo la influencia del poderoso banco de inversiones Mediobanca (del que aquellas entidades eran accionistas, junto con los principales grupos industriales del norte de Italia), a través de un intrincado tejido de participaciones cruzadas, grupo en que también ha entrado el Credito Romagnolo al ser adquirido, en enero de 1995, por el Credito Italiano. Por otra parte, la tercera «privatización» que se ha llevado a cabo en este período, la del Istituto Mobiliare Italiano, acabó en julio de 1995 con el control de esta entidad por parte de un núcleo estable de accionistas públicos (Cariplo, San Paolo di Torino y Banca Monte dei Paschi di Siena), cada uno con una participación del 10%. En cuanto a las cajas de ahorros, la actividad del sector se ha concentrado en la formación de alianzas mediante intercambios accionariales en torno a las entidades más importantes, como estrategia para mantener la propia independencia pero compartiendo servicios con otras entidades, casi siempre pertenecientes al sector de las cajas. Y con esta política de alianzas, las fundaciones probablemente también buscan el mantenimiento del control de las entidades bancarias participadas cuando hagan efectiva la norma que les impulsa a reducir estas participaciones por debajo del 50% antes de 1999. En cualquier caso, a principios de 1996, la propiedad de las cajas italianas estaba aún en manos de las fundaciones públicas.

En definitiva, las escasas privatizaciones llevadas a cabo hasta ahora están conduciendo a una mayor concentración, pero no a un incremento de la competitividad dentro del sector, sino más bien al contrario, a una concentración de poder en torno a dos grandes núcleos, uno de los cuales sigue siendo público y el otro no es nada transparente respecto a los intereses implicados. Y, por otra parte, las concentraciones están teniendo lugar mediante políticas de alianzas, pero no por operaciones de fusión o de toma de controles mayoritarios, que son las que permiten de forma efectiva la consecución de ganancias de eficiencia y productividad en las entidades fusionadas y unas dimensiones más en consonancia con los estándares europeos. Así pues, el objetivo ideal de un sistema bancario integrado por un conjun-

to de entidades privadas, grandes, eficientes y competitivas a escala internacional, está todavía lejos de conseguirse, pero nadie duda de que se trata de un objetivo deseable. Y que, por lo tanto, la verdadera reestructuración del sector está aún por llegar.

De hecho, el Gobierno italiano se ha manifestado claramente en favor de la privatización de la banca italiana como medida para incrementar la competitividad del sistema. Pero antes parece imprescindible que el sector supere la degradación de la rentabilidad que le está afectando en el último quinquenio, motivada por el aumento de la morosidad y, por lo tanto, de las provisiones para insolvencias, pero también por una significativa reducción de los márgenes financieros. La solución, una vez más, pasa por diversificar las fuentes de ingresos mediante la ampliación de la oferta de productos y servicios financieros, y por un recorte de los costes de estructura, lo que puede implicar operaciones de fusión entre entidades como medio más eficaz para conseguir esta racionalización de costes. En caso contrario, es decir, si no hay una reestructuración previa de negocios y estructuras para incrementar los beneficios y, por lo tanto, los dividendos potenciales, difícilmente las acciones de las entidades a privatizar serán lo bastante atractivas como para ser colocadas en el mercado. Y si no, ahí está el ejemplo de la Cariplo, que ya ha intentado por dos veces colocar sus acciones en el mercado y, en ambas, ha tenido que aplazarlo para cuando las condiciones fueran más propicias.

Reino Unido: tiempo de cambios para el sector de las «building societies» y endurecimiento de la competencia en el mercado interior

Tampoco están tranquilas las aguas del sistema bancario británico. Y los cambios estructurales están afectando tanto al ámbito de la banca de inversiones como al de la banca minorista.

Respecto al primer punto, se ha debilitado la presencia británica en uno de los negocios tradicionales del sector. En efecto, las debilidades de

algunos *merchant banks* británicos, encabezadas por la quiebra del Barings, les han llevado a perder la independencia y a integrarse en la órbita de grandes grupos financieros europeos, con predominio de los alemanes, en lo que se interpreta como una toma de posiciones de estos grandes grupos para jugar un papel global en el mercado europeo. A medio plazo, el reto de los *merchant banks* que hoy proclaman su independencia es sobrevivir a la competencia de los bancos universales. Con este objetivo, están procediendo a una revisión estratégica de las actividades de los respectivos grupos, que enfocan hacia las áreas de negocio con expectativas de crecimiento y adecuadas tasas de rentabilidad.

Pero, de cara al futuro, el mayor reto al que se enfrenta el sector bancario británico se sitúa en el ámbito de la banca minorista. En este sentido, las recientes operaciones de concentración que han implicado a *building societies* y *retail banks* no serán probablemente las últimas, por dos razones principales que hacen referencia, precisamente, a los respectivos intereses de ambas categorías de entidades minoristas.

En cuanto a los *retail banks*, hay que recordar que actualmente se encuentran en una coyuntura favorable: han dejado atrás la crisis que les afectó a principios de la década de los noventa y presentan buenos niveles de rentabilidad y capitalización. Para mantenerse en la situación actual, su estrategia insiste en el control de los costes de estructura, a los que se atribuye un potencial de reducción importante basado en la racionalización de redes, el desarrollo tecnológico y la creciente concentración. A mediados de 1995, el presidente de Lloyds TSB advertía que los *retail banks* podían perder 75.000 puestos de trabajo. Las líneas estratégicas se completan con la mejora de los sistemas de gestión y control del riesgo y la potenciación del mercado doméstico, desinvirtiendo en actividades de banca minorista en el extranjero y diversificando sus fuentes de ingresos dentro del propio mercado, con inversiones en actividades de seguros, fondos de inversión o gestión de patrimonios. Y es aquí donde encajan las *building societies*, ya que constituyen un objetivo muy deseable al ser unas entidades muy rentables, solventes y eficientes, y porque

además están sólidamente implantadas en un mercado atractivo como es el hipotecario, pero de poco crecimiento. Así, la adquisición de una *building society* aparece como la mejor manera para crecer en este mercado.

Por su parte, las *building societies* están en una encrucijada en la que deben tomar partido sobre cuál tiene que ser su futuro. A raíz de las recientes operaciones, los miembros de las *building societies* se han dado cuenta, por una parte, del valor que tienen en el mercado sus «participaciones»; mientras que, por otra, ellos no obtienen ningún beneficio monetario por el hecho de ser miembros, aunque las entidades, gracias a sus estructuras eficientes, estén acumulando unos elevados niveles de beneficios que, si bien durante la década de los ochenta se justificaban por la necesidad de capitalizarse para hacer frente a su fuerte crecimiento, en la situación actual ya no se justifican en unas entidades que se llaman mutualistas. Ante ello, la disyuntiva es transformarse en sociedades por acciones, que sí tienen como objetivo la maximización de los beneficios para poder retribuir a sus accionistas, o bien mantener el carácter mutual de la entidad.

Sin embargo, en este último caso, los analistas coinciden en que será preciso encontrar alguna fórmula para devolver a sus miembros los beneficios acumulados a lo largo de los últimos años (y que las han convertido en las entidades más capitalizadas del sector), con el fin de hacer evidentes las ventajas que ofrece esta forma jurídica. El primer paso lo ha dado Nationwide, una de las principales entidades del sector no implicada en un proceso de desmutualización, que ha recortado en el primer trimestre de 1996 sus tipos de interés hipotecarios de forma agresiva, acción que podría desencadenar una guerra de precios en el mercado en la que las *building societies*, por sus menores costes, tienen las de ganar.

De hecho, las posturas están bastante definidas entre las entidades lo suficientemente grandes como para optar a la conversión en sociedad por acciones cotizada en bolsa. Se ha visto cómo al menos siete de las diez primeras *building societies* han emprendido o anunciado procesos de desmutualización.

El centro de interés está ahora en si se van a producir nuevas operaciones de concentración, tanto por las ganas que se ha visto que tienen los *retail banks* de incorporar *building societies* a sus grupos bancarios como por el nuevo mapa de fuerzas que se está perfilando en el sector después de las últimas operaciones de concentración realizadas o anunciadas (Lloyds/TSB/C&G, Halifax/Leeds y Abbey National/N&P). En este sentido, se ha configurado un grupo a la cabeza de seis entidades y a gran distancia de las que van a continuación en el ranking, que también tienen vocación de ser banca minorista con extensa cobertura nacional. La cuestión es que las entidades que componen este segundo grupo (bancos y *building societies*) podrían ser el objetivo de futuras operaciones de absorción, o bien emprender procesos de concentración entre ellas que mejoren su posicionamiento en el mercado doméstico. La adquisición, en abril de 1996, por el Bank of Ireland de la *building Bristol & West* se enmarca en la línea apuntada.

En cualquier caso, e independientemente de que se anuncien nuevas operaciones, las transformaciones realizadas o en curso están afectando intensamente al tamaño y a la estructura del sector de las *building societies* que, en el futuro, se podría configurar en torno a un grupo reducido de entidades de dimensiones significativas y un *pool* amplio de entidades pequeñas pero bien arraigadas y competitivas en sus mercados locales, ya que precisamente por su dimensión son menos vulnerables a operaciones de absorción por parte de las demás entidades.

Alemania: innovación financiera y debilitamiento del modelo banca-industria

A diferencia de las situaciones anteriores, el sistema bancario de Alemania se percibe como un sistema estable, en el que cada tipo de entidad tiene su lugar y su función, con cuotas de mercado muy repartidas y con una perfecta separación entre los sectores privado y público. De hecho, la principal preocupación de la banca alemana en los últimos años ha sido la expansión por los territorios de la antigua RDA, donde se estima que la

banca comercial ha invertido más de 8.000 millones de marcos, una inversión que justo ahora, cinco años después de la reunificación y terminada la fase de transición, espera empezar a rentabilizar.

Sin embargo, esta estabilidad es aparente, sobre todo respecto a los grandes bancos comerciales, las entidades universales por excelencia. Estas entidades, encabezadas por el poderoso Deutsche Bank, se están dando cuenta de que están mal posicionadas para actuar en el creciente proceso de desintermediación que está teniendo lugar dentro del sistema bancario alemán, ya que están perdiendo terreno a favor de los grandes bancos de inversión británicos o, sobre todo, norteamericanos. La causa está en las especificidades del papel que ha jugado tradicionalmente la banca en Alemania.

Así, se ha visto cómo el sistema bancario alemán ha desarrollado una particular relación con el tejido empresarial, basada en la participación accionarial en las empresas y el establecimiento de vínculos de mutua confianza y cooperación a largo plazo. Este modelo de relación banca-industria ha propiciado que toda la financiación empresarial se intermediara exclusivamente a través del sector bancario. Esta es una de las peculiaridades de los mercados financieros alemanes, como también lo es el escaso desarrollo de los mercados e instrumentos monetarios (a fines de 1994, sólo el 2,5% del saldo vivo de valores se podía clasificar como monetario), a causa de las reticencias del Deutsche Bundesbank motivadas por el tipo de control monetario que ejerce. Y la práctica ausencia de instrumentos financieros a corto plazo ha jugado a favor de las entidades bancarias alemanas, ya que sus depósitos eran los únicos activos líquidos en el mercado interior y, por lo tanto, sus márgenes financieros, a diferencia de otros países, no han sufrido una presión a la baja. Todo ello ha motivado que en Alemania se retardara el proceso de desintermediación.

Pero las cosas están cambiando rápidamente. En agosto de 1994, fueron autorizados por primera vez en el sistema financiero alemán los fondos de inversión en activos monetarios, y los bancos de inversión (sobre todo americanos, como Merrill Lynch o Goldman Sachs) están atrayendo a la

clientela bancaria tradicional con productos sofisticados basados en activos financieros y con tipos de interés más atractivos. También están tomando posiciones en banca corporativa, ofreciendo a las empresas innovadores productos y servicios y el acceso a los mercados de capitales internacionales; y están presentes en las más importantes operaciones de emisión de acciones y de fusiones y adquisiciones que están teniendo lugar en Alemania en los últimos años.

La reacción de la banca alemana no se ha hecho esperar, y ya en octubre de 1994 el Deutsche Bank anunció que trasladaba toda la actividad de banca de inversiones del grupo (encabezada por la filial británica Morgan Grenfell) a Londres, bajo una única dirección, y otras entidades han seguido sus pasos. El objetivo es aprender el negocio en Londres para llevar los conocimientos y experiencia adquiridos de vuelta a Frankfurt y reforzar así la posición de esta ciudad como centro financiero. También recientemente, el Deutsche Bank y el Dresdner Bank han empezado a publicar sus estados financieros siguiendo las normas de contabilidad internacionales con el fin de permitir su comparación con otros bancos globales.

En resumen, ante una clientela cada vez más exigente en la remuneración de sus ahorros y un clima de competitividad creciente, las perspectivas para el sistema bancario alemán apuntan hacia una reducción de los márgenes financieros, proceso que, por otra parte, ya se ha dado o se está dando en la mayoría de países. Las soluciones pasan por una actividad más orientada a satisfacer las necesidades de los clientes y una mayor diversificación de productos y servicios. Además, la mayor preparación de la banca comercial para hacer frente a esta situación puede compensar la ventaja que tienen las cajas de ahorros y las cooperativas en el negocio de banca de particulares (a causa de sus extensas redes de oficinas), y favorecer por lo tanto el incremento de cuota de mercado de los bancos en esta actividad. En banca corporativa, las presiones de la competencia internacional, junto con las críticas que provoca lo que se considera una excesiva influencia de la banca alemana sobre la industria, conducirán probablemente a un debilitamiento del

modelo de banca-industria de Alemania a favor de un enfoque más anglosajón que, por otro lado, genera más comisiones.

Bélgica: después de la privatización de las entidades de crédito públicas, el Gobierno se manifiesta a favor de operaciones de concentración entre los bancos mejor posicionados

De todos los países incluidos en este estudio, el sector bancario belga es sin duda el que da una imagen más clara de estabilidad en los últimos años. Y, sin embargo, no hay que olvidar que las principales medidas liberalizadoras y modernizadoras del sector bancario y de los mercados financieros se han concentrado ya entrada la década de los noventa, lo que ha dado como resultado innegable el incremento del nivel de competitividad dentro del sector. Es decir, ha tenido lugar una verdadera revolución legislativa que ha cambiado el marco competitivo y que el sector ha digerido perfectamente, demostrando, por lo tanto, una gran capacidad de adaptación.

En efecto, se ha visto cómo la intensificación de la competencia ha sido una de las causas que ha provocado una reducción de los márgenes financieros de las entidades bancarias belgas y, no obstante, las entidades han reaccionado aumentando significativamente los ingresos procedentes de actividades complementarias a las estrictamente de intermediación. Es decir, han diversificado sus fuentes de ingresos ampliando su oferta de productos y servicios y, en particular, entrando con fuerza en el ámbito de la *bancassurance*, actividad con la que pueden rentabilizar sus extensas redes de oficinas y que tiene amplias expectativas de crecimiento. En consecuencia, el margen ordinario no se ha visto afectado. Asimismo, las entidades belgas también han demostrado tener unos buenos sistemas de control del riesgo, pues la recesión económica ha tenido poca repercusión en los niveles de dotaciones para insolvencias.

En el futuro cabe esperar que las entidades bancarias belgas puedan seguir defendiendo sus resultados con la misma eficacia, sobre todo si se

tiene en cuenta que uno de los puntos débiles del sector es su baja tasa de rentabilidad, que lo coloca en una situación comparativa de relativa inferioridad con relación a las entidades de crédito de otros países europeos.

Por otra parte, se está aplicando desde 1992 un programa de privatizaciones (muy avanzado pero todavía pendiente de completar) para reducir el peso del sector público dentro del sistema bancario. La transformación en sociedad por acciones y posterior privatización de la antigua caja de ahorros ASLK-CGER, una de las mayores de Europa, que ha pasado a depender del grupo financiero belga-holandés Fortis, ha sido la operación más importante y seguramente también el cambio estructural más significativo dentro del sector bancario belga en los últimos años. Además, los resultados de este programa de privatizaciones confirman una de las particularidades del sistema bancario de Bélgica: su elevado grado de apertura a las entidades extranjeras.

En cambio, y a diferencia de la mayoría de países europeos, no se ha producido ninguna operación de concentración de envergadura, ya que, a pesar de la manifiesta voluntad del Gobierno belga de crear un grupo bancario de tamaño suficiente para competir en los mercados internacionales, los grandes bancos belgas no parecen dispuestos a perder su independencia. De hecho, experiencias pasadas parecen indicar que es más probable una operación de concentración transnacional (dentro del marco del Benelux) que en el mercado interior, aunque, ante la insistencia del Gobierno, tampoco se puede descartar una operación de este tipo.

España: crecimiento, diversificación de actividades y eficiencia de costes, alternativas estratégicas para contrarrestar la presión sobre el margen financiero

La búsqueda de una mayor dimensión ha sido una de las opciones estratégicas adoptadas en el pasado reciente por las entidades de crédito españolas para mejorar su eficiencia y competitividad. Y así lo demuestra la

intensidad del proceso de fusiones y adquisiciones, que ha provocado una auténtica reestructuración del mapa bancario español, y en el que se han visto implicadas las primeras entidades del sector. La creación del BBV en 1988, de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona en 1990, del Banco Central Hispanoamericano y de Argentaria en 1991, y la incorporación de Banesto al Grupo Santander en 1994, por citar las operaciones más significativas, ha elevado el porcentaje de activos en manos de los cinco primeros grupos bancarios de un 36% al 49,7%.

Este aumento de la concentración no ha reducido los niveles de competencia en el mercado doméstico, sino que, por el contrario, el fortalecimiento económico de las nuevas entidades ha estimulado una mayor presión competitiva que, aun siendo común en todos los sistemas bancarios europeos, ha sido especialmente intensa en los países donde, como en el caso español, ha coincidido con la desregulación y liberalización de sus mercados financieros.

Por ello también, los efectos en la reducción de los márgenes obtenidos en la actividad bancaria tradicional se han hecho más evidentes. La guerra de precios, desatada primero en los productos de pasivo y trasladada después a los de activo, y la creciente desintermediación, cuyo principal ejemplo ha sido el auge de los fondos de inversión, han comprimido los históricamente más elevados márgenes financieros del sistema bancario español a tasas que, en la actualidad, son similares a las de otros países europeos.

Los beneficios del sector se han visto además contraídos por el impacto de la crisis económica en la actividad bancaria. Aunque la economía española parece haber iniciado la senda de la recuperación, las dotaciones a provisiones, que han dejado su huella más palpable en los años 1992 y 1993, se mantienen elevadas y la demanda de crédito evoluciona a tasas moderadas, lo que impide el deseado relanzamiento del crédito al consumo y para nuevas inversiones.

Pese a todo, el sector aborda la segunda mitad de la década con las garantías que le conceden unas aceptables tasas de rentabilidad, una fuerte capitalización y un balance saneado. Preservar y, si es posible, mejorar esta situación en el futuro constituye su reto particular. Para ello, las entidades están orientando sus estrategias a aumentar su volumen de negocio en las áreas tradicionales de actuación y a la diversificación de actividades, con el objetivo de compensar la reducción del diferencial de tipos de interés activos y pasivos que pueda producirse. El nuevo escenario de bajos tipos de interés que se vislumbra podría agudizar la presión sobre el margen.

La primera de las vías apuntadas ha sido desarrollada con especial éxito por las cajas de ahorros, que han pasado a concentrar el 49,9% de los depósitos del sector privado administrados por el sistema bancario y dominan buena parte de sus mercados locales. Probablemente, sus densas redes de oficinas, junto con las de los grandes bancos, han contribuido, en algunos casos, a debilitar la posición de los bancos medianos con vocación minorista que, sin embargo, mantienen una significativa presencia en sus zonas naturales de actuación y, en muchos casos, unas tasas de rentabilidad y eficiencia superiores a los grandes bancos nacionales.

De este modo, la adquisición de bancos de tamaño mediano se muestra atractiva para las entidades que optan por una estrategia de crecimiento. Son ilustrativas la adquisición por el Banco Sabadell de las filiales bancarias del grupo NatWest en España y las protagonizadas por las cajas de ahorros. Precisamente, la adquisición de bancos por cajas de ahorros, que se inició en 1991, está suscitando un doble debate, que se ha agudizado con la compra, en 1995, del asturiano Banco Herrero por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la de mayor volumen entre todas las realizadas.

En este sentido, uno de los temas de interés se centra en el futuro de la banca mediana si, como prevén los analistas, más bancos, independientes accionarialmente o segundas marcas de grupos bancarios, están dispuestos a ceder su negocio y sus redes. En conjunto, puede deducirse que la reestructuración institucional del sector no ha concluido y que son proba-

bles nuevas operaciones de concentración. Además, la hipótesis de que algunos de los primeros bancos del país figuren como parte activa en una nueva etapa de consolidación no debe descartarse.

También se ha desatado otro debate sobre una posible modificación de la legislación de las cajas de ahorros con el fin de convertirlas en sociedades anónimas, lo que supondría su equiparación jurídica a los bancos y la pérdida de su naturaleza jurídica originaria, que contiene como principales elementos diferenciales el carácter fundacional y la aplicación social de una parte de sus excedentes. Al margen de argumentos a favor o en contra del cambio –provenientes tanto del propio sector de cajas como del de bancos–, la postura pública gubernamental parece ser la de mantener el actual estatuto jurídico de las cajas de ahorros, en base a la eficiencia con que desarrollan su labor, su relación con las comunidades autónomas y ayuntamientos y su papel dinamizador de la competencia en el sector financiero.

Por otro lado, se presenta incierto el futuro de la banca extranjera en España, que viene reduciendo significativamente su presencia en el segmento de banca comercial ante la progresiva pérdida de rentabilidad. En cambio, lo aumenta en nuevas áreas de especialización, sobre todo banca de inversiones y corporativa, donde puede disfrutar de ventajas competitivas. Es el caso de NatWest, que, tras su ya comentada retirada del mercado minorista, centrará ahora su actividad en el mercado de capitales a través de su filial NatWest Markets; o de HSBC Investment Banking, filial del banco británico que le da nombre, que empieza ahora a operar en España, o de las sucursales del Lloyds TSB, que abandonan su actividad de *retail* y se especializarán en banca privada y corporativa. Estos movimientos no son ajenos a la apuesta de la gran banca europea por posicionarse en este mercado y a las expectativas de negocio que ha generado el programa de privatización de empresas públicas anunciado por el Gobierno español.

Los bancos y cajas españoles vienen asimismo fortaleciendo sus áreas de banca de inversiones, como vía alternativa de generación de comi-

siones, y contemplan, en el actual contexto de bajos tipos de interés y situación de solvencia y liquidez, la oportunidad de diversificar sus inversiones con la financiación de infraestructuras o la toma prudente de participaciones accionariales estables y con adecuadas tasas de retorno, negocio al que se han incorporado las cajas con considerable retraso respecto de la banca. Y la gran banca, en la estrategia de diversificación, está potenciando su actividad internacional, en especial hacia el área hispanoamericana, donde el nivel relativamente bajo de bancarización permite altas tasas de rentabilidad en banca comercial.

En cualquier caso, el objetivo de asegurar la rentabilidad a medio y largo plazo requiere la defensa del margen financiero y nuevos avances en el proceso de reducción de costes y de aumentos de la productividad. Y aquí las inversiones en tecnología y la calidad de servicio tienen un importante papel a desarrollar. La actuación de los grandes grupos se verá favorecida –ya lo está siendo– con el aprovechamiento de las sinergias existentes entre entidades y actividades, mientras que en las entidades de menor dimensión la estrategia deberá apoyarse aún más, si cabe, en la especialización y la racionalización de sus cargas de estructura, como algunos bancos ya vienen haciendo (Bankinter, Open Bank, Banco Directo), al explotar canales de distribución alternativos a las oficinas.

La prudencia en la gestión de las entidades y la mejora de los mecanismos de control de riesgos en cualquiera de las áreas de actividad deben asegurar la estabilidad del sector, cuyo funcionamiento a lo largo de estos casi diez años de intensa transformación le coloca en situación competitiva respecto a otros sistemas bancarios europeos.

9.2. Tendencias generales

Un último ejercicio en el conocimiento de la realidad bancaria europea ha sido identificar las tendencias generales más significativas observadas en el análisis comparado del sector por países. Las conclusiones que de ello

se desprenden contribuyen a entrever cómo se puede estructurar el negocio bancario del futuro.

Redimensionamiento del sector: reducción del número de entidades de crédito y aumento de la concentración bancaria

Ya se ha comentado que el redimensionamiento es una de las opciones estratégicas que más ha preocupado y continúa preocupando a la banca europea para hacer frente a los nuevos retos derivados de la entrada en funcionamiento de un mercado bancario europeo único, y de la globalización de los mercados financieros en general. Una mayor dimensión facilita el acceso a nuevos mercados y nuevos productos, a la vez que permite consolidar la posición en el propio mercado doméstico mediante la consecución de una mayor cuota de mercado. Además, el imparable progreso de la tecnología, que, como se verá más adelante, se ha convertido en un factor crítico para ser competitivo en el sector bancario, requiere de los bancos fuertes inversiones en este capítulo, que difícilmente pueden ser atendidas si no se dispone de un tamaño mínimo. Las crisis bancarias constituyen un tercer factor que ha provocado una mayor concentración en algunos sectores bancarios europeos, ya se trate de episodios aislados (como sería el caso de Banesto en España) o de situaciones de crisis más general, como es el caso de Suecia.

Por todo ello, y por otros factores que se analizarán posteriormente, la tendencia a una mayor concentración es común en los distintos mercados bancarios europeos. Este hecho se pone de manifiesto en el cuadro 9.1, que muestra la evolución del número de entidades bancarias para los distintos países europeos durante el período comprendido entre 1990 y 1994. En los últimos cuatro años, en todos los países se ha reducido el número de entidades operantes. Y las disminuciones aun serían más importantes si sólo se tuvieran en cuenta las entidades domésticas, ya que, en general, durante este período se han incrementado las implantaciones de entidades extranjeras.

Cuadro 9.1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES BANCARIAS

	1990	1994	Variación
Alemania	4.557	3.701	(856)
Francia	2.027	1.608	(419)
Reino Unido	631	571	(60)
Italia	1.156	1.002	(154)
Bélgica	157	147	(10)
Suecia	343	238	(105)
Portugal	268	249	(19)
España	327	316	(11)

Notas:

– Los datos de Alemania, Francia y Suecia incluyen también las «Otras entidades de crédito» por su peso específico dentro del sistema crediticio.

– Los datos de Francia no incluyen las entidades monegascas.

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes y Banco de España, *Boletín Estadístico*.

La reducción del número de entidades tiene correlación con un incremento de la concentración bancaria en la mayoría de países analizados. Así lo muestra el cuadro 9.2, que mide el porcentaje de activos controlados por las cinco primeras entidades bancarias de cada país en relación

Cuadro 9.2

EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN BANCARIA

Activos controlados por las 5 primeras entidades, en porcentaje

	1990	1994
Alemania	16,8	18,0
Francia	42,2	40,8
Reino Unido	19,4	20,4
Italia	21,5	23,8
Bélgica	47,1	50,3
Suecia	71,3	88,2
Portugal	63,7	78,6
España	39,7	52,4

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes.

con los activos totales del sector y su evolución en los últimos cuatro años. Las bases de cálculo no son homogéneas entre países, pero sí son útiles para constatar las tendencias.

Reorganización de la propiedad: privatizaciones y desmutualizaciones

A lo largo de los distintos capítulos de este trabajo se ha observado que una de las características estructurales de un sistema bancario es la distribución de su propiedad. Ello comporta que haya sectores bancarios donde la presencia del sector público, y en particular del Estado, como propietario es elevada (Italia, Francia), mientras que en otros es inexistente (Reino Unido). El abanico de situaciones intermedias es variado, y esta diversidad es consecuencia, como muchas otras características de cada sector bancario, de la evolución histórica de cada país.

Por otra parte, a pesar de esta diversidad, lo cierto es que los sistemas bancarios europeos están evolucionando hacia una progresiva privatización, especialmente respecto a la propiedad de los grandes bancos comerciales.

Como puede verse en el cuadro 9.3, los países donde en los últimos años el proceso de privatización ha sido más intenso han sido Portugal, Italia y Francia (donde en 1987 ya se habían privatizado la Société Générale, el Crédit Commercial de France, la Banque Indosuez y el grupo Paribas), países donde precisamente el protagonismo del Estado dentro del sector era más importante. Ahora bien, en todos los países con presencia del Estado en el sector bancario ha habido o están previstas privatizaciones, aunque algunas sean parciales.

En cambio, durante el mismo período, sólo en Suecia se ha dado el caso de nacionalización de un gran banco. En 1992, el Estado sueco aumentó su participación en el Nordbanken del 77% al 100%; y en 1993 adquirió el Gota Bank a través del Nordbanken, que lo absorbió un año más tarde. Detrás de estas adquisiciones, sólo había la voluntad del Estado de solucio-

Cuadro 9.3

PRINCIPALES PRIVATIZACIONES REALIZADAS DESDE 1990

Francia	
Banque Nationale de Paris	1993
Crédit Local de France	1993
Société Marseillaise de Crédit	prevista
Crédit Lyonnais	prevista
Italia	
Credito Italiano	1993
Istituto Mobiliare Italiano	1994, 1995
Banca Commerciale Italiana	1994
Banca Nazionale del Lavoro	prevista 1996
Cariplo	prevista 1996
Portugal	
Banco Totta & Açores	1989, 1990
Banco FONSECAS & Burnay	1991
Banco Espírito Santo & Comercial de Lisboa	1991, 1992
Crédito Predial Português	1992
Banco Português do Atlântico	1990, 1992, 1993
União de Bancos Portugueses	1993
Banco Pinto & Sotto Mayor	1994
Banco de Fomento e Exterior	1996
Suecia	
Nordbanken	1995, prevista
España	
Argentaria	1993, 1996
Alemania	
Postbank	prevista
Bélgica	
CGER-Banque	1993
Société Nationale de Crédit à l'Industrie	1995
Institut National de Crédit Agricole	1995

Fuente: Elaboración propia.

nar la grave crisis de solvencia que afectaba a estas sociedades y, de hecho, ya ha empezado la reprivatización del Nordbanken.

Entre las razones que impulsan a los gobiernos europeos a privatizar los bancos estatales las hay de tipo ideológico (en el caso del triunfo de gobiernos conservadores, como pasó en Francia) y de tipo económico, ya que las privatizaciones generan unos ingresos que ayudan a enjugar los importantes déficit presupuestarios que sufren algunos países (por ejemplo, Italia).

En cualquier caso, la gestión estatal suele ser más ineficiente en un entorno en constante evolución y cada vez más competitivo y que, por lo tanto, exige a las entidades bancarias una flexibilidad para la continua adaptación de sus estrategias y estructuras. La difícil situación a que llegó el Crédit Lyonnais es un ejemplo ilustrativo de ello. Lo cierto es que la gestión de un banco estatal pocas veces se rige sólo por criterios de rentabilidad. Las implicaciones políticas dificultan la toma de ciertas decisiones que tengan un coste social (reestructuraciones de plantillas, por ejemplo) o conducen a operaciones que acaban teniendo un alto coste económico (inversiones en compañías o en sectores en dificultades). Y a un banco estatal siempre le es más difícil emprender estrategias de crecimiento y diversificación, ya que su accionista es reacio a proporcionar el capital adicional necesario porque ello implica una carga financiera que se añade a sus finanzas deficitarias.

Paralelamente a las privatizaciones, también se están produciendo en varios países europeos algunos casos de desmutualización. Las desmutualizaciones comportan, en una primera fase, un cambio en la forma jurídica, ya que implican la transformación de entidades de carácter mutualista en sociedades por acciones. Posteriormente, y a raíz precisamente de la nueva forma jurídica, puede cambiar también la propiedad de la entidad. En concreto, si se trataba de una entidad pública, puede ser objeto de privatización.

Detrás del fenómeno de la desmutualización está la generalización del modelo de banca universal en los diferentes países europeos, lo cual ha comportado una desespecialización de los distintos tipos de entidades bancarias. En particular, las cajas de ahorros se han mostrado especialmente dinámicas a la hora de diversificar las líneas de productos y los mercados, y

en muchos casos estas entidades se han ido convirtiendo en competidores directos de la banca comercial.

Ahora bien, toda estrategia de expansión debe estar sostenida por una base de recursos propios adecuada, y es por ello que, en muchos países, se empezó a plantear la necesidad de que las cajas de ahorros emprendieran procesos de transformación de su forma jurídica (entidades de naturaleza fundacional con algunos rasgos mutualistas) por la de sociedades por acciones, ya que les facilitaba el acceso a los mercados de capitales como fuente de financiación de nuevas actividades. Asimismo, el fenómeno de la desmutualización ha afectado a otros tipos de entidades de carácter mutualista o cooperativo, como en el caso del sector cooperativo de Suecia (que, después de concentrarse en una sola entidad –el Sveriges Föreningsbank–, ésta se transformó en 1992 en una sociedad anónima, el Föreningsbanken), y de las *building societies* británicas. Estas últimas, sin embargo, con el abandono de la forma mutual también persiguen la ampliación de su capacidad operativa, para la que la legislación mantiene unos límites restrictivos que no se aplican a los bancos.

Respecto a las cajas de ahorros se ha constatado que los procesos de transformación en sociedad anónima han afectado a la totalidad del sector en los casos de Italia y del Reino Unido, o a las entidades más significativas en los de Suecia, Portugal y Bélgica. Estos procesos han conducido, en cierta forma, a una pérdida de la identidad de las cajas de ahorros, ya que tarde o temprano, y en mayor o menor grado, las entidades transformadas han pasado a depender de grupos financieros ajenos al sector (caso de CGER-Banque, en Bélgica, o del TSB en el Reino Unido), que no tienen por qué estar interesados en el mantenimiento de aquellos rasgos que han caracterizado históricamente a las cajas de ahorros. Únicamente mantienen su condición fundacional originaria las cajas de ahorros de Alemania, Francia y, también, España, países en los que las legislaciones respectivas no han incorporado la posibilidad de conversión. Precisamente, el relieve de las cajas en estos tres países –en especial, en Alemania y en España, en los que, comparativamente con el resto de países, disfrutaban de las cuotas de mercado más

elevadas—, les otorga un importante peso relativo en el movimiento de las cajas europeas, del que representan más del 70% de los activos totales, según las estadísticas de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros.

Por otra parte, se puede concluir que las privatizaciones y las desmutualizaciones están constituyendo uno de los principales revulsivos para la reestructuración de aquellos sectores bancarios en los que el proceso de liberalización y modernización ha sido más reciente. Los mejores ejemplos los constituyen Portugal, en el caso de las privatizaciones, e Italia, en lo que se refiere a las transformaciones en sociedades por acciones. Y son dos factores que, en general, están contribuyendo a incrementar la competencia y la concentración de los sectores bancarios europeos.

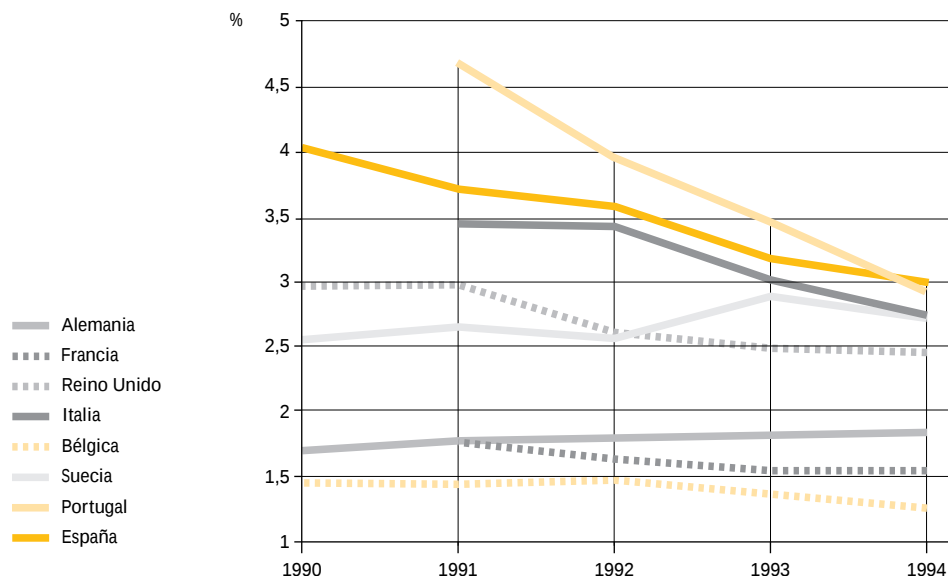
Disminución de los márgenes financieros

También se ha visto, a lo largo de este estudio, cómo en la mayoría de países europeos el incremento de la presión competitiva en los mercados financieros y la reducción de los tipos de interés se ha traducido en una tendencia a la disminución de los márgenes de intermediación. Tal como muestra el gráfico 9.1, esta reducción ha sido más marcada en aquellos países que partían de una situación de márgenes más elevados y donde el proceso de desregulación ha sido más reciente. Sería el caso de Portugal, España e Italia, donde los márgenes financieros están convergiendo hacia niveles similares. En algún país (como Alemania, donde se observa un ligero incremento del margen durante el período representado en el gráfico), la reducción de los márgenes de intermediación tuvo lugar a mediados de la década de los ochenta. El caso de Suecia también es especial, ya que durante este período, el sector bancario atravesó una profunda crisis, a raíz de la cual tuvieron que darse de baja numerosos activos de cobro muy dudoso y, por lo tanto, disminuyeron los activos totales sin que el margen de intermediación se viera afectado por ello.

Para compensar la disminución de los márgenes financieros, las entidades bancarias de los distintos países europeos están actuando sobre otros

Gráfico 9.1

EVOLUCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO En porcentaje sobre los activos totales medios



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes y Banco de España, *Boletín Económico*.

componentes de la cuenta de resultados. Por un lado, están desarrollando nuevas fuentes de ingresos. Por otro, se están haciendo importantes esfuerzos encaminados a reducir los gastos de explotación. Y también se están aplicando sistemas más eficaces de control de la morosidad.

Búsqueda de nuevas fuentes de ingresos

La presión sobre los márgenes financieros derivada de la fuerte competencia de precios en el sector bancario europeo está acabando con la práctica de realizar subsidios cruzados entre productos y servicios bancarios y, por lo tanto, está obligando a las entidades bancarias a aplicar nuevos modelos de fijación de precios basados en el principio de que cada produc-

to o servicio debe asumir su propio coste. Así, se está generalizando la práctica de cobrar comisiones por los servicios prestados (transferencias, cheques, recibos...), los cuales previamente estaban subsidiados mediante los tipos de interés aplicados a los productos de activo o de pasivo.

Otra vía utilizada por las entidades bancarias europeas en esta búsqueda de nuevas fuentes de ingresos consiste en la ampliación de sus líneas tradicionales de negocio con la finalidad de ofrecer una gama completa de productos financieros. Se trata del *Allfinanz*, un término alemán que se ha generalizado para definir la estrategia de desarrollar grupos financieros que cubran, a través de filiales especializadas (aseguradoras, gestoras de fondos de inversión, sociedades de valores...), todas aquellas áreas de servicios financieros a las que la entidad bancaria no tiene acceso de forma directa.

Y, lo que es más importante, detrás del concepto del *Allfinanz* está la idea de incrementar los ingresos de la entidad bancaria mediante la utilización de su red de oficinas para la distribución de los productos de sus filiales, a cambio de una comisión. Así, por ejemplo, la práctica de la *bancassurance* (comercialización de seguros de vida y de pensiones a través de las oficinas bancarias) se está extendiendo con fuerza, ya que los bancos disfrutan de ciertas ventajas en relación a las compañías de seguros, como una base estable de clientes sobre los que disponen de suficiente información para realizar su segmentación, una amplia red de oficinas a las que acuden los clientes, y una marca conocida.

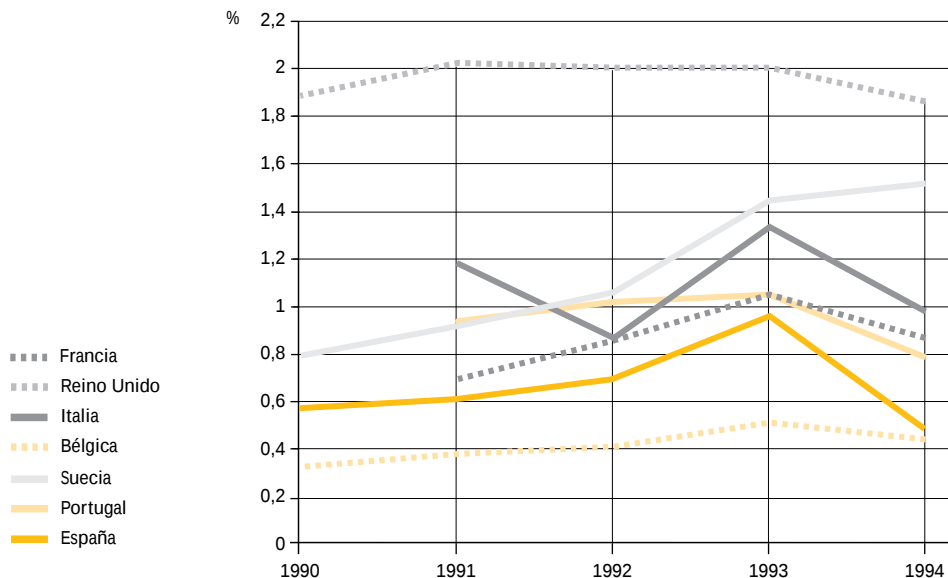
Finalmente, el desarrollo de los mercados financieros internacionales permite a los bancos ofrecer a sus clientes nuevos y sofisticados productos y servicios basados en estos mercados (futuros, opciones, swaps), o participar en el proceso de desintermediación financiera mediante el servicio de colocación de emisiones. Además, muchas entidades han incrementado sus actividades por cuenta propia dentro de estos mercados (monetarios, de capitales, de divisas, de derivados financieros). Ello implica que, en las cuentas de resultados, están adquiriendo un mayor protagonismo los resultados

por operaciones financieras, que forman parte de los productos ordinarios netos y se caracterizan por una mayor volatilidad en relación con las partidas que conforman el margen financiero tradicional.

El gráfico 9.2 muestra cómo el porcentaje de los productos ordinarios netos (que comprenden tanto las comisiones por servicios prestados como los resultados procedentes de las operaciones financieras por cuenta propia) sobre los activos totales presenta, en los últimos años, una tendencia creciente en la mayoría de países europeos, a pesar de la flexión registrada en 1994 por la disminución de los rendimientos por operaciones financieras (en 1993 habían sido excepcionalmente positivos) y que refleja, por lo tanto, la mayor volatilidad de estas partidas.

Gráfico 9.2

EVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ORDINARIOS NETOS En porcentaje sobre los activos totales medios



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes y Banco de España, *Boletín Económico*.

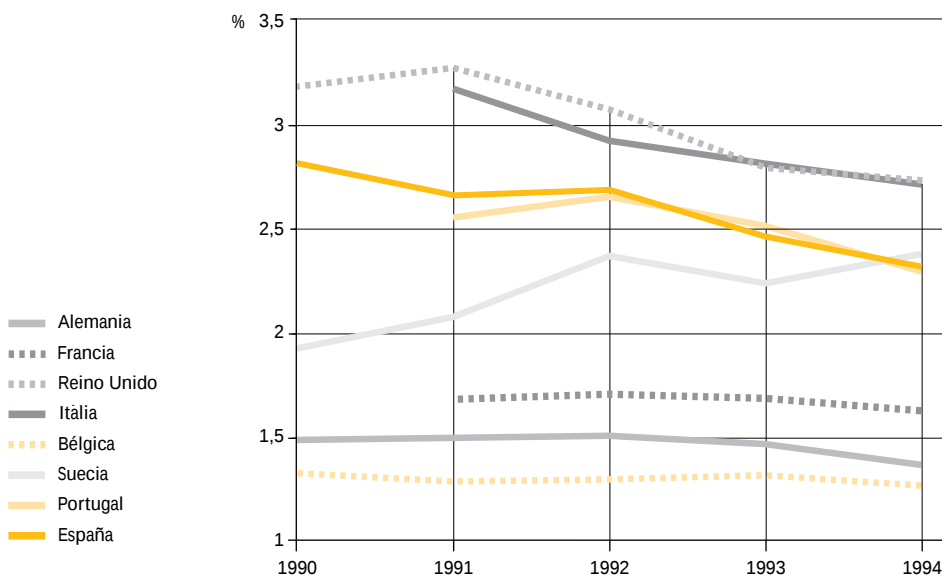
Control de los gastos de explotación

El control de los gastos de explotación es la segunda opción de que disponen las entidades bancarias para compensar la reducción de los márgenes financieros. En el gráfico 9.3 se pone de manifiesto cómo la disminución, o por lo menos el control del peso que representan los gastos de explotación sobre el total de balance, es una tendencia generalizada en los distintos mercados bancarios europeos.

En este sentido, los países que partían de unos niveles de costes más elevados (Italia, Reino Unido, España, Portugal) son también los que han experimentado mayores reducciones; mientras que en otros con niveles menores (Francia, Alemania, Bélgica), la tendencia ha sido de contención

Gráfico 9.3

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
En porcentaje sobre los activos totales medios



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes y Banco de España, *Boletín Económico*.

total. Un caso aparte lo constituye Suecia, donde el aumento del peso de los gastos de explotación sobre el total de balance hay que atribuirlo no tanto al propio comportamiento de los gastos (a nivel absoluto han experimentado una contención, e incluso una ligera disminución desde 1991) como al hecho de que, también desde 1991, los activos totales del sector bancario se han reducido en casi un 10%.

Las actuaciones sobre las redes de oficinas y las plantillas, y la automatización son las principales herramientas que están utilizando las entidades bancarias europeas a fin de reducir sus costes operativos, y, por lo tanto, inciden directamente en la configuración de sus canales de distribución.

Así, el cuadro 9.4 muestra cómo, entre 1990 y 1994, ya se detecta una tendencia a reducir el número de oficinas y empleados en los sectores bancarios de los distintos países analizados. Las excepciones a la tendencia general obedecen a particularidades del sector bancario en cuestión. Así, los crecimientos que presenta Alemania se deben a la bancarización de la antigua RDA; en el caso de Italia, la explicación está en la tardía liberalización de la capacidad de expansión geográfica, que no llegó hasta 1990. Similar situación es la de Portugal, donde la modernización del sistema bancario es muy reciente, o la del sector bancario español, donde las cajas de ahorros –que representan alrededor de un 40% del sector– no pudieron expandirse fuera de sus territorios de origen hasta 1989. No obstante, en estos dos últimos países el número de empleados bancarios también se ha reducido.

La evolución de los ratios de servicio bancario presenta tendencias similares: disminución del número de oficinas, y especialmente de la población bancaria respecto a la población total en buena parte de los países estudiados y tendencia hacia una reducción de la dimensión de las oficinas, medida como el promedio de empleados que trabajan en una oficina bancaria.

Al margen de las tendencias mencionadas, de la comparación entre países de los ratios de servicio bancario cabría señalar la existencia de dos modelos básicos: países con menor densidad de oficinas, pero donde éstas

Cuadro 9.4

EVOLUCIÓN DE OFICINAS Y EMPLEADOS A 31 de diciembre

	1990	1994	Variación
Oficinas			
Alemania	47.837	48.132	295
Francia	25.742	25.389	(353)
Reino Unido ⁽¹⁾	14.021	12.121	(1.900)
Italia	17.721	23.120	5.399
Bélgica	8.931	7.791	(1.140)
Suecia	3.251	2.690	(561)
Portugal ⁽²⁾	3.132	3.988	856
España	33.978	35.096	1.118
Empleados			
Alemania	668.850	728.850	60.000
Francia	399.140	382.435	(16.705)
Reino Unido ⁽¹⁾	380.400	320.800	(59.600)
Italia	352.412	356.199	3.787
Bélgica	81.027	76.270	(4.757)
Suecia	45.329	43.203	(2.126)
Portugal ⁽²⁾	65.262	63.895	(1.367)
España	251.693	246.387	(5.306)

(1) Sólo *retail banks*.

(2) Evolución entre 1991 y 1994.

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes.

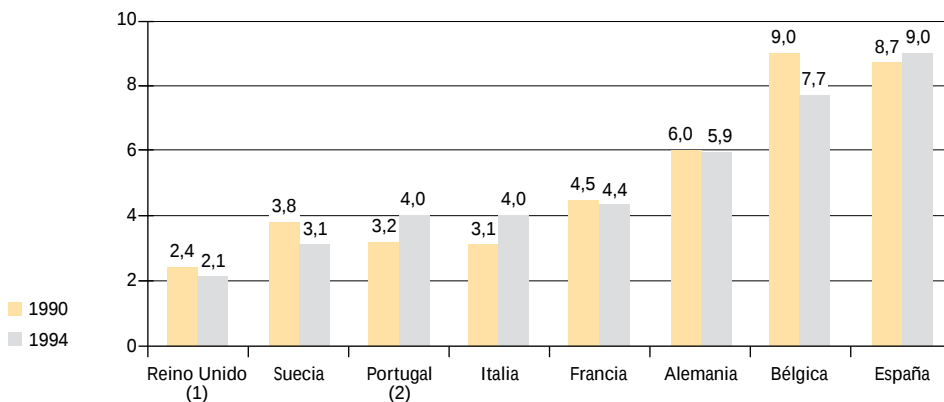
son de gran tamaño (Reino Unido, Suecia, Italia, Portugal), y países con una gran densidad de oficinas, pero de dimensiones reducidas (España, Bélgica); mientras que el resto de países ocupa posiciones intermedias en ambos indicadores. Como consecuencia de este contraste, la relación entre empleados bancarios y población total es mucho más homogénea entre los diferentes países, lo cual hace que no sea posible afirmar que unos países estén más «bancarizados» que los demás.

Gráfico 9.4

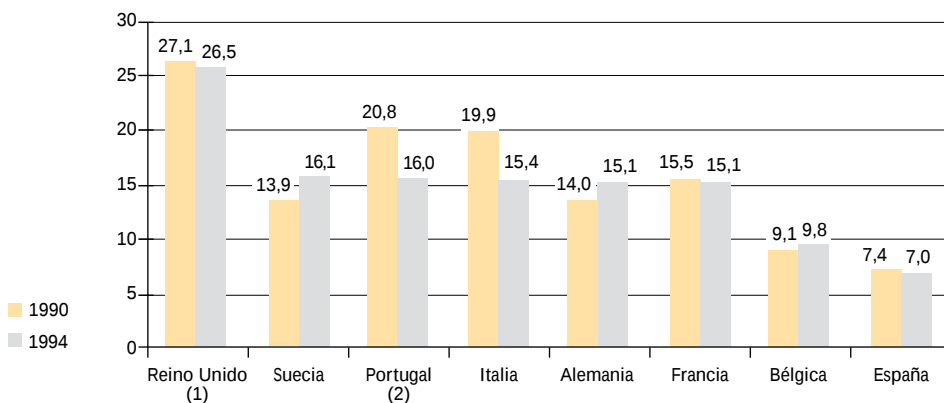
RATIOS DE SERVICIO BANCARIO

A 31 de diciembre de 1990 y 1994

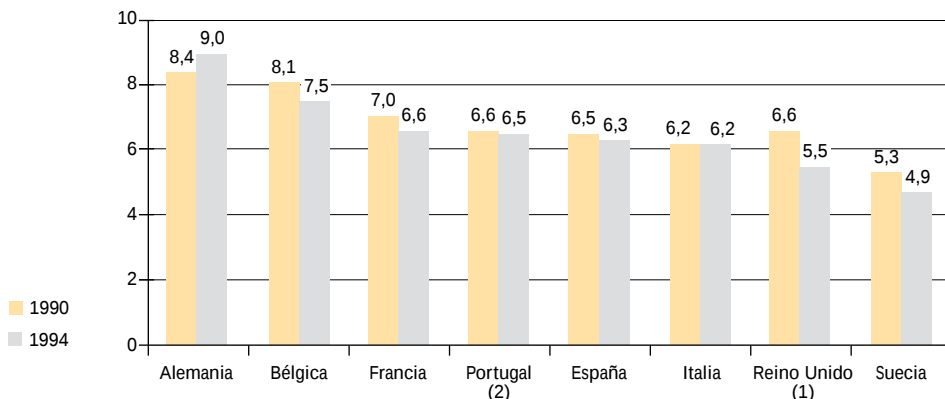
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS POR 10.000 HABITANTES



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS POR OFICINA



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS POR 1.000 HABITANTES



(1) Sólo *retail banks*.

(2) Evolución entre 1991 y 1994.

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los capítulos precedentes.

Desarrollo tecnológico

En estrecha relación con el punto anterior, en el cuadro 9.5 se observa que en el período 1990-1994 ha aumentado de forma notable, y en algunos casos hasta espectacular, el número de cajeros automáticos instalados por las entidades bancarias europeas. En sólo cuatro años, los países que figuran en este estudio han instalado más de 53.000 cajeros automáticos, lo cual representa un incremento del 79%. La densidad de las redes de cajeros se ha incrementado de forma paralela y se situaba, a fines de 1994, en valores superiores a los tres cajeros por cada 10.000 habitantes. El sector bancario español presenta la densidad más elevada, con una cifra de 6,4 cajeros por cada 10.000 habitantes.

Con la instalación de cajeros automáticos, las entidades consiguen, por un lado, una reducción de costes, ya que automatizan aquellas tareas más repetitivas y de menor valor añadido, de manera que los empleados pueden dedicar más tiempo a tareas comerciales y a la prestación de atención más personalizada a aquellos clientes que así lo requieran, hechos que tienen que redundar en una mejora de los resultados conseguidos por la oficina. Por

Cuadro 9.5

EVOLUCIÓN DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS

	Número de cajeros			Cajeros por 10.000 hab.	
	1990	1994	Variación	1990	1994
Alemania	8.700	27.500	18.800	1,1	3,4
Francia	14.369	20.533	6.164	2,5	3,5
Reino Unido	17.353	20.165	2.812	3,0	3,5
Italia	7.220	18.672	11.452	1,3	3,3
Bélgica (*)	1.374	2.851	1.477	1,4	2,8
Suecia (*)	2.118	2.235	117	2,5	2,6
Portugal (*)	1.293	3.561	2.268	1,3	3,6
España	15.138	25.069	9.931	3,9	6,4

(*) Evolución entre 1990 y 1993.

Fuentes: Banking Automation Bulletin for Europe; OCDE, *Main Economic Indicators*, y elaboración propia.

otro lado, se mejora la calidad de servicio al cliente, ya que puede realizar buena parte de la operativa normal en régimen de autoservicio las 24 horas del día.

El rápido crecimiento del parque de cajeros automáticos en Europa es sólo uno de los ejemplos más visibles del protagonismo que, en los últimos años, la tecnología está adquiriendo como parte de la estrategia bancaria. Como en el caso de los cajeros, el desarrollo tecnológico está impulsando la aparición de nuevos canales de distribución, como la banca por teléfono o vía ordenador personal (*home banking*), o de productos con un elevado componente tecnológico (tarjetas de débito y de crédito, tarjetas-monedero, terminales punto de venta). Todo esto, en principio, no tiene por qué restar protagonismo a la oficina bancaria tradicional, a través de la cual es más fácil iniciar la relación con un cliente, y es necesaria también para comercializar productos más complejos (préstamos, planes de pensiones...) y para resolver problemas que puedan tener los clientes.

Por otra parte, el desarrollo tecnológico está incidiendo y transformando otras áreas del negocio bancario, especialmente respecto a la obten-

ción de información para facilitar la gestión, tanto financiera como comercial. Así, por ejemplo, en el área comercial, gracias a la tecnología se pueden explotar sofisticadas bases de datos con información sobre la clientela, mediante las cuales es mucho más fácil determinar aquellos segmentos de clientes a los que ofrecer un determinado producto. El control de los distintos riesgos inherentes a la actividad bancaria se ve también favorecido por el desarrollo de la tecnología.

En definitiva, cada vez más, la tecnología se está convirtiendo en un factor clave para la competitividad de las entidades bancarias, y el proceso de innovación tecnológica, en uno de los más determinantes en la configuración de la banca del futuro.

Morosidad: causas y consecuencias

Finalmente, otra de las lecciones que han aprendido las entidades bancarias europeas en los últimos años es la extrema importancia que el control del riesgo tiene dentro de la gestión bancaria. En la historia reciente de la mayoría de países europeos se han dado graves episodios de crisis bancarias que comparten una misma causa: el acelerado crecimiento de las inversiones crediticias durante la segunda mitad de los años ochenta –período caracterizado por una coyuntura de expansión económica–, que no estuvo acompañado de una adecuada evaluación del riesgo en que se estaba incurriendo.

La factura tuvieron que pagarla poco después. El Reino Unido fue el primero que sufrió los efectos de la recesión. En el período 1989-1992 se produjo una drástica reducción de los beneficios bancarios, motivada por los elevados saneamientos de créditos que hubo que realizar. En Suecia, y por el mismo motivo, el Estado tuvo que salvar al sector bancario de la quiebra en el período 1991-1993. La banca francesa también está experimentando graves problemas de morosidad desde 1992, y en España e Italia también se dispararon las provisiones para insolvencias en 1992-1993.

El incremento de las dotaciones a los fondos de provisión para insolvencias se sumó, pues, a la disminución de los márgenes financieros como factor penalizador de las cuentas de resultados.

A la luz de estas experiencias, las entidades bancarias se han concienciado de la importancia de las funciones de evaluación del riesgo en la concesión de créditos y de la gestión del riesgo en general, y están potenciando los sistemas de control interno. En muchos países, las autoridades supervisoras también han incrementado las medidas de control.

Una vez superada la recesión económica, otra cuestión que se plantea es que las entidades, más conscientes de la necesidad de medir bien el riesgo de sus inversiones y no aventurarse en proyectos poco claros, están empezando a encontrarse en situaciones de excedentes de liquidez. Los bancos británicos, que son los primeros que han salido claramente de la crisis y están obteniendo ya altos niveles de beneficios, constituyen el mejor ejemplo de ello. Y, en este sentido, el interés que los bancos británicos están mostrando actualmente por las *building societies* se podría justificar por el atractivo que estas entidades tienen como inversión –tanto por lo que se refiere a su rentabilidad como a los ratios de eficiencia–, ya que les permite diversificar de una manera segura y rápida sus líneas de negocio. Ésta se podría convertir, pues, en una nueva razón para el aumento de la concentración bancaria en Europa.

9.3. ¿Se va hacia un sector bancario único europeo?

A lo largo de este estudio también se ha visto que una de las fuerzas de cambio importantes que están incidiendo en los distintos sistemas bancarios es el nuevo marco concurrencial que se deriva del proceso de creación de un mercado único bancario dentro de la Unión Europea.

En este sentido, se han establecido las bases jurídicas para la puesta en marcha de un mercado bancario europeo. La implementación, en las respectivas legislaciones de los países miembros de la Unión Europea, de los principios contenidos en la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria («pasa-

porte europeo», reconocimiento mutuo, control por parte del país de origen), junto con la adaptación de las demás directivas en materia bancaria (fondos propios, solvencia, grandes riesgos, supervisión en base consolidada, cuentas anuales, normas de transparencia con la clientela, sistemas de garantía de depósitos), ha conducido a una aproximación de las legislaciones de los distintos países. Así, en mayor o menor medida, las autoridades monetarias de los distintos países europeos han emprendido un proceso de desregulación para favorecer la competencia dentro del propio mercado y evitar, por lo tanto, que las entidades domésticas se encuentren en situación de desventaja competitiva respecto a las entidades procedentes de otros países de la Unión Europea, que pueden operar según las posibilidades que les ofrecen las legislaciones de sus países de origen. Y, por otra parte, la adopción de la normativa comunitaria en materia bancaria ha representado también la implantación del modelo de banca universal en los países de la Unión Europea, lo cual implica que entidades que antes tenían limitada su actividad a segmentos concretos tengan ahora acceso a otros productos y mercados. Y a la inversa, que segmentos restringidos a un tipo de institución (financiación a largo plazo, crédito a la vivienda...) hayan quedado abiertos a todo tipo de entidades. Todo ello se traduce en un incremento de la competitividad en el sector.

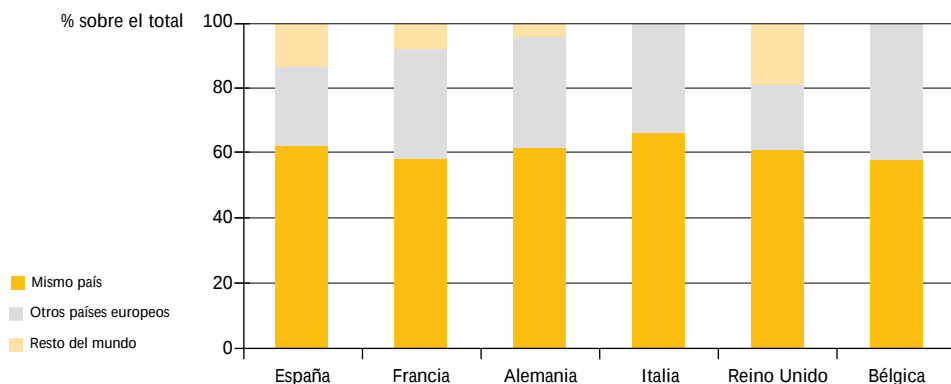
Sin embargo, lo cierto es que desde la entrada en vigor del Acta Única Europea han escaseado dentro de la Unión Europea las implantaciones o tomas de participación transnacionales de especial relieve, sobre todo en cuanto a las actividades de banca al por menor o de banca comercial. Al contrario, las entidades bancarias de los países miembros de la Unión Europea han preferido centrarse en reforzar y reestructurar sus estrategias en el mercado doméstico, pasando a un segundo plano la preocupación por desarrollar una estrategia europea. Las razones de este cambio de orientación se encontrarían, por un lado, en que durante estos últimos años la mayoría de países europeos han estado atravesando una coyuntura recesiva, poco propicia, por lo tanto, a la ampliación de las actividades bancarias en el extranjero. Por otra parte, los propios cambios que han tenido lugar en muchos países a raíz del proceso de armonización y desregulación antes

mencionado han hecho que muchas entidades prefirieran centrarse en hacer frente a la nueva situación competitiva dentro del mercado interno. Finalmente, no hay que olvidar las dificultades inherentes a la propia actividad de banca al por menor, que necesita de una amplia red de oficinas para ser efectiva, lo cual en ningún caso es fácil, ni mucho menos económico de conseguir.

Este hecho queda reflejado en el gráfico 9.5, que muestra cómo alrededor del 60% de las operaciones de adquisición o fusión llevadas a cabo por los bancos de los principales países europeos durante el período 1989-1994 han tenido como objetivo una entidad financiera (bancos u otras entidades de crédito, sociedades de valores, de inversión colectiva o de seguros) del propio país. Las adquisiciones de entidades del resto de países europeos se han situado en un segundo plano. En cualquier caso, todas las fusiones entre grandes bancos europeos han estado protagonizadas por entidades del mismo país, mientras que la adquisición de bancos de dimensión pequeña o mediana, junto con el establecimiento de alianzas con o sin intercambio

Gráfico 9.5

ADQUISICIONES DE LOS BANCOS EUROPEOS ENTRE 1989 Y 1994 Distribución de las entidades financieras adquiridas según el país de origen



Fuente: Financial Times, *Issues in European Banking*.

accionarial, han constituido los medios más utilizados por los grandes bancos para desarrollar una actividad comercial en otros mercados europeos.

Así pues, y dejando a un lado las actividades de banca de inversión y de banca de negocios, que por su naturaleza ya hace tiempo que se desarrollan como mínimo a escala europea, en la Unión Europea se está todavía muy lejos de un mercado único bancario real, y hace falta, en cambio, seguir hablando de los distintos mercados bancarios nacionales, cada uno de los cuales tiene una mayor o menor tendencia a la apertura hacia el exterior, pero que conservan sus peculiaridades derivadas de las distintas evoluciones históricas y de la existencia de normas nacionales muy diferentes que afectan al negocio bancario (legislación mercantil, fiscalidad, procedimientos judiciales, régimen de secreto bancario, etc.). Con la consecución, en el futuro, de una moneda única y un mercado monetario único y todo lo que ello comporta (sobre todo la desaparición del riesgo de cambio como elemento distorsionador para la libre circulación de capitales), se dará sin duda un paso muy importante para conseguir un mercado bancario sin fronteras, aunque la subsistencia de las mencionadas diferencias en los ordenamientos jurídicos nacionales mantendrá siempre un cierto grado de compartimentación de los mercados bancarios.

Bibliografía

- Agence Financière Ambassade de France en RFA: «Le système bancaire en RFA», volúmenes I y II, 1993.
- Arthur Andersen and Andersen Consulting: «European banking and capital markets. A strategic forecast», *The Economist Intelligence Unit, Research Reports*, 1993.
- Asociación Española de Banca Privada: *Anuario Estadístico de la Banca en España*, diversos años.
- Associação Portuguesa de Bancos: *Boletim Informativo*, publicación semestral, Lisboa, diversos números.
- Association Belge des Banques: Colección *Aspects et Documents*, diversos números.
- Association Française des Banques: «La Banque en chiffres», 1993.
- Association Française des Banques: «La Banque et ses clients. Partenaires et solidaires».
- Association Française des Banques: «Le système bancaire en France», 1995.
- Association Française des Établissements de Crédit: «Les établissements de crédit», 1994.
- Associazione fra le Casse di Risparmio Italiane: *Relazione del Direttore per l'anno...*, diversos años.
- Banca d'Italia: *Bollettino Economico*, diversos números.
- Banca d'Italia: *Relazione Annuale*, diversos años.
- Banco de España: *Boletín Económico*, publicación mensual, diversos números.
- Banco de España: *Boletín Estadístico*, publicación mensual, diversos números.
- Banco de España: *Informe Anual*, diversos años.
- Banco de Portugal: *Monthly Bulletin*, diversos números.
- Banco de Portugal: *Report of the Board of Directors*, diversos años.
- Bank of England: *Annual Report under the Banking Act*, diversos años.
- Bank of England: *Quarterly Bulletin*, trimestral, diversos números.
- Bank of England: *Report and Accounts*, diversos años.
- Bank of England: *Statistical Abstract. Part 1. Banking, capital markets, government debts and related statistics*, diversos años.

- Bankers' Almanac: «World Banking Markets: Belgium», *Reed Information Services*, England, 1995.
- Bankers' Almanac: «World Banking Markets: Germany», *Reed Information Services*, England, 1991.
- Bankers' Almanac: «World Banking Markets: Italy», *Reed Information Services*, England, 1993.
- Bankers' Almanac: «World Banking Markets: United Kingdom», *Reed Information Services*, England, 1991.
- Retail Banking Research: *Banking Automation Bulletin for Europe*, diversos números.
- Banque de France: *Bulletin*, edición mensual, diversos números.
- Banque de France: *Bulletin*, edición trimestral, diversos números.
- Banque de France: *Rapport annuel*, diversos años.
- Banque Nationale de Belgique: *Bulletin Mensuel*, diversos números.
- Banque Nationale de Belgique: *Rapport annuel*, diversos años.
- Banque: Revista mensual, *Révue Banque Éditions*, París, artículos diversos.
- Bellanger: «Fin de Siècle: The Privatization of Banking around the World», *The Bankers Magazine*, marzo-abril 1995.
- Bertoni, A.: «Finanza e imprese», *Revista Milanese di Economia*, nº 48 a 55, 1994-95.
- Boletín Oficial del Estado: Normativa diversa.
- British Bankers' Association: *Annual Abstract of Banking Statistics*, volúmenes 11 y 12.
- British Bankers' Association: *Annual Report*, diversos años.
- Brück, Conlon, Da Silva, Gosden y otros: «Les caisses d'épargne en Europe. Tome I. Les douze pays de l'Union européenne», *Les Éditions de l'Épargne*, París, 1995.
- Buckle M. y Thompson J.L.: «The United Kingdom financial system in transition. Theory and practice», *Manchester University Press*, 1992.
- Building Societies Commission: *Annual Report*, diversos años.
- Business Week: Revista semanal, *The McGraw-Hill Companies*, Nueva York, artículos varios.
- Caixa Geral de Depósitos: «The Portuguese Banking System», *Studies and Documents*, nº 1, 1989.

- Capriglione F.: «Le fondazioni bancarie e la legge sulle privatizzazioni», *Mondo Bancario*, noviembre-diciembre 1994.
- Casilda, R.: «Cambios y estrategias competitivas de la banca española», *Banca & Finanzas*, revista mensual, junio y julio/agosto 1995.
- CENCEP: *Rapport Annuel*, diversos años.
- CENCEP: «Tous les textes relatifs aux caisses d'épargne et de prévoyance. Mise au jour 1er. juin 1994», Les Éditions de l'Épargne.
- Central Statistical Office: *Annual Abstract of Statistics*, Londres, diversos años.
- Central Statistical Office: *Financial Statistics*, mensual, Londres, diversos números.
- Chetham, J.: «Issues in European Banking. Policies, strategies and practices», *Management Reports*, Financial Times, 1994.
- Comité de la Réglementation Bancaire: *Rapport Annuel au Conseil National du Crédit*, diversos años.
- Comité de la Réglementation Bancaire: «Recueil des textes relatifs a l'exercice des activités bancaires. Mis à jour au 31 mars 1994».
- Comité des Établissements de Crédit: *Rapport Annuel au Conseil National du Crédit*, diversos años.
- Commission Bancaire et Financière: «Commission Bancaire et Financière: Organisation et Compétences», Bruselas, noviembre 1994.
- Commission Bancaire et Financière: «Loi relative au statut et au contrôle des établissements de crédit», Bruselas, 1993.
- Commission Bancaire et Financière: *Rapport annuel*, Bruselas, diversos años.
- Commission Bancaire et Financière: *Statistiques*, Bruselas, 1992 y junio 1995.
- Commission Bancaire: *Analyses Comparatives. Volume 1. L'activité des établissements de crédit*, diversos años.
- Commission Bancaire: *Analyses Comparatives. Volume 2. Les résultats des établissements de crédit*, diversos años.
- Commission Bancaire: *Bulletin*, diversos números.
- Commission Bancaire: *Comptes Annuels des établissements de crédit. Volume 1. Banques*, 1994.
- Commission Bancaire: *Rapport*, diversos años.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros: *Anuario Estadístico*, diversos años.

Confederación Española de Cajas de Ahorros: "Las Cajas de Ahorros en el entorno actual", LXXIII Asamblea General, Madrid, 1996.

Conseil National du Crédit: *Rapport Annuel*, diversos años.

Council of Mortgage Lenders: *Housing Finance*, publicación trimestral, diversos números.

Crédito Agrícola Mútuo: *Report and Consolidated Accounts*, Lisboa, diversos años.

Cuervo, A., Rodríguez Sáiz, L., Parejo, J.A. y Calvo, A.: «Manual de sistema financiero español», Ariel Economía, septiembre 1995.

De la Hucha, F.: «La reforma de las cajas de ahorros italianas, de la Ley Amato a la Directiva Dini», *Cuadernos de información económica*, nº 103, Fundación FIES, octubre 1995.

Deutsche Bundesbank: *Monthly Report of the Deutsche Bundesbank*, publicación mensual, diversos números.

Deutscher Sparkassen und Giroverband: *Germany's Almanac*, Bonn, diversos años.

Deutscher Sparkassen und Giroverband: *Jahresbericht*, Bonn, diversos años.

Diário da República: Normativa diversa.

Edwards J., Fischer, K.: «Banks, finance and investment in Germany», Centre for Economic Policy Research, 1993.

Épargne & Finance: Magazine éditée par le Groupe Caisse d'Épargne, diversos artículos, publicación trimestral, París.

Euromoney: Revista mensual, Euromoney Publications, Londres, artículos diversos.

Financial Times: Artículos diversos.

Financial Times: «Banking in the EU and Switzerland. Structures and sources of finance», *Management Reports*, Londres, 1994.

Fundación FIES: *Papeles de Economía Española*, diversos números.

Gazzeta Ufficiale: Normativa diversa.

Groupement Belge des Banques d'Épargne: *Rapport Annuel*, diversos años.

Groupement Européen des Caisses d'Épargne: *Perspectives*, nº 1, setiembre 1995.

Hanseatischer Sparkassen und Giroverband: *Jahresbericht*, diversos años.

Il Mondo: «La classifica dei primi 700 gruppi e istituti di credito», julio 1995.

Institut Mondial des Caisses d'Épargne: «Le rôle des caisses d'épargne dans l'économie», *Perspectives*, nº 1, setiembre 1995.

- International Monetary Fund: «German Unification. Economic Issues», *Occasional Paper* 75, 1990.
- KPMG: «Banking & Finance in Sweden», 1993.
- Kredietbank: «La bancassurance dans la pratique», *Bulletin Mensuel*, abril 1994.
- Kredietbank: «Y a-t-il trop d'agences bancaires», *Bulletin Mensuel*, noviembre 1992.
- Lladó, A., Gracia, M.A., Soler, M. y Isern, J.: «Los sistemas bancarios de los principales países de la CEE», Servicio de Estudios de "la Caixa", *Documento de trabajo* nº 18, 1989.
- Mazzarella, S: «La ristrutturazione delle Casse di Risparmio fra leggi e statuti», *Economia e Credito*, 1-92, Sicilcassa, Servizio Studi.
- Merusi, F.: «La nuova struttura delle Fondazioni bancarie: scopi istituzionali e modifiche statutarie», *Bancaria*, nº 4, abril 1995.
- Merusi, F.: «Natura, funzionamento e obiettivi dei cosiddetti enti-fondazione», *Bancaria*, nº 2, febrero 1994.
- Moniteur Belge: Normativa diversa.
- OCDE: «Bank Profitability. Financial Statements of Banks», OCDE, 1995, 1996.
- OCDE: Colección *Études Économiques de l'OCDE*, diversos números.
- OCDE: *Main Economic Indicators*, mensual, diversos números.
- OCDE: «Transformation of the Banking System: Portfolio restructuring, privatisation and the payment system», 1993.
- Parejo, J.A., Calvo, A. y Paul, J.: «El sistema financiero en los países de la CE», Editorial AC, 1993.
- Perry, F.E.: «The elements of banking», The Chartered Institute of Bankers, 1989.
- Price Waterhouse: «La oficina bancaria del futuro», 1993.
- Quirós G.: «Mercados financieros alemanes», Banco de España-Servicio de Estudios, *Documento de Trabajo* nº 9528, 1995.
- Redler, E.: «European Financial Sector Privatisation and Demutualisation», *Management Reports*, Financial Times, 1994.
- Robbie, M.J.: «The transformation of UK Trustee Savings Banks into TSB Group», *Research Monographs in Banking and Finance*, M92/1, Institute of European Finance, 1992.
- Rossignoli B.: «L'intermediazione nel medio e lungo termine delle banche: regole di

- vigilanza e possibilità operative», *Revista Milanese di Economia*, nº 51, julio-setiembre 1994.
- Sangiorgio, G.: «Le autorità creditizie e i loro poteri», *Quaderni di Ricerca Giuridica*, nº 27, Banca d'Italia, marzo 1992.
- Schneider, Hellwig y Kingsman: «The German Banking System», Fritz Knapp Verlag, Frankfurt Am Main, 1986.
- Sicilcassa: «La disciplina delle dismissioni delle partecipazioni nelle fondazioni bancarie», *Economia e Credito*, Documentazione 1-2, 1994.
- Sveriges Riksbank: «EEA and the Financial Services Sectors in Sweden», *Occasional Paper* 9, 1993.
- Sveriges Riksbank: «Financial Integration in Western Europe. Structural and Regulatory Consequences», *Occasional Paper* 10, 1994.
- Sveriges Riksbank: *Quarterly Review*, publicación trimestral, diversos artículos.
- Sveriges Riksbank: *Statistical Yearbook*, publicación anual, diversos años.
- Sveriges Riksbank: *The Swedish Financial Market*, publicación anual, 1993 y 1994.
- The Banker: Revista mensual, FT Magazines, Londres, artículos diversos.
- The Building Societies Association: *Annual Report*, diversos años.
- The Building Societies Association: «Building Societies powers and constitution», 1992.
- The Building Societies Association: *Building Society Annual Accounts*, diversos años.
- The Building Societies Association: «The Regulatory Framework», 1992.
- The Economist: Revista semanal, Londres, artículos diversos.
- Thomas, R.: «Building Societies Research. The Major Players», UBS Research Ltd, setiembre 1995.
- Tornabell, R.: «Estrategias bancarias ante 1992», Servicio de Estudios de "la Caixa", *Documento de trabajo* nº 21, 1990.
- Trequattrini, A.: «Da banche pubbliche a banche del pubblico: il testo unico e il processo di privatizzazione», *Bancaria*, nº 3, marzo 1994.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito: *Anuario*, diversos años.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito: *Banca Cooperativa*, revista mensual, núms. 1 y 2.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito: Cifras estadísticas de las organizaciones miembros del Groupement, diversos años.

Verband der Deutschen Freien Öffentlichen Sparkassen: *Jahresbericht*, diversos años.

Vidal, C.: «Las fuerzas del cambio en la banca europea», *Harvard Deusto Business Review*, nº 62, 4/94.

Zerah, Dov: «Le système financier français. Dix ans de mutations», *La documentation Française*, París, 1993.

También se han consultado los informes anuales de las principales entidades de crédito de cada uno de los países presentados en el estudio.